



ACCIONES REALIZADAS POR EL ESTADO DE OAXACA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES



INFORME ANUAL, 30 DE AGOSTO 2020 AL 30 DE AGOSTO DE 2021



Índice.



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Contenido

Mensaje del Gobernador	7
Glosario básico.....	11
Resumen Ejecutivo.....	13
Antecedentes.....	16
Metodología del Informe	18
Medición de las acciones	21
Presupuesto destinado para la atención de las Medidas AVGM.....	23
Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM para el cumplimiento de los Resolutivos y Medidas de la Declaratoria de la AVGM contra las Mujeres.....	25
Medidas de Seguridad.....	36
Medida 1.....	36
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	41
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca	73
Secretaría de Salud de Oaxaca	82
Medida 2.....	83
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca	83
Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.....	89
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	90
Medida 3.....	91
Secretaría de Seguridad Pública.....	91
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	100
Medida 4.....	104
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca	104
Fiscalía General del Estado de Oaxaca	107
Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado .	108
Medida 5.....	110
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	110
Medida 6.....	117
Secretaría de Movilidad	117
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca	123
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	125
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	126
Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano CityBus Oaxaca	128

Medida 7.	129
Dirección General de Población de Oaxaca	129
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.....	130
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT)	132
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	133
Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca	141
Procuraduría Estatal de Protección.....	142
de los Derechos de NNA.....	142
Medida 8.	144
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	144
Medida 9.	145
Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca	145
COESIDA CAPASITS	163
Medida 10.	164
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca	164
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	168
Medidas de justicia y reparación	172
Medida 1.	172
Fiscalía General del Estado de Oaxaca	172
Defensoría de los Derechos Humanos	174
del Pueblo de Oaxaca	174
Medida 2.	176
Fiscalía General del Estado de Oaxaca	176
Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado .	178
Medida 3.	179
Fiscalía General del Estado de Oaxaca	179
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	187
Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.	190
Medida 4.	191
Fiscalía General del Estado de Oaxaca.	191
Medida 5.	193
Defensoría Pública del Estado de Oaxaca	193

Fiscalía General del Estado de Oaxaca	197
Medida 6.	197
Fiscalía General del Estado de Oaxaca.	198
Medidas de prevención.....	203
Medida 1.	203
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.....	203
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca	207
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	213
Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca	216
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT)	220
Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Oaxaca	225
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	226
Medida 2.	227
Secretaría de Salud de Oaxaca	227
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	228
Medida 3.	231
Secretaría de Finanzas.....	231
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	232
Medida 4.	234
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.....	234
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	240
Medida 5.	249
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.....	249
Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	251
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca	253

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Mensaje del Gobernador del Estado.



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

Mensaje del Gobernador

Trabajar para resguardar la vida e integridad de las mujeres oaxaqueñas, es una encomienda que el Gobierno del Estado de Oaxaca ha tomado como eje de trabajo interinstitucional e intergubernamental, durante los cinco años de esta administración, que especialmente hemos intensificado a fin de dar puntual cumplimiento a lo mandatado en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) a nuestro estado y a 40 de sus municipios

En el presente informe se encuentra plasmado el trabajo realizado durante 2021, a través del Sistema Estatal PASEVM, sus tres comités y los subcomités, integrados de manera permanente por los tres poderes del estado, dos órganos constitucionales autónomos y 14 instituciones del Ejecutivo. Adicionalmente se ha invitado a los 40 municipios con Declaratoria de AVGM y otras instituciones a participar en las acciones que atienden la AVGM. Este trabajo interinstitucional se ha materializado en este periodo que informo, por 189 acciones a nivel estatal, entre las cuales destacan las siguientes:

I. Fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia

El Gobierno del Estado a través de las Instituciones facultadas y con capacidades para dar atención inmediata a mujeres en situación de violencia ya sea a través de la asistencia directa o canalizada, ha instalado y fortalecido los puntos de atención en los 40 municipios con AVGM. Con esto apoyamos a las autoridades municipales a garantizar que las mujeres de sus territorios, cuenten con un espacio cercano con personal capacitado y por la Secretaría de las Mujeres del Oaxaca, que permite brindar atención de primer nivel a cada municipio y canalizar a nuestro centro Integral los casos de mujeres en riesgo alto y extremo.

II. Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM

Para mejorar la coordinación e integración de las acciones encaminadas a cumplir con la AVGM, desde el Sistema Estatal PASEVM se formuló un nuevo Plan de Trabajo Específico. Este Plan cumple con los requisitos planteados por el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario (GIM) en el Dictamen sobre la Implementación de Acciones Realizadas por el Estado de Oaxaca para el cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria de AVGM para el estado de Oaxaca, de los periodos comprendidos del 30 de agosto del 2018 al 30 de agosto del 2019, y del 30 de agosto del 2019 al 30 de agosto del 2020.

III. Protocolo Alba

Esta reforma elaborada desde el Sistema Estatal PASEVM y presentada por mi gobierno ante el Congreso, en colaboración con la Fiscalía General del Estado, sustituye la Alerta Rosa y tiene como finalidad mejorar los mecanismos de coordinación para acelerar la búsqueda inmediata y localización con vida de las mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas y no localizadas. Con esta reforma a la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Estado de Oaxaca cumple con la recomendación hecha por la CEDAW y queda armonizada con los estándares nacionales.

IV. Proyecto de Movilidad con perspectiva de Género de SEMOVI.

Surge con el objetivo de reducir las circunstancias o situaciones que aumentan la probabilidad de que las oaxaqueñas vivan situaciones de acoso sexual callejero en las unidades del transporte público. Dentro del proyecto se generaron cuatro líneas de acción: 1. Programa de capacitación dirigida a operadores del transporte público en todas las modalidades de los 40 municipios con AVGM; 2. Reformas al Reglamento de la Ley de Movilidad; 3. Identificación en mapa los ascensos y descensos del sistema de transporte urbano que interactúan en los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y San Antonio de la Cal; 4. Fomento a la cultura de la denuncia, incentivar el reporte de los incidentes de violencia de género dentro de las unidades de transporte público.

V. Estudio de identificación de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres en Costa y Papaloapan

Derivado de los acuerdos de la Mesa Estatal de Paz y Seguridad, en el marco de la Agenda Estratégica para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Contra Mujeres y Niñas y ante la integración del Informe de acciones de la AVGM 2020 – 2021, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), elaboraron en conjunto el Estudio de identificación de efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres en las regiones Costa y Papaloapan, dos zonas clave de alta incidencia delictiva del estado. Este estudio se irá actualizando de manera periódica conforme se vaya disponiendo de más datos.

VI. Mapas de calor con las Incidencias de Violencia Familiar, Violencia de Pareja, Violencia contra la Mujer, Acoso u Hostigamiento Sexual y Violación reportadas al Servicio de Emergencias 9-1-1.

El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, ha elaborado mapas de calor, en los que se presenta la magnitud de la violencia contra las mujeres al interior de los 40 municipios con AVGM, con el fin de que las autoridades estatales y municipales tomen decisiones estratégicas, en el marco de la Mesa de la Construcción de la Paz y la Seguridad, así como a las mesas regionales, que coadyuven a la implementación de políticas públicas focalizadas. Además de identificar el espacio geográfico de más violencia, se incorporan factores criminógenos que favorezcan las conductas violentas, espacios vulnerables y áreas de riesgo relacionadas con la inseguridad de las mujeres.

Estos mapeos permiten conocer el panorama de las incidencias, clasificándolas por tipo de delito. La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca elaboró con ello diagnósticos preliminares de los 17 municipios con mayor número de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en el 2020 y los presentó a las autoridades municipales respectivas.

Aunado a lo anterior, se fortaleció la coordinación entre la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, ya que cada institución contribuyó con información estadística, misma que fue enviada a las autoridades municipales con AVGM a fin de coadyuvar a la creación de diagnósticos que permitan generar intervenciones preventivas y focalizadas.

VII. Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal

Elaborado por la Secretaría de las Mujeres con apoyo de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Administración, tiene como finalidad la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir y atender el hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Estatal, un instrumento indispensable hacia una nueva cultura institucional entre todo el funcionariado público, un ambiente laboral libre de violencia de género.

Hemos trabajado para construir políticas de género sólidas en el Estado, que nos permitan crecer en igualdad hacia una vida libre de violencia para las oaxaqueñas, pero sabemos que aún hay mucho por hacer. Nuestro compromiso es acelerar el paso en este último año de gobierno para garantizar plenamente los derechos humanos de las mujeres, y su derecho a una vida libre de toda forma de violencia.



MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Glosario Básico Del Informe.



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Glosario básico

AVGM	<i>Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.</i>
CGEMSySCyT	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología
COESIDA	Consejo Estatal para la Prevención y Control del Sida
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.
Consejos Municipales PASEVM	Consejos Municipales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres
Dictamen del GIM	Dictamen sobre la implementación de acciones realizadas por el estado de Oaxaca para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca, de los periodos comprendidos del 30 de agosto del 2018 al 30 de agosto del 2019, y del 30 de agosto de 2019 al 30 de agosto del 2020
FGEO	Fiscalía General del Estado de Oaxaca
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, coordinado por la CONAVIM
GT	Grupo de Trabajo.
IEEPO	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
LEAMVLV	Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
SA	Secretaría de Administración
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SEGEGO	Secretaría General de Gobierno
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEPIA	Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
SINFRA	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable
Sistema Estatal PASEVM	Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres;
SMO	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.
SSSPO	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca
SSO	Servicios de Salud de Oaxaca
Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM	Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM para el cumplimiento de los Resolutivos y Medidas contenidas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca.
PJEO	Poder Judicial del Estado de Oaxaca
PRODENNAO	Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca
Programa Integral	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Oaxaca”, para el periodo 2018-2022

Estructura del Informe (Resumen Ejecutivo).



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Resumen Ejecutivo

El Informe de avance de las acciones realizadas por los integrantes del Sistema PASEVM para dar cumplimiento a los resolutivos y medidas de la Declaratoria de AVGM del estado de Oaxaca, durante el periodo que comprende de agosto 2020 a agosto de 2021, fue elaborado de acuerdo a la Metodología para la elaboración del Informe Anual de Cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres propuesto por la CONAVIM, según lo señalado por el Plan Trabajo Específico aprobado en la primera sesión ordinaria 2021 del Sistema Estatal PASEVM para el cumplimiento de los Resolutivos y Medidas contenidas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca y tomando en cuenta las recomendaciones hechas en el Dictamen sobre la implementación de acciones realizadas por el estado de Oaxaca para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca, de los periodos comprendidos del 30 de agosto del 2018 al 30 de agosto del 2019, y del 30 de agosto de 2019 al 30 de agosto del 2020.

Para el cumplimiento de la AVGM el Sistema Estatal PASEVM continua con la estructura que señala la Ley Estatal de Acceso se divide en tres comités; Atención, Prevención y Protección Legal y Acceso a la Justicia, mismos que se encargan de llevar un puntual seguimiento de las acciones del Sistema y de implementar las políticas públicas conducentes, además el Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM establece que la coordinación interinstitucional y la vinculación de acciones para dar cumplimiento a la AVGM se debe llevar a cabo a través de subcomités, esto con el propósito de potenciar el impacto de las acciones, fortalecer la cobertura de atención y aprovechar mejor los recursos disponibles, los subcomités constituyen el nivel de coordinación desde donde se atiende cada uno de los resolutivos y medidas establecidas en la AVGM

La conformación de estos Subcomités, instaurados en el Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM, permite que las instituciones trabajemos de manera coordinada, se definan acciones conjuntas y se dé seguimiento, a fin de lograr un cumplimiento integral de las medidas. Cada uno de los Subcomités cuenta con una institución responsable e instituciones participantes.



*PLAJ: Protección Legal y Acceso a la Justicia

El informe anual de acciones realizadas por el Estado de Oaxaca, para el cumplimiento de la Declaratoria de la AVGM 2020-2021, se integró con las acciones que cada una de las instituciones proporcionó a los Subcomités y Comités del Sistema Estatal PASEVM y estos a su vez a la Secretaría Técnica, siendo las instituciones informantes las responsables del contenido de dichas acciones, por lo que el informe se estructura de la siguiente forma:

- **Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM** para el cumplimiento de los Resolutivos y Medidas contenidas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca
- **Resolutivo 1:** Programa Estatal Integral;
- **Resolutivo 2:** Municipios a los que se le Declara la AVGM;
- **Resolutivo 3:** Consejos Municipales;
- **Resolutivo 4:** Informe detallado de las acciones, los resultados, las evidencias y la prospección de cada una de las medidas contenidas en el resolutivo 4.
 - Medidas de Seguridad,
 - Medidas de Justicia y Reparación,
 - Medidas de Prevención.
- **Informes municipales.**



Medidas de Seguridad
104 acciones



**Medidas de Justicia
y Reparación**
37 acciones



Medidas de Prevención
48 acciones

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Antecedentes de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca.



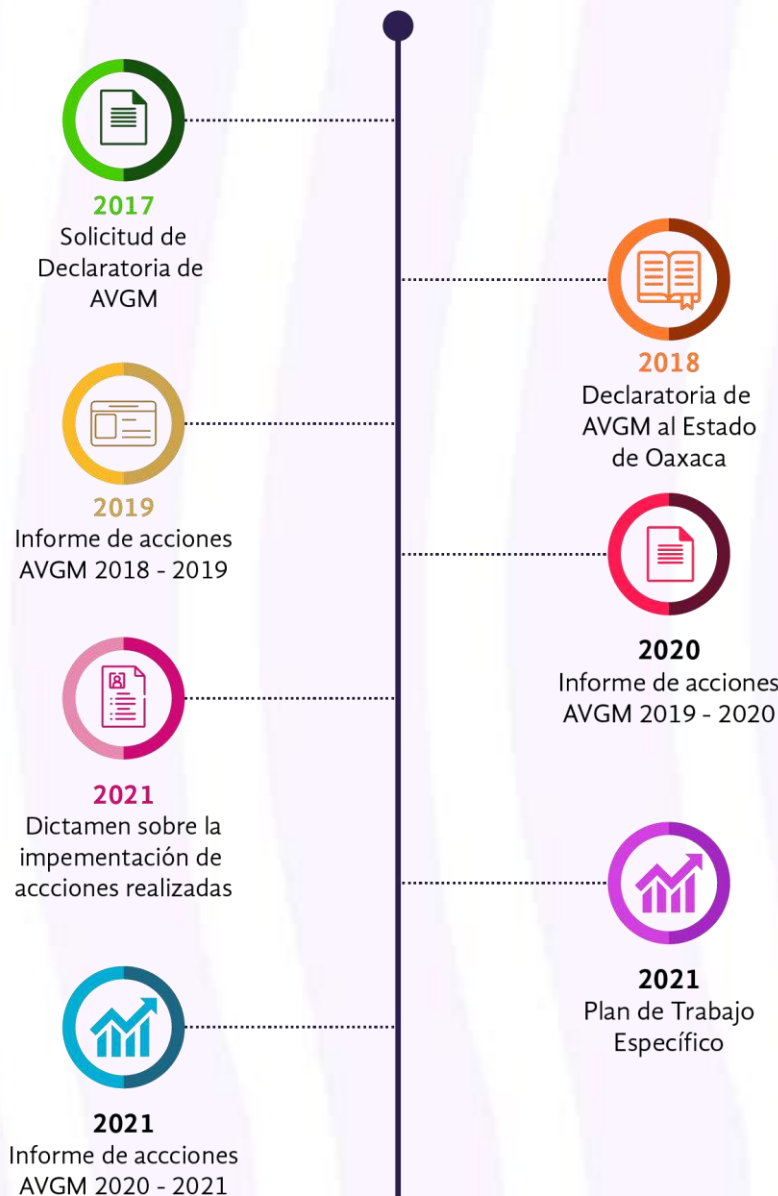
Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres
Oaxaca

Antecedentes

La Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres (AVGM), es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de sus derechos

Para el estado de Oaxaca, las acciones para la Declaratoria comenzaron el 3 de julio de 2017, cuando la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres una solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

Línea del tiempo AVGM Oaxaca



Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Gobierno del Estado

Metodología para la elaboración del Informe.



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Metodología del Informe

El Sistema Estatal PASEVM, se ha constituido como el mecanismo que establece acciones específicas para atender cada una de las medidas de prevención, seguridad y justicia, Integrado por titulares de dependencias del Gabinete Legal y Ampliado y representantes de la sociedad civil, siendo el Ejecutivo del Estado quien preside; la Secretaría General de Gobierno como Secretariado Ejecutivo del Sistema; la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca a cargo de la Secretaría Técnica y 16 organismos e instituciones que completan el Sistema Estatal PASEVM, organizado a través de tres comités, mismos que son coordinados por instituciones como se muestra en la siguiente tabla.

Comité	Institución coordinadora
Comité de Atención	Secretaría de Salud
Comité de Prevención	Secretaría de Seguridad Pública
Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia	Fiscalía General del Estado de Oaxaca

El Sistema Estatal PASEVM y sus tres Comités, tomando en consideración el Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM y el Dictamen del GIM, llevaron a cabo la organización y estructuración bajo la cual se da cumplimiento a los resolutivos y medidas de la Declaratoria de AVGM. En específico en el resolutivo 4 y las 21 medidas que lo integran, se determinó que se formarían subcomités por cada medida, a fin de que las acciones se lleven a cabo de forma interinstitucional, estos subcomités dependen de cada uno de los tres comités que integran el Sistema Estatal PASEVM.

Desde 2018, una vez declarada la AVGM se determinó que el Comité de Protección Legal y Acceso a la Justicia se encargaría de dar seguimiento a las medidas de Justicia y Reparación; el Comité de Prevención, a las medidas de Prevención y el Comité de Atención de las medidas de Seguridad.

En acuerdo conjunto entre el GIM y el Gobierno del Estado de Oaxaca, se determinó que el plazo para la entrega del informe de acciones 2020-2021 sería el 15 de octubre, lo anterior debido a la dificultad en la recopilación e integración de las acciones del mes de agosto por parte de las instituciones informantes, con base en esto, el Sistema Estatal PASEVM elaboró y aprobó el calendario para la entrega del informe anual AVGM 2020-2021.

Calendario entrega de informe anual

Propuesta de calendario para entrega de informe anual



Como parte de los criterios para la integración del presente Informe se tomaron en cuenta los siguientes enfoques:

Enfoque	Definición
Política pública	Parte de analizar la AVGM como un instrumento de política pública consiste en considerar que su finalidad central debe ser un abordaje técnico a problemas detectados. Combinando el pensamiento estratégico con la acción institucional, se debe lograr una gestión orientada a obtener objetivos y resultados medibles y alcanzables, en ámbitos específicos.
Derechos humanos	No sólo es la identificación y satisfacción de las necesidades básicas de la población beneficiaria, sino que también el reconocimiento de que toda persona es titular de derechos inherentes que implican obligaciones por parte del Estado.
Enfoque de género	Se consideran las diferentes oportunidades que tienen las mujeres y los hombres, las interrelaciones existentes entre ellos y los papeles que socialmente se les asignan, cuestiones que determinan discriminaciones y diferentes posibilidades de acceso al ejercicio de derechos, y por tanto, repercute en el proceso de desarrollo de la sociedad.
Interculturalidad	Está orientado al reconocimiento de la coexistencia de diversidades culturales en las sociedades actuales, las cuales tienen que convivir con una base de respeto hacia sus diferentes cosmovisiones, derechos humanos y derechos como pueblos.

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Medición de las Acciones.



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Medición de las acciones

La medición es una herramienta fundamental para la mejora constante del desempeño y para dar a conocer qué acciones están siendo efectivas o no, en el cumplimiento de las medidas y resoluciones contenidos en la AVGM, para el Estado de Oaxaca, el Sistema Estatal PASEVM a través de las instituciones integrantes, aplica mecanismos de medición para contar con argumentos sólidos que justifiquen la continuidad y el fortalecimiento o en su caso, la reformulación de las acciones a implementar.

Por lo tanto, en la medición de los resultados de las acciones implementadas, se incorporan los indicadores como el instrumento que provea dicha información. Cada indicador brinda información relevante y única respecto a algo; una señal que debe ser interpretada de una única manera. No solamente se trata de un número conciso, sino que, interpretado bajo el contexto o un punto de comparación puede brindarnos las bases para la toma de decisiones o la emisión de información.

Los indicadores contenidos en el Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM, fueron establecidos de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico propuesta por CONEVAL, de modo que, las fichas de los indicadores se encuentran en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1cbd20QGjbjjeVklRQVulliA3CFAYvoUdr?usp=sharing>

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Gobierno del Estado

Presupuesto destinado para la atención de las Medidas AVGM.



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Presupuesto destinado para la atención de las Medidas AVGM

El Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM establece que en la implementación de acciones que contribuyan al cumplimiento de la Declaratoria de AVGM, la asignación de recursos se convierte en un elemento importante, el artículo 23, fracción IV de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala lo siguiente: Art. 23. "La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos, por lo que se deberá: IV. Asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres". De acuerdo a la redacción de este artículo, al momento de decretar la Alerta se deben asignar recursos necesarios para hacerle frente, sin embargo, en el caso de la Declaratoria del Estado de Oaxaca esta no especifica la asignación de recursos o fuentes de financiamiento. Por lo anterior, el presupuesto asignado para dar cumplimiento a la Declaratoria se encuentra determinado por la disponibilidad de recursos con que cuente el Gobierno del Estado en cada ejercicio fiscal, así como por las asignaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos del Estado a la Política Transversal de Igualdad de Género, contenida en el Anexo 5.

Quienes integran el Sistema Estatal PASEVM han optado por adecuar los presupuestos estatales y gestionar recursos federales e incluso internacionales para estar en condiciones de dar cumplimiento a la AVGM. La gestión y adecuación de los presupuestos estatales deben continuar hasta en tanto no se determine en forma clara, por parte del Poder Legislativo, la asignación de recursos exclusivos para la atención de la Alerta.

Acciones, Resultados, Evidencias y Uso de Recursos Estatales y Federales a la Declaratoria de AVGM.



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM para el cumplimiento de los Resolutivos y Medidas de la Declaratoria de la AVGM contra las Mujeres.

El 26 de abril de 2021 el Grupo Interinstitucional notificó al Estado el Dictamen sobre la implementación de acciones realizadas por el estado de Oaxaca para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca, de los periodos comprendidos del 30 de agosto del 2018 al 30 de agosto del 2019, y del 30 de agosto de 2019 al 30 de agosto del 2020, dentro del cual se señala lo siguiente:

Se puede observar que avances significativos, sin embargo la mayoría de las acciones reportadas, tanto 2019 como en 2020, no son parte de una estrategia estatal de coordinación para realizar acciones extraordinarias que den cumplimiento a las medidas de seguridad, justicia y reparación, y prevención contenidas en la declaratoria, por lo que se requieren al Gobierno del Estado de Oaxaca la elaboración de un Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM para el cumplimiento de los resolutivos y medidas contenidas en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para Oaxaca y 40 de sus municipios, con el objetivo de ordenar su cumplimiento mediante un mecanismo claro de planeación interinstitucional centralizada.

El GIM considera conveniente y adecuado que la realización de este Plan de Trabajo, sea en el marco del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Estatal PASEVM), sugiere sea coordinada por la institución responsable del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal PASEVM y de los tres comités que lo integran.

Por lo anterior, en la primer sesión ordinaria 2021 del Sistema Estatal PASEVM realizada el 18 de Agosto de 2021 se presentó y aprobó el Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM para el cumplimiento de los Resolutivos y Medidas contenidas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, el cual fue formulado desde la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Sistema Estatal PASEVM, con el fin de coordinar e integrar las acciones que atienden los resolutivos contenidos en la Declaratoria de AVGM. El Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM tiene como objetivo: generar y fortalecer los mecanismos para el cumplimiento de los resolutivos y medidas de la AVGM, además se señala como los objetivos específicos los siguientes:

- Trazar las acciones institucionales para el cumplimiento de la Declaratoria AVGM.
- Lograr que los esfuerzos Interinstitucionales se visualicen e implementen como acciones conjuntas.
- Simplificar la planificación y colaboración interinstitucional.
- Reflejar en los informes anuales el avance real de cumplimiento de los resolutivos y las medidas.
- Establecer indicadores de seguimiento y evaluación para las acciones del Estado.

El Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM retoma como directriz en la integración del presente informe los subcomités, este es el espacio desde donde se construyen, se da seguimiento y se evalúan las acciones interinstitucionales que dan cumplimiento a la AVGM. El Nuevo Plan de Trabajo Específico AVGM puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1zVNafwUylckht34FjDgt9xkrdqs6eQQz?usp=sharing>

Resolutivo Primero

“El Estado deberá presentar a la brevedad un programa de trabajo integral que atienda a todo el territorio de la entidad, con las particularidades a las ocho regiones y establezca las bases de coordinación en la materia con los 570 municipios que le integran. El programa deberá reflejar una política sistemática de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, con respeto al pluralismo jurídico que caracteriza a la entidad y las características propias del estado en materia de interculturalidad, deberá estar vinculado a programas federales que tengan estos mismos propósitos y deberá ser enviado a la brevedad a la Secretaría de Gobernación con el objetivo de fortalecer en todo el territorio de Estado de Oaxaca los instrumentos de política pública que garanticen a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia tal como lo determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso y la Ley Estatal de Acceso así como dar cumplimiento a los compromisos internacionales signados por el Estado Mexicano, en particular la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer *Belem Do Para* y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW)”



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Según la Metodología para la elaboración del Informe Anual de Cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el apartado *Propuesta de contenidos*, en el punto número V *Acciones resultados evidencias y uso de recursos estatales y federales con relación a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género* se señala lo siguiente: *En aquellos casos donde el GIM ya ha determinado el cumplimiento total de la medida, se deberá hacer mención del dictamen en que se emitió tal evaluación, y si es el caso, informar de que las acciones que garantizaron su cumplimiento siguen vigentes u operando.*

En el Dictamen sobre la implementación de acciones realizadas por el estado de Oaxaca para el cumplimiento de las medidas establecidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Oaxaca, de los periodos comprendidos del 30 de agosto del 2018 al 30 de agosto del 2019, y del 30 de agosto de 2019 al 30 de agosto del 2020, notificado 29 de abril de 2021, el GIM dio por cumplido el primer resolutivo referente a presentar un programa de trabajo integral, que atienda a todo el territorio de la entidad, con las particularidades a las ocho regiones y establezca las bases de coordinación en la materia con los 570 municipios que le integran.

Con respecto a la aplicación del Programa Integral 2018-2022 se informa que, tal como lo señala la Ley Estatal de Acceso este programa continúa siendo el documento rector de las acciones de prevención atención, sanción, y erradicación de la violencia, que de forma planeada y coordinada deberán realizar las dependencias y entidades de la Administración Pública del estado que conforman el Sistema Estatal PASEVM y los municipios

Resolutivo Segundo

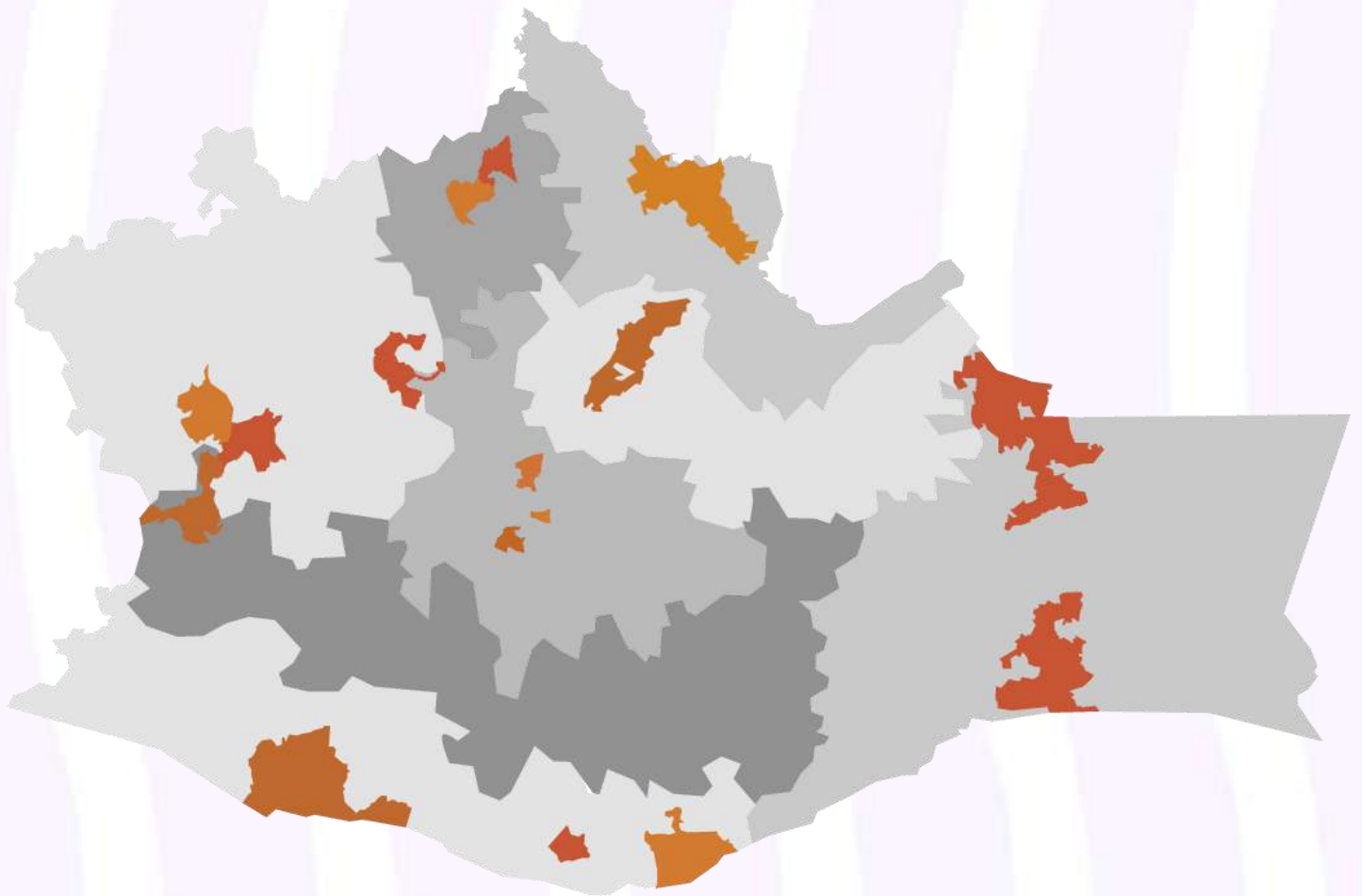
“Se declara la AVGM, para implementar acciones de emergencia en los siguientes municipios: para la región Mixteca: Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, y Santa María Yucuhiti; para la región Cañada: Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; para la región Istmo: Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi y Santo Domingo Tehuantepec; para la región Sierra Sur: Miahuatlán de Porfirio Díaz y Putla Villa de Guerrero; para la región Sierra Norte: Ixtlán de Juárez y Santo Domingo Tepuxtepec; para la región Costa: Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; para la región Valles Centrales: Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila y Zimatlán de Álvarez; para la región del Papaloapan: Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec y San Juan Bautista Valle Nacional.



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Mixteca	Istmo	Sierra Norte	Cuenca
Asunción Nochixtlán	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Ixtlán de Juárez	Acatlán de Pérez Figueroa
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	Matías Romero Avendaño	Santo Domingo Tepuxtepec	Loma Bonita
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Salina Cruz		San Juan Bautista Tuxtepec
San Juan Mixtepec	San Juan Guichicovi	Costa	San Juan Bautista Valle Nacional
Santa María Apazco	Santo Domingo Tehuantepec	Candelaria Loxicha	
Santa María Yucuhiti		San Agustín Loxicha	
		San Pedro Mixtepec	
Cañada	Valles Centrales	San Pedro Pochutla	
Huautla de Jiménez	Oaxaca de Juárez	Santa María Huatulco	
Mazatlán Villa de Flores	San Antonio de la Cal	Santa María Tonameca	
Teotitlán de Flores Magón	San Bartolo Coyotepec	Santiago Jamiltepec	
	San Lorenzo Cacaotepec	Santiago Pinotepa Nacional	
Sierra Sur	Santa Lucía del Camino	Santo Domingo de Morelos	
Miahuatlán de Porfirio Díaz	Tlacolula de Matamoros	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	
Putla de Villa de Guerrero	Villa de Zaachila		
	Zimatlán de Álvarez		



Resolutivo Tercero

“Los municipios arriba mencionados deberán instalar a la brevedad los Consejos Municipales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres a los que hace referencia el artículo 47 de la Ley Estatal de Acceso, y emitir los programas sobre la política municipal orientada a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en atención a las atribuciones a las que hace referencia los artículos 54 y 70 del mismo ordenamiento legal, los cuales deberán contener las bases de coordinación con otros municipios y con el estado, así como las acciones de seguridad, justicia, y prevención que a continuación se señalan”.



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

En cumplimiento con lo establecido en el RESOLUTIVO TERCERO de la Alerta, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca ha trabajado durante el 2018, 2019, 2020 y 2021 con las autoridades de los 40 municipios con Declaratoria de AVGM, para la instalación y toma de protesta de integrantes, así también el tema de las capacitaciones a los integrantes de los Consejos Municipales PASEVM.

Como se expuso en el Informe 2018 – 2019, los 40 Consejos Municipales PASEVM para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, se encuentran ya instalados, de la siguiente forma:

Municipio	2018	2019		2020
	Fecha de Instalación	Capacitación	Fecha de instalación o reinstalación	Capacitación
Asunción Nochixtlán			07 de marzo de 2019	*
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	15 de octubre	24 de abril al Consejo 2 y 3 de octubre los comités	29 abril 2019	*
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	30 de octubre	10 de julio	10 de julio de 2019	*
San Juan Mixtepec	26 de octubre	09 de julio	09 de julio de 2019	*
Santa María Apazco		31 de julio	03 de junio de 2019	*
Santa María Yucuhiti	19 de octubre	11 de julio	11 de julio de 2019	*
Huautla de Jiménez	5 de octubre	28 de mayo	28 de mayo de 2019	*
Mazatlán Villa de Flores	10 de noviembre	27 de mayo	27 de mayo de 2019	
Teotitlán de Flores Magón	15 de noviembre	29 de mayo	29 de mayo de 2019	*
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza				*
Salina Cruz	8 de noviembre	14 y 15 de febrero	20 de marzo de 2019	
San Juan Guichicovi		14 y 15 de febrero		
Santo Domingo Tehuantepec			14 de junio de 2019	
Matías Romero	18 de octubre	14 y 15 de febrero		*
Miahuatlán de Porfirio Díaz	17 de octubre			

Putla Villa de Guerroo	29 de octubre			*
Acatlán de Pérez Figueroa	11 de octubre			
Loma Bonita	22 de octubre	27 de marzo	27 de marzo de 2019	*
San Juan Bautista Tuxtepec	17 de noviembre			*
San Juan Bautista Valle Nacional		26 de marzo	26 de marzo de 2019	
Candelaria Loxicha				*
San Agustín Loxicha	22 de octubre			
San Pedro Mixtepec	4 de octubre	30 de julio	24 de marzo de 2019	*
San Pedro Pochutla	23 de octubre	25 de marzo	25 de marzo de 2019	*
Santa María Huatulco		07 de marzo	07 de marzo de 2019	*
Santa María Tonameca		07 de marzo	07 de marzo de 2019	*
Santiago Jamiltepec	23 de noviembre	16 de mayo	16 de mayo de 2019	*
Santiago Pinotepa Nacional			06 de marzo de 2019	*
Santo Domingo de Morelos		06 de marzo	06 de marzo de 2019	
Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	25 de octubre	05 de marzo	05 de marzo de 2019	*
Oaxaca de Juárez	14 de septiembre	18 de febrero	El 25 de enero 2019	*
San Antonio de la Cal		11 de marzo	11 de marzo	*
San Bartolo Coyotepec	29 de octubre			*
San Lorenzo Cacaotepec	9 de noviembre	24 de julio		*
Santa Lucía del Camino	10 de octubre	23 de mayo		*
Tlacolula de Matamoros	24 de octubre			*
Villa de Zaachila		16 de julio	16 de julio	*
Zimatlán de Álvarez	19 de octubre			
Ixtlán de Juárez	18 de octubre			*

Santo Domingo Tepuxtepec	16 de noviembre			*
Total	27 consejos instalados	25 consejos capacitados	23 consejos instalados o reinstalados	30 Consejos capacitados

Adicionalmente a la instalación de los Consejos Municipales PASEVM en los municipios con Declaratoria de AVGM, en el 2020 se ha capacitado a los Consejos en coordinación con la Secretaría General de Gobierno y la Coordinación General de Atención Regional y se está trabajando en la instalación en municipios sin Declaratoria

Municipio	2021
	Reinstalación de consejos municipales AVGM que tomaron protesta en 2018 y no se habían renovado
Heroica Ciudad de Tlaxiaco	23 de agosto 2021
Santa María Apazco	31 de julio 2021
Santa María Yucuhiti	24 agosto 2021
Matías Romero	23 agosto 2021
Putla Villa de Guerrero	03 de septiembre 2021
San Juan Bautista Valle Nacional	10 septiembre 2021
San Antonio de la Cal	27 agosto 2021
Santa Lucía del Camino	28 de julio 2021
Tlacolula de Matamoros	09 de mayo 2020
Villa de Zaachila	03 julio 2020
Ixtlán de Juárez	27 de agosto 2021
Santo Domingo Tepuxtepec	24 de septiembre 2021

Las actas de instalación y reinstalación de los Consejos Municipales PASEVM pueden ser consultadas en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/drive/folders/1p30um8gNFKsrviXnojqYqkXxynsGvX5B?usp=sharing>

Resolutivo Cuarto

“Con fundamento en el artículo 23, fracción II de la Ley General de Acceso, se deberán implementar acciones gubernamentales estatales y municipales en coordinación con la federación para ejecutar las medidas de prevención, seguridad y justicia que se anuncian.”



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Medidas de Seguridad



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Medidas de Seguridad

Medida 1.

" Creación o fortalecimiento de puntos de atención inmediata a mujeres en situación de violencia que consideren las dinámicas sociales de la población y la distribución de las comunidades. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia directa o canalizada, de carácter multidisciplinario en materia de asistencia jurídica, psicológica y salud, así como, el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes. Estos puntos de atención deberán trabajar en coordinación con el número de emergencia nacional 911, para brindar protección inmediata y pertinente en casos de violencia"

En cumplimiento a la Medida 1 de Seguridad de la AVGM, el Gobierno del Estado a través de las Instituciones facultadas y con capacidades para dar atención inmediata a mujeres en situación de violencia ya sea a través de la asistencia directa o canalizada durante el 2020 y 2021 han garantizado la instalación y fortalecimiento de puntos de atención de los 40 municipios con AVGM; esta atención se garantizó con la presencia institucional en cada municipio.

En la atención directa o canalizada a mujeres en situación de violencia participan:

- Secretaría de las Mujeres de Oaxaca que durante el 2020 brindó atención jurídica, psicológica, de trabajo social y tanatológica a través del Centro PAIMEF, Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM's) y los Centros Externos en 27 de los 40 municipios; mientras que durante 2021 brinda atención jurídica, psicológica y de trabajo social en 36 de los 40 municipios con AVGM a través del Centro PAIMEF, CDM's y los Centros externos. Es decir, se dio un incremento del 33% en los puntos de atención. Además, se cuenta con el Modelo Estatal de Atención Integral a Mujeres en situación de violencia.
- La Secretaría de Seguridad Pública durante el periodo de 2020-2021 brinda atención a mujeres en situación de violencia en 9 de los 40 municipios a través de sus puntos de resguardo temporal denominado "Mujeres a salvo", cuyo fin es que las mujeres puedan resguardarse y obtener el apoyo necesario ante un posible o inminente riesgo
- La Secretaría de Salud brinda atención en sus 5 Centros Especializados para la Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y de Género (CEPAVI) con servicios de atención psicológica inmediata a las usuarias que se encuentran en situación de violencia familiar, sexual y de género. Los CEPAVIs son unidades de tercer nivel, es decir de atención integral, para la atención de primer y segundo nivel se cuenta con 1475 unidades básicas y 35 unidades hospitalarias, lo que garantiza atención directa en 21 de los 40 municipios con AVGM.
- La Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) a través de Agencias de Ministerio Público, Fiscalías Regionales para la Atención de Delitos contra la Mujer por Razón de Género y la Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género tiene presencia en 27 municipios con AVGM
- La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca cuenta con la Defensoría Especializada en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia; conoce y tramita probables violaciones a los derechos humanos de las mujeres Dirección: calle de los derechos humanos no. 210 col. América, Tels. 9515135197/9515135191 ext. 121-122-13.

El Gobierno del Estado de Oaxaca considerando las dinámicas sociales de la población y la distribución de las comunidades, a través de las instituciones estatales, municipales autónomas, en el periodo de agosto de 2020 a agosto de 2021 creó y fortaleció puntos de atención inmediata a mujeres en situación en los 40 municipios con AVGM, es decir existe una cobertura del 100%. Estos puntos cuentan con asistencia jurídica, psicológica, de trabajo social, de salud y tanatológica, esta atención se rige bajo el Modelo Estatal de Atención Integral a Mujeres en situación de la Violencia de Género. Las profesionistas que brindan atención a las mujeres en situación de violencia se encuentran capacitadas con el fin de brindar atención integral y oportuna.

En el siguiente concentrado se muestran los puntos creados o fortalecidos por el Gobierno del Estado de Oaxaca para brindar atención a mujeres en situación de Violencia en los municipios con AVGM por Institución.

Instituciones que brindón atención inmediata a mujeres en situación de Violencia en los Municipios con AVGM

REGIÓN	MUNICIPIO	Secretaría de las Mujeres de Oaxaca		Secretaría de Seguridad Pública	Servicios de Salud de Oaxaca		Fiscalía General del Estado de Oaxaca	
		2020	2021	2020 - 2021	2020	2021	2020	2021
MIXTECA	Asunción Nochixtlán	CDM	CDM				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	Heroica Ciudad de Huajuapán de León		CDM		Centro Especializado para Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y de Género (atención presencia y virtual)	Centro Especializado para Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y de Género (atención presencia y virtual)	Fiscalía Regional para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género	Fiscalía Regional para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género
	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	CDM	CDM				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
		Centro de Atención Externa de Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva	Centro de Atención Externa de Círculo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva					
	San Juan Mixtepec		CDM y centro externo Tlaxiaco					
	Santa María Apasco	CDM Nochixtlán y Atención Municipal						
	Santa María Yucuhiti		CDM					
CAÑADA	Huautla de Jiménez	CDM	CDM				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	Mazatlán Villa de Flores							
	Teotitlán de Flores Magón	CDM	CDM				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
ISTMO		CDM						

Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binn' Za Gunaá Lu Xhono Gub'dxa Beu R'qu' bashiqa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo	Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binn' Za Gunaá Lu Xhono Gub'dxa Beu R'qu' bashiqa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo		Centro Especializado para Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y de Género (atención presencia y virtual)	Centro Especializado para Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y de Género (atención presencia y virtual)	Fiscalía Regional para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género	Fiscalía Regional para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género	
	Matías Romero Avendaño	CDM	CDM					
		Centro para los Derechos de la Mujer Nääxw'in	Centro para los Derechos de la Mujer Nääxw'in					
		Centro de Atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, UCIZONI	Centro de Atención Externa de La Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, UCIZONI				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	Salina Cruz						Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	San Juan Guichicovi		CDM					
Santo Domingo Tehuantepec	CDM	CDM				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público	
SIERRA SUR	Miahuatlán de Porfirio Díaz			7 Puntos de resguardo temporal "Mujeres a Salvo"			Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	Putla Villa de Guerrero	CDM	CDM				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
SIERRA NORTE	Ixtlán de Juárez	CDM	CDM				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	Santo Domingo Tepuxtepec		CDM					
COSTA	Candelaria Loxicha		CDM					
	San Agustín Loxicha		CDM					
	San Pedro Mixtepec	CDM		1 Puntos de resguardo temporal "Mujeres a Salvo"			Fiscalía Regional para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género	Fiscalía Regional para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género
	San Pedro Pochutla	CDM	CDM				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público

	Santa María Huatulco	CDM	CDM	10 Puntos de resguardo temporal "Mujeres a Salvo"		Centro Especializado para Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y de Género (atención presencia y virtual)	Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	Santa María Tonameca	CDM						
	Santiago Jamiltepec		CDM				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	Santiago Pinotepa Nacional	CDM	CDM				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	Santo Domingo de Morelos	CDM	CDM					
	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	CDM	CDM	4 Puntos de resguardo temporal "Mujeres a Salvo"			Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
VALLES CENTRALES	Oaxaca de Juárez	Centro PAIMEF-SMO	Centro PAIMEF-SMO	28 Puntos de resguardo temporal "Mujeres a Salvo"	Centro Especializado para Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y de Género (atención presencia y virtual)	Centro Especializado para Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y de Género (atención presencia y virtual)	Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género	Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género
		Centro de Atención Ixmucane						
		*Centro de atención externa Casa de la Mujer de Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos						
	San Antonio de la Cal	CDM	Cobertura de Centro PAIMEF-SMO				Agencia Estatal de Investigaciones	Agencia Estatal de Investigaciones
	San Bartolo Coyotepec	CDM	CDM				Fiscalía Regional para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género	Fiscalía Regional para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género
	San Lorenzo Cacaotepec	Cobertura de Centro PAIMEF-SMO	Cobertura de Centro PAIMEF-SMO					
	Santa Lucía del Camino	Cobertura de Centro PAIMEF-SMO	Cobertura de Centro PAIMEF-SMO	4 Puntos de resguardo temporal "Mujeres a Salvo"				
Tlacolula de Matamoros	Cobertura de Centro PAIMEF-SMO	Cobertura de Centro PAIMEF-SMO	6 Puntos de resguardo temporal "Mujeres a Salvo"	Centro Especializado para Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y de Género (atención	Centro Especializado para Atención a Víctimas de Violencia Familiar, Sexual y de Género (atención	Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público	

					presencia y virtual)	presencia y virtua)		
	Villa de Zaachila	Cobertura de Centro PAIMEF-SMO	Cobertura de Centro PAIMEF-SMO	4 Puntos de resguardo temporal "Mujeres a Salvo"			Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	Zimatlán de Alvarez	Centro de Atención Conso'canc o un México Mejor	Cobertura de Centro PAIMEF-SMO				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
PAPALOAPAN	Acatlán de Pérez Figueroa		CDM				Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	Loma Bonita	CDM					Agencia del Ministerio Público	Agencia del Ministerio Público
	San Juan Bautista Tuxtepec	CDM	CDM	11 Puntos de resguardo temporal "Mujeres a Salvo"			Fiscalía Regional para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género	Fiscalía Regional para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género
	San Juan Bautista Valle Nacional	CDM	CDM					

Adicionalmente como parte de las acciones interinstitucionales de coadyuvancia para dar cumplimiento a la medida en mención, la SMO y la SSPO llevaron a cabo la vinculación de los 40 Centros para el Desarrollo para las Mujeres, el Módulo de Atención Telefónica para Mujeres en situación de Violencia de Género y el Centro PAIMEF-SMO con el número de emergencias 911 con el objetivo de dar atención pronta en caso de identificar mujeres en situación de violencia que requiera el enlace con el 911.

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. PAIMEF: Programas anuales gestionados ante el Instituto Nacional de Desarrollo Social INDESOL 2020.**
- **Descripción de los resultados.**

El Programa de Apoyo a las Entidades Federativas de las Mujeres PAIMEF es un Programa del Gobierno Federal operado por el INDESOL, que se inscribe como una respuesta para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel estatal en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. La secretaría de las Mujeres de Oaxaca se ha coordinado con el INDESOL desde el 2006 (siendo IMO) para gestionar y presentar los programas anuales, el programa se compone de 3 vertientes:

- a) Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- b) Prevención de las violencias contra las mujeres.
- c) Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

En el año 2020 el programa anual se denominó Desde la Comunidad y las Instituciones, Fortaleciendo la Igualdad, la Autonomía y la no Violencia contra Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres en el Estado de Oaxaca. Objetivo general del Programa Anual. Fomentar sinergias desde la comunidad y las instituciones para lograr el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres desde la atención, el autocuidado y la capacitación contra las violencias de género.

Objetivos específicos del Programa Anual para cada vertiente:

- a) Capacitar y sensibilizar para la atención especializada a nivel municipal a través de acciones a favor del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y prevención de feminicidios.
- b) Promover la formación de niñas y mujeres actoras de cambio que permita un diálogo comunitario desde un enfoque de Derechos Humanos que redunde en fomentar la autonomía y libertad de las mujeres.
- c) Brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas, a través de herramientas para fortalecerlas emocionalmente, así como su toma de decisiones, a partir del autoconocimiento, autocuidado autonomía en coordinación con instancias estatales y sociedad civil.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Gestión de recursos ante INDESOL 2020.	
Fórmula del indicador: (Recurso aprobado por INDESOL 2020 / Recurso gestionado ante INDESOL 2020) *100	Valor: (1 /1)*100 = 100%
	Resultado: 100% del recurso aprobado del Programa anual PAIMEF 2020.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1QAcWUJhQuAfA7krxtpSLE9Lu7TpQQ3qv?usp=sharing>

- **Acción 2. PAIMEF: Programas anuales gestionados ante el Instituto Nacional de Desarrollo Social INDESOL 2021.**
- **Descripción de los resultados.**

El Programa de Apoyo a las Entidades Federativas de las Mujeres PAIMEF es un Programa del Gobierno Federal operado por el INDESOL, que se inscribe como una respuesta para promover la formulación e implementación de políticas públicas a nivel estatal en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. La secretaria de las Mujeres de Oaxaca se ha coordinado con el INDESOL desde el 2006 (siendo IMCO) para gestionar y presentar los programas anuales, el programa se compone de 3 vertientes:

- a) Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- b) Prevención de las violencias contra las mujeres.
- c) Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

En el año 2021 el programa anual se denominó Reconstruir la vida de las mujeres en situación de violencia de género, desde la prevención, atención y capacitación en el ámbito personal e institucional, el objetivo general del Programa Anual Formar y sensibilizar a quienes actúan en el ámbito público y social para la especialización de atención en la realización de círculos de mujeres y hombres a través de acciones enfocadas en prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

- a) Formar y sensibilizar a quienes actúan en el ámbito público y social para la especialización de atención en la realización de círculos de mujeres y hombres a través de acciones enfocadas en prevenir y atender las violencias contra las mujeres
- b) Sensibilizar a adolescentes, niñas, mujeres y hombres como constructores del cambio, difundiendo información de forma vivencial, por personal especializado, sobre Derechos Humanos de las Mujeres, tipos y modalidades de violencia y Autocuidados.

Contribuir a romper los estereotipos sexistas y fomentar la detección temprana de la violencia en sus fases iniciales en las comunidades y pueblos indígenas, población juvenil y afrodescendiente de las regiones del estado de Oaxaca.

- c) Atender y orientar de manera especializada, humanizada, integral y con perspectiva de género a mujeres que se encuentren en situación de violencia en sus diferentes tipos y ámbitos, en su caso a hijas e hijos, por medio de personal capacitado y herramientas que les ayuden a fomentar su autonomía, autocuidado, toma de decisiones y ciudadanía.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Gestión del recurso ante INDESOL 2021	
Fórmula del indicador: (Recurso aprobado por INDESOL 2021 / Recurso gestionado ante INDESOL 2021) *100	Valor: $(1 / 1) * 100 = 100 \%$
	Resultados: 100% del recurso aprobado del Programa anual PAIMEF 2021.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1OAcWUJhQuAFA7krxtpSLE9Lu7TpQQ3gv?usp=sharing>

- **Prospección**

Se prevé presentar ante la mesa de análisis del INDESOL el programa anual PAIMEF 2022.

- **Acción 3. Centro PAIMEF-SMO de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género**

- **Descripción de los resultados**

Es un centro que brinda atención integral a Mujeres en situación de violencia de género, así como a sus hijas e hijos como receptores de dicha violencia y personas allegadas a través de sus unidades de atención especializadas integrando el enfoque diferenciado, intercultural, en derechos humanos y género, desde una atención interdisciplinaria e integral que busca que las mujeres logren su autonomía saliendo del círculo de la violencia.

Unidades que integran el Centro PAIMEF-SMO:

1. Unidad de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia Familiar y Género
2. Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual.
3. Unidad de Atención y Seguimiento a Casos de Femicidios en el Estado
4. Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de violencia digital en razón de género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.

Centro PAIMEF-SMO de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género a través de sus 4 unidades de atención brinda lo siguientes servicios de atención:

- **Unidad de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia Familiar y Género:** brinda servicios especializados y gratuitos a Mujeres en situación de violencia de género así como a sus hijas e hijos como receptores de dicha violencia y personas allegadas, integrando el enfoque diferenciado, intercultural, en derechos humanos y género, desde una atención interdisciplinaria e integral que busca que las mujeres logren su autonomía saliendo del círculo de la violencia con los siguientes servicios especializados: trabajo social, psicológicos, (adultas, adolescentes e infantil), jurídicos y de ludoteca.
- **Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual:** la Unidad brinda servicios especializados y gratuitos a Mujeres, en su caso hijas e hijos, enfocados en la atención

integral para casos de violencia sexual en el ámbito familiar o comunitario, integrando el enfoque diferenciado, intercultural, en derechos humanos y género a través de los siguientes servicios especializados: trabajo social, psicológicos (Adulta e infantil), jurídicos y servicio médico de primer nivel.

- Unidad de Atención y Seguimiento a Casos de Femicidios en el Estado; brinda servicios especializados de atención y acompañamiento a: 1) Mujeres víctimas de violencia feminicida, 2) víctimas indirectas de las mujeres víctimas de femicidio u homicidios por muerte violenta que de acuerdo al contexto analizado se considere que haya sido en razón de género a través de los siguientes servicios especializados- trabajo social, psicología infantil, tanatología y jurídicos.
- Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de violencia digital en razón de género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca; brinda atención y seguimiento de casos Delitos contra la intimidad sexual, tendrán la función de coadyuvar en el pleno ejercicio del derecho de las mujeres al acceso a la justicia, mediante la representación, orientación y asesoría legal a las víctimas. De acuerdo al avance que se genere en los procesos de las víctimas, las (os) profesionistas realizarán reuniones periódicas con las mismas para informarles al respecto y comunicarles la estrategia a seguir a través de los siguientes servicios especializados: trabajo social, psicología y jurídicos.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación de las unidades de atención del Centro PAIMEF-SMO	
Fórmula del Indicador: (Número de unidades de atención especializada implementados por el Centro PAIMEF-SMO / Número unidades de atención especializadas programadas a implementar por el Centro PAIMEF-SMO) * 100	Valor: (4 / 4) * 100 = 100%
	100 % de unidades de atención especializada implementadas

- **Evidencias**

<https://www.oaxaca.gob.mx/smo/unidad-paimef/>
<https://drive.google.com/drive/folders/10lpjxoA0I3FTfprYD0QzW03r7Vx08MB9?usp=sharing>

- **Acción 4. Fortalecimiento del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género con recurso estatal.**

Durante los meses de agosto a diciembre 2020, se cubrieron los gastos de operación del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales, los cuales comprende gastos de: combustible, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento de inmueble, seguro vehicular, material de protección, servicio telefónico, prestación de servicios profesionales, servicio telefónico e internet, arrendamiento de equipo de fotocopiado. Fortalecimiento del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género con recurso estatal durante los meses de enero a agosto 2021, con el cual se cubrieron gastos para la operación de dicho centro ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez de la Región Valles Centrales, gastos

como son: prestación de servicios profesionales, energía eléctrica, servicio de choferes, servicio de limpieza, recurso humano, mantenimiento de equipo de transporte, material de protección para el personal y combustible.

- **Descripción de los resultados**

Durante los meses de agosto a diciembre de 2020 la aportación con recurso estatal fue un total de \$1, 825,190.39. Durante los meses de enero a agosto de 2021, la aportación con recurso estatal fue un total de \$3, 891,789.12; sumando para el periodo de agosto de 2020 a agosto de 2021 un total de \$5, 716,979.51.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de fortalecimiento del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género	
Formula del indicador: (Número de acciones para el fortalecimiento del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género realizadas / Número de acciones para el fortalecimiento del Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género programadas a realizar) *100	Valor: (1 / 1) *100= 100%
	Resultado: 100% de acciones de Fortalecimiento del Centro PAIMEF con recurso estatal.

- **Evidencia**

<https://drive.google.com/drive/folders/1oMgRrYqTV5tU0Z4gPlrjk9pvAn0kG4gf?usp=sharing>

- **Acción 5. Módulo de orientación telefónica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.**

Implementación del módulo de orientación telefónica SMO, con el objetivo de brindar atenciones de manera remota y canalizar a las unidades de atención de la SMO, IMM, CDM'S o en casos de solicitudes que no refieran violencia de género, canalizar a las instituciones responsables de la atención de acuerdo a las necesidades de las usuarias.

- **Descripción de los resultados**

Se integró el módulo de orientación telefónica mediante la contratación de 2 psicólogas y 2 abogadas que brindarían servicios de atención en dos turnos (vespertino y matutino)

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación del Módulo de orientación telefónica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

Fórmula del Indicador: (Número de Módulos de orientación telefónica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca implementados / Número de Módulos de orientación telefónica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca planeados para implementar) * 100	valor: $(1/1) * 100 = 100\%$
	Resultado: 100% de implementación del Módulo de Orientación Telefónica.

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/104uOAdtByKyugmFKydPaHDKEsLfnS_A4

- **Prospección**

Seguimiento del módulo de orientación telefónica en el año 2022.

- **Acción 6. Creación de un "Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de violencia digital en razón género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca"**

Mediante la contratación de 2 abogadas para brindar atención a mujeres en situación de violencia digital y una psicóloga. El objetivo de este grupo es coadyuvar en el pleno ejercicio del derecho de las mujeres al acceso a la justicia, mediante la representación, orientación y asesoría legal a las víctimas. De acuerdo al avance que se genere en los procesos de las víctimas, las profesionistas realizarán reuniones periódicas con las mismas para informarles al respecto y comunicarles la estrategia a seguir.

- **Descripción de los resultados**

Este grupo, de septiembre a diciembre de 2020 atendió un total de 59 mujeres de las cuales 57 son mujeres adultas y 2 mujeres adolescentes, y por área se tienen como resultados los siguientes:

- En el área psicológica se brindaron 258 servicios de los cuales fueron 232 servicios de atención especializada y 26 servicios de orientación y canalización.
- En el área jurídica se brindaron 404 servicios de los cuales fueron 137 Servicios de atención especializada y 267 Servicios de orientación y canalización.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Grupos focalizados para la atención y seguimiento de casos de violencia digital en razón género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca creados.	
Fórmula del Indicador: (Número de Grupos focalizados para la atención y seguimiento de casos de violencia digital en razón género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca	Valor: $(1/1) * 100 = 100\%$
	Resultado:

creados / Número de Grupos focalizados para la atención y seguimiento de casos de violencia digital en razón género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca planeados para crear) * 100	100% de la Creación del primer "Grupo focalizado para la atención y seguimiento de casos de violencia digital en razón género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca"
---	--

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1vQjM8BH3YqM_sa3KtA1Lz_sppuPpELwP

- **Prospección**

En el año 2021 se prevé continuar con el grupo de atención especializada

- **Acción 7. Unidad de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia Familiar y de Género.**

La unidad se encuentra ubicada en el municipio de Oaxaca de Juárez, sin embargo, tiene cobertura estatal, brinda servicios especializados y gratuitos a Mujeres en situación de violencia de género, así como a sus hijas e hijos como receptores de dicha violencia y personas allegadas, integrando el enfoque diferenciado, intercultural, en derechos humanos y género, desde una atención interdisciplinaria e integral que busca que las mujeres logren su autonomía saliendo del círculo de la violencia. Se brinda servicios de trabajo social, ludoteca, psicológicos (infantil, adolescentes y adultas) y jurídicos.

- **Descripción de los resultados**

En relación a las atenciones brindadas durante el 2020 y 2021 se informa lo siguiente:

- En el año 2020 se atendieron a 2169 personas (2015 mujeres y 154 hombres) de las cuales se desglosan por tipo de persona atendida: 1807 mujeres adultas, 26 mujer adolescente, 1 niña, 1 mujer hija adulta, 53 mujeres hijas adolescentes, 126 niñas hijas, 1 niño, 38 hombres hijos adolescentes, 113 niños hijos y 1 mujer allegada y 2 hombres adultos quienes sólo se les brindó orientación. El total de los servicios brindados fueron 63213 desglosados en: 24267 jurídicos, 33207 psicológicos, 5705 trabajo social y 34 de Ludoteca. La unidad brindó atención a personas de las 8 regiones del Estado y que son pertenecientes de 175 municipios, de las cuales 29 cuentan con declaratoria AVGM
- Durante el periodo enero a marzo 2021 se atendieron a 1009 personas (964 mujeres y 45 hombres) de las cuales se desglosan: 911 mujeres adultas, 4 mujeres adolescentes, 5 niñas, 44 niñas hijas, 2 niños y 43 niños hijos. En el periodo de abril a julio 2021 se atendieron a 1630 personas (1456 mujeres y 174 hombres) de las cuales se desglosan: 1234 mujeres adultas, 8 mujeres adolescentes, 9 niñas, 34 mujeres hijas adolescentes, 170 niñas hijas, 1 niña allegada, 19 niños, 14 hombres hijos adolescentes, 137 niños hijos y 4 niños allegados. De enero a julio se brindó un total de 52122 servicios desglosados en: 2775 de trabajo social, 13032 psicológicos, 34050 jurídicos y 2265 de ludoteca. La unidad brindó atención a personas de las 8 regiones del Estado y que son pertenecientes de 154 municipios, de las cuales 26 cuentan con declaratoria AVGM

Se precisa que el desglose del perfil de las personas atendidas como lo es grupo étnico, lengua indígena, discapacidad, escolaridad, ocupación, niveles de riesgo inicial y revaloración del nivel de riesgo se encuentra en el material probatorio adjunto en el link

De manera transversal se implementaron en las unidades especializadas familiar, sexual y feminicida las siguientes estrategias y/o acciones: "Camino hacia mi autonomía y bienestar", "Autocuidado Procesos reflexivos para mi autonomía y bienestar", "Juntas somos más fuertes: fortaleciendo mi autonomía desde lo individual y el autocuidado colectivo".

Se implementó la estrategia de autonomía "Camino hacia mi autonomía y bienestar" con el objetivo de contribuir al ejercicio efectivo de los derechos de las usuarias, hijas e hijos y personas allegadas. Estos procesos, de acuerdo al propio Modelo de Atención, buscarán que las usuarias reconstruyan sus propias identidades, trabajando en el desprendimiento de determinadas creencias sociales y de mandatos de género que dificultan y obstaculizan su pleno desarrollo

Se implementó en el año 2020 para aminorar el estado de estrés, ansiedad y favorecer la salud mental de las mujeres, sus hijas e hijos; comprende actividades de relajación, lúdicas, ocupacionales e informativas; capsulas informativas, técnicas de respiración y contención emocional, favorecer la resiliencia; desarrollo ocupacional; toma de decisiones; autoconocimiento; autocuidado individual y grupal; autocontrol; alimentación saludable, etcétera. Se generaron 86 actividades y se beneficiaron a 492 mujeres usuarias. Como parte de esta estrategia y en vinculación con el ICAPET se realizaron 6 cursos de capacitación para fortalecer la autonomía física, económica y de toma de decisiones, de las usuarias beneficiando a 69 con un total de 135 horas de capacitación.

Actualmente esta estrategia tendrá continuidad bajo el nombre de "Procesos reflexivos para mi autonomía y bienestar" cuya finalidad es reflexionar, analizar, orientar, e intercambiar opiniones que permitan identificar las creencias que limitan a las mujeres el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia y obstaculizan su acceso a la justicia

Se creó y aplicó a 245 mujeres usuarias la Encuesta de Satisfacción de los servicios brindados en el Centro PAIMEF-SMO (Unidad Familiar, Sexual y Feminicida) durante el periodo del 01 al 27 de octubre de 2020. Los resultados generales obtenidos a través de la encuesta nos muestran que, de las 245 usuarias, el 79% calificó como positivo los servicios brindados a través del Centro PAIMEF. Se creó y aplicó a 47 profesionistas la Encuesta de Evaluación de Calidad a las Coordinaciones del Centro PAIMEF-SMO, UAMSVS y Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento a Casos de Feminicidio del Estado de Oaxaca

Se implementó el plan para la contención emocional dirigido a profesionistas que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia de género adecuado a la situación de emergencia sanitaria con la finalidad de evitar la violencia institucional mediante acciones específicas a fin de evitar el síndrome de burnout. En el año 2020 se beneficiaron 9 profesionistas (1 hombre y 8 mujeres) y en el año 2021 están siendo beneficiadas 8 mujeres profesionistas

Se ha establecido una ruta con los Servicios de Salud de Oaxaca para la atención médica de las usuarias, hijas e hijos una vez que las usuarias llegan a la Unidad de acuerdo a las necesidades que ellas presentan, para que puedan atender a la usuaria en algún Centro de Salud del Estado, ya sea por algún padecimiento que ella presente o si será albergada en algún refugio para la realización de los certificados médicos necesarios. En el año 2020 se canalizó a 1 usuaria y en 2021 a 1 víctima indirecta y 1 hija y 2 hijos.

En el año 2021, se implementó la estrategia "Juntas somos más fuertes: fortaleciendo mi autonomía desde lo individual y el autocuidado colectivo" con la finalidad de orientar y potenciar las autonomías de las mujeres a través de un trabajo terapéutico grupal, en el que se vincularon a través del autoconocimiento, parte de las historias de vida de las usuarias con temas como sororidad, colectividad, identidad, codependencia emocional, estereotipos de los cuerpos de las mujeres, entre otros, a la vez que se va construyendo una red de apoyo en la que se brinden contención mutua. Como resultado se integraron 6 grupos terapéuticos en la modalidad virtual con un total de 12 sesiones, se beneficiaron 25 usuarias de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Familiar, 3 usuarias sobrevivientes de violencia, 18 profesionistas del Centro PAIMEF-SMO y 9 usuarias de la Unidad de Violencia Sexual

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios brindados por la Unidad de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia Familiar y de Género.	
Fórmula del Indicador: (Número de servicios brindados por la Unidad de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia Familiar y de Género /Número de servicios planeados para brindar por la Unidad de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia Familiar y de Género) * 100	Valor: $(52122/63213) * 100 = 82.45 \%$
	Resultados: Se han brindado un total de 52122 servicios de enero a julio de 2021, lo que representa un 82.45 % de avance.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/16l2AArCMF0WrbUaSqMkHni0CbCIZAooP?usp=sharing>

- **Acción 8. Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual.**

La Unidad se encuentra ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, sin embargo, tiene cobertura estatal, brinda servicios especializados y gratuitos a mujeres, en su caso hijas e hijos, enfocados en la atención integral para casos de violencia sexual en todos los ámbitos, integrando el enfoque diferenciado, intercultural, en derechos humanos y género. Brinda servicios de trabajo social, psicológicos y jurídicos

- **Descripción de los resultados**

En relación a las atenciones brindadas durante el 2020 y 2021 se informa lo siguiente:

- En el año 2020 se atendieron a 421 personas (403 mujeres y 18 hombres) de las cuales se desglosan: 290 mujeres adultas, 40 mujeres adolescentes, 13 niñas, 6 mujeres hijas adultas, 1 mujer hija adolescente, 31 niñas hijas, 1 niño, 15 niños hijos, 22 mujeres allegadas y 2 hombres allegados. El total de servicios brindados fueron 12671 de las cuales 6558 son jurídicos y 6113 psicológicos. La unidad brindó atención a personas de las 8 regiones del Estado y que son pertenecientes de 70 municipios, de las cuales 17 cuentan con declaratoria AVGM.
- Durante el periodo enero a marzo 2021 se atendieron 227 personas (225 mujeres y 2 hombres) de las cuales se desglosan: 193 mujeres adultas, 18 mujeres adolescentes, 2

mujeres hijas adultas, 5 niñas hijas, 7 mujeres adultas allegadas y 2 hombres adultos allegados. En el período de abril a julio 2021 se atendieron 296 personas (291 mujeres y 5 hombres) de la cuales se desglosan: 245 mujeres adultas, 18 mujeres adolescentes, 2 mujeres hijas adultas, 3 mujeres hijas adolescentes, 17 niñas hijas, 6 mujeres adultas allegadas, 1 niño, 2 niños hijos y 2 hombres adultos allegados. El total de servicios brindados durante enero a julio 2021 son 8245 servicios de los cuales 407 son de trabajo social, 2736 psicológicos y 5102 jurídicos.

Se precisa que el desglose del perfil de las personas atendidas como lo es grupo étnico, lengua indígena, discapacidad, escolaridad, ocupación, niveles de riesgo inicial y revaloración del nivel de riesgo se encuentra en el material probatorio adjunto en el link

De manera transversal se implementaron en las unidades especializadas familiar, sexual y feminicida las siguientes estrategias y/o acciones: "Camino hacia mi autonomía y bienestar", "Autocuidado: Procesos reflexivos para mi autonomía y bienestar", "Juntas somos más fuertes: fortaleciendo mi autonomía desde lo individual y el autocuidado colectivo".

Se implementó la estrategia de autonomía "Camino hacia mi autonomía y bienestar" con el objetivo de contribuir al ejercicio efectivo de los derechos de las usuarias, hijas e hijos y personas allegadas. Estos procesos, de acuerdo al propio Modelo de Atención, buscarán que las usuarias reconstruyan sus propias identidades, trabajando en el desprendimiento de determinadas creencias sociales y de mandatos de género que dificultan y obstaculizan su pleno desarrollo. Se implementó en el año 2020 para aminorar el estado de estrés, ansiedad y favorecer la salud mental de las mujeres, sus hijas e hijos; comprende actividades de relajación, lúdicas, ocupacionales e informativas; capsulas informativas, técnicas de respiración y contención emocional, favorecer la resiliencia; desarrollo ocupacional; toma de decisiones; autoconocimiento; autocuidado individual y grupal; autocontrol; alimentación saludable, etcétera.

Se generaron 86 actividades y se beneficiaron a 492 mujeres usuarias. Como parte de esta estrategia y en vinculación con el ICAPET se realizaron 6 cursos de capacitación para fortalecer la autonomía física, económica y de toma de decisiones, de las usuarias beneficiando a 69 con un total de 135 horas de capacitación. Actualmente esta estrategia tendrá continuidad bajo el nombre de "Procesos reflexivos para mi autonomía y bienestar" cuya finalidad es reflexionar, analizar, orientar, e intercambiar opiniones que permitan identificar las creencias que limitan a las mujeres el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia y obstaculizan su acceso a la justicia.

Se creó y aplicó a 245 mujeres usuarias la Encuesta de Satisfacción de los servicios brindados en el Centro PAIMEF-SMO (Unidad Familiar, Sexual y Feminicida) durante el periodo del 01 al 27 de octubre de 2020. Los resultados generales obtenidos a través de la encuesta nos muestran que, de las 245 usuarias, el 79% calificó como positivo los servicios brindados a través del Centro PAIMEF. Se creó y aplicó a 47 profesionistas la Encuesta de Evaluación de Calidad a las Coordinaciones del Centro PAIMEF-SMO, UAMSVS y Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento a Casos de Feminicidio del Estado de Oaxaca

Se implementó el plan para la contención emocional dirigido a profesionistas que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia de género adecuado a la situación de emergencia sanitaria con la finalidad de evitar la violencia institucional mediante acciones específicas a fin de evitar el síndrome de burnout. En el año 2020 se beneficiaron 9 profesionistas (1 hombre y 8 mujeres) y en el año 2021 están siendo beneficiadas 8 mujeres profesionistas.

Se ha establecido una ruta con los Servicios de Salud de Oaxaca para la atención médica de las usuarias, hijas e hijos una vez que las usuarias llegan a la Unidad de acuerdo a las necesidades que ellas presentan, para que puedan atender a la usuaria en algún Centro de Salud del Estado, ya sea por algún padecimiento que ella presente o si será albergada en algún refugio para la realización de los certificados médicos necesarios. En el año 2020 se canalizó a 1 usuaria y en 2021 a 1 víctima indirecta y 1 hija y 2 hijos.

En el año 2021, se implementó la estrategia "Juntas somos más fuertes: fortaleciendo mi autonomía desde lo individual y el autocuidado colectivo" con la finalidad de orientar y potenciar las autonomías de las mujeres a través de un trabajo terapéutico grupal, en el que se vincularon a través del autoconocimiento, parte de las historias de vida de las usuarias con temas como sororidad, colectividad, identidad, codependencia emocional, estereotipos de los cuerpos de las mujeres, entre otros, a la vez que se va construyendo una red de apoyo en la que se brinden contención mutua. Como resultado se integraron 6 grupos terapéuticos en la modalidad virtual con un total de 12 sesiones, se beneficiaron 25 usuarias de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Familiar, 3 usuarias sobrevivientes de violencia, 18 profesionistas del Centro PAIMEF-SMO y 9 usuarias de la Unidad de Violencia Sexual

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Servicios brindados por la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual.	
Fórmula del Indicador: (Número de servicios brindados por la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual / Número de servicios programados para brindar por la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual) * 100	Valor: $(8245 / 12671) * 100 = 65\%$
	Resultado: Se han brindado un total de 8245 servicios de enero a julio de 2021, lo que representa un 65 % de avance.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/11RD61587xN1zG5kCW-DOJ25-ANISceXN?usp=sharing>

- **Acción 9. Unidad de atención y seguimiento a casos de feminicidio en el Estado de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.**

La unidad se encuentra ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, sin embargo, tiene cobertura estatal, brinda atención y seguimiento de casos de delitos contra la intimidad sexual, tendrán la función de coadyuvar en el pleno ejercicio del derecho de las mujeres al acceso a la justicia, mediante la representación, orientación y asesoría legal a las víctimas. De acuerdo al avance que se genere en los procesos de las víctimas, las (os) profesionistas realizarán reuniones periódicas con las mismas para informarles al respecto y comunicarles la estrategia a seguir.

- **Descripción de los resultados**

En relación a las atenciones brindadas durante el 2020 y 2021 se informa lo siguiente:

- En el año 2020 la unidad registró atenciones a 143 mujeres víctimas directas de feminicidio (94 son sobrevivientes) de las cuales se desglosan: 162 mujeres adultas, 7 mujeres adolescentes y 3 niñas. Además, se atendieron a 116 víctimas indirectas de feminicidio (102 mujeres y 14 hombres) de las cuales se desglosan: 88 mujeres adultas, 3 mujeres adolescentes, 1 niña, 5 mujeres hijas adultas, 3 mujeres hijas adolescentes, 1 niña hija, 3 hombres hijos adolescentes, 1 mujer allegada, 10 hombres allegados y 1 hombre adolescente. El total de servicios brindados fueron 20108 servicios de los cuales 11443 son jurídicos y 8665 tanatológicos. La unidad brindó atención a personas de las 8 regiones del Estado y que son pertenecientes de 53 municipios de las cuales 19 cuentan con declaratoria AVGM.
- Durante el periodo enero a marzo 2021 registraron a 84 víctimas directas de violencia feminicida de las cuales se desglosan en 78 mujeres adultas, 5 mujeres adolescentes y 1 niña. De las víctimas directas se precisa que 54 son sobrevivientes. Además, se atendieron a 85 víctimas indirectas de feminicidio (63 mujeres y 22 hombres) de las cuales se desglosan en 44 mujeres adultas, 3 mujeres adolescentes, 5 mujeres hijas adultas, 1 mujer hija adolescente, 6 niñas hijas, 4 mujeres adultas allegadas, 6 hombres adultos, 1 hombre hijo adulto, 1 hombre hijo adolescente y 14 niños hijos. Durante el periodo de abril a julio de 2021 se registraron 161 víctimas directas de violencia feminicida de las cuales se desglosan en 149 mujeres adultas, 9 mujeres adolescentes y 1 niña. De las víctimas directas registradas se precisa que 97 son sobrevivientes. En relación a las víctimas indirectas se brindó atención a 130 personas de las cuales 90 son mujeres y 40 hombres, los cuales se desglosan en: 53 mujeres adultas, 3 mujeres adolescentes, 4 mujeres hijas adultas, 3 mujeres hijas adolescentes, 15 niñas hijas, 8 mujeres adultas allegadas, 2 mujeres adolescentes allegadas, 2 niñas allegadas, 10 hombres adultos, 1 hombre hijo adulto, 5 hombres hijos adolescentes, 17 niños hijos, 4 hombres adultos allegados y 3 niños allegados. La unidad brindó atención a personas de las 8 regiones del Estado y que son pertenecientes de 57 municipios de las cuales 21 cuentan con declaratoria de AVGM. El total de servicios brindados durante enero a julio 2021 fueron 22712 servicios de los cuales 1110 son psicológicos, 8292 jurídicos, 10903 tanatológicos y 2407 de plan de reparación.

Se precisa que el desglose del perfil de las personas atendidas como lo es grupo étnico, lengua indígena, discapacidad, escolaridad, ocupación, niveles de riesgo inicial y revaloración del nivel de riesgo se encuentra en el material probatorio adjunto en el link

De manera transversal se implementaron en las unidades especializadas familiar, sexual y feminicida las siguientes estrategias y/o acciones: "Camino hacia mi autonomía y bienestar", "Autocuidado "Procesos reflexivos para mi autonomía y bienestar", "Juntas somos más fuertes: fortaleciendo mi autonomía desde lo individual y el autocuidado colectivo".

Se implementó la estrategia de autonomía "Camino hacia mi autonomía y bienestar" con el objetivo de contribuir al ejercicio efectivo de los derechos de las usuarias, hijas e hijos y personas allegadas. Estos procesos, de acuerdo al propio Modelo de Atención, buscarán que las usuarias reconstruyan sus propias identidades, trabajando en el desprendimiento de determinadas creencias sociales y de mandatos de género que dificultan y obstaculizan su pleno desarrollo. Se implementó en el año 2020 para aminsonar el estado de estrés, ansiedad y favorecer la salud mental de las mujeres, sus hijas e hijos; comprende actividades de relajación, lúdicas, ocupacionales e informativas: cápsulas informativas, técnicas de respiración y contención emocional, favorecer la resiliencia; desarrollo ocupacional; toma de decisiones; autoconocimiento; autocuidado individual y grupal; autocontrol; alimentación saludable, etcétera.

Se generaron 86 actividades y se beneficiaron a 492 mujeres usuarias. Como parte de esta estrategia y en vinculación con el ICAPET se realizaron 6 cursos de capacitación para fortalecer la autonomía física, económica y de toma de decisiones, de las usuarias beneficiando a 69 con un total de 135 horas de capacitación. Actualmente esta estrategia tendrá continuidad bajo el nombre de "Procesos reflexivos para mi autonomía y bienestar" cuya finalidad es reflexionar, analizar, orientar, e intercambiar opiniones que permitan identificar las creencias que limitan a las mujeres el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia y obstaculizan su acceso a la justicia.

Se creó y aplicó a 245 mujeres usuarias la Encuesta de Satisfacción de los servicios brindados en el Centro PAIMEF-SMO (Unidad Familiar, Sexual y Feminicida) durante el periodo del 01 al 27 de octubre de 2020. Los resultados generales obtenidos a través de la encuesta nos muestran que, de las 245 usuarias, el 79% calificó como positivo los servicios brindados a través del Centro PAIMEF. Se creó y aplicó a 47 profesionistas la Encuesta de Evaluación de Calidad a las Coordinaciones del Centro PAIMEF-SMO, UAMSVS y Grupo Focalizado para la Atención y Seguimiento a Casos de Feminicidio del Estado de Oaxaca.

Se implementó el plan para la contención emocional dirigido a profesionistas que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia de género adecuado a la situación de emergencia sanitaria con la finalidad de evitar la violencia institucional mediante acciones específicas a fin de evitar el síndrome de burnout. En el año 2020 se beneficiaron 9 profesionistas (1 hombre y 8 mujeres) y en el año 2021 están siendo beneficiadas 8 mujeres profesionistas.

Se ha establecido una ruta con los Servicios de Salud de Oaxaca para la atención médica de las usuarias, hijas e hijos una vez que las usuarias llegan a la Unidad de acuerdo a las necesidades que ellas presentan, para que puedan atender a la usuaria en algún Centro de Salud del Estado, ya sea por algún padecimiento que ella presente o si será albergada en algún refugio para la realización de los certificados médicos necesarios. En el año 2020 se canalizó a 1 usuaria y en 2021 a 1 víctima indirecta y 1 hija y 2 hijos.

En el año 2021, se implementó la estrategia "Juntas somos más fuertes: fortaleciendo mi autonomía desde lo individual y el autocuidado colectivo" con la finalidad de orientar y potenciar las autonomías de las mujeres a través de un trabajo terapéutico grupal, en el que se vincularán, a través del autoconocimiento, parte de las historias de vida de las usuarias con temas como sororidad, colectividad, identidad, codependencia emocional, estereotipos de los cuerpos de las mujeres, entre otros, a la vez que se va construyendo una red de apoyo en la que se brinden contención mutua. Como resultado se integraron 6 grupos terapéuticos en la modalidad virtual con un total de 12 sesiones, se beneficiaron 25 usuarias de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Familiar, 3 usuarias sobrevivientes de violencia, 18 profesionistas del Centro PAIMEF-SMO y 9 usuarias de la Unidad de Violencia Sexual.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Tasa de variación de servicios brindados por la Unidad de atención y seguimiento a casos de feminicidio en el Estado de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	
Fórmula del Indicador: $((\text{Número de servicios brindados por la Unidad de atención y seguimiento a casos de feminicidio en el})$	Valor: $((22712/20108)-1) * 100 = 12.95\%$
	Resultado:

Estado de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en t / Número de servicios brindados por la Unidad de atención y seguimiento a casos de feminicidio en el Estado de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en t-k)-1)) * 100	Se han brindado un total de 22712 servicios de enero a julio de 2021, lo que representa un incremento del 12,95 % con respecto al 2020.
---	---

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1s56FBxW_hhPczihRoyC77FbG8cX7xPDa?usp=sharing

- **Acción 10: Modelo Estatal de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia de Género.**

El modelo incluye la realización de mesas de trabajo, conversatorio y entrevistas, elaboración de contenidos y diseño del Modelo Estatal de Atención Integral a Mujeres en situación de la Violencia de Género.

Actualmente se encuentra en proceso la realización de una mesa de trabajo con sociedad civil para realizar observaciones al Modelo Estatal y posteriormente el envío del documento al Sistema Estatal para su aprobación y se encuentra en proceso de repensamiento del Modelo de Atención del Centro PAIMEF-SMO ante las nuevas violencias que viven las mujeres en el Estado de Oaxaca.

- **Descripción de los resultados**

El 08 de octubre de 2020 se realizó la presentación del Modelo Estatal de Atención ante el Comité de Atención del Sistema Estatal de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Este proceso también incluye la actualización del Modelo de Atención del Centro PAIMEF-SMO que incorpora a las unidades especializadas familiar, sexual y feminicida, el Protocolo de Atención Telefónica incorporado en el documento Plan de Contingencia, Protocolo de Salud de entrada al Centro de Atención en el marco de la jornada nacional de la sana distancia, así como la aplicación de encuestas sobre condiciones de salud a personal que brinda atención o se encuentra trabajando en el edificio del Centro PAIMEF-SMO, obteniendo como resultado la aplicación de la misma a 52 personas (49 mujeres y 3 hombres). Así como el seguimiento en campo de los brindados a las usuarias del Centro PAIMEF-SMO.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje avance en la presentación del Modelo Estatal de Atención Integral a Mujeres en situación de la Violencia de Género	
Fórmula del Indicador: (Número de acciones ejecutadas para la presentación del Modelo Estatal de Atención Integral a Mujeres en situación de la Violencia de Género / Número de acciones planeadas para la presentación del	Valor: (1/1) *100 = 100%
	Resultado: Se presentó el modelo estatal ante el ante el Comité de Atención del Sistema Estatal de

Modelo Estatal de Atención Integral a Mujeres en situación de la Violencia de Género)*100

Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/13awjl7OY0gmtssO3is0bigtdWhOcFORM?usp=sharing>

- **Acción 11. Servicios de atención brindados por los Centros de Atención Externa 2020.**

Los Centros de Atención Externa brindan servicios especializados y gratuitos a mujeres en situación de violencia de género así como a sus hijas e hijos como receptores de dicha violencia, en el Centro para los Derechos de la Mujer Nääxwiin" y Centro de Atención Externa de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, UCIZONI ubicado en el municipio de Matías Romero Avendaño, "Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo", ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, "Centro de Atención Externa de Circulo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Ndandí", ubicado en el municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero", ubicado en el municipio de Chahuites y Centro de Atención Consolidando un México Mejor", ubicado en el municipio de Zimatlán de Álvarez.

- **Descripción de los resultados**

Se atendieron a 752 personas (699 mujeres y 53 hombres) Se brindaron 15737 servicios de los cuales 8947 son psicológicos y 6790 jurídicos En relación a la distribución de personas atendidas por región y municipio se desglosa lo siguiente:

- Por región: 2 Sierra Sur, 90 Mixteca, 104 Valles Centrales, 556 Istmo.
- Por municipio: Asunción Ixtaltepec 7, Chahuites 71, Chacatongo de Hidalgo 3, Ciénega de Zimatlán 2, Ciudad Ixtotec 10, El Barrio de la Soledad 12, El Espinal 1, Guevea de Humboldt 1, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza 130, Heroica Ciudad de Tlaxiaco 69, Matías Romero Avendaño 72, Oaxaca de Juárez 5, Putla Villa de Guerrero 3, Salina Cruz 5, San Agustín Tlacotepec 3, San Bartolomé Yucuañe 1, San Blas Atempa 1, San Cristóbal Amoltepec 2, San Dionisio del Mar 3, San Esteban Atatlahuca 2, San Francisco del Mar 2, San Francisco Ixhuatán 4, San Juan Bautista Cuicatlán 1, San Juan Guichicoví 130, San Juan Mazatlán 1, San Juan Numí 1, San Lucas Ojitlán 1, San Mateo del Mar 1, San Miguel Chimalapa 6, San Miguel Mixtepec 1, San Pablo Huixtepec 12, San Pedro Tapanatepec 55, Santa Cruz Itundujia 3, Santa Cruz Nundaco 2, Santa Gertrudis 4, Santa María Lachixió 2, Santa María Petapa 24, Santa María Xadani 5, Santa María Yucuhiti 1, Santiago Niltepec 1, Santo Domingo Petapa 7, Santo Domingo Tehuantepec 3, Unión Hidalgo 2, Zimatlán de Álvarez 80.

Se precisa que los informes individuales anuales de cada centro de atención externa se encuentran en los links provenientes de cada acción correspondiente

- **Indicador**

Nombre del indicador: Tasa de variación de servicios de atención brindados por los Centros de Atención Externa.	
Fórmula del Indicador: $((\text{Número de servicios de atención brindados por los Centros de Atención Externa 2020} / \text{Número de servicios de atención brindados por los Centros de Atención Externa 2019}) - 1) * 100$	Valor: $((15737/13225) - 1) * 100 = 18.99\%$
	Resultado: Se han brindado un total de 15737 servicios durante el 2020, lo que representa un incremento de 18.99 %.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1ge3y8AMBcgFR7cIMUwP1iKmjgnyn6Yen?usp=sharing>

- **Acción 12. Fortalecimiento del "Centro de Atención Externa de la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo, UCIZONI"**

Centro ubicado en el municipio de Matías Romero Avendaño de la región Istmo, mediante la contratación de 2 profesionistas, su objetivo específico es brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El Centro externo de atención brinda los siguientes servicios: psicológicos y jurídicos.

- **Descripción de los resultados**

Este centro de julio a diciembre de 2020 atendió un total de 85 personas, de las cuales son 80 mujeres y 5 hombres (71 mujeres adultas, 2 mujeres adolescentes, 6 hijas y 5 hijos de mujeres atendidas y 1 persona allegada), y por área se tiene como registro lo siguiente:

- En el área de psicología se brindaron 2878 servicios.
- En el área jurídica se brindaron 970 servicios

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia fortalecidos.	
Fórmula del Indicador: $(\text{Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia fortalecidos} / \text{Número de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia programados por fortalecer}) * 100$	Valor: $(1/1) * 100 = 100\%$
	Resultado: Fortalecimiento del Centro de Atención Externa con la contratación de 2 profesionistas

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1IHbT4wWug50yP0tIhdA5tS3caqz9I8z?usp=sharing>

- **Prospección**

En el año 2021 se prevé fortalecer al centro de atención con la contratación de 2 servicios profesionales para brindar atención especializada

- **Acción 13. Fortalecimiento del "Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Binni Za Gunaá Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashigaa, Grupo de Mujeres 8 de Marzo"**

Centro ubicado en el municipio de Juchitán de Zaragoza, de la región Istmo mediante el pago de 2 profesionistas, su objetivo específico es brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El Centro externo de atención brinda los siguientes servicios psicológicos y jurídicos.

- **Descripción de los resultados**

Este centro de julio a diciembre de 2020 atendió un total de 183 personas, de las cuales son 174 mujeres y 9 hombres, (151 mujeres adultas, 14 mujeres adolescentes, 9 hijas, 8 hijos y 1 persona allegada), y por área se tiene como registro lo siguiente:

- En el área de psicología se brindaron 3241 servicios.
- En el área jurídica se brindaron 2868 servicios

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia fortalecidos	
Fórmula del Indicador: (Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia fortalecidos / Número de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia programados a fortalecer) * 100	Valor: $(1/1) * 100 = 100\%$
	Resultado: Fortalecimiento del Centro de Atención Externa con la contratación de 2 profesionistas

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1RQnxx-VijvEtL_kV2ax-fFu1z85ciHd

- **Prospección**

En el año 2021 se prevé fortalecer al centro de atención con la contratación de 2 servicios profesionales para brindar atención especializada

- **Acción 14. Fortalecimiento del "Centro de Atención Externa de Circulo Profesional para la Formación con Equidad de Género Nduva Ndandi".**

Centro ubicado en el municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, de la región Mixteca mediante la contratación de 2 profesionistas, su objetivo específico es brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El Centro externo de atención brinda los siguientes servicios: psicológicos y jurídicos.

- **Descripción de los resultados**

Este centro de julio a diciembre de 2020 atendió un total de 92 personas, de las cuales son 78 mujeres y 14 hombres de las cuales son 67 mujeres adultas, 3 mujeres adolescentes, 8 hijas, 10 hijos y 4 personas allegadas, y por área se tiene como registro lo siguiente:

- En el área de psicología se brindaron 533 servicios de atención especializada.
- En el área jurídica se brindaron 1003 servicios de los cuales fueron 781 servicios de atención especializada y 222 servicios de orientación y canalización.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia fortalecidos	
Fórmula del Indicador: (Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia fortalecidos / Número de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia programados a fortalecer) * 100	Valor: (1/ 1) *100 = 100%
	Resultado: Fortalecimiento del Centro de Atención Externa con la contratación de 2 profesionistas

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1-QG8dJKFqqHmjQqOFDRzm9gKc-fFnWaE>

- **Prospección**

En el año 2021 se prevé fortalecer al centro de atención con la contratación de 2 servicios profesionales para brindar atención especializada.

- **Acción 15. Fortalecimiento del "Centro de Atención Externa de Casa de Gestión Juana Cata Romero"**

Centro ubicado en el municipio de Chahuítes, de la Región Istmo mediante la contratación de 2 profesionistas, su objetivo específico es brindar servicios de atención especializada, integral,

humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El Centro externo de atención brinda los siguientes servicios psicológicos y jurídicos.

- **Descripción de los resultados**

Los resultados obtenidos en este Centro de atención fueron favorables, se logró cumplir con la meta planteada en el Programa Anual y se desglosan a continuación

Este centro de julio a diciembre de 2020 atendió un total de 124 personas de los cuales fueron 114 mujeres y 10 hombres de los cuales son 104 Mujeres adultas, 7 Mujeres hijas adolescentes, 3 Niñas hijas, 3 Hombres hijos adolescentes y 7 Niños hijos y por área se tiene como registro lo siguiente:

- En el área Psicológica se brindaron 675 servicios de atención especializada.
- En el área jurídica se brindaron 864 servicios de los cuales fueron 495 Servicios de atención especializada y 369 Servicios de orientación y canalización.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia fortalecidos	
Fórmula del Indicador: (Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia fortalecidos / Número de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia programados a fortalecer) * 100	Valor: (1/1) *100 = 100%
	Resultado: Fortalecimiento del Centro de Atención Externa con la contratación de 2 profesionistas

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1Kjx-Ys1nxSnPUF6_R2Yc79ejFaet72m4

- **Prospección**

En el año 2021 se prevé fortalecer al centro de atención con la contratación de 2 servicios profesionales para brindar atención especializada

- **Acción 16. Fortalecimiento del "Centro de Atención Consolidando un México Mejor" 2020.**

Centro ubicado en el municipio de Zimatlán de Álvarez, de la Región Valles Centrales mediante la contratación de 2 profesionistas, su objetivo específico es brindar servicios de atención especializada, integral, humanizada, diferencial y focalizada a mujeres en situación de violencia de género, en su caso hijas e hijos y personas allegadas. El Centro externo de atención brinda los siguientes servicios: psicológicos y jurídicos.

- **Descripción de los resultados**

Este centro de julio a diciembre de 2020 atendió un total de 103 personas de los cuales fueron 96 mujeres y 7 hombres de los cuales son 84 Mujeres adultas, 1 Niña, 2 Mujeres hijas adultas, 5 Mujeres hijas adolescentes, 4 Niñas hijas, 3 Hombres hijos adolescentes y 4 Niños hijos.

- En el área Psicológica se brindaron 574 servicios de atención especializada.
- En el área Jurídica se brindaron 280 servicios de atención especializada

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia fortalecidos	
Fórmula del Indicador: (Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia fortalecidos / Número de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia programados a fortalecer) * 100	Valor: (1 / 1) *100 = 100%
	Resultado: Fortalecimiento del Centro de Atención Externa con la contratación de 2 profesionistas

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1M1phzcONQT8mM3EMu124FnCS8_7sBke1x

- **Prospección**

En el año 2021 se prevé fortalecer al centro de atención con la contratación de 2 servicios profesionales para brindar atención especializada.

- **Acción 17. Programa de contención emocional a profesionistas de la Secretaría de las Mujeres.**

- **Descripción de resultados**

Se realizó un programa de contención emocional de la Secretaría de las Mujeres, durante el año 2020 se desarrollaron las siguientes sesiones en el mes de diciembre 34, 80 sesiones en el mes de noviembre, 55 sesiones en el mes de octubre, 60 sesiones en el mes de septiembre, 75 sesiones en el mes de agosto, 75 en el mes de julio, 77 sesiones en el mes de junio y 21 sesiones en el mes de mayo. Respecto a las sesiones grupales se realizaron las siguientes- 1 en diciembre , 1 en noviembre, 1 en octubre, 2 en septiembre, 1 en agosto , 4 en julio, 2 en junio y 2 sesiones grupales en el mes de mayo.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de sesiones realizadas del programa de contención emocional.	
Fórmula del Indicador: (Número de sesiones realizadas del Programa de contención emocional / Número de sesiones a realizar del Programa de contención emocional) *100	Valor: (491 / 450) *100 = 109.1%
	Resultado: Se brindaron más del 100% de las sesiones individuales y grupales con el 109.1%

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1BrSdNOXdh53FdxMsaK5Dwb24YAtywRzp>

- **Prospección**

En el año 2021 se espera realizar 440 sesiones individuales de contención emocional individual y 10 sesiones de contención grupal.

- **Acción 18. Curso de inducción: Atención a Mujeres en Situación de Violencia con Enfoque de Género e Interseccional**

Atención a Mujeres en Situación de Violencia con Enfoque de Género e Interseccional, dirigida a las profesionistas de las Unidades especializadas de atención de la SMO con el objetivo de que cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para brindar atención especializada a mujeres en situación de violencia desde un enfoque de género, intercultural, interseccional y de derechos humanos.

- **Descripción de los resultados**

Se capacitó a 51 profesionistas que brindan atención a Mujeres en situación de Violencia de Género a través de la Unidades especializadas del Centro PAIMEF-SMO. El programa de capacitación 2021 con un total 36 horas de capacitación en la modalidad virtual, estuvo dirigido a las profesionistas del Centro PAIMEF-SMO Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género, de las siguientes Unidades:

1. Unidad de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia Familiar y de Género (UAIMSVFG);
2. Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Sexual (UAMSVS), y la
3. Unidad de Atención y Seguimiento a Casos de Femicidio en el Estado (UASCFE).
4. Unidad de Atención y Seguimiento a Casos de Violencia Digital

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de profesionistas capacitadas en el Curso de Inducción: Atención a Mujeres en Situación de Violencia con Enfoque de Género e Interseccional.

Fórmula del Indicador: (Número de profesionistas capacitadas en el Curso de inducción: Atención a Mujeres en Situación de Violencia con Enfoque de Género e Interseccional / Número de profesionistas programadas a capacitar en el Curso de inducción: Atención a Mujeres en Situación de Violencia con Enfoque de Género e Interseccional) *100	Valor: (51 / 51) *100 = 100%
	Resultado: Se capacitó a 51 profesionistas, lo que representa el 100% de las profesionistas estimadas a capacitar.

- **Evidencias**
<https://drive.google.com/drive/folders/1mpLu8umDrZdrtOfKrPDcusaeEZuRS8fb>
- **Prospección**

Continuidad en los procesos de capacitación a las profesionistas del Centro PAIMEF-SMO que brindan atención a Mujeres en situación de violencia de género

- **Acción 19. Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM's)**

Un centro para el Desarrollo de las Mujeres es un espacio que brinda servicios de acompañamiento a mujeres en situación de violencia, orientación, formación, y vinculación con las mujeres del municipio para promover el conocimiento de sus derechos humanos y prevenir la violencia. Está conformado por tres perfiles de una promotora, una facilitadora (psicología) y otro de asesoría jurídica; este personal radica en el municipio en cuestión o uno cercano al municipio. En caso de los municipios con CDM que son indígenas, existe por lo menos un perfil del CDM que es hablante de lengua indígena de la comunidad.

La operación de los CDM's es el resultado de la coordinación entre los tres ámbitos de gobierno; federal (INMUJERES), estatal (SMO) y Municipal (IMM) y está orientada de manera específica a las mujeres y con una importante participación de los diversos actores de la comunidad para lograr su objetivo, los CDM'S están enfocados a: mujeres a partir de 12 años, sin distinción de estado civil, ocupación, preferencia sexual; que viven en zona rurales y urbanas que presentan condiciones de pobreza, marginación social, desigualdad y violencia de género.

En el año 2020 operaron 35 CDM'S en el Estado, de la cuales 21 eran Municipios con AVGM (Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro Pochutla, Santo Domingo de Morelos, Santa María Tonameca, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec, Santiago Pinotepa Nacional, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Asunción Nochixtlán, San Juan Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Loma Bonita, Ixtlán de Juárez, Putla Villa de Guerrero, San Bartolo Coyotepec, San Antonio de la Cal, Santo Domingo Tehuantepec, Matías Romero Avendaño).

Para el año 2021 debido a la buena operación de los Centros, se aumentó a 40 CDM'S, de la cuales 25 son con AVGM (Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro Pochutla, Santo Domingo de Morelos, Santa María Huatulco, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Jamiltepec, Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Santa María Yucuhiti, Asunción Nochixtlán, San Juan Bautista Tuxtepec, Acatlán de Pérez Figueroa, San Juan Bautista Valle Nacional, Santo Domingo Tepuxtepec Mixe, Ixtlán de

Juárez, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, Putla Villa de Guerrero, San Bartolo Coyotepec, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Guichicovi, Matías Romero, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza).

Esta acción para el año 2020 tuvo un presupuesto total de \$ 9, 207,000.00 (Nueve millones, doscientos siete mil pesos 00/100 M.N.) para los 35 CDM'S; de este monto \$5, 524,200.00 (Cinco millones quinientos veinticuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.), mismo que fue destinado para los 21 municipios con AVGM. En este ejercicio fiscal 2021 se tiene un presupuesto global para los 40 CDM'S de \$11, 160,000 00 (Once millones ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.); de este monto \$6,975, 000.00 (Seis millones novecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) es para los 25 municipios con AVGM

- **Descripción de los resultados**

Para el año 2020 hay un total de 35 CDM'S, de los cuales 21 eran con AVGM.

Para el año 2021 hay un total de 40 CDM'S, de los cuáles 25 son con AVGM

- **Indicador**

Nombre del Indicador: Tasa de Incremento en la cobertura de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM's)	
Fórmula del Indicador: ((Número de Centros para el Desarrollo de las Mujeres operados en t / Número de Centros para el Desarrollo de las Mujeres operados en t-k)-1) * 100	Valor: ((25/21)-1) *100 = 19.04%
	Resultado: Con la operación de 25 CDM's en 2021, respecto a los 21 CDM's de 2020, dio como resultado un incremento en la cobertura del 19.04% respecto 2020 a 2021.

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1dymkRZ2SVYIFInE_L86MhnFZnHDgxd8G?usp=sharing

- **Prospección**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca continuará con la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, buscando año con año aumentar el número de centros y por ende el número de usuarias a las que se les pueda apoyar en materia de violencia de género y derechos humanos. Se busca que los gobiernos municipales apoyen a las profesionistas en los meses que el programa no está en funcionamiento y de esta manera poder seguir brindando servicios a las mujeres en la comunidad. La SMO mantendrá el número de CDM'S en el ejercicio fiscal que continúa e incluso se está trabajando la manera de incrementarlos.

- **Acción 20. Atenciones brindadas por los CDM's**

En los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2019 se atendieron un total de 2815 mujeres, de las cuales se ofrecieron 3515 servicios desglosados de la siguiente manera:

- Área de promotoría (psicología): 2243
- Área de asesoría (jurídica): 1200

- Facilitadora/es (área social): 742

En los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2020 se atendieron un total de 4,152 mujeres, de las cuales se ofrecieron 5,124 servicios desglosados de la siguiente manera:

- Área de promotoría (psicología): 1,552
- Área de asesoría (jurídica): 1,449
- Facilitadora/es (área social): 2,068

En el año 2021 hasta la fecha hay un total de atención de usuarias de 1,371 mujeres de las cuales se ofrecieron 1,843 servicios desglosados de la siguiente manera:

- Área de promotoría (psicología): 712
- Área de asesoría (jurídica): 762
- Facilitadora/es (área social): 369

- **Descripción de resultados**

En los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2019 se atendieron un total de 2,815 mujeres.

En los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2020 se atendieron un total de 4,152 mujeres.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Tasa de variación de mujeres atendidas por casos de violencia de género en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.	
Fórmula del Indicador: $((\text{Número de Mujeres atendidas por casos de violencia de género en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en } t / \text{Número Mujeres atendidas por casos de violencia de género en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en } t-k) - 1) * 100$	Valor: $((4152 / 2815) - 1) * 100 = 47.49\%$
	Resultado: En el ejercicio fiscal 2019 se atendieron a 2,815 mujeres y en 2020 se atendieron a 4,152 mujeres, teniendo un incremento anual del 47,49% en las mujeres atendidas.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1MzOycthx6jXQe2lkixPrulS6L7NMU1x?usp=sharing>

- **Prospección**

Los Centros para el Desarrollo de las Mujeres continúan brindando atención a usuarias que viven situaciones de violencia con el compromiso de escucharlas, orientarlas, canalizarlas y darles el seguimiento y la contención para determinados casos

- **Acción 21. Programa de Contención Emocional para personal de la SMO.**
- **Descripción de los resultados**

Contención Emocional para personal de la SMO, con el objetivo de garantizar la salud del personal al servicio de la Institución, fomentando así una cultura laboral que genere bienestar y satisfacción, que de manera directa o indirecta atienden casos de violencia de género se beneficiando a 51 profesionistas adscritas a la SMO (36 mujeres y 15 hombres) a través de:

- 3 conferencias virtuales.
- 1 taller vivencial.
- 9 sesiones.
- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación del programa de Contención Emocional para personal de la SMO.	
Fórmula del Indicador: (Número de programas de Contención Emocional para personal de la SMO implementados / Número de programas de Contención Emocional para personal de la SMO programados a implementar) *100	Valor: (1 / 1) *100 = 100%
	Resultado: Implementación del 100% del programa de contención emocional.

- **Evidencias**
 - Lista de asistencia, memoria fotográfica: <https://drive.google.com/drive/folders/1ijCujGbaqXkpwVES-m3PtWVXdU2jT4Uz?usp=sharing>
- **Prospección**

Beneficiar a un mayor número de profesionistas.

- **Acción 22. Capacitación a personal de Centros para el Desarrollo de las Mujeres.**

El personal que labora en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres fue capacitado sobre el modelo de operación de dichos centros mismo que es validado por INMUJERES, esto con el objetivo de actualizarlo en nuevos criterios o formatos a utilizarse.

- **Descripción de los resultados**

Como cada año las profesionistas de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, se fortalecen en sus conocimiento en temas de Promoción de Derechos e Igualdad, a sí mismo en temas de Prevención de la Violencia, de igual forma en atención a primer contacto, esto con la finalidad de ampliar sus saber en los temas mencionados anteriormente y a sí cada profesionista le permita transmitir estos temas en los municipios para que las mujeres y niñas sean fortalecidas. También se fortalecieron en los formatos de INMUJERES esto con el objetivo de entregar los productos finales con los términos que se establece.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Tasa de crecimiento promedio anual de la capacitación a profesionistas en la atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia.	
Fórmula del Indicador: $((\frac{\text{número de profesionistas capacitados en t final}}{\text{número de profesionistas capacitados en t inicial}})^{(1/\text{número de años observados}})-1) * 100$	Valor: $((120 / 90)^{(1/3)}-1) * 100 = 10.06\%$
	<p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el 2019: 90 profesionistas capacitados. • En el 2020: 105 profesionistas capacitados. • En el 2021: 120 profesionistas capacitados. <p>Se tiene un crecimiento en el número de profesionistas capacitados de los CDM's anualmente del 10.06%</p>

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1v46mvQRyqOgErhNRReV6GAmwfwH9JN9g9?usp=sharing>

- **Prospección**

Continuar capacitando a las profesionalitas no solo en el Modelo de Operación, si no fortalecer en temas de género, los tipos de violencia y demás temas relacionados con derechos humanos y empoderamiento de las mujeres en todas las esferas de su vida.

- **Obstáculos y desafíos**

Las capacitaciones se realizaron de manera virtual. La falta de infraestructura en materia de tecnología complicó severamente estas capacitaciones puesto que, en algunas comunidades no es posible mantener la conectividad lo que complica brindar oportuna y eficaz comunicación.

- **Acción 23. Programa “Por ellas” Acciones para hijas e hijos de víctimas por feminicidio, con el cual se atendió de forma integral, a las víctimas indirectas de feminicidio y a sobrevivientes de tentativa de feminicidio.**

A través de acciones coordinadas entre diferentes instituciones federales y estatales se brinda atención a mujeres víctimas indirectas de feminicidio a través de la elaboración del programa “Por ellas”, la primera de ellas consiste en 7 componentes:

1. **Salud y Nutrición**, a cargo de los Servicios de Salud de Oaxaca en coordinación con el Sistema DIF Estatal, quienes no sólo darán la atención médica necesaria, medicamentos y valoración integral; sino también un paquete de servicios de promoción y prevención para una mejor salud, de acuerdo a la etapa de vida, así como la provisión de apoyo alimentario que les garantice una nutrición adecuada
2. **Salud Emocional**, donde se les brindará apoyo psicológico y valoración especializada, a través de la Secretaría de las Mujeres (SMQ), la Fiscalía General del Estado, la Secretaría

- de Seguridad Pública y el Sistema DIF Oaxaca a través de la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (PRODENNAO)
- 3. Apoyo para el Acceso a la Justicia, a través del acompañamiento y la representación legal de la SMO-PRODENNAO y la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca (DPEO), así como de las mesas interinstitucionales de seguimiento donde participan el Poder Judicial del Estado (PIEO), la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad Pública y PRODENNAO, con las víctimas indirectas.
- 4. Fortalecimiento Económico, en este componente conjuntamos créditos a la palabra de la Secretaría de las Mujeres, el acceso a las tiendas comunitarias SEGALMEX-SMO-INMUJERES, capacitación para el emprendimiento productivo por parte de ICAPET y el apoyo para emprendimientos en plataformas digitales, a través de la SMO, el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías y el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor
- 5. Fortalecimiento Educativo, porque es de nuestro mayor interés el apoyar el desarrollo de las hijas e hijos de las víctimas, la SEBIEN brindará apoyo en útiles escolares e uniformes
- 6. Reformas al Sistema de Justicia, tema prioritario al que la Consejería Jurídica del ejecutivo dará seguimiento a través de mesas de trabajo. Y finalmente,
- 7. Viviendas, construcción de cuartos dormitorio en vivienda propia, que tiene como finalidad de reducir el hacinamiento en hogares y con ello proteger a mujeres, niñas y niños. En una segunda etapa se agregará a este componente el otorgamiento de créditos para el mejoramiento de vivienda y créditos hipotecarios

• **Descripción de los resultados**

Con la creación del Programa "Por ellas" hasta el momento se han realizado las siguientes acciones- La Secretaría de Salud otorgó atención médica a 8 núcleos familiares de feminicidio, que se integra de 24 personas mismas que no contaban de ningún tipo de servicio médico. La Secretaría de las Mujeres a través de la unidad de feminicidios del Centro de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia otorgó los siguientes servicios:

- 22712 servicios jurídicos psicológicos, de trabajo social y tanatológicos

• **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de programas de atención para las víctimas indirectas e indirectas de feminicidio creados.	
Fórmula del Indicador: (Número de Programas de atención para las víctimas indirectas e indirectas de feminicidio creados / Número de Programas de atención para las víctimas indirectas e indirectas de feminicidio planeados crear)*100	Valor: (1 / 1) *100 = 100%
	Resultado: Se tiene el 100% en la creación de 1 Programa de atención para las víctimas indirectas e indirectas de feminicidio "Por ellas"

• **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VZvWyEDfl_eDvCKudl-QktUgE_oQ7fWwT

<https://www.oaxaca.gob.mx/cultura/cultura/escena-alejandra-murat-por-ellas-acciones-para-familias-victimas-de-feminicidio/>

- **Acción 24. Proyecto CONAVIM: Implementación del plan emergente para la prevención de feminicidios a través de la atención oportuna de mujeres en situación de violencia mediante la contratación de personal de apoyo para la identificación y atención de mujeres víctimas de violencia de género que han sido canalizadas al Centro de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia, dependiente de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y el refugio "8 de marzo"**

La Secretaría de las Mujeres detectó la saturación en el área jurídica y de trabajo social del Centro de Atención a Mujeres en situación de violencia, por lo cual surge la necesidad de contar con personal de apoyo para las asesoras jurídicas víctimas que atienden casos de violencia y personal de apoyo que realice acciones de trabajo social, a fin de otorgar una atención oportuna y proactiva, brindando un servicio expedito

Para el cumplimiento del objetivo de atención oportuna a mujeres víctimas de violencia de género la SMO presentó ante la CONAVIM el proyecto AVGM / OAX / M1 / SMO / 29, mismo que fue aprobado derivado de lo cual, se contrataron un total de 25 profesionistas mujeres con áreas de especialización que incluyen trabajo social, psicología, ciencias jurídicas y perspectiva de género, la labor fundamental del personal contratado es apoyar a las asesoras víctimas, trabajadoras sociales y/o psicólogas que brindan atención a mujeres en situación de violencia, este apoyo se realiza en casos de seguimiento, en los siguientes puntos de atención:

1. Centro de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia.
2. Refugio "Casa de Medio Camino" de Oaxaca de Juárez
3. Refugio Regional para mujeres Indígenas de la Región del Istmo China Yodo de Juchitán de Zaragoza
4. Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

- **Descripción de los resultados**

Aprobación del proyecto por un total \$1, 863,000.00 pesos con los cuales se contrataron a 25 profesionistas: 14 abogadas, 8 psicólogas, 1 trabajadora social, 1 economista en formulación de indicadores y 1 abogada coordinadora, quienes brindaron atención en los siguientes puntos de atención:

1. Centro de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia.
2. Refugio "Casa de Medio Camino" de Oaxaca de Juárez
3. Refugio Regional para mujeres Indígenas de la Región del Istmo China Yodo de Juchitán de Zaragoza
4. Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Gestión de recursos de coadyuvancia para la atención de la AVGM ante CONAVIM.

Fórmula del Indicador: (Recursos de coadyuvancia para la atención de la AVGM aprobado ante CONAVIM / Recursos de coadyuvancia para la atención de la AVGM planeado a gestionar ante CONAVIM) *100	Valor: (\$1,863,000.00 / \$1,863,000.00) *100 = 100%
	Resultado: Aprobación del 100% de los recursos del Proyecto AVGM / OAX / M1 / SMO / 29.

- **Evidencias**

<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2021/08/SEC32-04TA-2021-08-07.pdf>

- **Acción 25. Agenda Estratégica para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres y Niñas de la Mesa Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad.**

Es un esfuerzo interinstitucional impulsado por la SEGOB y el INMUJERES, que tiene como objetivo construir acuerdos en materia de prevención, atención y reducción del rezago en el acceso a la justicia, dentro de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad y como objetivos específicos tiene: desarrollar mecanismos de mejora en la procuración e impartición de justicia; Definir rutas de trabajo y; Toma de acuerdos de alto nivel, entre autoridades federales, estatales, municipales, OC5's y colectivas. La Secretaría de las Mujeres es la Secretaría Técnica de la Agenda Estratégica.

Los ejes temáticos de la Agenda Estratégica son: la Prevención de la Violencia de Género y de la Violencia Feminicida; Atención de la Violencia de Género y; Reducción del Rezago Judicial. Con la instalación de esta Agenda de mujeres dentro de la Mesa de la Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz y Seguridad en Oaxaca, se toman acuerdos de alto nivel en materia de prevención y atención de las violencias y se logra un trabajo mejor coordinado entre autoridades federales, estatales, municipales y la sociedad civil.

- **Descripción de los resultados**

El 25 de noviembre en la 3ra Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se instaló de manera oficial la Agenda Estratégica para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres y Niñas

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de instalación de Agenda estratégica para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres y Niñas de la Mesa Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad.	
Fórmula del Indicador: (Agenda estratégica para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres y Niñas de la Mesa Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad instalada / Agenda estratégica para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres y Niñas de la Mesa Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad a instalar) *100	Valor: (1 / 1) *100 = 100%
	Resultado: La instalación del 100% de la Agenda Estratégica.

- **Evidencias**

<https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/instala-amh-agenda-estrategica-de-mujeres-en-la-mesa-de-la-coordinacion-territorial-para-la-construccion-de-la-paz-y-seguridad-en-oaxaca/>

https://twitter.com/SMO_GobOax/status/1331812342997397504?s=20

- **Acción 26. Estrategia psicosocial de prevención de la violencia (círculos de reflexión para hombres)**

Estrategia en dos fases:

Fase 1 Capacitación con los objetivos de:

Círculos de mujeres: Que las participantes tengan herramientas para crear espacios de reflexión, sensibilización y acompañamiento con para formar habilidades para la autonomía, autocuidado, el desarrollo del amor propio y la generación de redes de mujeres, todas ellas, habilidades necesarias para que las mujeres puedan identificar las violencias desde sus inicios, poner límites y buscar ayuda.

Círculos de varones: Que los participantes tengan herramientas para crear espacios de reflexión otros varones en torno a las masculinidades no hegemónicas, desde la perspectiva de género que permita favorecer el diálogo entre hombres para la formación de masculinidades basadas en el respeto y la igualdad.

Los círculos de reflexión están concebidos desde el aprendizaje significativo y la perspectiva de género, para posteriormente implementar de manera piloto círculos de paz en sus comunidades, o núcleos familiares cercanos.

Fase 2 Implementación:

Implementación piloto de Círculos de mujeres y círculos de varones como espacios para la generación de habilidades psicosociales y relacionales en mujeres y varones a fin de prevenir e identificar expresiones de violencias contra las mujeres.

El objetivo de colocar en la agenda comunitaria de cada municipio el tema de las violencias hacia las mujeres. Poner el tema a partir de la cotidianidad, de manera personal y a la vez colectiva que los círculos permitan hablar de las violencias en mi casa, en mi vida, cómo hemos aprendido a normalizarla. Esto a través de grupos de reflexión, de pequeños grupos que permitan cierta intimidad y a la vez escuchar y analizar el discurso sociocultural. Con técnicas de trabajo grupal procedentes de la psicología, antropología y educación popular y desde el enfoque de género. Los círculos en cada municipio tendrán los objetivos de: Proporcionar herramientas de manejo emocional y de consciencia de género para la vida cotidiana. Generar una red de apoyo entre las mujeres que integren cada círculo. Proporcionar herramientas para tomar su poder personal y ser capaces de poner límites ante relaciones de abuso o situaciones de violencia. Empezar el camino al amor propio a través del autocuidado.

- **Descripción de los resultados**

Hasta la fecha de corte se han capacitado a 44 mujeres integrantes de CDM's, mediante seis sesiones cada una con una duración de 3 horas en total 18 horas, así como a 32 hombres de los cuales 4 son integrantes de CDM's, y 28 integrantes de Instituciones de la Administración

Pública Estatal, mediante 1 sesión de capacitación. La acción se divide en dos etapas 1) sesiones de capacitación y 2 implementación piloto de círculos de mujeres y varones

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de cumplimiento de la estrategia de prevención de la violencia	
Fórmula del Indicador: (Número de acciones cumplidas de la fase / Número total de las acciones de la fase) *100	Fase 1. Valor: $(6 / 6) * 100 = 100\%$
	Fase 2. Valor: $(3/10) * 100 = 30\%$
Resultado: La fase 1 de la estrategia está cumplida al 100%, mientras que la fase 2 presenta un avance del 30%	

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1AHYrW_wyY9K52pO3nhqItbpMuFDYkky

- **Prospección**

Se prevé que se realicen 29 círculos reflexivos de mujeres para la construcción para la igualdad en los municipios seleccionados, con al menos 1 sesión al mes por 2 meses y 29 círculos reflexivos de varones para la construcción para la igualdad en los municipios seleccionados, con al menos 1 sesión al mes por 2 meses.

- **Obstáculos y desafíos**

La conectividad a internet en las regiones del estado puede ocasionar que los resultados esperados no se cumplan correctamente, por lo que se buscará la forma de implementar de manera presencial los círculos en tanto que el semáforo epidemiológico lo permita.

- **Acción 27. Vinculación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM's) y las líneas del módulo de orientación telefónica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca con el número de emergencia 911.**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca como parte de las acciones para la vinculación efectiva entre los centros para el desarrollo de las mujeres y el módulo de orientación telefónica de la SMO, así como en cumplimiento a la medida 1 de seguridad, solicitó la coordinación del número de emergencias 911 con estos puntos de atención, mediante oficio SMO-OS-0494-2021 requirió a la Secretaría de Seguridad Pública la vinculación de los números telefónicos de los CDM's y el módulo, con lo cual se contribuye a la atención pronta en caso de identificar mujeres en situación de violencia que requiera el enlace con el número de emergencias

- **Descripción de los resultados**

Se vinculó al 911 con el Módulo de Orientación telefónica de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y de los 40 CDM's en el Estado, de los cuales 25 se encuentran en municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Los municipios con AVGM vinculados son los siguientes: Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón, Villa de Tututepec de Melchor

Ocampo, San Pedro Pochutla, Santo Domingo de Morelos, Santa María Huatulco, Santiago Pinotepa Nacional, Santiago Jamiltepec, Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Santa María Yucuhiti, Asunción Nochixtlán, San Juan Bautista Tuxtepec, Acatlán de Pérez Figueroa, San Juan Bautista Valle Nacional, Santo Domingo Tepuxtepec, Ixtlán de Juárez, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, Putla Villa de Guerrero, San Bartolo Coyotepec, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Guichicovi, Matías Romero Avendaño y Heroica Ciudad de Juchitán

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de puntos de vinculación de los CDM's con el número de emergencia 911.	
Fórmula del Indicador: (Número total de puntos de atención vinculados con el 911 en municipios con AVGM / Número total de puntos de atención programados a vincular con el 911 en municipios con AVGM)*100	Valor: $(41 / 41) * 100 = 100\%$
	Resultado: Se ha vinculado el 100% de los 41 puntos de atención con el 911 en municipios con AVGM.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1pmj0-LTDkWe12qjDO6rH4f8eRljB4KRz2usp=sharing>

- **Acción 28. Vinculación con la Secretaría de Seguridad Pública para integrar números prioritarios de usuarias del Centro PAIMEF-SMO con nivel de riesgo alto y extremo al 911 para su identificación y localización en caso de requerir el auxilio en una situación de riesgo.**

- **Descripción de los resultados**

Se envió la lista de los datos de 57 usuarias con nivel de riesgo alto y extremo del Centro PAIMEF-SMO a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para su identificación y localización, con la finalidad de que se puedan atender de manera prioritaria las llamadas de las usuarias referidas cuando ellas soliciten el auxilio al número 911 por encontrarse en una situación de riesgo.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de usuarias del Centro PAIMEF-SMO vinculadas con el número de emergencias 911.	
Fórmula del Indicador: (Número de usuarias del Centro PAIMEF-SMO / Número de usuarias programadas del Centro PAIMEF-SMO) * 100	Valor: $(57 / 57) * 100 = 100\%$
	Resultado: Se ha vinculado el 100% de las usuarias con nivel de riesgo alto y extremo del Centro PAIMEF-SMO con el número de emergencias 911.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/file/d/1eoP7Q7Tomy7cjrOo5FEQ3s9NEV8WnKBh/view?usp=sharing>

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción 1.**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca**, en coordinación con las autoridades municipales y titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, a través del Programa "Mujeres a Salvo", continúa generando puntos seguros y de resguardo temporal para las niñas, adolescentes y mujeres que se encuentran o se sientan intimidadas, amenazadas o en riesgo; a fin de ser canalizadas con las autoridades competentes y de coadyuvar a garantizar el derecho a una vida libre de violencia; así como, el acceso oportuno y eficaz en la procuración e impartición de justicia.

Este programa cuenta con una aplicación digital "Mujeres a Salvo" la cual está vinculada al Servicio de Emergencias 9-1-1; en el periodo de septiembre del 2020 a agosto del 2021, cuenta con 290 descargas en iOS y 1417 en sistema Android

Asimismo, con la finalidad de reforzar las estrategias y los programas implementados por la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, como parte de la mejora institucional, dicho programa se reestructuró para homologarlo con el Programa "Mujer Segura".

Es por ello, que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, comprometida en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres por razón de género, el **31 de julio de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el ACUERDO SSPO/02/2021.- DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA "MUJER SEGURA" DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, el cual tiene como objetivo:

Implementar una estrategia integral para que las niñas, niños, adolescentes y mujeres que se encuentren en riesgo inminente o situación de violencia, reciban atención policial oportuna en puntos de atención específicos, a través de la activación de procedimientos específicos de coordinación entre las Áreas Administrativas, Instituciones Policiales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Órganos Colegiados, de la Secretaría.

En dicho acuerdo se mandata desarrollar un **Procedimiento Sistemático de Operación del Programa "Mujer Segura"**, en el que se destaque la función del policía como primer respondiente y considere la vinculación de las áreas policiales con el Servicio de Emergencias 9-1-1, cabe mencionar que actualmente la Secretaría de Seguridad Pública trabaja desde las distintas áreas operativas para la creación del documento en mención

Asimismo, se desarrolló la App "Mujer Segura", la cual cuenta con una interfaz más fácil de usar y agrega otras funciones para facilitar el auxilio de las mujeres que se encuentren en situación de riesgo o violencia, por lo que se trabaja en la migración de las usuarias de la aplicación de "Mujeres a Salvo", a la App "Mujer Segura".

- **Descripción de los resultados**

En el periodo comprendido de **septiembre 2020 a agosto 2021**, se encuentran en operación **81 puntos de resguardo temporal "Mujeres a Salvo"**, de los cuales 74 se encuentran en los siguientes municipios con AVGM:

- Oaxaca de Juárez (28)
- Santa Lucía del Camino (4)
- Santa María Huatulco (10)
- Miahuatlán de Porfirio Díaz (7)
- San Juan Bautista Tuxtepec (11)
- Tlacolula de Matamoros (6)
- Villa de Zaachila (4)
- Villa de Tututepec de Melchor Ocampo(4)
- San Pedro Mixtepec (1)

- **Indicador**

Nombre del indicador: Tasa de variación de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia creados.	
Fórmula del Indicador: $((\text{Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia creados en } t / \text{Número de Puntos Municipales de Atención Inmediata a mujeres en situación de Violencia creados en } t-1) - 1) * 100$	Valor: $((81 / 61) - 1) * 100 = 32.78\%$
	Resultado: Se tiene un incremento en la creación de los puntos de "Mujeres a Salvo" del 32.78%, pasando de 61 de agosto de 2020 a 81 a agosto de 2021.

- **Evidencias**

<http://tututepec.gob.mx/index.php/2021/03/31/inicia-programa-mujeres-a-salvo/>

<https://drive.google.com/file/d/1j1TsMCITDbnEAborNw6-15HqYuZOK2vL/view?usp=sharing>

- **EVIDENCIA MIXTEPEC FOTO Y RED SOCIAL**

https://drive.google.com/drive/folders/1W80yIWEz5_WFcb18kudNLF216uzYPZ0B?usp=sharing

- **Prospección**

Como parte de la reingeniería de las estrategias de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, se creó el Programa "Mujer Segura", la cual pretende crear más puntos de atención policial especializada, por lo que se **propone alcanzar 173 espacios de atención** en el territorio oaxaqueño.

- **Obstáculos y desafíos**

Derivado de las restricciones para realizar actividades y los contagios existentes al interior de las corporaciones, tuvieron que suspenderse en diversas ocasiones las capacitaciones, lo que ha retrasado el arranque del programa "Mujer Segura"; no obstante sigue operando el programa "Mujeres a Salvo".

- **Acción 2.**

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, con el objetivo de brindar mayor protección a las mujeres víctimas de violencia por razón de género, coadyuva con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que los números telefónicos de las usuarias identificadas con riesgo Alto-Medio que son atendidas en el Centro PAIMEF (previo consentimiento de las mismas), sean ingresados a una tabla de enrutamiento vectorial en el conmutador del Servicio de Emergencia 9-1-1, por lo que en caso de utilizar el servicio, sus llamadas ingresarán como prioritarias, con lo que se reduce el tiempo de respuesta al auxilio.

Asimismo, fueron instalados en la Secretaría de las Mujeres y en el Centro PAIMEF de dicha Secretaría, "Botones Virtuales de Auxilio", para que en caso de existir alguna vulneración en materia de seguridad tanto para las usuarias como para las instalaciones, se realice el alertamiento inmediato a las corporaciones policiales, ello a través del Servicio de Emergencias 9-1-1.

- **Descripción de los resultados**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a través del oficio SMO/SPVG/DAJG/1605/2021 envió a esta Secretaría los números telefónicos de las usuarias con riesgo Alto-Medio, a fin de ser ingresados al Servicio de Emergencia 9-1-1 como llamadas prioritarias. De igual manera, se realizó una mesa de trabajo con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca a fin de instalar 04 "Botones Virtuales de Auxilio", en los puntos de atención a mujeres, los cuales derivado de los requisitos tecnológicos, se instalaron en la Secretaría y otro en el Centro PAIMEF, donde se atienden a usuarias diariamente.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de usuarias del Centro PAIMEF-SMO vinculadas con el número de emergencias 911.	
Fórmula del Indicador: (Número de usuarias del Centro PAIMEF-SMO / Número de usuarias programadas del Centro PAIMEF-SMO) * 100	Valor: (57 / 57) *100 =100%
	Resultado: Se ha vinculado el 100% de las usuarias con nivel de riesgo alto y extremo del Centro PAIMEF-SMO con el número de emergencias 911. Adicionalmente se cuenta con un total de 04 "Botones Virtuales de Auxilio" instalados en la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y Centro PAIMEF."

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/file/d/1MRyQG4raFWUEH5LDkq47bUuolva1edX/view?usp=sharing>

- **FOTOS BOTONES VIRTUALES DE AUXILIO**

https://drive.google.com/drive/folders/18sqqEmmyjkBG8IKF_rCml&L6ldvAIWWZ?usp=sharing

- **CAPTURAS DE LOS BOTONES DE AUXILIO INCIDENTE 130631**

<https://drive.google.com/file/d/15eBZ0AyQD3HIUEZQ5Aa4G55QnEp0qH-c/view?usp=sharing>

- **CAPTURAS DE LOS BOTONES DE AUXILIO INCIDENTE 1306824**

<https://drive.google.com/file/d/1nRVwyPJ2SsRPFr3-dIhbW3PlOWqBLFzL/view?usp=sharing>

- **CAPTURAS DE LOS BOTONES DE AUXILIO INCIDENTE 1306827**

<https://drive.google.com/file/d/11ChjldMboTCorFHF-QjtWyxvMFwu7sus7/view?usp=sharing>

- **CAPTURA DE LOS BOTONES DE AUXILIO INCIDENTE 1306820**

https://drive.google.com/file/d/113P1_3fMhrCZIF8BHWYQVzftx2RCKxq/view?usp=sharing

- **TABLA DE ENRUTAMIENTO VECTORIAL USUARIAS PAIMEF**

https://drive.google.com/file/d/1uRr7Vm_59AKb-OmbsGAAZihshkT0xolc/view?usp=sharing

<https://drive.google.com/file/d/1zgg5qfie4GNSxP0C-WX79VtUrc0FAC-V/view?usp=sharing>

- **DIAGRAMA SMO**

https://drive.google.com/file/d/1vSGKFEEMD0oLfsK6kEyNSF_xNzTy84GEU/view?usp=sharing

- **Prospección**

En el marco de las estrategias adoptadas por la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, se proyecta la incorporación de las usuarias que son atendidas en otros puntos de atención, al listado de llamadas prioritarias del Servicio de Emergencias

- **Obstáculos y desafíos**

Respecto a la instalación de botones virtuales de auxilio se detectó que la mayor cantidad de puntos para la atención a mujeres no cuentan con los requisitos tecnológicos para la instalación de los botones virtuales de auxilio.

- **Acción 3.**

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través de la Unidad de Género, con el objetivo de contar con una policía sensible y capacitada que brinde atención a las mujeres que se encuentren en situación de violencia, continúa capacitando a integrantes de las instituciones policiales municipales y estatales, en el Procedimiento Sistemático de Operación "Mujeres a Salvo".

Cabe mencionar que **previo al inicio del Programa "Mujer Segura"**, en el cual se ha establecido la ruta de atención que deberán realizar las y los integrantes de las instituciones policiales, **la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública desarrolla capacitaciones específicas, enfocadas a que los elementos policiales tengan una actuación policial con perspectiva de género, en la implementación del programa**

- **Descripción de los resultados**

En el periodo comprendido de septiembre 2020 a agosto 2021, se capacitó:

- En el **PSO "Mujeres a Salvo"**, a un **total de 1,259 personas** entre personas servidoras públicas e integrantes de las instituciones policiales estatales y municipales.
- En lo que respecta a las **capacitaciones específicas del Programa "Mujer Segura"**, a un **total de 1,051 integrantes de la Policía Estatal y Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.**

Siendo un **total de 2,310 elementos policiales y servidores públicos capacitados**, lo que representa un **incremento del 84%** comparado con las capacitaciones del periodo pasado.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Tasa de variación de capacitación continua al personal de los centros para la atención de casos de violencia de género realizadas.	
Fórmula del indicador: $((\text{Número de capacitaciones realizadas en los Centros para la Atención de casos de violencia de género en } t / \text{Número de capacitaciones en los Centros para la atención de casos de violencia de género en } t-1)-1) * 100$	Valor: $((2310 / 1255)-1)*100 = 84\%$
	Resultado: Con la reingeniería de los programas se logró el incremento en las capacitaciones programadas en un 84% más del periodo anterior.

- **Evidencias**

- LINK CIÉNEGA DE ZIMATLÁN
<https://drive.google.com/drive/folders/1u-wc1yi5DVF8aDzTQbRDG0138NODpmYE?usp=sharing>
- FOTOS CIÉNEGA DE ZIMATLÁN
<https://drive.google.com/drive/folders/1u0GncvpuDHe4cVmfZoUeRBRmhSR-0PLu?usp=sharing>
- CUILAPAM LISTAS
<https://drive.google.com/drive/folders/1Dhf5TyAsz62D6vaL2kxmPQ9JuYemua51?usp=sharing>
- CUILAPAM FOTOS
https://drive.google.com/drive/folders/1S2ukb7ti4rK2ME_MTVcf73zjHWF57uKK?usp=sharing
- INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN LISTAS
<https://drive.google.com/drive/folders/1XGXYnq-Za8L6gIE9kVrSvam5H15yzZdY?usp=sharing>
- INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN FOTOS

- <https://drive.google.com/drive/folders/1XEtyDjpnBOa7dwFk-eSMwH1Np-jHRzL7?usp=sharing>
- IXTLÁN DE JUÁREZ LISTAS
- https://drive.google.com/drive/folders/1KXot0R0iRFR_Law9pfpHk74NCTylxBaO?usp=sharing
- IXTLÁN DE JUÁREZ FOTOS
- https://drive.google.com/drive/folders/1M_zujaZFy8qq4YtME51-gY565pP8_3uR?usp=sharing
- NOCHIXTLÁN LISTA
- https://drive.google.com/drive/folders/10ZGLuxMhOuOLEJbqww_hitjbskeVys9b?usp=sharing
- NOCHIXTLÁN FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1VovmTbj8Fhr3L8B2fFR6wsU0V7zFXIVd?usp=sharing>
- PINOTEPA LISTA
- <https://drive.google.com/drive/folders/1BMZee7I45br5Oza-xQyM00nhiaMs8MEa?usp=sharing>
- PINOTEPA FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1gsrwrG-4cSzIPUJl3gbTWnEiatlU7Ac?usp=sharing>
- POLICÍA CIBERNÉTICA FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1a0w3vDuyjmibeUBDBFodWP1V2qXZDD3FI?usp=sharing>
- POLICÍA TURÍSTICA LISTA
- <https://drive.google.com/drive/folders/1AsRzJ931SsP6eZg9fVLz42NEI0giFmR9?usp=sharing>
- POLICÍA TURÍSTICA FOTOS
- https://drive.google.com/drive/folders/1Ji_nH-aeE5KYJ9oVesms05gj-PGAj1th?usp=sharing
- POLICÍA VIAL LISTA
- <https://drive.google.com/drive/folders/1GdNBhKEz8U98rETbi7l-HBH1KqqPVDPs?usp=sharing>
- POLICÍA VIAL FOTOS
- https://drive.google.com/drive/folders/1H3XWfW5VSIIVIL9Vpzq5_cwm_teizbKI?usp=sharing
- PREVENCIÓN DEL DELITO LISTAS
- https://drive.google.com/drive/folders/1tJNFzyB0x1j-1OhTpVBBhITSW_sXgRHD?usp=sharing
- PREVENCIÓN DEL DELITO FOTOS
- https://drive.google.com/drive/folders/1hO7fSZG9ITQ0_9V1iQaSNgF9L4_mZiC?usp=sharing
- PUTLA DE GUERRERO LINK
- <https://drive.google.com/drive/folders/1spjt1feUPXJAF-cTA0nlZxhkqInlBhm3?usp=sharing>
- PUTLA DE GUERRERO FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1kjna8RIX6CTGni4Rv4AmOhuXtenG-gwY?usp=sharing>
- HUAYAPAM LISTA
- https://drive.google.com/drive/folders/1Pm6S7beRuyLZAVgOzql37AxnW2z_U8mW?usp=sharing
- HUAYAPAM FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/164ou4xx6WypBy4VVNqRAcTa9oG3MCZFI?usp=sharing>
- SAN ANDRÉS IXTLAHUACA LISTA
- https://drive.google.com/drive/folders/1h8mPrYeHqb2ooKS3ST2prB9oAw_nf_Vj?usp=sharing
- SAN ANDRÉS IXTLAHUACA FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/17629awoPFMzzqXiBZ6p4LFjsAF1KLizS?usp=sharing>
- SAN ANDRÉS PAXTLÁN LINK

- <https://drive.google.com/drive/folders/1QrTF5llueSPqbmpZ2Q4ggCXyZkr4p-P?usp=sharing>

- SAN ANDRÉS PAXTLAN FOTOS
- https://drive.google.com/drive/folders/1fSDPNKf6TvPP9d_BA48i9A4-eWMryGjK?usp=sharing

- SAN ANDRÉS YATZECHE LISTA
- <https://drive.google.com/drive/folders/1jl-qSmTM77CtxyyRRY8TnPq-EfpyCPhz?usp=sharing>

- SAN ANDRÉS YATZECHE FOTO
- https://drive.google.com/drive/folders/1Wcix_NJXZKhTU5NdOPgnvXEvrhQ6hIGv?usp=sharing

- SAN BARTOLO COYOTEPEC LINK
- <https://drive.google.com/drive/folders/1HgyKIUASRgKN8--1GI5T55Y9w1EDXEeU?usp=sharing>

- SAN BARTOLO COYOTEPEC FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1TpCa9YN06X9JNCH5KoFy5OhOFKjPYWyD?usp=sharing>

- SAN JACINTO AMILPAS LISTAS
- https://drive.google.com/drive/folders/1lj5j8ShC7OTyR5-BVJ4SGMm6Kr_ysR16?usp=sharing

- SAN JACINTO AMILPAS FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1MpHWjzZD-fmejVZcol89eQ71AN1W-4hg?usp=sharing>

- SAN PEDRO MIXTEPEC LISTAS
- https://drive.google.com/drive/folders/1I2_a5fTGojqyGdhw0CvCet8aw3TevtZh?usp=sharing

- SAN PEDRO MIXTEPEC FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1qp04Jn7IQBi6Msq5zBZ8mqAYSAttr6JZc?usp=sharing>

- SAN RAYMUNDO JALPAM LISTAS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1NZz-q4HSfgboyO929Md-b8ZBUrANFfEo?usp=sharing>

- SAN RAYMUNDO JALPAM FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1pcPwh3m7GWOzGUrbo9dj9Bs9l-GyuYOT?usp=sharing>

- SAN SEBASTIAN TUTLA LISTAS
- https://drive.google.com/drive/folders/1fqoAkfRI_CtJEETYIiyNblWdOuPqo99w?usp=sharing

- SAN SEBASTIAN TUTLA FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/16SBZ95dYOsjukxc02FuX14S92MfgWm2h?usp=sharing>

- SAN SEBASTIAN COÁTLAN LINK
- https://drive.google.com/drive/folders/18fx7llZsnQX9jgws_PCnYHrY3v_cJdKA?usp=sharing

- SAN SEBASTIAN COÁTLAN FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1qusiXyIskaxvazm8TGtXPd60kbUajzch?usp=sharing>

- SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN LISTA
- https://drive.google.com/drive/folders/1iO8wbFCtmK5h_PgFEyfK4r7BXyjbVcKa?usp=sharing

- SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1HC9KVCCL0GaAVC9jM5KoRE1D7JZPhzv2u?usp=sharing>

- SANTA MARIA APASCO LINK
- <https://drive.google.com/drive/folders/11vz7SBoZJsM5lrlMmApU0x91gtkkH7Hy?usp=sharing>

- SANTA MARIA APASCO FOTOS
- https://drive.google.com/drive/folders/1OK52mHKbqtejX69YshKx567XJy82HI_?usp=sharing

- SANTA MARIA ATZOMPA LISTAS

- https://drive.google.com/drive/folders/1qbrdCKZ_ysRwC4LrZtS5_WYczaKPN074?usp=sharing

- SANTA MARIA ATZOMPA FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1cnxe8O5BdmBOW8MilWuxw96R-SK6FvoX?usp=sharing>

- SANTA MARIA EL TULE LISTAS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1uCppOZWefi4aGM1kXWW1MmDnbatyVQBj?usp=sharing>

- SANTA MARIA EL TULE FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1bsxRR6wFObEdd11tSCfll2XkMhbRpLxI?usp=sharing>

- SANTA MARIA HUATULCO LISTAS
- https://drive.google.com/drive/folders/1OwwFec_7YVPiPBPaldVddomLBe5UOGFn?usp=sharing

- SANTA MARIA HUATULCO FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1rELIf1m7qZkoWTqr25OISXInjZvn6Pij?usp=sharing>

- SANTO DOMINGO ARMENTA LISTAS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1LZHhMEUsNpzwHE4daea0Cn-b4Ypl5cBX?usp=sharing>

- SANTO DOMINGO FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1sJdQwleTnf2Am7c6M6-fF459APgj9fI8?usp=sharing>

- TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN LISTAS
- <https://drive.google.com/drive/folders/10C6E8iqwwzcgjLrc1xgTLXdYrzm-4hS4?usp=sharing>

- TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1apQdtpESLoj1YPhXhT32X3YGVQmEgdWk?usp=sharing>

- TLACOLULA DE MATAMOROS LISTAS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1ypDeeuaRij4lvbdw7Mk7vma-7aA1Y4Bn?usp=sharing>

- TLACOLULA DE MATAMOROS FOTOS
- https://drive.google.com/drive/folders/1e4R_ery8qNnuKYmMThB6tUxWn6EXic_e?usp=sharing

- TLAXIACO LINK
- https://drive.google.com/drive/folders/1zYdCR_aN8Pxcq4NLRclKkKU-ax1NPwTNa?usp=sharing

- TLAXIACO FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1ydVtCtKBdSouYIYjL7Kf1hR3oBMbNi-z?usp=sharing>

- SAN BAUTISTA TUXTEPEC LINK
- https://drive.google.com/drive/folders/1kKKsU_-OSjXxpyx8Cu5o0ShqXmMn_fe4?usp=sharing

- SAN BAUTISTA TUXTEPEC FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1V-L3q1UgINyHfM3dYsVva5ysHAW5p242?usp=sharing>

- VILLA DE ETLA LISTAS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1PS4-Yts1dQPK0cqHizPAJENCnZpgamyV?usp=sharing>

- VILLA DE ETLA FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1PS4-Yts1dQPK0cqHizPAJENCnZpgamyV?usp=sharing>

- VILLA DE TUTUTEPEC LISTAS
- https://drive.google.com/drive/folders/11_6s0yBCruhdQEY9kW7pDx2-8batcYMq?usp=sharing

- VILLA DE TUTUTEPEC FOTOS
- <https://drive.google.com/drive/folders/1eRTphHKB2qvRCaAibfvvUHSzHJ0WS7Nj?usp=sharing>

- EVIDENCIAS MUJER SEGURA PABIC LINK Y LISTA

<https://drive.google.com/drive/folders/1nD-oqbbsB5EVEbkxB2bdvklLs5vwMSgm?usp=sharing>

- PABIC FOTOS

https://drive.google.com/drive/folders/1_7MZAUKQ0BHFuax92txoifRXd9R1oAKT?usp=sharing

- FOTOS PATRONATO DE REINSERCIÓN SOCIAL

<https://drive.google.com/drive/folders/1yd-wnxXaZbzfYHv3zbnQU68CS9r7gMSn?usp=sharing>

- **Prospección**

El objetivo de las áreas es capacitar a una mayor cantidad del estado de fuerza de las instituciones policiales que integran esta Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Obstáculos y desafíos**

En el caso de las policías municipales el personal no tiene continuidad, por lo que con el cambio de autoridades municipales afecta en gran medida a la permanencia de los policías capacitados

- **Acción 4**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca**, a fin de garantizar el acceso a una vida libre de violencia a las niñas, adolescentes y mujeres, en los puntos de resguardo temporal denominados "Mujeres a Salvo", cuenta con personal capacitado y especializado en la atención de las mujeres, brindando auxilio y el resguardo temporal de acuerdo al Procedimiento Sistemático de Operación "Mujeres a Salvo" y en caso de resultar procedente, canalizarla con las autoridades correspondientes.

- **Descripción de los resultados**

Se han atendido un **total de 7 incidencias de mujeres en los espacios seguros "Mujeres a Salvo"** que se encuentran en el Municipio de Oaxaca de Juárez, por parte de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y comercial, Policía Estatal y el Heroico Cuerpo de Bombero.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de atención brindada a mujeres por casos de violencia de género.	
Fórmula del Indicador: $(\text{Número de incidencias atendidas} / \text{Número de incidencias recibidas}) * 100$	Valor: $(7/7) * 100 = 100\%$
	Resultado: 07 Incidencias de mujeres de 07 incidencias recibidas.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1xRx1hL5r4e5c07GR44AF8AvoQzimTi4?usp=sharing>

- **Prospección**

De acuerdo a la reingeniería que se desarrolló, este programa se homologa al Programa "Mujer Segura", a fin de contar con una mayor difusión y establecimiento de los espacios al interior de la Secretaría de Seguridad Pública, con lo que se espera una mayor cobertura para garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres una vida libre de violencia.

Secretaría de Salud de Oaxaca

- **Acción 1. Estrategia para dar continuidad en la atención de los Centros Especializados de Atención de la Violencia Severa en cualquiera de sus tipos**

Objetivo: Los Servicios Especializados de Atención para la Violencia severa en cualquiera de sus tipos (CEPAVI) ofrecer una atención psicológica inmediata a las usuarias de los servicios de salud, que se encuentran en una situación de violencia familiar, sexual y de género, para que mediante el proceso terapéutico las usuarias tomen decisiones de manera libre e informada.

La atención basada en lo establecido a la NOM 046, posibilitando el acceso a los servicios

1. Actualización de la documentación de personal para dar continuidad a los servicios ante la renuncia de personal prestador de servicio.
2. Gestiones para la Apertura de 2 nuevos servicios para la Costa, Istmo 2020.
3. Garantizar la continuidad de los servicios para periodo 2021 de los servicios Valles, Mixteca, Sierra, y los de nueva apertura en Costa e Istmo
4. Gestión para la apertura del 6 Servicio Especializado para región de Tuxtepec.

- **Descripción de los resultados**

1. Actualización de la documentación de personal para dar continuidad a los servicios ante la renuncia de personal prestador de servicio (Octubre-diciembre 2020).
2. Gestiones para la Apertura de 2 nuevos servicios para la Costa, Istmo 2020. (Octubre-diciembre 2020).
3. Garantizar la continuidad de los servicios para periodo 2021 de los servicios Valles, Mixteca, Sierra, y los de nueva apertura en Costa e Istmo (marzo-diciembre 2021).
4. Gestión para la apertura del 6 servicio especializado para región de Tuxtepec (reuniones con CNEGSR)

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Cobertura de Atención en Servicios Especializados en Atención de la Violencia Severa en cualquiera de sus tipos en continuidad de operación.	
	Valor: $(5 / 5) * 100 = 100\%$

<p>Fórmula del Indicador: (Número de Servicios Especializados en Atención de la Violencia Severa en cualquiera de sus tipos en continuidad de operación/ Número total de Servicios Especializados en Atención de la Violencia Severa en cualquiera de sus tipos en continuidad de operación) * 100</p>	<p>Resultado: 5 Servicios especializados donde se garantizó la continuidad de Marzo-Diciembre 2021 Trámite para la instalación de un nuevo Servicios Especializado</p>
--	--

- **Evidencias**

[CEPAVI directorio evidencia reunión CNEGSR](#)

Medida 2.

La difusión del número de emergencia nacional 911 en los municipios señalados, la coordinación estatal del número de emergencia deberá de dar un reporte mensual respecto de las llamadas recibidas en las localidades que integran estos municipios y el seguimiento brindado.

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción 1.**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca**, a través de la Coordinación de Comunicación Social, realiza de manera permanente la difusión de gráficos e infogramas enfocados a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género hacia las niñas, adolescentes y mujeres, además de promover el uso adecuado del número de emergencia 9 - 1 - 1 y Denuncia Anónima 089 en las cuentas oficiales de las diferentes áreas de esta Secretaría. Aunado a ello, como parte de las acciones de difusión del número de emergencia 9 - 1 - 1 y Denuncia Anónima 089, se desarrollaron las siguientes:

- **Difusión del uso adecuado del número de emergencia 9 - 1 - 1 y Denuncia Anónima 089 a través de las pláticas y talleres que se imparten:**

La **Dirección General del Delito y Participación Ciudadana**, el **Servicio de Emergencias 9-1-1** y la **Unidad de Género**, difunden durante las capacitaciones, pláticas o talleres que imparten en los diferentes municipios del Estado de Oaxaca en especial a los Municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, información relevante en cuando al uso adecuado del número de emergencia 9 - 1 - 1 y Denuncia Anónima 089, además de distribuir trípticos y carteles para la difusión.

- **Entrevista en Radio:**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca**, ha participado en diversas ocasiones en **Radio Universidad Oaxaca**, durante el programa **UABJO** en Frecuencia transmitido por 91.5 FM y www.uabjo.mx/radio-universidad, en el cual se difundieron los programas que la esta Secretaría implementa, entre ellos también se le dio difusión al número de emergencia 911 y Denuncia Anónima 089.

- **Descripción de los resultados**

En el periodo de septiembre 2020 a agosto 2021, se ha realizado la difusión constante a través de las redes sociales de todas las áreas de esta Secretaría.

Se participó en las Conferencias y Jornadas en el cual se llevaron a cabo la difusión del 911 y Denuncia Anónima 089 como a continuación se detalla:

- Ciclo de Conferencias para la Prevención y Atención de la Violencia de Género
- Jornada de capacitación para abogadas regionales, organizada por la SMO
- Jornada de capacitación virtual organizada por la SMO y denominada: "Prevención, Atención Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres" dirigida a los 570 municipios del estado de Oaxaca.

Cabe señalar que durante la jornada de capacitación virtual denominada: "Prevención, Atención Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres" se benefició a los 570 municipios.

Aunado a lo anterior, durante sesión del subcomité del sistema PASEVM que atiende esta medida, se realizó una campaña interinstitucional para la difusión del Servicio de Emergencias 911, construida desde un enfoque intercultural y atendiendo a las comunidades indígenas; al respecto, se espera que en días próximos se inicie la difusión.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en el rediseño de las campañas de difusión de la línea de Servicio de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089 en los municipios con alerta de violencia de género.	
Fórmula del Indicador: (Número de campañas rediseñadas en temas de difusión de la línea de Servicio de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089 en los municipios con alerta de violencia de género/ Número de campañas programadas para rediseñar en temas de difusión de la línea de Servicio de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089 en los municipios con alerta de violencia de género)*100	Valor: $(1 / 1) * 100 = 100\%$
	Resultado: Una campaña de difusión rediseñada. - "Actualmente se cuenta con un total de 296 mil 880 seguidores de las 31 cuentas institucionales de las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter, YouTube e Instagram, ello con independencia de los impactos obtenidos en el marco de las pláticas y capacitaciones impartidas por la Dirección General de Prevención del Delito y la Unidad de Género. A través de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se dio intervención a 35 de los 40 municipios con AVGM."

- **Evidencias**

- Twitter:

https://twitter.com/SSP_GobOax/status/1431258150322245649

<https://twitter.com/089Oaxaca/status/1430663528218828800>

https://twitter.com/crehvm_sspo/status/1431075925794377732

- Instagram:

https://www.instagram.com/p/CQy91AyHUBw/?utm_medium=share_sheet

https://www.instagram.com/tv/CQjT17pHiM0/?utm_medium=share_sheet

- Semanario 03 /página 11

<https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/SEMANARIO-2.pdf>

- Semanario 11 /página 10

<https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/SEMANARIO-11.pdf>

- Semanario 12 /página 13

https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/SEMANARIO_AGOSTO-14-SEPTIEMBRE.pdf

- Semanario 13 /página 06

<https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/SEMANARIO.pdf>

- Semanario 14 /página 14

https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/SEMANARIO_SEPTIEMBRE-28_AV-1.pdf

https://drive.google.com/drive/folders/13Bs2jEu_YDou7KeS8hLb4Cligw3MaB8H?usp=sharing

- Sitios Externos

<http://www.ceriyten.edu.mx/Ninva/Site/Noticias/334>

- Radio Universidad de Oaxaca, en el programa UABIO en frecuencia, transmitido por 91.5 y en www.uabjo.mx/radio-universidad

https://www.facebook.com/watch/live/?v=395034208349553&ref=watch_permalink

https://www.facebook.com/watch/live/?v=678515142810615&ref=watch_permalink

https://www.facebook.com/watch/live/?v=3791813787579696&ref=watch_permalink

https://www.facebook.com/watch/live/?v=1106056036483358&ref=watch_permalink

https://www.facebook.com/watch/live/?v=394385235224996&ref=watch_permalink

https://www.facebook.com/watch/live/?v=1057203258050873&ref=watch_permalink

- Pláticas y talleres

<https://drive.google.com/file/d/1fE3b1xAXo2V-AIII7NXFDObUShPjUX3/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1i6SxI947bc6MFwoWGwUcKCbBmUjywgzt/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1EHjbe1NYU8c1n3T0nRapwFcg72QyHTa9/view?usp=sharing>

- DIFUSIÓN

<https://drive.google.com/file/d/1d9DBGTFt2pzzO85qNQLkGams01OmOvI9b/view?usp=sharing>

• Prospección

Continuar con la difusión y la retroalimentación de la información generada a través de los medios de comunicación institucionales para el crecimiento de nuestra población potencialmente impactada. Asimismo, en el marco de las sesiones del Subcomité que atiende esta medida una campaña integral de difusión, misma que además de contar con carteles informativos, será traducida a las principales lenguas originarias de los municipios con AVGM; en este sentido, se espera sea difundida a través de las diversas cuentas de Gobierno del Estado

- **Acción 2. Llamadas recibidas por casos de violencia de género en los números de emergencia oficiales.**

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través del Servicio de Emergencias 9-1-1, efectúa el reporte de llamadas tomando en consideración los rubros establecidos en el *Catálogo Nacional de Incidentes*; clasificándolos como: *violencia contra la mujer, violencia de pareja, violencia familiar, acoso u hostigamiento sexual y violación.*

Asimismo, a efecto de ampliar la cobertura del Servicio de Emergencias 9-1-1, en el periodo comprendido de septiembre del 2020, a agosto del 2021 se inauguraron 02 Subcentros (C2) en los Municipios de San Pedro Mixtepec y San Pedro Pochutla, por lo que actualmente operan el Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) y 06 Sub-Centros (C2), con que se garantiza que más mujeres tengan acceso a este servicio

- **Descripción de los resultados**

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca a través del Servicio de Emergencias 9-1-1, en el periodo comprendido de septiembre del 2020 a agosto del 2021, recibió las siguientes llamadas:

- Violencia familiar: 8648 con crecimiento del 16%
- Violencia de pareja: 3573 con crecimiento del 32%
- Violencia contra la mujer: 2503 con crecimiento del 21%
- Violación: 10 con decremento del 17%
- Acoso u hostigamiento sexual: 139 con crecimiento del 46%

Aunado a lo cual, iniciaron operaciones los Subcentros de San Pedro Mixtepec y San Pedro Pochutla.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de llamadas atendidas por casos de violencia de género en los números de emergencia oficiales	
Fórmula del indicador: $(\text{Número de llamadas atendidas por casos de violencia de género en los números de emergencia oficiales} / \text{Número de llamadas recibidas por casos de violencia de género en los números de emergencia oficiales}) * 100$	Valor : $(14873 / 14873) * 100 = 100\%$
	Resultado: En el Servicio de Emergencias 9-1-1, en el periodo comprendido de septiembre del 2020 a agosto del 2021, se recibieron 14873 llamadas de las cuales se dio atención al 100%.

Evidencias

INCIDENTES RECIBIDOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIAS 9-1-1
(septiembre 2020-agosto 2021)

MUNICIPIO	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA DE PAREJA	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	VIOLACIÓN	ACOSO U HOSTIGAMIENTO	TOTAL
CANDELARIA LOXICHA	0	1	0	0	0	1
SAN AGUSTÍN LOXICHA	3	1	1	0	0	5
SAN PEDRO MIXTEPEC	70	105	85	2	7	269
SAN PEDRO POCHUTLA	63	54	44	0	0	161
SANTA MARÍA HUATULCO	93	157	92	0	6	348
SANTA MARÍA TOMAMECA	6	4	8	0	1	19
SANTIAGO JAMILTEPEC	4	3	3	0	0	10
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	30	37	42	0	4	113
SANTO DOMINGO DE MORELOS	0	1	1	0	0	2
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	10	13	6	0	0	29
HUALTLA DE JIMÉNEZ	2	1	0	0	0	3
MAZATLÁN VILLA DE FLORES MAGÓN	0	0	0	0	0	0
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	16	0	0	0	0	16
ASUNCIÓN NOCHITLÁN	6	7	4	0	0	17
HERDICA CIUDAD DE HUAJUAPÁN DE LEÓN	340	406	289	1	22	1058
HERDICA CIUDAD DE TLAXIACO	20	29	21	0	0	70
SAN JUAN MIXTEPEC	0	0	0	0	0	0
SANTA MARÍA APAZCO	0	0	0	0	0	0
SANTA MARÍA YUCLUHITI	0	0	0	0	0	0
OAXACA DE JUÁREZ	3326	1127	1116	4	73	5646
SAN ANTONIO DE LA CAL	329	72	48	0	0	449
SAN BARTOLO COYOTEPEC	59	21	16	0	0	96
SAN LORENZO CACAOTEPEC	46	20	13	0	1	80
SANTA LUCÍA DEL CAMINO	450	183	190	0	11	834
TLACOLULA DE MATAMOROS	204	66	37	0	2	309
VILLA DE ZAACHILA	490	112	64	0	2	668
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	154	38	35	0	1	228
HERDICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA	1246	357	60	1	0	1684
MATÍAS ROMERO	134	42	14	0	0	170
SALINA CRUZ	532	193	79	0	0	804
SAN JUAN GUICHICOVI	5	2	1	0	0	8
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	250	127	35	0	0	412
MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	85	26	11	0	1	123
PITULA DE GUERRERO	11	8	15	0	1	35
IXTLÁN DE JUÁREZ	2	0	0	0	0	2
SANTO DOMINGO TEPLIXTEPEC	1	0	0	0	0	1
CUENCA DEL PAPALDAPAN	0	0	0	0	0	0
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA	20	4	2	0	0	26
LOMA BONITA	67	35	13	1	0	116
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	2	3	0	0	0	5
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	592	318	138	1	7	1056
TOTAL	8648	3573	2503	10	139	14873

Incidentes generados en el Servicio de Emergencias 9-1-1, los cuales son considerados como información confidencial y reservada.

Prospección

Continuar con la capacitación de las y los operadores telefónicos a fin que continúen con la atención desde la perspectiva de género, además de continuar con la ampliación de la cobertura del Servicio de Emergencias 9-1-1.

Obstáculos y desafíos

El 90% de las llamadas que ingresan al Servicio de Emergencias 9-1-1 son improcedentes, lo que ocasiona que las líneas se saturen y las llamadas de emergencia de mujeres que se encuentran en situación de violencia no puedan ser atendidas con la inmediatez que requiere cada reporte; por lo que uno de nuestros principales retos es continuar fomentando la uso responsable del servicio de emergencias 9-1-1.

- **Acción 3. Llamadas canalizadas por casos de violencia de género.**

El **Servicio de Emergencias 9-1-1**, es el número establecido a nivel nacional, como el número **único de atención de llamadas de emergencia**, por lo que a través de este Servicio se reciben, clasifican y canalizan las llamadas de las mujeres en situación de violencia a las instituciones policiales, médicas, de procuración de justicia, protección civil y autoridades competentes, lo cual incluye a las autoridades municipales, quienes en la mayoría de los casos, son las autoridades más próximas al lugar de la emergencia, por lo que son quienes acuden como primer respondiente.

- **Descripción de los resultados**

El **Servicio de Emergencias 9-1-1** en el periodo comprendido de septiembre del 2020 a agosto del 2021, recibió un total de **14,873 incidentes de violencia familiar, violencia de pareja, violencia contra la mujer, acoso u hostigamiento sexual y violación**; del total de incidentes registrados y canalizados en el sistema del servicio de emergencias 9-1-1, se obtuvo **respuesta de seguimiento del 77.4%** por parte de las autoridades municipales.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de llamadas canalizadas por casos de violencia de género.	
Fórmula del indicador: (Número de llamadas por casos de violencia de género canalizadas / número de llamadas por casos de violencia de género recibidas) *100	Valor: $(11511/14873)*100 = 77.4 \%$
	Resultado: 11,511 incidentes de violencia familiar, violencia de pareja, violencia contra la mujer, acoso u hostigamiento y violación, canalizados a la autoridad municipal para su atención

- **Evidencias**

Incidentes generados en el Servicio de Emergencias 9-1-1, los cuales son considerados como información confidencial y reservada.

- **Prospección**

Generar estrategias con las autoridades municipales, a fin de incorporar las acciones que implementen en los seguimientos.

- **Obstáculos y desafíos**

El Servicio de Emergencias 9-1-1 atendió todas las llamadas ingresadas al servicio; no obstante, la canalización a las autoridades municipales en muchos de los casos no es posible efectuarse, ello en virtud de la complejidad de las condiciones geográficas y sociopolíticas del Estado.

Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión

- **Acción 1. Difusión del uso responsable del servicio de emergencias 911.**

Se realizó la difusión de notas informativas con la entrevista del Director del 911, César Narváez, misma que se transmitió en los espacios informativos de la CORTV, a través del noticiero denominado "Informativo 360", con la intención de promover un uso responsable del servicio de emergencias, debido a que esta unidad recibe numerosas llamadas impropiedades que son con motivo de broma y movilizan a los cuerpos de seguridad en situaciones donde no es necesaria su presencia.

- **Descripción de los resultados**

Se promovió el uso responsable de la línea 911, sustentado a través de una nota con inserto con el Director del 911, César Narváez, donde él hace un llamado para utilizar el número solo en casos necesarios.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en el rediseño de las campañas de difusión de la línea de Servicio de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089 en los municipios con alerta de violencia de género.	
Fórmula del Indicador: (Número de campañas rediseñadas en temas de difusión de la línea de Servicio de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089 en los municipios con alerta de violencia de género/ Número de campañas programadas para rediseñar en temas de difusión de la línea de Servicio de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089 en los municipios con alerta de violencia de género)*100	Valor: (1 / 1) * 100 = 100%
	Resultado: Se rediseñó una campaña de difusión, misma que se transmitió en los 4 espacios diarios con los que cuenta Informativo 360 de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión para lograr una difusión completa.

- **Evidencias**

<https://youtu.be/yPFjliTMjbE?t=491>

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. Diseño de campaña y difusión del número de emergencias 911**

La Secretaría de Mujeres de Oaxaca elaboró y diseñó la siguiente campaña:

- Diseño del cartel "No estás sola", mismo que fue traducido a las siguientes lenguas: zapoteco de valles, mixteco, mixteco de la costa. Este cartel será difundido en los próximos días.

La campaña de difusión #NoEstásSola, del número 9-1-1, tiene por objetivo dar a conocer a las mujeres que, ante la desafortunada situación, de encontrarse en riesgo inminente, cuentan con un número de emergencias donde personal capacitado le brindará atención especializada ante situaciones de violencia familiar y de género contra niñas y mujeres. Dicha difusión será a través de material gráfico como carteles.

- **Descripción de los resultados**

Diseño de campaña y difusión del número de emergencias 911

El área de comunicación de la SMO (pautados) realizó dos publicaciones, en Facebook, de la campaña #NoEstásSola, la cual se determinó fijar como publicación principal de la cuenta de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca. Las publicaciones se realizaron:

- 17 de febrero de 2021 y permaneció Fija, hasta el 17 de marzo de 2021. Alcanzó a 5,519 personas y 146 reacciones, comentarios y veces que se compartió
- 14 de mayo de 2021 y permaneció Fija, hasta el 14 de junio de 2021. 4,616 personas y 130 reacciones, comentarios y veces que se compartió.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en el rediseño de las campañas de difusión de la línea de Servicio de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089 en los municipios con alerta de violencia de género.	
Fórmula del indicador: Número de campañas rediseñadas en temas de difusión de la línea de Servicio de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089 en los municipios con alerta de violencia de género/ Número de campañas programadas para rediseñar en temas de difusión de la línea de Servicio de Emergencias 911 y Denuncia Anónima 089 en los municipios con alerta de violencia de género)*100	Valor: (1/1)*100= 100%
	Resultado: Difusión Esta campaña, elaborada como elemento gráfico sin animación o video, no fue pautaada para YouTube Pautados en Facebook * Publicación del 17 de febrero de 2021: - 5,516 personas alcanzadas - 83 Me Gusta - 7 Me Encanta - 6 Comentarios - 50 Compartidas * Publicación del 14 de mayo de 2021: - 4,616 personas alcanzadas - 63 Me Gusta - 8 Me Encanta - 2 Comentarios - 57 Compartidas

- **Evidencias**

* Facebook

Liga de publicación 17 de febrero de 2021

<https://www.facebook.com/SMOGobOax/posts/3719963084746923>

Liga de publicación 14 de mayo de 2021

<https://www.facebook.com/SMOGobOax/posts/3977209882355574>

Medida 3.

En las localidades mixtas o urbanas, la creación o fortalecimiento de agrupaciones estatales, municipales o mixtas de Seguridad Pública especializadas en los casos de atención de la violencia contra las mujeres por razones de género. Deberá diseñar un mecanismo de coordinación de las actuaciones de las diversas policías municipales y estatales para atender la violencia de género. Estas agrupaciones deberán actuar coordinadamente con otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de violencia sexual, violencia familiar, órdenes de protección y búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas.

Secretaría de Seguridad Pública

- **Acción 1. Capacitación especializada a elementos policiales de los 40 Municipios con Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Oaxaca.**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca**, a través de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial y en coordinación con las Autoridades Municipales, continúa brindando **capacitación especializada a los 40 Municipios con Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Oaxaca**, en el **"Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género"**, y en el **"Curso de Inducción a la Función Policial (Topiles)"** y **"Formación Inicial Equivalente"**, donde se incluye la materia de **Derechos Humanos y Perspectiva de Género** a elementos que integran las instituciones policiales de los siguientes Municipios:

- Santiago Pinotepa Nacional;
- Tlacolula de Matamoros;
- Villa de Zaachila;
- San Pedro Pochutla;
- Santa María Tonameca;
- Villa de Tututepec de Melchor Ocampo;
- Asunción Nochixtlán;
- Matías Romero Avendaño;
- San Pedro Mixtepec;
- Zimatlán de Álvarez;
- Santa María Huatulco;
- Santiago Jamiltepec;
- San Juan Guichicovi;
- Santa María Yucuhití;

- Loma Bonita;
- Putla Villa de Guerrero;
- Santa Lucía del Camino.
- Miahuatlán de Porfirio Díaz;
- San Lorenzo Cacaotepec,
-

Lo anterior, de acuerdo a las metas establecidas para el periodo del 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021 y con el objetivo de fortalecer las capacidades de actuación en la atención de casos de violencia contra las mujeres por razones de género

• **Descripción de resultados**

Se capacitó a un total de 178 elementos de los policías municipales de los cuales 140 son hombres y 38 mujeres.

Cabe mencionar que 43 (38 hombres y 5 mujeres) elementos de la Policía Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Matías Romero Avendaño y Tlaxiaco de Matamoros, se capacitaron en el "Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género"; 28 (22 hombres y 6 mujeres) elementos de la Policía Municipal de San Pedro Mixtepec, Villa de Zaachila y de Zimatlán de Álvarez, se capacitaron en el "Curso de Inducción a la Función Policial (Topites)", 107 (80 hombres y 27 mujeres) elementos de la Policía Municipal de San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Juan Guichicovi, Asunción Nochixtlán, Santa María Yucubiti, Loma Bonita, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlaxiaco de Matamoros, Villa de Zaachila y Zimatlán de Álvarez, se capacitaron en su "Formación Inicial Equivalente".

• **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios con AVGM capacitados en los procedimientos para la atención de casos de violencia contra las mujeres	
Fórmula del indicador:(Número de municipios con AVGM capacitados en los procedimientos para la atención de casos de violencia contra las mujeres / Número de municipios con AVGM programados a capacitar en procedimientos para la atención de casos de violencia contra las mujeres) *100	Valor : (19 / 19) * 100 = 100 %
	Resultado: Se alcanzó la meta del 100% de los municipios programados para el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2020 a 31 de agosto de 2021.

• **Evidencias**

Constancias de las y los integrantes de policías municipales capacitados

- Información de capacitados 2020. 2021

<https://drive.google.com/file/d/1O2RoXce8oaxEPLvPIf-v8krmEbm2i3IM/view?usp=sharing>

- Oficio 349

<https://drive.google.com/file/d/1QesUyVMVZCzUKJU-aHjeB3aQt82iDk9Se/view?usp=sharing>

- Oficio 526

<https://drive.google.com/file/d/1SEC8AnyBNpmjTqUqUqHcxFC5r2rVr2L/view?usp=sharing>

- Oficio 1160

<https://drive.google.com/file/d/1RYkjZD5XMG-gqFKBaV1h4mRyK05ZOBMR/view?usp=sharing>

- Oficio 610

<https://drive.google.com/file/d/1q8fvl51leKLw9MMzYG6YPKGK'Wor1BoFO/view?usp=sharing>

- Oficio 312

<https://drive.google.com/file/d/1Ey15WEfuMG418i-0yR9XHtIQXMRcrFoA/view?usp=sharing>

- Oficio 1354

https://drive.google.com/file/d/1usvGhA3QZZ-Mw36OnS_Lvfj_vye2pGt-/view?usp=sharing

- Informes mensuales de capacitación

<https://drive.google.com/file/d/1SEC8AnyBNpmjTqUqUqHcxFC5r2rVr2L/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1YyY2glrso6uzTFYvAsd5gcTnnM7CC-xlw/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1vS9Pwf2KiGNr95mmW9FWM7jDIDAIPy5q/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1MUnPnr2fFr3pFoz7aRuMUuS9bT9yYSH/view?usp=sharing>

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/138BEVwHps5BRTm47YthpL078GvXl6NL/edit?usp=sharing&ouid=111784473863283906205&rtipof=true&sd=true>

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d-1v2w1kchBqUKh7uzWoiZj3K+55qQB/edit?usp=sharing&ouid=111784473863283906205&rtipof=true&sd=true>

• Prospección

Se capacitará a **100 integrantes de las policías de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres**, en procedimientos para la atención de casos de mujeres en situación de violencia.

• Obstáculos y desafíos

No todos los integrantes de las Instituciones Policiales Municipales cuentan con los requisitos establecidos por el Programa Rector de Profesionalización (CUIP, Evaluación de Control y Confianza aprobada y vigente y Formación Inicial) para poder recibir el curso de Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género

Otro de los obstáculos es que por la naturaleza de actividades de las instituciones policiales de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, así como por la cantidad de elementos con los que cuentan, su profesionalización se dificulta

Aunado a ello, la profesionalización requiere ser presencial, y la pandemia COVID-19 ha impedido el desarrollo de las actividades

• Acción 2. Capacitación especializada a integrantes de la Policía Estatal.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a través de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial brindó capacitación especializada a integrantes de la Policía Estatal, en el "Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género", así como en "Formación Inicial Equivalente", la cual incluye entre la malla curricular la materia Perspectiva de Género.

Lo anterior, de acuerdo a las metas establecidas para el periodo del 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021 y con la finalidad de fortalecer las capacidades de actuación en la atención de casos de violencia contra las mujeres por razones de género

- **Descripción de los resultados**

Se capacitó a un total de 463 elementos de la Policía Estatal de los cuales 371 son hombres y 92 son mujeres.

Es decir que 236 elementos de la Policía Estatal (207 hombres y 29 mujeres) se capacitaron en el "Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género", y 227 elementos de la Policías Estatales (164 hombres y 63 mujeres) se capacitaron en "Formación Inicial Equivalente".

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de policías estatales capacitados en los procedimientos para la atención de casos de violencia contra las mujeres	
Fórmula del indicador: (Número de policías estatales capacitados en los procedimientos para la atención de casos de violencia contra las mujeres / Número de policías estatales programados a capacitar en procedimientos para la atención de casos de violencia contra las mujeres)*100	Valor: $(463 / 463) * 100 = 100 \%$
	Resultado: Se alcanzó la meta del 100% del número de policías estatales programados para el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2020 a 31 de agosto de 2021.

- **Evidencias**

Constancias y listas de asistencia de las y los policías estatales capacitados.

<https://drive.google.com/file/d/102RoXce8oaxEPLvPIf-v8krmEbm2I3IM/view?usp=sharing>
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1v5Qyi_v81yu1zrVCy5KP34hf52GPBrd/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtopof=true&sd=true
https://drive.google.com/file/d/127S_pRtzQyr39ZOrX-kXp0T2d-PmSHRn/view?usp=sharing
<https://drive.google.com/file/d/1W0fPIIE5qLYN4nu9EK8MoFhrPflUC77Dk/view?usp=sharing>
<https://drive.google.com/file/d/1Y3Y2girs06uzTFVvAsd5gcTmm7CC-xlw/view?usp=sharing>
<https://drive.google.com/file/d/1vS9Pwf2KiGNr95mmW9FWM7jDlDAIPy5q/view?usp=sharing>
<https://drive.google.com/file/d/114UnPNt2fFr3pFoz7aRuMUuS9bT9yYSH/view?usp=sharing>
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/10BEVnxHps5B8Trm47Ydhpl07XGXIfaNL/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtopof=true&sd=true>
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d-rvu2w1kch8gUKh7uzWorZi3K455qQB/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtopof=true&sd=true>

- **Prospección**

Se capacitará a 200 integrantes de la Policía Estatal en el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género.

- **Obstáculos y desafíos**

La profesionalización requiere ser presencial, y la pandemia COVID-19 ha impedido el desarrollo de las actividades

- **Acción 3. Capacitación en el “Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género”, “Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo Municipal” y “Curso de Inducción a la Función Policial (Topiles)”.**

La **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca**, a través de la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial y en coordinación con las Autoridades Municipales, continúa brindando capacitación en el **“Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género” y “Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo Municipal”**; así como en el **“Curso de Inducción a la Función Policial (Topiles)”** de los siguientes Municipios:

- Ocotlán de Morelos;
- San Antonino Castillo Velasco;
- Santa María Atzompa;
- San Miguel Coatlán;
- Santa Ana del Valle;
- Santa Cruz Amilpas
- El Espinal;
- San José Chiltepec
- San Juan Bautista Cuicatlán;
- San Pablo Cuatro Venados
- Santiago Matatlán
- Santa María Mixtequilla
- San Juan Ñumí;
- San Francisco Telixtlahuaca
- San Jacinto Amilpas;
- San Jerónimo Tlacoachahuaya
- Santa Ana Zegache;
- Santa María Colotepec
- San Miguel Soyaltepec;
- San Juan Mazatlán
- H. Ciudad de Ejutla de Crespo,
- San Felipe Tejalapam
- San Cristóbal Amatlán;
- San Ildefonso Amatlán
- San Pablo Güila;
- San Pedro Juchatengo
- San Raymundo Jalpan;
- Santa María del Rosario
- Santo Tomás Ocotepec.

Lo anterior, de acuerdo a las metas establecidas para el periodo del 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021 y con el objetivo de fortalecer las capacidades de actuación en la atención de casos de violencia contra las mujeres por razones de género

- **Descripción de los resultados**

Se capacitó a un total de 184 elementos de la policía municipal de los cuales 152 son hombres y 38 mujeres.

Es de referir que 7 policías municipales de El Espinal se capacitaron en el "Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género"; 95 (76 hombres y 19 mujeres) policías municipales de San Miguel del Puerto, Santa María Zacatepec, Ocotlán de Morelos, San Antonino Castillo Velasco, Santa María Atzompa, San Miguel Coatlán, Santa Ana del Valle, Santa Cruz Amilpas, El Espinal, San José Chiltepec, San Juan Bautista Cuicatlán, San Pablo Cuatro Venados, Santiago Matatlán, Santa María Mixtequilla, San Juan Numi, San Francisco Telixtlahuaca, San Jacinto Amilpas, San Jerónimo Tlacoahuaya, Santa Ana Zegache, Santa María Colotepec, San Miguel Soyaltepec, San Juan Mazatlán, H. Ciudad de Ejutla de Crespo y San Felipe Tejalapam, se capacitaron en el curso de "Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo Municipal", y 82 (69 hombres y 13 mujeres) integrantes de las policías municipales de H. Ciudad de Ejutla de Crespo, San Cristóbal Amatlán, San Felipe Tejalapam, San Ildefonso Amatlán, San Pablo Güila, San Pedro Juchatengo, San Raymundo Ialpan, Santa María del Rosario y de Santo Tomás Ocotepec, en el "Curso de Inducción a la Función Policial (Topiles)".

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de capacitaciones iniciales impartidas a agrupaciones municipales de seguridad pública especializadas en atención de casos por violencia contra las mujeres por razones de género.	
Fórmula del Indicador: (Número de capacitaciones iniciales a agrupaciones municipales de seguridad pública especializados en atención de casos por violencia contra las mujeres por razones de género impartidas / Número de capacitaciones iniciales a agrupaciones municipales de seguridad pública especializadas en atención de casos por violencia contra las mujeres por razones de género programadas para impartir) *100	Valor : $(3 / 3) * 100 = 100\%$
	Resultado: Se alcanzó el 100% del número de capacitaciones programadas para el período comprendido del 01 de septiembre de 2020 a 31 de agosto de 2021.

- **Evidencias**

Constancias de los policías municipales capacitados.

- Información de capacitados 2020. 2021

<https://drive.google.com/file/d/102RoXce8oaxEPLvPIf-v8krmEbm2I3JM/view?usp=sharing>

- Oficio 349

<https://drive.google.com/file/d/1QesUvMVZCzUKJU-aHjeB3aQt82iDk9Se/view?usp=sharing>

- Oficio 526

<https://drive.google.com/file/d/1SEC8AnyBNpmjTgUqUqHcxFC5ti2tVr2L/view?usp=sharing>

- Oficio 1160

<https://drive.google.com/file/d/1RYkjZD5XMG-ggFKBaV1h4mRyKO5ZOBMR/view?usp=sharing>

- Oficio 610

<https://drive.google.com/file/d/1q8fvI51leKLw9MMzYG6VPKGKWot1BoFO/view?usp=sharing>

- Oficio 312

<https://drive.google.com/file/d/1Ey15WEfuMG418i-0yR9XHTfQXMRcrFoA/view?usp=sharing>

- Oficio 1354

https://drive.google.com/file/d/1usvGhAsOZZ-Mw36OnS_Lvfj_vye2pGt-/view?usp=sharing

- Informes mensuales de capacitación

<https://drive.google.com/file/d/1SEC8AnyBNpmjTgUqUqHcxFC5ti2tVr2L/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1YaY2glrso6uzTFVvAsd5gcTmM7CC-xlw/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1yS9Pwf2KiGNr9SmmW9FWM7jDJDJPy5q/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/1J4UnPNt2fFt3pFoz7aRuMUuS9bT9yYSH/view?usp=sharing>

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1OBEVnxHps5B8Trm47YdhpL07XGXlfaNL/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true>

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1d-rvv2w1kchBgUKh7uzWorZj3K4S5qQB/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true>

- **Prospección**

Se capacitará a 100 integrantes de las policías municipales del Estado en procedimientos para la atención a casos de violencia contra las mujeres.

- **Obstáculos y desafíos**

No todos los integrantes de las Instituciones Policiales Municipales cuentan con los requisitos establecidos por el Programa Rector de Profesionalización (CUIP, Evaluación de Control y Confianza aprobada y vigente y Formación Inicial) para poder recibir el curso de Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género

Otro de los obstáculos es que por la naturaleza de actividades de las instituciones policiales de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, así como por la cantidad de elementos con los que cuentan, su profesionalización se dificulta.

Aunado a ello, la profesionalización requiere ser presencial, y la pandemia COVID-19 ha impedido el desarrollo de las actividades

- **Acción 4.**

La Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través de la Unidad de Reacción Inmediata para la Atención a Mujeres en Situación de Violencia por Razón de Género de la Policía Estatal "Mujer

Segura", coadyuva con la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por Razón de Género; el Centro de Justicia para las Mujeres; la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en las siguientes acciones:

- **Atención a víctimas de violencia de género.**
- **Recuperación de menores, objetos o documentos personales de las víctimas o menores involucrados.**
- **Atención a los llamados de auxilio que se reciben a través de la cabina de control C4.**
- **Atención a los medidas cautelares de las mujeres víctimas de violencia por razón de género.**
- **Se brinda atención a las llamadas de Denuncia Anónima 089, en coordinación con el Centro de Justicia para las Mujeres.**

No obstante a que sólo existe una unidad especializada de la **Policía Estatal**, actualmente el 68.5% del estado de fuerza de dicha corporación, cuenta con capacitación específica que le permiten atender a las mujeres en situación de violencia, desde una perspectiva de género

- **Descripción de los resultados**

"La unidad de Reacción Inmediata para la Atención a Mujeres en Situación de Violencia por Razón de Género de la Policía Estatal "Mujer Segura", por ser una unidad especializada en atención a mujeres, es la encargada de apoyar a las diversas dependencias en el auxilio de las mujeres víctimas de violencia por razón de género, por lo que del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021 a apoyado a un total de 3,994 casos de las diferentes dependencias, como a continuación se detalla".

Apoyos	2020	2021
Víctimas por violencia de género.	0	0
Recuperación de menores, objetos o documentos personales.	4	262
Centro de control C4.	13	65
Medidas Cautelares.	467	3063
Denuncia Anónima 089.	6	79
Fiscalía Especializada de la Violencia contra la Mujer por Razón de Género.	2	33

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de casos atendidos de auxilio de mujeres víctimas de violencia por razón de género	
Fórmula del indicador: (Número de casos atendidos de auxilio de las mujeres víctimas de violencia por razón de género / Número de casos recibidos de auxilio de las mujeres víctimas de violencia por razón de género) *100	Valor : $(3994 / 3994) * 100 = 100 \%$
	Resultado: Se atendió a un total de 3,994 casos de las diferentes dependencias, lo que representó el 100 % de atención de casos de auxilio de las mujeres víctimas de violencia por razón de género.

- **Evidencias**

- Información de capacitados 2020. 2021.

<https://drive.google.com/file/d/102RoXce8oaxEPLvPIf-v8krmEbm2i3IM/view?usp=sharing>

- **Prospección**

Continuar con la difusión sobre la importancia de las acciones de la unidad de reacción inmediata "Mujer Segura", ello con la finalidad de sumar esfuerzos y coordinar esfuerzos

Además de generar acciones para continuar con la especialización del personal de la Policía Estatal, a efecto que abordo de cualquier unidad se encuentre personal sensible y capacitado

- **Obstáculos y desafíos**

No todos los integrantes de las Instituciones Policiales Municipales cuentan con los requisitos establecidos por el Programa Rector de Profesionalización (CUIP, Evaluación de Control y Confianza aprobada y vigente y Formación Inicial) para poder recibir el curso de Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género

- **Acción 5. Talleres y capacitaciones en materia de Violencia contra las Mujeres a Autoridades Municipales.**

La Dirección de Promoción de Derechos e Igualdad implementó diversas actividades como talleres y capacitaciones en materia de Violencia contra las Mujeres

- **Descripción de los resultados**

Actividades de capacitación integral; ABC de género desigualdad, tipos y modalidades de las violencias, la ruta de atención y canalización de casos de violencia detectados o presentados en cada comunidad, esta actividad fue dirigida a quienes integran las autoridad municipal, considerando a integrantes del H. Ayuntamiento, policías y topiles municipales para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de Derechos Humanos, así como la coordinación de la actuaciones de las diversas organizaciones gubernamentales y sociedad civil a nivel municipal y estatal para atender la violencia de género;

Apoyos	2020	2021
Víctimas por violencia de género.	0	0
Recuperación de menores, objetos o documentos personales.	4	262
Centro de control C4.	13	65
Medidas Cautelares.	467	3063
Denuncia Anónima 089.	6	79
Fiscalía Especializada de la Violencia contra la Mujer por Razón de Género.	2	33

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios con AVGM capacitados en materia de violencia contra las mujeres.	
Fórmula del indicador: (Número de municipios con AVGM capacitados en materia de violencia contra las mujeres./ Número de municipios con AVGM) *100	Valor : (22 / 40) *100 = 55 %
	Resultado: Se benefició a 3116 personas integrantes del H. Ayuntamiento de las cuales fueron 582 mujeres, 2150 hombres, 42 mujeres policías y 342 hombres policías de 22 municipios con AVGM y 16 E40.

- **Evidencias**

https://docs.google.com/document/d/11e37a2XZ/2iGaC/POJNTMUAT1-1W_ms_jcvtDae_4humpkcucl_c8139d2645915244332&rt=pdf_true&sd_true

- **Prospección**

Ejecutar capacitación integral en modalidad presencial para favorecer el impacto

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. Curso de capacitación “Como primer respondiente para la atención a mujeres en situación de violencia de género”**

Curso dirigido a Sindicas, Síndicos Municipales, representantes de Agencias Municipales y Direcciones de policías de por lo menos 30 municipios con y sin Declaratoria de AVGM en el Estado de Oaxaca, que se impartió en 16 horas de curso y una réplica, a realizarse en la región de Valles Centrales y la Costa, con un total de 32 horas de capacitación.

El curso se desarrolló mediante dos sesiones en las que se abordaron los siguientes temas:

- Primera sesión: Duración, 8 horas. Nociones básicas de género (sexo-género, estereotipos de género, ciclo de violencia, igualdad y no discriminación, tipos y modalidades de la violencia de género), derechos humanos de las mujeres y Diferencia entre agresión y violencia; Violencia contra las Mujeres; sus tipos y modalidades; impartidos por la SMO. Perspectiva de género y la función policial; Prevención y atención de la violencia de género. Tema 2. SEGEGO y SEPIA. Funciones y facultades de la sindicatura municipal marcadas por Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca desde un enfoque intercultural, Tema 3. La Alerta de Violencia de Género y Consejos Municipales, Funciones y retos 2020, Tema 4. Atención de primer contacto a mujeres para evitar la revictimización como primer respondiente. Tema 5. A cargo de la Seguridad Pública, el Proceso de actuación policial; identificación, detección, intervención y actuación de los cuerpos policiales en situaciones de violencia de género; el rol de la policía y la trascendencia de su actuación en el procedimiento penal y en la protección de los derechos humanos de las víctimas; el Procedimiento de Actuación ante casos de Violencia de Género; Implicaciones de la actuación policial con perspectiva de género. Línea de emergencia 911 y 089. Órdenes de Protección y su aplicación en el ámbito de la actuación policial.
- Segunda sesión: Duración, 8 horas. Se inició con el Tema 6. A cargo de la Consultora Independiente con la Guía de actuación Policial en materia de Violencia de Género Contra las Mujeres del Estado de Oaxaca. Tema 7. A cargo de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca en temas de Actuación de la Sindicatura Municipal en el Sistema Acusatorio Adversarial como primer respondiente. Tema 8. DNQL. Activación de la Alerta Rosa (Protocolo Alba). Tema 9. DDHPO. Mecanismos de protección de los derechos humanos en casos de violencia de género. Tema 10. PRODENNAO. Participó con temas de Protección de Derechos a víctimas Niñas, Niños y Adolescentes por violencia de género. Tema 11. SALUD. Nom-046. Tema 12. Casos Prácticos de actuación para la implementación del protocolo como primer respondiente a cargo de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

• **Descripción de los resultados**

Con la ejecución de la acción se capacitó a 128 personas entre Síndicas, Síndicos Municipales, representantes de Agencias Municipales y Direcciones de policías, mediante un curso (de manera virtual) que se llevó a cabo en el mes de noviembre en el que se capacitó a 43 personas y 1 réplica (presencial) que se realizó en el mes de diciembre en el que se capacitaron a 85 personas.

• **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de autoridades capacitadas en "Como primer respondiente para la atención a mujeres en situación de violencia de género".	
Fórmula del Indicador:(Número de autoridades municipales capacitadas / Número de autoridades municipales programadas para capacitar) * 100	Valor : (128/100)*100 = 128 %
	Resultado: 128% de autoridades capacitadas

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1d1CimY73IPiO2RMwkQudLI9Wg2dmNOt?usp=sharing>

- **Prospección**

100% avance en la ejecución de la acción

- **Obstáculos y desafíos**

Los obstáculos a los que nos enfrentamos en el desarrollo de esta actividad, fueron; en primer lugar, fue la disminución en el número de asistentes, ya que debido a la Pandemia por el COVID-19, y cumpliendo las medidas sanitarias, para evitar la propagación del virus la capacitación fue de manera virtual, pero muchos municipios no se pudieron conectar, debido a la conectividad, ya que en muchas comunidades indígenas principalmente el acceso a internet es limitado y de muy mala calidad lo que no les permitió conectarse, y otro obstáculo fue el desconocimiento del uso de las plataformas digitales como fue el caso para esta capacitación.

- **Acción 2. Talleres y capacitaciones en materia de Violencia contra las Mujeres a Autoridades Municipales.**

La Dirección de Promoción de Derechos e Igualdad implementó diversas actividades como talleres y capacitaciones en materia de Violencia contra las Mujeres

- **Descripción de los resultados**

Actividades de capacitación integral: ABC de género desigualdad, tipos y modalidades de las violencias, la ruta de atención y canalización de casos de violencia detectados o presentados en cada comunidad, esta actividad fue dirigida a quienes integran las autoridad municipal, considerando a Integrantes del H. Ayuntamiento , policías y topiles municipales para ejecutar sus funciones con perspectiva de género en materia de Derechos Humanos, así como la coordinación de la actuaciones de las diversas organizaciones gubernamentales y sociedad civil a nivel municipal y estatal para atender la violencia de género.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje municipios capacitados con AVGM en materia de Violencia contra las Mujeres	
Fórmula del indicador: (Número de municipios capacitados con AVGM en materia de Violencia contra las Mujeres / Número de municipios con AVGM) *100	Valor: (22/40)*100=55%
	Resultados: Se benefició a 3116 personas integrantes del H. Ayuntamiento de las cuales fueron 582 mujeres, 2150 hombres, 42 mujeres policías y 342 hombres policías de 22 municipios con AVGM y 16 E40.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1H1mU3XFbhScNKvlycXLI0zif8nn96Oj5?usp=sharing>

- **Prospección**

Ejecutar capacitación integral en modalidad presencial para favorecer el impacto

- **Acción 3. Proyecto de inversión Estatal “Abogadas Regionales para seguimiento y capacitación en Municipios con AVGM del Estado de Oaxaca”**

- **Descripción de los resultados**

El proyecto de inversión estatal denominado "Abogadas Regionales para seguimiento y capacitación en Municipios con AVGM del Estado de Oaxaca" impartieron 123 talleres en los 40 municipios con AVGM del estado de Oaxaca beneficiando a 8,271 personas. 4,388 mujeres y 3,883 hombres. De los cuales 9 talleres se impartieron en Municipios con AVGM denominados "MUJER SEGURA" beneficiando a un total de 252 personas.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de talleres en Municipios con AVGM denominados "Mujer Segura" realizados.	
Fórmula del Indicador: (Número de talleres en Municipios con AVGM denominados "Mujer Segura" realizados / Número de talleres en Municipios con AVGM denominados "Mujer Segura" programados realizar) *100"	Valor: (9/9)*100 = 100%
	Resultados: Se impartieron 9 talleres en Municipios con AVGM denominados "Mujer Segura" en donde se benefició a 68 Mujeres y 184 Hombres sumando un total de 252 personas.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1H1mU3XFbhScNKvlycXLI0zif8nn96Oj5?usp=sharing>

Medida 4.

El establecimiento, en coordinación con las autoridades estatales de un mecanismo permanente de la emisión y seguimiento de órdenes de protección involucrando a los cuerpos de policía de proximidad, fiscalía, centro de justicia para las mujeres y poder judicial. Para los municipios que se rigen bajo los sistemas normativos internos, así como para las localidades de difícil acceso, generar o fortalecer los mecanismos existentes que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia feminicida, a través de la coordinación de las autoridades del sistema de cargos.

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción 1. Acciones en materia de seguridad a fin de darle protección a las mujeres víctimas de violencia por razón de género.**

Con el objetivo de brindar atención y seguimiento a las medidas de protección solicitadas por las autoridades judiciales y ministeriales, la **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca**, a través de la **Policía Estatal**, implementa diversas acciones en materia de seguridad a fin de darle protección a las mujeres víctimas de violencia por razón de género, las cuales se detallan a continuación:

- **Recorridos de seguridad y vigilancia:** Las y los elementos de la **Policía Estatal** se presentan con las víctimas a fin de proporcionarles los números telefónicos en los cuales puede contactar con ellos en caso de encontrarse en peligro a fin de que puedan auxiliarlas con mayor prontitud, además de realizar recorridos en dichos domicilios como una forma de prevención y disuasión de la violencia.
- **Auxilio Inmediato en el momento en que las víctimas lo soliciten en el lugar en donde se encuentren:** Una vez que las o los elementos de la **Policía Estatal** reciban el llamado de una víctima se trasladan de forma inmediata al lugar de los hechos a brindar auxilio y protección a la víctima.
- **Seguimiento para revisar los riesgos en materia de seguridad:** La **Policía Estatal** remite a la **Unidad de Género** los datos de contacto de las beneficiarias de medidas de protección para que personal con perspectiva de género realice una entrevista de riesgo en materia de seguridad y verifique si el agresor representa un riesgo para la víctima; asimismo, durante la entrevista se acercan los servicios especializados y en caso de solicitar atención específica son canalizadas a las instituciones competente.
- **Números prioritarios en el Servicio de Emergencia 9 - 1 - 1:** A efecto de fortalecer los mecanismos de protección hacia las mujeres que son beneficiarias de órdenes y medidas de protección, sus números telefónicos son ingresados a una tabla de enrutamiento vectorial en el conmutador del Servicio de Emergencia 9 - 1 - 1, por lo que en caso de utilizar el servicio, sus llamadas ingresarán como prioritarias, con lo que se reduce el tiempo de respuesta al auxilio, Estado

- **Descripción de los resultados**

En el periodo comprendido de septiembre del 2020 a agosto del 2021, la **Secretaría de Seguridad Pública** a través de la **Policía Estatal** brinda atención y seguimiento a **449 medidas de protección**, decretadas por las siguientes autoridades:

- **Poder Judicial (15)**
- **Fiscalía General del Estado (375)**

- **Autoridades en materia electoral (59)**

Asimismo, para dar cumplimiento a las medidas de protección las y los elementos de la Policía Estatal desarrollaron las siguientes acciones:

- **Recorridos de seguridad y vigilancia (141)**
- **Auxilio Inmediato (16)**
- **Atendidas en coordinación institucional con la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública (292)**

El estatus que se encuentran en estos momentos las medidas de protección es la siguiente:

- **Medidas vigentes (389)**
- **Medidas concluidas (60)**

En lo que respecta a las **órdenes de protección**, actualmente la **Policía Estatal** otorga atención a **01 orden** emitida por el Juzgado Familiar, en la que se mandató el auxilio inmediato a la beneficiaria, por lo que además de canalizarse al Servicio de Emergencias 9.1-1, se canalizó al área operativa.

En lo que respecta a las **292 usuarias canalizadas** a la **Unidad de Género**, se realizó el **seguimiento de 117 mujeres**, de las cuales sólo 13 solicitaron asistencia psicológica o jurídica por no contar con dicho servicio, por lo que fueron referidas al Centro PAIMEF.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia que atiende la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca	
Fórmula del indicador: (Número de medidas de protección con atención y seguimiento / Número de medidas de protección decretadas)*100	Valor: (449 / 449) *100 = 100%
	Resultado: "La Policía Estatal brinda atención y seguimiento a 449 medidas de protección y 1 orden de protección. A través de la Unidad de Género se realizó el seguimiento a 117 mujeres."

- **Evidencias**

<https://www.dropbox.com/s/fjgz27042utpl0b/ESCANEO%20324.pdf?dl=0>

- TARJETA USUARIAS

https://drive.google.com/file/d/1YUlrQ-TpPDejzydbW-ot3x7mn_oSr5vY/view?usp=sharing

- **Prospección**

Fortalecer los mecanismos que implementa la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca para la atención y seguimiento de las medidas y órdenes de protección

- **Obstáculos y desafíos**

Las beneficiarias de las medidas y órdenes de protección en ocasiones no son localizadas. Derivado del contexto socio-político de algunos Municipios de Oaxaca, no permiten el acceso de la Policía Estatal por lo cual no se puede acceder al lugar.

- **Acción 2. Implementación y participación en operativos coordinados con autoridades municipales para la realización de labores de búsqueda de mujeres no localizadas y desaparecidas.**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca**, coadyuva con la *difusión de las Cédulas Únicas de Identidad de mujeres no localizadas y desaparecidas de manera externa y al interior de la institución o través de los sus cuentas oficiales y redes sociales*, aunado a lo cual implementa y participa en operativos coordinados con las autoridades municipales para la realización de labores de búsqueda.

Asimismo, el 01 de marzo del 2021, se llevó a cabo una reunión interinstitucional entre personal de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca e integrantes de la Vicefiscalía de Atención a Víctimas, durante la cual se acordó la reducción de los tiempos de ambas dependencias para la distribución de las fichas de identidad.

- **Descripción de los resultados**

Como resultado de los operativos focalizados para la búsqueda y localización de mujeres, niñas y adolescentes, la **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca** implementó 500 recorridos de prevención y vigilancia, logrando la localización de una menor de edad en el municipio de Santa Cruz Itundujia.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de recorridos de prevención y vigilancia realizados	
Fórmula del indicador: (Número de recorridos de prevención y vigilancia realizados / Número de recorridos de prevención y vigilancia programados) * 100	Valor: $(500 / 500) * 100 = 100\%$
	Resultado: "Se ha realizado 500 recorridos de prevención y vigilancia"

- **Evidencias**

https://docs.google.com/document/d/1rhMdyM_WP2ubAvx5nUzrdDipYhIkniqb/edit?usp=sharing&oid=112859655964435333516&rrpof=true&s

- ALERTA ROSA SEPTIEMBRE2020-AGOSTO2021

https://drive.google.com/drive/folders/1H9-1i6aCKhYeYp_zap3A1bUabvdlL?usp=sharing

- **Prospección**

Continuar con la implementación de mecanismos focalizados para la búsqueda y localización de mujeres y niñas

Fiscalía General del Estado de Oaxaca

- **Acción 1.**

Medidas de protección que Agentes del Ministerio Público han brindado a víctimas de violencia familiar, en las que se ha presentado denuncia y se ha iniciado una carpeta de investigación, describe las medidas de protección que fueron otorgadas en términos de lo establecido por el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) en relación con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Ley homóloga en el Estado, así mismo, contiene medidas cautelares que fueron impuestas por el Juez en los casos con detenido, pues de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 del Código Nacional de Procedimiento Penales, unos de los fines de las medidas cautelares es evitar un riesgo para víctima.

- **Descripción de los resultados**

Número de medidas de protección otorgadas en las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de atención a las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.	
Fórmula del indicador: (Número de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia que atendió la Fiscalía General del Estado de Oaxaca / Número de órdenes de protección a mujeres recibidas en la Fiscalía General del Estado de Oaxaca)*100	Valor: $(5809 / 7005) * 100 = 83 \%$
	Resultado: Se dio atención al 83% de las carpetas iniciadas por violencia familiar, en 5809 de 7005 iniciadas en el periodo del 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021.

- **Evidencias**

Infografía que detalla los datos estadísticos de las carpetas de investigación iniciadas por violencia familiar y la clasificación de las medidas de protección otorgadas.

<https://drive.google.com/file/d/13GINzZbYBmDuhihqZbCsIYF-H55ML6l0/view?usp=sharing>

- **Prospección**

Mejorar el mecanismo de observancia de cumplimiento de las medidas de protección o cautelares otorgadas.

- **Obstáculos y desafíos**

Poca participación de las Autoridades Municipales en la emisión y seguimiento de las órdenes o medidas de protección.

Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

- **Acción 1. Fortalecimiento del deber de protección reforzada a víctimas de violencia contra las mujeres en el Poder Judicial del Estado.**

Atendiendo a los planteamientos del GIM, se aclara que, en el primer informe (2019), reportó 373 órdenes de protección emitidas por los juzgados del Consejo de la Judicatura, de acuerdo a sus tipos, se desagregan de la siguiente forma: 110 emergentes, 230 preventivas y 33 de naturaleza civil. De acuerdo a la desagregación por materia, 333 fueron dictadas por juzgados civiles y familiares y 40 fueron dictadas por juzgados de control. Por otra parte, se advierte, 337 mujeres solicitaron órdenes de protección en contra de sus cónyuges; y 35 fueron procedidas en contra de concubinos. Asimismo, este Poder Judicial señala que 320 mujeres que solicitaron alguna orden o medida de protección se auto adscribieron indígena. Esta información se encuentra disponible en la plataforma de BANAMIM.

En el segundo informe (2020), esta emitió 863 medidas u órdenes de protección, de acuerdo a su tipo, se clasifican en: 480 emergente, 220 preventiva y 155 de naturaleza civil. En cuanto a su desagregación por materia: 255 órdenes de protección fueron dictadas por juzgados en materia civil y familiar, y 608 fueron dictadas por juzgados de control. En relación al perfil del agresor, 758 mujeres señalaron ser agredidas por su cónyuge y 105 por su concubino. Asimismo, 455 usuarias se auto adscribieron indígena.

- **Descripción de los resultados**

1. De acuerdo al periodo solicitado, se emitieron 382 órdenes de protección*, de las cuales 251 son emergentes, 128 preventivas y 3 de naturaleza civil. Derivado de la contingencia sanitaria, los juzgados aún se encuentran recabando la información.
2. Emisión y publicación del Acuerdo General 23/2021, emitido el 27 de abril de 2021, por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se refuerza la obligación de juezas y jueces para emitir órdenes de protección, asimismo, se aprueba el documento *claves para una política de protección para las mujeres desde el Poder Judicial: contexto para el Estado de Oaxaca*, el cual fue elaborado por EQUIS Justicia para las Mujeres en coordinación con juezas y jueces de esta judicatura. Este instrumento contribuye a la homologación de criterios en la emisión de órdenes de protección, de modo que establece algunas pautas esenciales para su implementación.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia implementadas	
Fórmula del indicador: (Número de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia implementadas / Número de órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia emitidas) * 100	Valor: (382 / 382) * 100 = 100%
	Resultado: 382 órdenes de protección y una Guía de actuación

- **Evidencias**

Oficios de los juzgados, versión pdf del Acuerdo General 23/2021 y documento claves para una política de protección para las mujeres desde el Poder Judicial- contexto para el Estado de Oaxaca. La normatividad citada puede ser consultable en el siguiente link:

https://www.tribunaloaxaca.gob.mx/seccionesInformativas/a1/Acuerdo23_2021/Tmp.PDF

En relación al documento Claves, se encuentra disponible en la carpeta de evidencias del Poder Judicial, acá:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Ltz4shxgQenuxsoPrq2z69Y4mDikBZTs?usp=sharing>

- **Prospección**

Con motivo de la reciente reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se plantea fortalecer los instrumentos de actuación judicial, así como también, homologar criterios de juezas y jueces con motivo de la emisión de las órdenes de protección y la situación de riesgo

- **Obstáculos y desafíos**

Falta de presupuesto; diferencias en criterios de jueces y juezas para la emisión de las órdenes de protección; no existe una homologación en la evaluación de riesgo de las víctimas en el Estado

- **Acción 2. Establecer sinergias de colaboración institucional con dependencias del estado y autoridades municipales.**

- **Descripción de los resultados**

El Poder Judicial coordina acciones con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con la finalidad de establecer las bases de coordinación interinstitucional, para realizar las actividades de capacitación y seguimiento del registro de medidas u órdenes de protección a favor de las mujeres y niñas víctimas de violencia. Por otra parte, con el objetivo de transversalizar la perspectiva del pluralismo jurídico y la intercultural en el Estado, se está diseñando el *Protocolo para la armonización y coordinación entre las jurisdicciones estatal e indígena-afromexicana*; este

instrumento permitirá dar pautas a la justicia pluralista en el Estado desde el enfoque de género y etnicidad.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones de colaboración institucional realizadas	
Fórmula del indicador: (Número de acciones de colaboración institucional realizadas / Número de acciones de colaboración institucional a realizar) *100	Valor: $(2 / 2) * 100 = 100 \%$
	Resultado: Se realizó una mesa de seguimiento y un proyecto de protocolo

- **Evidencias**

Oficios dirigidos a la Secretaría de Seguridad Pública y portada del Protocolo. Esta información se encuentra disponible en la carpeta de evidencias del Poder Judicial, consultable en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/3LTz4shxgQenuxsoPrq2z69Y4mDikBZTs?usp=sharing>

- **Prospección**

Contar con lineamientos y/o protocolos para la coordinación y seguimiento de las órdenes de protección en el Estado.

Medida 5.

La creación o fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos en las ocho regiones estatales, garantizando su cobertura y enfoque diferencial y especializado.

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. Fortalecimiento de la Casa de Medio Camino (Albergue); en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.**

En seguimiento al recurso estatal gestionado por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca en 2019, se continúa con el fortalecimiento del albergue especializado llamado Casa de Medio Camino (CAMEC) del Municipio de Oaxaca de Juárez durante el 2020-2021, para asegurar que las mujeres, en su caso hijas e hijos en situación de violencia de género, cuenten con un espacio temporal, seguro, de protección, atención y gratuito, ante las situaciones de violencia que puedan enfrentar, y éste incluya nuevas herramientas para rehacer su vida o definir su vida libre de violencia.

Derivado de este proyecto, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) y el Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) suscribieron un convenio de colaboración, en el que ambas instituciones se comprometieron a promover e impulsar programas, acciones y estrategias para prevenir y atender la violencia de género y fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres.

- **Descripción de los resultados**

El Convenio y 2 Contratos de Comodatos hacen referencia a los siguientes recursos materiales: 6 literas, 1 sala, 1 cambiador de pañales, 2 laptop, 2 impresoras, 8 cuentos, 1 libro, 11 juegos de mesa, 1 resbaladilla, 4 paquetes de foami para tapete, 2 paquetes de plastilina Play-Doh, 2 detectores de humo, 31 películas de seguridad para cristal, 2 lámparas de emergencia, 2 pantallas de TV 49", 1 automóvil NISSAN 2020, 1 báscula digital pediátrica, 1 báscula clínica, 1 nebulizador, 1 estetoscopio, 1 glucómetro, 1 esterilizador, 1 estufa, 1 licuadora, 1 cafetera, 1 extractor de jugos, 3 escritorios tipo secretarial, 2 gavetas, 1 escritorio con gaveta, 6 sillas estilo secretarial, 2 sillas ejecutivas, 1 mesa de juntas semi ejecutiva, 2 lavadoras automáticas.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de recursos materiales entregados para el fortalecimiento de la Casa de Medio Camino.	
Formula del indicador: (Número de recursos materiales entregados para el fortalecimiento de la Casa de Medio Camino / Número total de recursos materiales programados a entregar para el fortalecimiento de la Casa de Medio Camino) * 100	Valor : $(104 / 104) * 100 = 100\%$
	Resultado: 100% de recursos entregados

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1C4oSRLdixEs8wGX0zCg10PUozQD3m9qe2usp=sharing>

- **Acción 2. Fortalecimiento de la instalación a cargo del Grupo de Mujeres 8 de Marzo A.C.**

Como parte de las acciones de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), para el fortalecimiento de albergues para mujeres víctimas de violencia, se da continuidad al contrato de comodato entre la SMO y el Grupo de Mujeres 8 de Marzo A.C que administra el Refugio Regional para mujeres Indígenas de la Región del Istmo China Yodo de Iuchitán de Zaragoza, para fortalecer a esta Asociación Civil, por su amplia experiencia en el desarrollo e implementación de programas de difusión y prevención en los municipios del Istmo declarados con Alerta de Violencia de Género. En dicho comodato se establece que a través del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF), se le otorgó nuevamente al Grupo 8 de Marzo la reposición del equipamiento indispensable en el funcionamiento del mismo.

- **Descripción de los resultados**

Esta acción tiene un presupuesto total de \$373,189.68 (Trescientos setenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos punto sesenta y ocho 86/100 m.n.)

Lo otorgado en comodato a la agrupación 8 de marzo se describe a continuación: 2 sillas giratorias, 4 sillas apilables, 2 escritorios tipo secretarial, 2 laptop y 1 camioneta Dodge Ram 2500, modelo 2013.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de recursos materiales entregados para el fortalecimiento de la instalación a cargo del Grupo de Mujeres 8 de marzo A. C.	
Formula del indicador: (Número de recursos materiales entregados para el fortalecimiento del Grupo 8 de marzo A.C. / Número total de recursos materiales programados a entregar para el fortalecimiento del Grupo 8 de marzo A.C.) * 100	Valor: $(11/11)*100 = 100\%$
	Resultado: 100% de recursos entregados. Los recursos entregados fueron: 2 sillas giratorias, 4 sillas apilables, 2 escritorios tipo secretarial, 2 laptop y 1 camioneta Dodge Ram 2500, modelo 2013.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/13kynRFybus22MHa1Buw2EpyrbXJlo1SE?usp=sharing>

- **Acción 3. Convenio de colaboración entre la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO) y el Grupo 8 de Marzo A.C., el cual establece las bases para promover acciones conjuntas para prevenir y atender cualquier tipo de violencia de género en contra de las Mujeres.**

El cual tiene por objeto la realización de maneja conjunta la realización de capacitaciones y talleres a fin de que las mujeres en situación de violencia albergadas y atendidas por el refugio conozcan sus derechos, fortalezcan su autonomía, toma de decisiones y empoderamiento económico. La SMO realizará talleres y brindará capacitaciones y el refugio colaborará con las instancias municipales y los CDM's de la región del Istmo a fin de favorecer a las mujeres en situación de violencia.

El objetivo del mismo es impulsar acciones que generen el cambio social que permita seguir avanzando hacia una sociedad donde las mujeres ejerzan plenamente sus derechos civiles, políticos, sexuales, económicos y sociales, en un ambiente de no discriminación y respetando sus tradiciones y cultura.

- **Descripción de los resultados**

A través del Convenio de colaboración la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca brindará talleres para el fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres en materia de inserción laboral, así como fortalecer el proceso de autonomía y toma de decisiones de las usuarias del refugio Grupo 8 de Marzo A.C.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de convenios de colaboración entre la SMO y el grupo 8 de marzo firmados
--

Formula del indicador: (Número de convenios de colaboración de colaboración entre la SMO y el grupo firmados / Número total de convenios de colaboración de colaboración entre la SMO y el grupo programados a firmar) * 100	Valor : $(1/1)*100 = 100\%$
	Resultado: 1 Convenio firmado

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1Mh2-LYZZHNF_on6yhViod8sb44VKkO-f?usp=sharing

- **Acción 4. Proyecto CONAVIM: Implementación del plan emergente para la prevención de feminicidios a través de la atención oportuna de mujeres en situación de violencia mediante la contratación de personal de apoyo para la identificación y atención de mujeres víctimas de violencia de género que han sido canalizadas al Centro de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia, dependiente de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y el refugio "8 de marzo"**

La Secretaría de las Mujeres presentó ante la CONAVIM el proyecto AVGM / OAX / M1 / SMO / 29, mismo que fue aprobado, derivado de lo cual, se contrataron un total de 25 profesionistas mujeres con áreas de especialización que incluyen trabajo social, psicología, ciencias jurídicas y perspectiva de género, la labor fundamental del personal contratado es apoyar a las asesoras victimales, trabajadoras sociales y/o psicólogas que brindan atención a mujeres en situación de violencia, este apoyo se realiza en casos de seguimiento, en los siguientes puntos de atención:

1. Centro de Atención Integral a Mujeres en situación de Violencia
2. Refugio "Casa de Medio Camino" de Oaxaca de Juárez
3. Refugio Regional para mujeres Indígenas de la Región del Istmo China Yodo de Juchitán de Zaragoza.
4. Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

- **Descripción de los resultados**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca a través del proyecto AVGM / OAX / M1 / SMO / 29 contrató 25 profesionistas para la atención de Mujeres en situación de violencia, de las cuales:

- Para el Refugio Regional para mujeres Indígenas de la Región del Istmo China Yodo de Juchitán de Zaragoza, se asignó una abogada; y
- Para el Refugio "Casa de Medio Camino" de Oaxaca de Juárez, se asignaron una abogada y una psicóloga.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personal de apoyo para el Refugio "Casa de Medio Camino" de Oaxaca de Juárez y Refugio Regional para mujeres Indígenas de la Región del Istmo China Yodo de Juchitán de Zaragoza.	
Fórmula del indicador: $((\text{Número de personal de apoyo contratado para el Refugio Casa de Medio Camino} + \text{Refugio Regional para mujeres Indígenas de la Región del Istmo China Yodo de Juchitán de Zaragoza}) / \text{Número de personal de apoyo planeado a contratar}) * 100$	Valor : $(3/3)*100 = 100\%$
	Resultado: 100% de personal de apoyo contratado, mediante la contratación de 2 abogadas y 1 psicóloga para el Refugio Regional para mujeres Indígenas de la Región del Istmo China Yodo de Juchitán de Zaragoza y el Refugio "Casa de Medio Camino" de Oaxaca de Juárez.

- **Evidencias**

<http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2021/08/SEC32-04TA-2021-08-07.pdf>

- **Acción 5. Fortalecimiento a Refugios comunitarios.**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca fortaleció a los Refugios Temporales instalados por las Autoridades Municipales, en dos sentidos, el primero a través de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, los cuales brindan atención psicológica y jurídica a las usuarias de los refugios municipales; y mediante la entrega de paquetes de material para el área de Ludoteca de dichos refugios, con lo que se fortalece la atención de mujeres, niñas y niños atendidas en los refugios temporales de los siguientes municipios:

- 1- Loma Bonita
- 2- San Pedro Pochutla
- 3- Villa de Zaachila
- 4- Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
- 5- San Pedro Mixtepec
- 6- Santa María Yucuhiti

- **Descripción de los resultados**

Entrega de paquetes de material para el Área de Ludotecas, que fortalece la atención de mujeres, niñas y niños atendidas en los refugios municipales de Loma Bonita, San Pedro Pochutla, Villa de Zaachila, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro Mixtepec, Santa María Yucuhiti

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de refugios municipales con material para el área de ludotecas que fortalece la atención de mujeres, niñas y niños entregado.	
Fórmula del indicador: $((\text{Número de refugios municipales con material para el área de ludotecas que fortalece la atención de mujeres, niñas y niños entregados} / \text{Número de refugios municipales programados a entregar material para el área de ludotecas que fortalece la atención de mujeres, niñas y niños.}) * 100$	Valor: $(6/6)*100= 100\%$
	Resultado: 100% de refugios municipales con material para el área de ludotecas.

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1UCc5hU4mK1E1l4oyTC_FxRuq7uer4M-4

- **Acción 6. Estrategia integral para la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia.**

Estrategia que tiene como objetivo fortalecer la autonomía económica de mujeres en situación de violencia a través de la creación de tiendas en coordinación con tandas para el Bienestar y SEGALMEX con el financiamiento económico y en especie.

Esta estrategia permite que las mujeres tengan acceso al mercado laboral a través la obtención de una tienda con apoyo de SEGALMEX y tandas para el bienestar con apoyo económico y en especie. Se han inaugurado 3 tiendas en los siguientes municipios, San Bartolo Coyotepec, Santiago Suchilquitongo y Cuilapam de Guerrero, actualmente se ha ejecutado el 50% de la acción, ya que se han aperturado 3 de las 6 tiendas planeadas para el 2021.

- **Descripción de los resultados**

3 tiendas aperturadas en los siguientes municipios, San Bartolo Coyotepec, Santiago Suchilquitongo y Cuilapam de Guerrero

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de tiendas aperturadas de la Estrategia integral para la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia	
Fórmula del indicador: (Número de tiendas aperturadas de la Estrategia integral para la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia / Número de tiendas planeadas a aperturar de la Estrategia integral para la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia)*100	Valor : $(3/6)*100 = 50\%$
	Resultado: 50% de las tiendas aperturadas.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/file/d/1HMyH7qq5hCF-wBGY5zLycpgYYOf7kbff/view?usp=sharing>

- **Prospección**

Se proyecta contar con al menos 10 tiendas aperturadas en el año 2021, para sobrepasar el 100% de la meta las cuales son 6 tiendas

Medida 6

La identificación a partir de la estadística de incidencia delictiva de los factores de Infraestructura y movilidad que requieran atención y desarrollar un programa de intervención urbana dirigido a la disminución de los espacios de riesgo en el transporte público.

Secretaría de Movilidad

- **Acción 1. Mapa de Movilidad y Casos de Acoso Sexual.**

A partir del estudio de diferentes estadísticas con datos nacionales y estatales, datos de incidencia delictiva, identificación de patrones y espacios de movilidad, la Secretaría de Movilidad logró detectar puntos con mayor riesgo para la movilidad de las mujeres, tales como paraderos, los cuales se encuentran en intersección de avenidas o calles con antecedentes de acoso sexual. Con esta información se creó un mapa que contempla las características de los municipios de Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán. Este mapa se actualizará de manera constante con datos de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Movilidad para tener una identificación constante para dar mayor cobertura de vigilancia a estas zonas.

- **Descripción de los resultados**

En el mapa se identificaron las rutas, terminales, ascensos y descensos oficiales y no oficiales del sistema de transporte urbano que interactúan en los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y San Antonio de la Cal, rutas. En el mismo se marcaron los datos de acoso callejero en trabajo conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. El mapa se actualizará de manera constante.

- Anexo4. Mapa de identificación de rutas
- Anexo5. Mapa de identificación de ascensos y descensos.
- Anexo6. Mapa de identificación de rutas y casos de acoso sexual

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de elaboración del Mapa de movilidad y casos de acoso sexual.	
Fórmula del indicador: (Número de mapas de movilidad elaborados / número de mapas de movilidad programados a elaborar) *100	Valor: $(1/1)*100 = 100\%$
	Resultado: Elaboración de un Mapa de Movilidad y Casos de Acoso Sexual, que contiene los siguientes datos: 46 Rutas 329 paradas No Autorizadas 436 paradas Autorizadas 35 terminales de ruta 46 inicios de ruta 50 puntos con antecedente de caso de acoso sexual

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1MC20RXajhUx1TU_r0LIRjsQoluE_9sHR?usp=sharing

- Anexo4. Mapa de identificación de rutas
- Anexo5. Mapa de identificación de ascensos y descensos.
- Anexo6. Mapa de identificación de rutas y casos de acoso sexual

- **Prospección**

Intentaremos extender el presente estudio a los municipios con AVGM que cuenten con las características necesarias para obtener los datos

- **Obstáculos y desafíos**

Un obstáculo claro es tratar de manera homogénea a los 41 municipios con AVGM. Una acción que en un municipio como Oaxaca de Juárez es factible, en otros, como por ejemplo San Pedro Pochutla, es inviable.

Es el problema principal de intentar mapear las rutas, los paraderos y terminales, y lograr hacer un mapa de calor que logre mostrar los datos de violencia de género empalmados con los datos de movilidad. Las rutas en 37 de los 41 municipios, por su propia geografía y estructura poblacional carecen de rutas estándares. Los ascensos y descensos suelen guiarse más a la cotidianidad o utilidad de los usuarios que a la reglamentación del municipio. En Santa María Tonameca, por ejemplo, una misma calle suele compartir ambos sentidos de tráfico, o una calle paralela ser utilizada por un tipo de transporte y la contigua por otro. En Miahuatlán de Porfirio Díaz, como en la mayoría de los municipios, las vialidades se modifican en diferentes días de la semana, por tratarse de "días de plaza".

Muchas de estas comunidades no cuentan con cobertura móvil, lo que nos supone un nuevo reto que afrontar, pues las líneas de reporte no son viables, tampoco las aplicaciones móviles o los mensajes de WhatsApp.

Intentaremos en lo posible dar solución a estos obstáculos para seguir adelante y cumplir con los parámetros marcados.

- **Acción 2. Proyecto de Movilidad con Perspectiva de Género.**

El 9 de junio de 2021 después de la revisión y estudio de diferentes estadísticas nacionales y estatales, muestreos e información de la Secretaría de Movilidad, se decidió crear el Proyecto "Movilidad con Perspectiva de Género"

A partir del estudio de diferentes estadísticas con datos nacionales y estatales, datos de incidencia delictiva, de identificar patrones y espacios de movilidad, la Secretaría de Movilidad logró detectar factores de riesgo dentro de unidades de transporte público y de paraderos. Esta identificación nos permitió elaborar un programa dirigido a reducir las circunstancias o situaciones que aumentan la probabilidad de que una mujer sufra acoso sexual callejero dentro de las unidades del transporte público.

De manera específica se tomaron en cuenta:

- a) Datos sobre la AVGM.
- b) Datos relevantes sobre violencia comunitaria.
- c) Datos relevantes sobre Movilidad
- d) Los datos obtenidos en el proyecto implementado en 2019 – 2021

Toda esta información fue la base para crear el proyecto "Movilidad con Perspectiva de Género".

*La información en comento se encuentra debidamente desglosada en el Anexo1. Presentación del proyecto.

- **Descripción de los resultados**

Dentro del proyecto se generaron cuatro líneas de acción:

1. Programa de capacitación "Bases para una Movilidad con Perspectiva de Género" a los operadores de transporte público de todas las modalidades en los 41 municipios con alerta de género del Estado de Oaxaca
2. Reformas al Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca para atender los reportes y expedir multas a:
 - a) Los operadores de transporte que realicen o permitan abuso, hostigamiento o acoso sexual hacia las usuarias y usuarios.
 - b) Circular con exceso de pasajeros, con forme al máximo permitido (Dentro de los datos obtenidos, se identificó que el exceso de pasaje aumenta la probabilidad de que una mujer sufra acoso sexual dentro de las unidades de transporte público, sobre todo hablando de transporte en modalidad foráneo). *Anexo 3, Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca Periódico Oficial
3. En un mapa se identificaron ascensos y descensos del sistema de transporte urbano que interactúan en los municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán y San Antonio de la Cal.
4. Fomento a la cultura de la denuncia, incentivar el reporte de los incidentes de violencia de género dentro de las unidades de transporte público.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance de un programa de intervención urbana y su proyección, dirigido a la disminución de los espacios de riesgo en el transporte público.	
Fórmula del indicador: $((\text{Programa de disminución de los espacios de riesgo en el transporte público realizado} / \text{Programa de disminución de los espacios de riesgo en el transporte público programado para realizar}) * 100)$	Valor: $(1/1) * 100 = 100\%$
	Resultado: Un proyecto "Movilidad con Perspectiva de Género".

- **Evidencias**

Anexo1. Presentación del proyecto. Y Anexo3. Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca. Periódico Oficial.

https://drive.google.com/drive/folders/1MC20RXajh10x1TU_r0LUR1sQoluE_9sH?usp=sharing

- **Prospección**

Aplicar las acciones del programa a los 41 municipios con AVGM

- **Acción 3. Programa de capacitación “Bases para una Movilidad con Perspectiva de Género”.**
- **Descripción de los resultados**

La acción de capacitación se inició el día 26 de junio del 2021, se capacita a los operadores de transporte público de todas las modalidades en los 41 municipios con alerta de género del Estado de Oaxaca, por medio de los equipos de “Transporte Confiable” (encargados de capacitar a los operadores de transporte urbano del municipio de Oaxaca de Juárez) y “SEMOVI en tu localidad” (capacitarán a los operadores de los 40 municipios restantes).

Es un espacio de información para ellos, con el objetivo de informarlos y conducirlos al razonamiento de las desigualdades, al daño que genera el acoso sexual callejero, reducir su incidencia y de contribuir en lo posible a reeducar en valores de igualdad y respeto.

*La información que se utiliza en la capacitación se encuentra en el Anexo2. Bases para una Movilidad con Perspectiva de Género

Durante las primeras semanas de capacitación y respetando los aforos permitidos la asistencia era pequeña, de acuerdo a las gráficas, la aceptación de la capacitación ha ido incrementando, así como los resultados positivos en el examen (Anexo12 Crecimiento de Asistencia) al (Anexo22 Fotografía en Capacitación)

Muchos de los municipios que cuentan con AVGM han presentado incremento de casos relacionados al contagio del Virus SARS COV 2, por ello, hemos implementado también capacitaciones vía digital, por medio de la plataforma vía ZOOM

(Anexo23, Captura de pantalla Capacitación vía ZOOM) al (Anexo26, Captura de pantalla Capacitación vía ZOOM).

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance de operadores del transporte público aprobados en el tópico de Movilidad con Perspectiva de Género	
Fórmula del indicador: (Número de operadores del transporte público aprobados en el tópico de Movilidad con Perspectiva de Género / Número de operadores del transporte público capacitados en el tópico de Movilidad con Perspectiva de Género)*100	Valor: (3474 / 3514) *100 = 98.8 %
	Resultado: “A la fecha de la redacción del presente informe 30 de agosto de 2021 se han realizado 37 visitas a 13 de los 41 municipios con AVGM (Anexo11. Evaluación y Seguimiento). Han sido capacitados 3,514 operadores del transporte público, de los cuales han sido aprobados en el tópico de Movilidad con Perspectiva de Género 3,474, Dando un 98.8% de aprobación. (Anexo13. Impacto de la Capacitación).”

- **Evidencias**

Anexo 2 y 11 al 26

https://drive.google.com/drive/folders/1MC20RXajh10x1TU_r0LUR1sQo1uE_9sH?usp=sharing

- **Prospección**

Capacitar a todos los Operadores de transporte de las diferentes modalidades en todos los municipios con AVGM

- **Obstáculos y desafíos**

La Pandemia relacionada al Virus SARS-COV 2, nos exige no poner en riesgo la salud de los operadores, es por ello que seguiremos utilizando las medidas sanitarias necesarias para que los aforos sean pequeños aunque esto necesariamente genere un progreso en calendarización más lento. También utilizaremos las plataformas digitales disponibles, siempre y cuando las comunidades cuenten con las condiciones necesarias (acceso a red) para lograr de esta manera, una opción más para las capacitaciones

- **Acción 4. Campaña para promover la cultura de la denuncia e incentivar el reporte de los incidentes de violencia de género dentro de las unidades de transporte público.**

Somos conscientes del reto que significa apostar a la cultura de la denuncia e incentivar el reporte de los incidentes de violencia de género dentro de las unidades de transporte público, pero confiamos en la percepción de utilidad que genera en las y los ciudadanos. Esta acción cuenta con tres objetivos:

- a) **Informar.** Todas las y los usuarios así como los operadores de transporte público sabrán que cometer abuso, hostigamiento o acoso sexual dentro de las unidades es indebido y por lo mismo puede ser castigado administrativa o penalmente (Anexo9, Enlace Facebook, Anexo10 Enlace Twitter)
- b) **Prevenir.** Por medio de un estímulo visual (Anexo7 Sticker Operador, Anexo8, Sticker Mujer) dejar clara la prohibición de las conductas referidas, intentando así la modificación del patrón de comportamiento en la colectividad. Seguimos la lógica deontica para una vez especificada la acción a evitar, la prohibición no solo conlleve a la multa sino a evitar que suceda y se reproduzca. Para que este objetivo se cumpla identificamos a priori 3 puntos importantes a seguir:
 - I. Contexto social ¿sobre quiénes recaerá la prohibición? Únicamente para aquellos que han o quisieran cometer abuso, hostigamiento o acoso sexual dentro de las unidades.
 - II. Institucional ¿qué capacidades reales tiene el aparato gubernamental para hacer cumplir la prohibición? Independientemente de la acción penal, la presente secretaría está facultada por medio del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca
 - III. Cultural ¿la prohibición en cuestión está alineada a las normas sociales de la comunidad? Si.
- c) **Reaccionar.** A través de la línea 800 11 01 85 atender de manera eficiente los reportes sobre abuso, hostigamiento o acoso sexual dentro de las unidades. Acompañamos también la infografía con el número 911 para atención conjunta. La facultad por medio del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca, nos permite reaccionar de manera efectiva, así, las y los usuarios sabrán que existe una consecuencia.

- **Descripción de los resultados**

La difusión de la infografía se encuentra en las redes sociales de esta secretaría para llegar con la información a las y los usuarios. (Anexo 9, Enlace Facebook, Anexo 10 Enlace Twitter).

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de campañas realizadas para promover la cultura de la denuncia e incentivar el reporte de los incidentes de violencia de género dentro de las unidades de transporte público	
Fórmula del indicador: (Número de campañas realizadas para promover la cultura de la denuncia e incentivar el reporte de los incidentes de violencia de género dentro de las unidades de transporte público / Número de campañas a realizar para promover la cultura de la denuncia e incentivar el reporte de los incidentes de violencia de género dentro de las unidades de transporte público) *100	Valor: (1/1)*100 = 100%
	Resultado: Se realizó el 100% de campañas para promover la cultura de la denuncia e incentivar el reporte de los incidentes de violencia de género dentro de las unidades de transporte público de la cual se obtuvieron los siguientes datos por red social: Twitter: 6 me gusta y 2 retweet Facebook: 139 me gusta, 15 comentarios y 34 veces compartido (tenemos en cuenta que cada post del mes de agosto obtuvo un promedio de 38 interacciones)."

- **Evidencias**

<https://www.facebook.com/294558777296465/posts/4255917191160584/>
https://twitter.com/SEMOVI_GobOax/status/1435002836266405899?s=20

- Anexo del 7 al 10.

https://drive.google.com/drive/folders/1MC20RkajhUx1TU_r0URIsQoluE_9sHRusp=sharing

- **Prospección**

Dar atención de calidad a las mujeres que reporten abuso, hostigamiento o acoso sexual dentro de unidades de transporte público y con esto contribuir a la eliminación de estos actos violentos.

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción 1. Diagnóstico de las zonas con mayor incidencia reportadas ante el Servicio de Emergencias 911 en el municipio de Oaxaca de Juárez.**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca** a través de la **Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional** realizó el diagnóstico de las zonas de mayor incidencia reportadas ante el Servicio de Emergencias 9-1-1 en el Municipio de Oaxaca de Juárez, tomando en consideración las incidencias de **Violencia Familiar, Violencia de Pareja, Violencia contra la Mujer, Acoso u Hostigamiento Sexual y Violación**, las cuales fueron correlacionadas con la información que la Secretaría de Movilidad brindó con respecto de las ubicación de las terminales y paraderos de transporte público.

- **Descripción de los resultados**

01 mapa de calor por capas, que contiene como elemento fijo las terminales y paraderos del transporte público regulado, así como las incidencias de Violencia Familiar, Violencia de Pareja, Violencia contra la Mujer, Acoso u Hostigamiento y Violación, registrados en el municipio de Oaxaca de Juárez.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de diagnósticos de las zonas con mayor incidencia reportadas ante el Servicio de Emergencias 911 en el municipio de Oaxaca de Juárez realizados.	
Fórmula del indicador: (Número de diagnósticos de las zonas con mayor incidencia reportadas ante el Servicio de Emergencias 911 en el municipio de Oaxaca de Juárez realizados / Número de diagnósticos de las zonas con mayor incidencia reportadas ante el Servicio de Emergencias 911 en el municipio de Oaxaca de Juárez planeados realizar)*100	Valor : $(1/1)*100 = 100\%$
	Resultado: 1 mapa de calor elaborado Se proyecta la implementación de acciones coordinadas entre la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, tales como operativos focalizados para la prevención y atención de la violencia en el transporte y zonas de mayor movilidad de las mujeres

- **Evidencias**

<https://ajesspn.carto.com/builder/10001b85-44a5-4451-91e1-a80037eda3b3/embed>

- **Prospección**

Diseñar una estrategia que considere la movilidad de las mujeres que se encuentren en las zonas rurales

- **Obstáculos y desafíos**

La violencia se encuentra tan normalizada que en muchos de los casos las mujeres que viven una situación de violencia prefieren no reportar los hechos, o bien los reportan a sus autoridades municipales, lo que dificulta la creación de estadísticas específicas

- **Acción 2. Presentación del mapa de calor en sesión del Subcomité del Sistema PASEVM.**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca** como parte de las acciones para el fortalecimiento de las estrategias para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, presentó el mapa de calor en sesión del Subcomité del sistema PASEVM, en donde se expuso para conocimiento de las instituciones participantes, y consideración para la elaboración de estrategias focalizadas.

Asimismo, se remitió el mapa de calor a las distintas áreas operativas de la **Policía Estatal**, a efecto de **reforzar los recorridos de vigilancia y demás acciones que tiendan a disminuir los factores de riesgo** que pudieran incidir en la violencia de género contra las mujeres en las zonas cercanas a los paraderos y terminales de transporte público.

- **Descripción de los resultados**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca** a través de la **Policía Estatal**, reforzó los operativos de seguridad y vigilancia en las zonas de mayor incidencia y movilidad que establece el mapa de calor, a fin de prevenir incidencias en la zona y generar mayor seguridad a las mujeres que se encuentra en situación de vulnerabilidad o en peligro

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de mapas de calor presentados	
Fórmula del indicador: (Número de mapas presentados / Número de mapas programados a presentar)*100)	Valor: (1/1)*100= 100%
	Resultado: 1 mapa de calor en sesión del Subcomité del sistema PASEVM presentado

- **Evidencias**

OFICIOS ESTATAL

NÚMERO DE OFICIO 3496

<https://drive.google.com/file/d/1QzfRQWSxwZ7irGx0gja75djTqXvrO31s/view?usp=sharing>

NÚMERO DE OFICIO 1831

https://drive.google.com/file/d/11XliT7Gy5resZLNU_RtU0WxqQ8qeKCva/view?usp=sharing

NÚMERO DE OFICIO 0326

<https://drive.google.com/file/d/11LtsMM-MEuhxDecG0a7Xye7p2ABW8hZo/view?usp=sharing>

NÚMERO DE OFICIO 2963

<https://drive.google.com/file/d/1Z0LCyk90rtzbYwtsB0zZ9m5Z-ROtI7N2/view?usp=sharing>

NÚMERO DE OFICIO 1085

https://drive.google.com/file/d/10nUKk8jRhdcTQtDzwG_qsqID_FELIAIV/view?usp=sharing

NÚMERO DE OFICIO 370

<https://drive.google.com/file/d/1br2ec5GxHkFA2d9qcoRCO5rNAy9nZQKs/view?usp=sharing>

NÚMERO DE OFICIO 009

https://drive.google.com/file/d/1DDQgU_D3ELBQxV0Yzhri9Cpkldb8H-b9u/view?usp=sharing

NÚMERO DE OFICIO 372

https://drive.google.com/file/d/1h7LlgaEc4pCfm_9gl42Voc_0XPtHdnlj/view?usp=sharing

SSP NÚMERO DE OFICIO 0229

<https://drive.google.com/file/d/1kUICYSiInmvX-335x5OIWdHSfY81VDYn/view?usp=sharing>

OFICIO 370

<https://drive.google.com/file/d/13T65qSEmJeAS8P8uQ8sATmOEthEPI6n/view?usp=sharing>

- **Prospección**

Se proyecta la implementación de acciones coordinadas entre la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, tales como operativos focalizados para la prevención y atención de la violencia en el transporte y zonas de mayor movilidad de las mujeres.

Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable

- **Acción 1. Obras eléctricas (Alumbrado Público).**

Rehabilitación de Alumbrado Público en diferentes calles de Oaxaca de Juárez el cual mejora la seguridad de las Mujeres Oaxaqueñas; ya que por las diferentes jornadas de trabajo se exponen al transitar a altas horas de la noche, por lo que con estas acciones se reduce el riesgo de Violencia de Género, al poder transitar en calles con suficiente alumbrado público. Con estas acciones se traducen en más seguridad para la vialidad y el comercio.

- **Descripción de los resultados**

Mejoramiento en alumbrado público en diferentes calles:

- Rehabilitación y ampliación de alumbrado público en diversas calles de los municipios de Santa María Atzompa, Oaxaca de Juárez y santa cruz Xoxocotlán del estado de Oaxaca
- Rehabilitación y ampliación de alumbrado público en las calles de riberas del Atoyac, Manuel Gómez Morin, calle sin nombre 1, camino antiguo a Cuilapam y calle sin nombre 2 de los municipios de San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlán del estado de Oaxaca.
- Rehabilitación y a ampliación de alumbrado público en diversas calles de los municipios de San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Atzompa, Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Amilpas, San Sebastián Tutla y Tlaxiact de Cabrera, de la zona metropolitana de Oaxaca de Juárez
- Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado en el deprimido 5 señores
- Modernización de la infraestructura semafórica para la movilidad en el tramo Vigueras-Santa Cruz Xoxocotlán, en los municipios de Oaxaca de Juárez y santa cruz Xoxocotlán, estado de Oaxaca

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de adecuación de infraestructura en zonas de incidencia delictiva atendidas.	
Fórmula del indicador: (Número de intervenciones para la adecuación de infraestructura en zonas de incidencia delictiva realizadas / Número de intervenciones para la adecuación de infraestructura en zonas de incidencia delictiva programadas para realizar) * 100	Valor : $(5/5)*100 = 100\%$
	Resultado: 5 Acciones de alumbrado público

- **Evidencias**

<https://www.oaxaca.gob.mx/sinfra/wp-content/uploads/sites/14/2021/08/ALUMBRADOS-FONMETRO-1.zip>

El archivo alojado en esta liga se descarga al dar clic; sin embargo para poder visualizarlo se debe contar con el programa denominado Google Earth Pro

- **Prospección**

Seguir trabajando en coordinación con los diferentes municipios de Oaxaca de Juárez para mejorar el alumbrado público.

- **Obstáculos y desafíos**

Dentro de las funciones de LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE están las de formular, coordinar y ejecutar obras de abastecimiento de agua potable, de servicios de drenaje y alcantarillado, las relacionadas con el desarrollo y equipamiento urbano y las obras y servicios que le sean asignadas.

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. Jornada de capacitación de Movilidad Incluyente Citybus**

Misma que se llevó a cabo con la finalidad de promover la revisión de la temática de género y transporte, identificando los elementos tradicionales en la incorporación del enfoque de género en el sector, relacionados, principalmente, con el rol de las mujeres como usuarias de los servicios de transporte público en el Estado. Dirigida a operadores del Sistema Integrado de Transporte Citybus en la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca de Juárez

- **Descripción de los resultados**

La jornada de capacitación benefició a 99 personas de las cuales son 33 mujeres y 66 hombres.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance de la Jornada de capacitación de Movilidad Incluyente.	
Fórmula del indicador: $((\text{Total de acciones de la Jornada de capacitación de Movilidad Incluyente ejecutadas} / \text{Total de acciones de la Jornada de capacitación de Movilidad Incluyente programadas a ejecutar}) * 100)$	Valor: $(1/1) * 100 = 100\%$
	Resultado: 1 Jornada de capacitación de Movilidad Incluyente concluida

- **Evidencias**

- Memoria fotográfica:

https://drive.google.com/drive/folders/1rGNEjroct-a8RQ2MRxBwC_SkW7YpVb3x?usp=sharing

- **Acción 2. Jornada de capacitación de Movilidad Incluyente mototaxis.**

Promover la revisión de la temática de género y transporte, identificando los elementos tradicionales en la incorporación del enfoque de género en el sector, relacionados, principalmente, con el rol de las mujeres como usuarias de los servicios de transporte público en el Estado. Dirigida a operadores de mototaxis en el municipio con declaratoria de AVGM de San Bartolo Coyotepec.

- **Descripción de los resultados**

La jornada de capacitación benefició a 40 personas de las cuáles son 5 mujeres, 24 operadores de mototaxis, 11 concesionarios.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance de la Jornada de capacitación de Movilidad Incluyente.	
Fórmula del indicador: $((\text{Total de acciones de la Jornada de capacitación de Movilidad Incluyente ejecutadas} / \text{Total de acciones de la Jornada de capacitación de Movilidad Incluyente programadas a ejecutar}) * 100)$	Valor: $(1/1) * 100 = 100\%$
	Resultado: 1 Jornada de capacitación de Movilidad Incluyente concluida

- **Evidencias**

https://docs.google.com/document/d/1PuQ7kYEHNKh0rbWNylQhmo5mVq_lWn8/edit?usp=sharing&oid=106139900845955044332&rtfpof=true&sd=true

Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano CityBus Oaxaca

- **Acción 1. Inversión en el proyecto denominado “Corredor BRT 1 poniente de la zona metropolitana de Oaxaca”.**

Creación del ente gestor encargado de la planeación, administración, supervisión, operación y control denominado “Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano Citybus, Oaxaca”.

Inicio de operaciones del Centro de control, gestión de flota y recaudo; constituido por oficinas, equipamiento y programas de software necesarios para disponer de información de las rutas y autobuses y de los pasajeros atendidos. Uso y Operación de 43 autobuses que forman parte de la renovación inicial del parque vehicular. Adquisición del equipamiento y programas de software y el equipamiento a bordo de los autobuses para el control y recaudo, que comprende el equipo de localización satelital (GPS), radiocomunicación (GPRS), barras o cámaras contadoras de pasajeros, validadores de acceso y alcancías para el manejo de efectivo, entre otras

- **Descripción de los resultados**

La renovación inicial del parque vehicular permitió la adquisición de 43 autobuses que se encuentran equipados con localización satelital, 4 cámaras de seguridad por unidad, y botón de pánico, que permite a las usuarias contar con mayor seguridad. La Creación del Centro de control, gestión de flota y recaudo, permite tener videograbaciones al interior de los autobuses las 24 horas del día, y saber con precisión la ubicación de la unidad. Con fecha 13 de septiembre del año 2021, el Sistema Citybus entro en operaciones, permitiendo una movilidad más segura para niñas, niños y adolescentes.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de adecuación del transporte público enfocado a mejorar la seguridad de niños, niñas y mujeres	
Fórmula del indicador: $(\text{Unidades de transporte público adecuado para la seguridad de niños, niñas y mujeres} / \text{Unidades de transporte público planeado para adecuar para la seguridad de niños, niñas y mujeres}) * 100$	Valor: $(43 / 43) * 100 = 100\%$
	Resultado: 43 autobuses que se encuentran equipados

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1Q5BI3V4IS&pbwHzNK7BERz0cTphLyqkMS?usp=sharing>

- **Obstáculos y desafíos**

Las unidades actuales que prestan el servicio de transporte público bajo el amparo de la concesión correspondiente, no cuentan con los dispositivos tecnológicos requeridos para formar parte del Sistema CityBus.

Medida 7.

El diseño e implementación de una estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años.

Dirección General de Población de Oaxaca

- **Acción 1. Elaboración del informe anual de actividades del Grupo de Prevención de Embarazo Adolescente de Oaxaca 2020.**

Informe que tiene como objetivo informar al Grupo Interinstitucional de Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y al público en general los esfuerzos realizados en torno a la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca.

- **Descripción de los resultados**

Se reportaron las acciones realizadas durante el año 2020 en torno a la prevención del embarazo adolescente en Oaxaca.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance del Informe del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	
Fórmula del indicador: (Informes de acciones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes elaborados / Informes de acciones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes programados)* 100	Valor : (1/1)*100 = 100%
	Resultado: 1 informe de actividades del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1v-FoCaLV_mHers-evr0eu4FTCgEDmYKY?usp=sharing

- **Prospección**

La Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo en Oaxaca es un documento que se encuentra de manera pública en la página web de la Dirección General de Población de Oaxaca y que ha sido presentado dentro del pleno del GEPEA Oaxaca. Sin embargo el contenido no es de conocimiento de todas las instituciones del GEPEA, por lo que uno de los objetivos principales en los que nos encontramos trabajando es: 1 - Crear una campaña digital permanente por medio de redes sociales, grupos de WhatsApp e infografías, para dar a conocer la estructura y componentes de la ENAPEA, Y de esta forma enfocar los esfuerzos de cada institución en el contexto de la prevención del embarazo a trabajar por componentes

- **Obstáculos y desafíos**

Estamos trabajando en el rediseño del plan de trabajo de este 2021. Trabajamos en formalizar el protocolo de atención actual y hacer indispensable la participación de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, además de instituciones canalizadoras y que realicen acompañamiento.

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

- **Acción 1. Entrega de beneficios del Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Programa de Becas Elisa Acuña).**

Objetivo: brinda la oportunidad a las adolescentes y jóvenes embarazadas o que ya son madres, entre 12 y 18 años de edad, continuar con sus estudios hasta concluir la educación secundaria, lo que constituye una importante estrategia para prevenir y abatir el rezago educativo en Oaxaca.

- **Descripción de los resultados**

El Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), Francisco Ángel Villarreal, entregó recursos del Programa de Becas Elisa Acuña en Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Embarazadas para 439 estudiantes que cursan sus estudios básicos, por un monto de 3.3 millones de pesos, del Ejercicio Fiscal 2020; esto en un total de 80 municipios del estado de Oaxaca.

Aunado a la entrega de estos beneficios, también se realizaron tres capacitaciones con madres jóvenes y jóvenes embarazadas con el tema "ABC de género", beneficiando a 45 becarias.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de becas entregadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas que se encuentran cursando el nivel básico	
Fórmula del indicador: $(\text{Número de becas entregadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas que se encuentran cursando el nivel básico} / \text{Número de becas proyectadas a entregar a madres jóvenes y jóvenes embarazadas que se encuentran cursando el nivel básico}) * 100$	Valor: $(439 / 451) * 100 = 97.33\%$
	Resultado: Entrega del 97.33% de becas del periodo enero 2020-diciembre 2020, con un total de 439 de 451 proyectadas a entregar. Monto total- \$3' 326,400.00

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/file/d/1hwRuypldfiNc6PKWGEb4OCj1TcrpX3Lx/view?usp=sharing>

<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/entrega-ieepo-becas-elisa-acuna-en-apoyo-a-la-educacion-basica-de-madres-jovenes-y-embarazadas/>

- **Prospección**

A partir del año 2021 la operatividad del Programa de Becas, se lleva a cabo directamente a nivel Nacional.

- **Obstáculos y desafíos**

Es importante mencionar que mediante acuerdo número 34/12/20 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020, se indica que la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez será quien lleve a cabo la operatividad del programa a nivel Nacional, por lo que la figura de la Autoridad Educativa Local no es considerada, por lo anterior solo se remitió información del año 2020.

- **Acción 2. Curso “Sexualidad integral en el espacio educativo. Un camino hacia la prevención del embarazo en la adolescencia”.**

Objetivo: fortalecer los conocimientos del personal docente y directivo de educación básica en temas de educación integral en sexualidad para coadyuvar de manera preventiva a la disminución y erradicación del embarazo adolescente desde un enfoque humanista, de derechos y en el marco de una Educación Integral

- **Descripción de los resultados**

La Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar en coordinación con la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Evaluación, durante los meses de mayo - julio de 2021 realizó el curso: “Sexualidad Integral en el espacio educativo. Un camino hacia la prevención del embarazo en la adolescencia”, (con validez oficial de la SEP); cuyos contenidos abordados fueron los conceptos básicos de la sexualidad, holones de la sexualidad, factores de prevención de las violencias en el entorno educativo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida en el currículo educativo. Esta acción fue realizada en modalidad virtual con un total de 40 horas, teniendo sesiones sincrónicas y asincrónicas con el personal educativo, contando con la participación de docentes y directivos de diferentes municipios del estado (la modalidad virtual permitió durante esta contingencia sanitaria abarcar todas las regiones); lo cual benefició a un total de 150 personas, 101 mujeres y 49 hombres, de los niveles educativos preescolar, primaria y secundaria.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personas capacitadas en materia de prevención del embarazo en la adolescencia.	
Fórmula del indicador: $(\text{Número de servidoras/as capacitadas en materia de prevención del embarazo en la adolescencia} / \text{Número de servidoras/as programadas a capacitar en materia de prevención del embarazo en la adolescencia}) * 100$	Valor : $(50/150)*100=300\%$
	Resultado: "Servidoras/es públicos: 150 personas acreditadas de 50 planeadas. Avance: 300%"

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/file/d/1aXcrw9IXTpRwMpx2WdCWAij5Qe5hdXQl/view?usp=sharing>
<https://drive.google.com/file/d/1Agb094kSi6GSM5h0LTwaXcAYZYGkEcjH/view?usp=sharing>
<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/capacita-ieepo-a-personal-docente-para-contribuir-en-la-prevencion-de-embarazos-en-adolescentes>
<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/fortalecen-conocimientos-sobre-sexualidad-integral-en-el-espacio-educativo-para-prevenir-embarazos-en-adolescentes/>

- **Prospección**

Debido a que este año el curso se realizó en un primer momento como un ejercicio piloto y derivado de ello se obtuvieron muy buenos resultados, se espera que para el siguiente ciclo escolar se pueda volver a realizar el curso ya sea de manera virtual con sesiones sincrónicas y asincrónicas o quizás de manera virtual autogestivo, que nos permita llegar a más docentes de las diferentes regiones del estado.

- **Obstáculos y desafíos**

Durante mucho tiempo nos hemos enfrentado a diversos retos a superar, como ya se ha manifestado anteriormente los recursos materiales y humanos no son exclusivos del área que realiza estas acciones dentro de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar (no se cuenta con un recurso económico propio); teniendo en cuenta la cantidad de regiones y municipios con alerta de violencia de género contras las mujeres por atender, el personal no es suficiente para abarcar las comunidades que se quisieran cubrir de manera presencial. Durante todo el periodo que abarca el actual informe, la situación de la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19), ha limitado en gran medida la aplicación de la Estrategia y el desarrollo de todas sus acciones, ya que como parte de las medidas y disposiciones oficiales las actividades no esenciales y escolares han permanecido suspendidas en los centros escolares; así también las labores administrativas se realizan de manera escalonada y cumpliendo con los protocolos preventivos, medidas de higiene personal y de los entornos para garantizar la salud pública. Algunas actividades se han logrado adaptar satisfactoriamente a la modalidad virtual que actualmente nos permite llegar a personal de las regiones, sin embargo también existentes demasiadas limitantes pues en el estado muchas comunidades (incluidas las de la alerta de violencia de género) no tienen o tienen muy mala señal de internet, complicando aún más la realización de las actividades con la comunidad escolar

Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT)

- **Acción 1. Capacitación a las y los docentes en materia de Educación Integral en la Sexualidad.**

Capacitación que abordó diversos temas como prevención del embarazo adolescente, Salud Sexual y Reproductiva, Nuevas Masculinidades, entre otros más.

- **Descripción de los resultados**

La CGEMSySCyT trabajó de manera coordinada con instituciones gubernamentales estatales y federales así como también con organizaciones de la sociedad civil para poder ofrecer a los 5 subsistemas estatales de EMS diversas opciones de actividades como capacitaciones, foros, charlas, talleres para la comunidad académica en temas de Educación Integral de la Sexualidad

- **Indicador**

Nombre del indicador: Tasa de variación de actividades de capacitación a las y los docentes en materia de educación integral en la sexualidad.	
Fórmula del indicador: $((\text{Número de actividades de capacitación en materia de educación integral en la sexualidad en t (2021)} / \text{Número de actividades de capacitación en materia de educación integral en la sexualidad en t-1 (2020)}) - 1) * 100$	Valor : $((28/8) - 1) * 100 = 250\%$
	Resultado: Durante el año 2020 solo se pudieron realizar 8 actividades, sin embargo para el 2021 se retomó el tema y se lograron llevar a cabo 28 actividades la mayoría de forma virtual.

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1bBQ1_vllgEMmOr0YRoacmV4GYILPdlzC?usp=sharing

- **Prospección**

Continuar capacitando a la comunidad educativa de los subsistemas de EMS y disminuir índices de embarazos en adolescentes.

- **Obstáculos y desafíos**

El principal obstáculo fue la pandemia.

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. Campañas de difusión en redes y medios (incluidas las radios comunitarias) para difundir entre niñas, niños y adolescentes las estrategias digitales para prevenir el embarazo adolescente (FOBAM 2020).**

En el marco de la meta FOBAM-4 denominada Fortalecer capacidades de actores estratégicos en materia de educación integral en sexualidad, se realizaron seis campañas temáticas, las cuales tenían el objetivo de difundir las estrategias digitales para prevenir el embarazo adolescente, específicamente se compartió la página comolehago.org, para ello se generaron una serie de mensajes dirigidos a públicos específicos, distribuyéndose de la siguiente manera: adolescentes mujeres, adolescentes hombres, niñas de 9 a 12 años de edad, niños de 9 a 12 años de edad, y adolescentes hombres y mujeres.

Las campañas consistieron en dramatizaciones cortas, de no más de 3 minutos y tocaron temas vinculados a la salud sexual, con el objetivo de contribuir a la prevención del embarazo adolescente, tales como comunicación con padres y madres, cambios en el cuerpo, prevención del embarazo adolescente y de la violencia

Para la estrategia de difusión fue fundamental la colaboración de diversas instancias municipales, si bien los mensajes se hicieron llegar en un primer momento a las comunidades donde la meta incidió de forma directa, la cobertura de las campañas fue más amplia gracias al apoyo de los Centros para el Desarrollo de las Mujer

- **Descripción de los resultados**

6 Campañas realizadas, de 6 planeadas, difundidas en 35 municipios que cuentan con Centro para el Desarrollo de las Mujeres y 6 municipios beneficiados desde FOBAM 2020, de los cuales 20 cuentan con AVGM: Huautla de Jiménez, Teotitlán de Flores Magón, San Juan Bautista Cuicatlán, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, San Pedro Pochutla, Santo Domingo Morelos, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santa María Tonameca, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Asunción Nochixtlán, San Juan Mixtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Loma Bonita, Ixtlán de Juárez, Putla de Villa de Guerrero, San Bartolo Coyotepec, Matías Romero Avendaño. COSTO DE LA ACCIÓN: \$300,000

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de campañas de difusión en redes y medios (incluidas las radios comunitarias) para difundir entre niñas, niños y adolescentes las estrategias digitales para prevenir el embarazo adolescente (FOBAM 2020) realizadas.	
Fórmula del indicador: (Número de campañas de difusión en redes y medios de las estrategias digitales para prevenir el embarazo adolescente realizadas /Número de campañas de difusión en redes y medios para difundir las estrategias digitales para prevenir el embarazo adolescente programadas a realizar) *100	Valor : (6/6)*100 = 100%
	Resultado: 100% de las campañas de difusión realizadas

- **Evidencias**

- CAMPAÑA 1. El tesoro
<https://soundcloud.com/contacto-fobam-oaxaca/el-tesoro-final/s-sLdgBE4Xrxt>
- CAMPAÑA 2. Las catarinas
<https://soundcloud.com/contacto-fobam-oaxaca/las-catarinas-final/s-otztr46Xyp2>
- CAMPAÑA 3
<https://soundcloud.com/contacto-fobam-oaxaca/el-del-mototaxi/s-6BijJaom6xZ>
- CAMPAÑA 4
<https://soundcloud.com/contacto-fobam-oaxaca/antes-del-establo-final/s-rccMRcazmrl>
- CAMPAÑA 5
<https://soundcloud.com/contacto-fobam-oaxaca/asi-no-final/s-lmi5PU5Ieyo>
- CAMPAÑA 6
<https://soundcloud.com/contacto-fobam-oaxaca/trail-dos-rios-final/s-0JzOrj8qLYi>
- INFORME:
https://drive.google.com/file/d/1gZTE8v0giDjb61jufgZ48cUMwl_Q8_QX/view?usp=sharing

- **Prospección**

Adaptación y difusión de la campaña Yo decido y Yo exijo, de la SGCONAPO, a lenguas indígenas del estado de Oaxaca, como parte de las acciones impulsadas desde FOBAM 2021

- **Obstáculos y desafíos**

Difusión presencial limitada por la contingencia por COVID

- **Acción 2. META MP-1. Fortalecer la capacidad de incidencia y la mejor instrumentación de acciones locales articuladas por los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente, con el liderazgo de las IMEF en los grupos.**

- **Descripción de los resultados**

El Plan de Monitoreo y Evaluación de un programa, proyecto o estrategia es fundamental para cuantificar los avances del proyecto, y en particular, del monitoreo de los indicadores que se desarrollaron desde el diseño para la medición del logro de las acciones que se llevan a cabo. Este documento expone un Plan de Monitoreo y Evaluación que será de utilidad al GEPEA Oaxaca para medir y cuantificar sus avances de forma anual, y además, se plantea una planeación para el desarrollo de un Sistema de Indicadores de acceso libre, en donde cualquier miembro del GEPEA, pero también la ciudadanía en general, podrá consultar para conocer los alcances de la estrategia estatal.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Planes de monitoreo y evaluación para el Plan de trabajo 2020-22 del GEPEA planeados a elaborar.	
Fórmula del indicador: (Número de Planes de monitoreo y evaluación para el Plan de trabajo 2020-22 del GEPEA elaborados / Número de Planes de monitoreo y evaluación para el Plan de trabajo 2020-22 del GEPEA planeados a elaborar) * 100	Valor: $(1/1)*100 = 100\%$
	Resultado: "Plan de monitoreo y evaluación para el Plan de trabajo 2020-22 del GEPEA"

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1YmR7sEBC3Jgn-8NdeLO_BKeiFjAnWtA?usp=sharing

- **Prospección**

Fortalecimiento de las acciones de capacitación interna, el conocimiento mutuo y el diálogo interinstitucional de los integrantes del GEPEA

- **Obstáculos y desafíos**

Garantizar la continuidad transexenal del GEPEA

- **Acción 3. Estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).**

Estrategias que de acuerdo al marco normativo vigente (Impulsadas desde FOBAM 2020), cuyos objetivos son: *Contribuir a la atención, referencia y contrareferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual, por medio de la integración y difusión de un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales. Impulsar la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como promover su derecho a la IVE, por medio de talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales, así como a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes. Difundir la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes, así como su derecho a la IVE, por medio de jornadas comunitarias dirigidas a población adulta y adolescente*

- **Descripción de los resultados**

La estrategia se compone de las siguientes actividades-

- 3 Talleres de capacitación dirigidos a personas prestadores de servicios interinstitucionales sobre detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como de su derecho a la IVE
- 3 talleres de capacitación dirigidos a madres, padres y personas responsable del cuidado de niñas, niños y adolescentes, sobre detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como de su derecho a la IVE
- 2 jornadas comunitarias sobre la ruta de respuesta ante la violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como de su derecho a la IVE
- 1 Directorio de enlaces interinstitucionales para la atención, referencia y contrareferencia de las niñas y adolescentes embarazadas ante violencia o abuso sexual.

Participantes de las actividades: Talleres 574 mujeres y 180 hombres, TOTAL: 754 / jornadas en Huajuapam de León y Iuchitán de Zaragoza, con la participación de 201 mujeres y 87 hombres, en total 288.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones cumplidas de la estrategia para para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).	
Fórmula del indicador: (Número de acciones cumplidas de la estrategia para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)/Número de acciones planeadas de la estrategia para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)*100	Valor : (9/9)*100=100%
	Resultado: 100% de las acciones cumplidas

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/file/d/1eL4Mn0A2-85QPv7mdpQRNBQSLp0a1HCQ/view?usp=sharing>

- **Prospección**

Replicar y/o ajustar materiales sobre NOM 046, para su difusión en CDM's e IMM del estado de Oaxaca, en el marco de FOBAM 2021

- **Obstáculos y desafíos**

Actividades de difusión presenciales limitadas, por pandemia por COVID

- **Acción 4. Estrategia Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (EEPEA): Actualizada a 2020-2022.**

Estrategia cuyo objetivo general es contribuir a la prevención y reducción del número embarazos adolescentes en el estado, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos de la población entre 10 y 19 años.

- **Descripción de los resultados**

Como parte de las acciones impulsadas desde el FOBAM 2020, se estableció que fuese necesario desarrollar un nuevo Plan de Trabajo. Este documento es el resultado de un trabajo colectivo desarrollado durante el segundo semestre de 2020 por parte de los integrantes del GEPEA. Se diseñó con una metodología de enfoque participativo involucrando a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que hacen parte de dicho grupo, mediante la realización de cerca de treinta reuniones de trabajo con las diversas instancias que forman parte de este, hasta lograr arribar a un plan de consenso que trasciende las expectativas de ser un documento anual, para plantearse un horizonte trienal hasta el 2022, fecha en la cual se cierra la actual administración estatal.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en el diseño de una estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años.	
Fórmula del indicador: (Estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años diseñada / Estrategia diferenciada para la detección y atención de la violencia sexual y el embarazo en menores de 18 años programada para diseñar) *100	Valor : $(1/1)*100 = 100\%$
	Resultado: 1 documento que incluye la EEPEA 2020-2022

- **Evidencias**

http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/gepea/PLAN_DE_TRABAJO_GEPEA_OAXACA_2020_2022.pdf

- **Prospección**

Revisión de avances de la EEPEA, como parte de las actividades de FOBAM 2021

- **Obstáculos y desafíos**

Necesario fortalecer la vinculación interinstitucional para acciones de seguimiento a la EEPEA, sin embargo, derivado de la pandemia por COVID se ha limitado en gran medida acciones concretas en esta materia.

- **Acción 5. Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.**

Acción cuyo objetivo fue impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes indígenas y afro mexicanas, en materia de derechos sexuales y reproductivos para la prevención del embarazo adolescente, tales como una Escuela de Liderazgo Adolescente, una red de niñas, niños y adolescentes, y una agenda sobre DSR.

- **Descripción de los resultados**

En el marco de esta acción se logró la realización de las actividades planeadas, 2 foros para la construcción de una agenda por los derechos sexuales y reproductivos, 2 escuelas de liderazgo adolescente dirigidas a comunidades indígenas y afro mexicanas, y 2 redes de niñez y adolescencia. Se incidió en las siguientes comunidades que cuentan con AVGM- San Juan Bautista Tuxtepec, Pinotepa Nacional, Matias Romero, Salina Cruz, Huajuapán de León, Huautla de Jiménez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Zaachila, Pochutla, Tehuantepec, Santa María Yucuhiti.

236 personas beneficiarias en total- 183 mujeres, 53 hombres

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de actividades realizadas para Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos.	
Fórmula del indicador: Fórmula: (Número de actividades realizadas /Número de actividades planeadas)	Valor : $(6/6)*100 = 100\%$
	Resultado: Se realizaron el 100% de actividades planeadas, 2 foros para la construcción de una agenda por los derechos sexuales y reproductivos, 2 escuelas de liderazgo adolescente dirigidas a comunidades indígenas y afro mexicanas, y 2 redes de niñez y adolescencia.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/file/d/1lcQNUqg48FUr0814D98dmvwXiQq6kHwQ/view?usp=sharing>

- **Prospección**

Segunda generación de la Escuela de Liderazgo Adolescente en Tututepec de Melchor Ocampo y presentación de la agenda sobre DSR, con el liderazgo de niñas y adolescentes.

- **Obstáculos y desafíos**

Actividades de difusión presenciales limitadas, por pandemia por COVID

- **Acción 6. Realización de reuniones ordinarias del GEPEA Oaxaca.**

- **Descripción de los resultados**

El GEPEA es un grupo interinstitucional e intersectorial, integrado por dependencias del Gobierno del Estado de Oaxaca, instituciones del Gobierno Federal que desempeñan funciones sustantivas en la entidad, instituciones educativas y académicas públicas y organizaciones de la sociedad civil interesadas y expertas en la materia. Este grupo tiene como objetivo realizar sesiones ordinarias al año a fin de presentar e implementar acciones de prevención del embarazo adolescente.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de reuniones ordinarias del GEPEA Oaxaca realizadas	
Fórmula del indicador: $(\text{Número de reuniones ordinarias del GEPEA Oaxaca realizadas} / \text{Número de reuniones ordinarias del GEPEA Oaxaca programadas a realizar}) * 100$	Valor : $(3/3)*100=100\%$
	Resultado: 100% de reuniones realizadas, en total 3 reuniones ordinarias realizadas

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1Vmr7sERC3Jgn-8NdeLO_BKeifjAnWtA?usp=sharing

- **Prospección**

Realización de reuniones ordinarias del GEPEA Oaxaca

- **Obstáculos y desafíos.**

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS COV 2 es posible que las reuniones ordinarias se realicen de manera virtual lo que en ocasiones dificulta que todas las instituciones se conecten correctamente a las sesiones debió a las fallas en la señal de internet que se presentan a lo largo del estado.

- **Acción 7. Lectura en atril: “En Buen Plan va a estar Chido”**

Dentro del proyecto de inversión: Caravana infantil y juvenil “vive sin violencia” en el marco de LA AVGM, se llevó a cabo la ejecución del Servicio Integral para la prevención de las violencias la Lectura en atril: “En Buen Plan va a estar Chido” desde edades tempranas a través de la formación triada participando niñas, niños, adolescentes, madres, padres, docentes, administrativos y directivos.

La Lectura en atril: “En Buen Plan va a estar Chido” se ejecutó con la intención de concientizar entorno a la responsabilidad, el juicio y el reconocimiento de las consecuencias de la toma de decisiones reforzando este aprendizaje sobre los diversos tópicos sobre la salud sexual, entre ellos: enfermedades de transmisión sexual (síntomas), formas de adquirirlas, tratamientos disponibles y el uso de métodos para evitar su transmisión y prevenir el Embarazo adolescente.

- **Descripción de los resultados**

Durante la ejecución de esta actividad se logró beneficiar a 835 de las cuales son 327 mujeres y 308 hombres. De 30 municipios con AVGM y 16 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de beneficiarios de la Lectura en atril: “En Buen Plan va a estar Chido”	
Fórmula del indicador: (Número de personas beneficiarias por la Lectura en atril: “En Buen Plan va a estar Chido” / Número de personas planeadas beneficiar por la Lectura en atril: “En Buen Plan va a estar Chido”) *100.	Valor: $(835/835)*100 = 100\%$
	Resultado: 100% de personas beneficiarias. Total de 835 personas de las cuales son 327 mujeres y 308 hombres

- **Evidencias**

- Listas de asistencia, memoria fotográfica, Informe cualitativo y cuantitativo:
https://drive.google.com/drive/folders/1j1DAMk82XFY_woeBryYLai0lbu7lpKAw?usp=sharing

Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Oaxaca.

- **Acción 1. Capacitaciones a personal del servicio público.**

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley de los Derechos de NNA, en el Estado de Oaxaca, La SESIPINNA Estatal, realizó Capacitaciones dirigidas al personal del servicio público, con el fin de transversalizar el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, en la toma de decisiones y tratamiento de esta población

- **Descripción de los resultados**

Se implementó un Curso-taller: "Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el abordaje de la violencia familiar y de género," dividido en cinco módulos, dirigido al personal del centro PAIMEF de la SMO. El objetivo fue: Fortalecer las capacidades teóricas y conceptuales del personal que integran el Centro PAIMEF-SMO, sobre el enfoque de Derechos Humanos con perspectiva de niñez y adolescencia ante las situaciones de violencia en la que son víctimas niñas, niños y adolescentes.

Se implementó 3 Talleres dirigido a la Dirección de Prevención del Delito de la SSPO y personal de la Dirección de Derechos Humanos del IEEPO, SEGEGO Y SESIPINNA, con el tema "Prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes". El objetivo fue: Fortalecer las capacidades teóricas y conceptuales del personal de la Dirección de Derechos Humanos del IEEPO, SSPO y SESIPINNA con el tema "Prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes"

Se implementó un taller dirigido a ludotecarias del centro PAIMEF con el tema "el papel del juego como acción de Prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes" Fortalecer las capacidades teóricas y conceptuales de las ludotecarias del centro PAIMEF con el tema "el papel del juego como acción de Prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes". Se implementó un Conversatorio con adolescentes, con el tema "La erradicación de las violencias contra niñas y adolescentes mujeres" El objetivo fue Promover la escucha activa de las opiniones, inquietudes y propuestas de las niñas y adolescentes respecto a la violencia que sufren en distintos ámbitos, a fin de que las autoridades tomen en cuenta dichas opiniones en el desempeño de sus funciones.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personas capacitadas en "Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el abordaje de la violencia familiar y de género"	
Fórmula del indicador: (Número de personas capacitadas en "Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el abordaje de la violencia familiar y de género / Número de personas programadas a capacitar en "Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el abordaje de la violencia familiar y de género) *100	Valor: $(281/250)*100 = 112.4\%$
	Resultado: 281 personas capacitadas de los cuales 256 son mujeres y 25 son hombres. (250 programados).

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/15vKfQwbxKwA1959QvtBriPXo06knsGRR?usp=sharing>
<https://www.facebook.com/466674683413212/videos/2872853932980921>

- **Prospección**

4 procesos de formación al personal del servicio público.

- **Obstáculos y desafíos**

- Rotación del personal.
- Acceso a las TIC'S.
- Falta de habilidades tecnológicas por parte del personal a capacitar.
- Procesos de formación a distancia.
- Falta de presupuesto.

Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de NNA

- **Acción 1. Capacitación sobre educación sexual integral a adolescentes residentes en Centro de Asistencia Social.**

Derivado de la estadística de los casos que son atendidos en la Procuraduría de Protección de los Derechos de NNA de acuerdo a los grupos especificados a manera de control, que permita visualizar los grupos etarios y el sexo más afectados por esta problemática en el Estado. Ejecutar talleres de capacitación sobre educación sexual integral, enfocados en la población residente de los Centros de Asistencia Social, próximos a su egreso por mayoría de edad, como medida para la ejecución de su plan de vida.

- **Descripción de los resultados**

Las sesiones con adolescentes próximas a su egreso por mayoría de edad, como medida cautelar a la planeación y ejecución de acciones que trazarán su plan de vida, posterior a su egreso del centro de Asistencia, las sesiones fueron divididas por temas relacionados a la Equidad de Género, Sexo y Género, Prevención de la violencia, Amor Romántico, Autocuidado y Autoprotección, Ciclo Menstrual, Métodos de planificación familiar, vida sexual, enfermedades de transmisión sexual y salud reproductiva. Todas han sido de manera presencial.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en la capacitación sobre educación sexual integral a adolescentes residentes en Centro de Asistencia Social.	
Fórmula del indicador: ((Número de sesiones como parte de la capacitación de educación sexual integral a adolescentes implementadas /	Valor: $(11 / 11) * 100 = 100\%$

Número de sesiones como parte de la capacitación de educación sexual integral a adolescentes a implementar) *100)	Resultado: Se han llevado a cabo 11 sesiones a un grupo de 8 adolescentes residentes del Centro de Asistencia Social.
---	---

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1MChVTT0IF7ws18WEXbu0Ccu6wZXf1Ybt?usp=sharing>

- **Prospección**

Formación de alianzas estratégicas entre instituciones a fin de disminuir la estadística de casos en el estado y generar casa 6 meses grupos de adolescentes próximos a cumplir la mayoría de edad que permita ejecutar talleres de preparación para su egreso

- **Obstáculos y desafíos**

Los datos de casos que no llegan a denuncia afecta notablemente las estadísticas. La ejecución de acciones se vio pausada debido a las medidas de prevención de la pandemia actual.

- **Acción 2.**

Ejecución de un concurso juvenil de elaboración de videoclips para la prevención del ASI (Abuso Sexual Infantil), que permita la difusión de los videos participantes por diversos medios de difusión masiva para la prevención y denuncia en la población en general a través de un cortometraje denominado "Te creo en Corto".

- **Descripción de los resultados**

En el año 2020 se tuvo la participación de 54 videoclips, con duración de un minuto. Mismos que fueron difundidos a través de un programa especial en televisión abierta del estado, así como también a través de las diversas plataformas (Facebook, Twitter y páginas oficiales) del sistema DIF estatal.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de ejecución de un concurso juvenil de elaboración de videoclips para la prevención del Abuso Sexual Infantil.	
Fórmula del indicador: (Número de videoclips recibidos como parte del concurso de prevención del ASI / Número de videoclips esperados a recibir como parte del concurso de prevención del ASI) *100	Valor: (54 / 25) * 100= 226%
	Resultado: 54 videos participantes como parte del concurso para la prevención del Abuso Sexual Infantil, se recibieron más participaciones de las esperadas.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1MChVTTOIF7ws18WEXbvOCcU6wZXf1Ybt?usp=sharing>

- **Prospección**

Se está difundiendo una nueva convocatoria a partir de julio del 2021, para la realización del evento.

- **Obstáculos y desafíos**

Generar una nueva estrategia adecuada para que el público al que va dirigida la convocatoria aumente.

Medida 8.

Para los municipios que se encuentran en las regiones Costa y Papaloapan, la realización de un estudio que permita identificar los efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres y estrategias para su prevención

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. Estudio de identificación de los efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres en las regiones Costa y Papaloapan**

Derivado de los acuerdos de la Mesa Estatal de Paz y Seguridad, en el marco de la Agenda Estratégica para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Contra Mujeres y Niñas y ante la integración del Informe de acciones de la AVGM 2020 – 2021, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) en diversas reuniones acordaron elaborar interinstitucionalmente el Estudio de identificación de efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres en las regiones Costa y Papaloapan.

Para la elaboración de dicho documento, las instituciones participaron de la siguiente manera:

- La FGEO proporcionó la información estadística sobre los feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en las regiones de Costa y Papaloapan.
- El CNI se encargó de elaborar los mapas que contendrá dicho estudio; y
- La SMO elaboró la introducción y análisis de los mapas con la perspectiva de género

- **Descripción de los resultados**

Como parte de las acciones interinstitucionales realizadas por la FGEO, CNI y SMO se elaboró el estudio de identificación de efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres en las regiones Costa y Papaloapan

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de estudios elaborados que permitan identificar los efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres y estrategias para su prevención en las regiones Costa y Papaloapan	
Fórmula del Indicador: (Número de estudios elaborados que permitan identificar los efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres y estrategias para su prevención en las regiones Costa y Papaloapan / Número de estudios que permitan identificar los efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres y estrategias para su prevención en las regiones Costa y Papaloapan programados a elaborar)*100	Valor: $(1/1)*100 = 100\%$
	Resultado: 1 Estudio de identificación de efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres en las regiones Costa y Papaloapan elaborado

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1ghyUgd2d2k8wdnx_0DjRHCSQNAV_5EgG?usp=sharing

Medida 9.

Garantizar la cobertura de los servicios de salud con capacidad de detección y registro de los casos de violencia de género contra las mujeres. Los servicios deben garantizar la atención en todos los horarios y días de la semana.

Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca

- **Acción 1.Cobertura de atención médica y psicológica en todo el estado con unidades de primer y segundo nivel de atención.**

Objetivo: Brindar la atención esencial a las mujeres en situación de violencia en las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención conforme a lo establecido a la NOM-046-SSA2-2005, posibilitando el acceso a los servicios, con personal profesional altamente capacitado.

- **Descripción de los resultados**

Los Servicios de Salud de Oaxaca cuenta con 1475 unidades básicas centros de salud para atención primaria a casos de violencia y 35 unidades hospitalarias en las 6 jurisdicciones sanitarias del estado, de las cuales 251 unidades médicas se encuentran ubicadas en 21 municipios de DAVG, los 19 municipios restantes reciben atención oportuna por otras dependencias o por unidades médicas de los SSO cercanas a menos de 15 min de distancia

(Haga mención que las unidades médicas de salud son instaladas a través de la Dirección de Atención Médica, previo a una valoración operativa tomando en cuenta el número de habitantes, insumos, unidades médicas cercanas y la institución de salud que pertenezca dicho municipio, así como la distancia territorial con la siguiente unidad médica instalada.)

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de cobertura de unidades operativas, centros de salud y hospitales para atención a casos de Violencia de Género en municipios con AVGM	
Fórmula del indicador: (Número de municipios con unidades operativas, centros de salud y hospitales / Número de municipio con AVGM)* 100	Valor: $(40/40)*100 = 100\%$
	Resultado: 40 municipios con unidades operativas, centros de salud y hospitales.

- **Evidencias**

UNIDADES

- **Acción 2. Cobertura de atención médica y psicológica en todo el estado con unidades hospitalarias (unidades de segundo nivel de atención).**

Objetivo: Brindar la atención a las mujeres en situación de violencia en las unidades médicas hospitalarias de segundo nivel de atención conforme a lo establecido a la NOM-046-SSA2-2005, brindando atención las 24 horas mediante servicio médico, de enfermería, psicología y trabajo social. En caso de lesiones físicas pueden dar la atención inmediata, ya que cuentan con personal capacitado para dicha atención.

- **Descripción de los resultados**

Los Servicios de Salud de Oaxaca cuentan con 35 Hospitales, que brindan atención las 24 horas los 365 días del año en casos de violencia sexual, dichas unidades médicas hospitalarias pueden recibir referencias de las regiones del estado.

Posterior a la atención médica correspondiente estos servicios pueden canalizan a las usuarias a cualquiera de los 5 Servicios Especializados de Atención Psicológica en casos de Violencia Familiar, Sexual y de Género, los cuales brindan atención presencial y en línea por lo que se puede cubrir a todas las regiones del estado de manera virtual y a las comunidades aledañas de manera presencial.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Cobertura de Unidades hospitalarias (segundo nivel) para atención a casos de Violencia de Género.	
Fórmula del indicador: (Número de hospitales que brindan atención / Número de hospitales programados para brindar atención)	Valor: $(35/35)*100 = 100\%$
	Resultado: 35 HOSPITALES

- **Evidencias**

HOSPITALES

- **Acción 3. Cobertura de atención psicológica en todo el estado a través de los 5 Servicios Especializados de Atención Psicológica en casos de Violencia Familiar, Sexual y de Género (CEPAVI).**

Objetivo: Brindar atención psicológica inmediata a las usuarias de los servicios de salud, que se encuentran en una situación de violencia familiar, sexual y de género, para que mediante el proceso terapéutico las usuarias tomen decisiones de manera libre e informada. La atención basada en lo establecido a la NOM-046-SSA2-2005, Ley general de acceso a de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLM), Ley general de Víctimas, el Modelo integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual, Lineamientos y protocolo de atención psicológica a mujeres en situación de violencia.

- **Descripción de los resultados**

Los Servicios de Salud de Oaxaca cuentan con 5 Servicios Especializados de Atención Psicológica en casos de Violencia Familiar, Sexual y de Género, dicha atención es brindada en modalidad presencial y en línea posibilita su acceso a usuarias de todo el estado.

- Brindar a la paciente consejería clara y precisa favoreciendo la toma libre de decisiones.
- Brindar acompañamiento, consejería y atención para los casos de aborto seguro
- Registro de formatos oficiales.
- Referencia y contra referencia hospitalaria e instancias de justicia.
- Trabajo multidisciplinario con psicología, otras áreas médicas, enfermería, trabajo social, etc.
- Apoyo en las capacitaciones de las actividades derivadas de las NOM-046-SSA2-2005 y sus modificaciones.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de cobertura de Servicio Especializados por jurisdicción sanitaria para atención a casos de Violencia de Género.	
Fórmula del indicador: $(\text{Número de unidades de atención en jurisdicciones sanitarias} / \text{Número total de unidades de atención planeadas en jurisdicciones}) * 100$.	Valor: $(5/5) * 100 = 100\%$
	Resultado: 100% de cobertura en 5 servicios especializados CEPAVI

- **Evidencias**

Directorio Cepavi

- **Prospección**

Está en trámites para instalar un 6º servicio especializado en Región de Tuxtepec, para tener la meta completa de al menos 1 servicios especializado por jurisdicción sanitaria, presentando esta solicitud a nivel estatal y federal para liberación de recurso

- **Acción 4. Gestión y establecimiento de la Red Metropolitana de Atención Inmediata de la Violencia contra las Mujeres.**

Objetivo: Contar con una red de unidades que dará atención inmediata a casos de violencia contra las mujeres, generando la condonación de pagos de certificados médicos y favorecer la atención inmediata de las usuarias de los municipios aledaños y el estado.

Fase 1.- Reuniones para generar acuerdos desde su ámbito de competencia que posibilite la instalación de la red.

Fase 2.- Establecer las unidades operativas que pertenecen a la Red.

Fase 3.- Tramitar la condonación de pago con Administración de La Beneficencia Pública para los casos de violencia en las unidades que formarán parte de la red.

Fase 4.-Inauguración de la Red (puesta en funcionamiento)

- **Descripción de los resultados**

Las tres primeras fases ya se han completado, estamos en espera que a la brevedad se inaugure y se difunda su existencia y puesta en función a la población en general.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance de gestión y establecimiento de la Red Metropolitana de Atención Inmediata de la Violencia contra las mujeres	
Fórmula del indicador: (Número de fases realizadas para la Gestión y Establecimiento de la Red Metropolitana de Atención Inmediata de la Violencia contra las mujeres/ Número de fases planeadas para la Gestión y Establecimiento de la Red Metropolitana de Atención Inmediata de la Violencia contra las mujeres)*100.	Valor : (3/4)*100= 75%
	Resultado: 75% de las fases concluidas

- **Evidencias**

[EVIDENCIAS RED](#)

- **Prospección**

La inauguración y dar a conocer la misma a la población en general para su acceso

- **Acción 5. Capacitaciones en Buen Trato.**

Objetivo: Brindar capacitación con la finalidad de favorecer el buen trato del personal médico a las mujeres embarazadas para erradicar la violencia obstétrica, a través de la concientización y sensibilización al personal médico y de enfermería que atiende a mujeres en embarazo, parto y puerperio.

1. Convocatoria de Capacitación al interior de los Servicios de Salud.
2. Implementación de 2 cursos a personal médico/ enfermería
3. Se llevaron los 2 cursos en modalidad virtual cubriendo un total de 8 horas cada uno.
4. Constancias a participantes por la Dirección de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud.

- **Descripción de los resultados**

Se logró:

1. Convocatoria de Capacitación al interior de los Servicios de Salud.
2. Implementación del Curso a personal médico/ enfermería
3. Se llevaron los 2 cursos en modalidad virtual cubriendo un total de 8 horas cada uno.
4. Constancias a participantes por la Dirección de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud.
5. Curso en Modalidad en Línea por la plataforma ZOOM de la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

- **Indicador**

Nombre del indicador: Estrategia de capacitaciones en Buen Trato	
Fórmula del indicador: (Número de capacitaciones en Buen Trato impartidas / Número de capacitaciones en Buen Trato planeadas para impartir) *100	Valor: $(2/2)*100 = 100\%$
	Resultado: 2 capacitaciones (60 asistentes/16 horas)

- **Evidencias**

[CARPETA EVIDENCIAS BUEN TRATO](#)

- **Prospección**

Se tiene calendarizadas las capacitaciones restantes.

- **Acción 6. Capacitaciones en IVE a personal médico/enfermería.**

Objetivo: Brindar capacitación al personal médico operativo y de enfermería para proporcionar atención integral en los casos de violencia sexual, conforme a lo establecido en la NOM-046-SSA2-2005 (IVE)

- 1- Convocatoria de Capacitación al interior de los Servicios de Salud.
- 2- Implementación de 1 curso a personal médico/ enfermería
- 3- Se llevó el curso en modalidad presencial cubriendo un total de 27 horas.

- 4- Constancias a participantes por la Dirección de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud.

- **Descripción de los resultados**

Se realizó:

1. Convocatoria de Capacitación al interior de los Servicios de Salud.
2. Implementación del Curso a personal médico/ enfermería
3. Se llevó a cabo los cursos en modalidad presencial cubriendo un total de 27 horas
4. Constancias a participantes por la Dirección de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud.
5. Curso en Modalidad presencial en Hotel Plaza San Agustín, Col. Centro, Salón Benito Juárez Oaxaca de Juárez.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de curso-capacitación impartidas	
Fórmula del indicador: (Número de capacitaciones en IVE impartidas / Número de capacitaciones en IVE planeadas para impartir) *100	Valor : $(1/1)*100 = 100\%$
	Resultado: 1 curso de 27 horas

- **Evidencias**

[CARPETA EVIDENCIAS IVE](#)

- **Prospección**

Se encuentra calendarizado, está por generarse la documentación pertinente para su ejecución

- **Acción 7. Capacitaciones a personal de la Unidad de Medidas Cautelares.**

Objetivo: Sensibilizar al personal en temáticas de violencia a través de su integración a los grupos reflexivos trabajando desde sus vivencias y que dichos conocimiento les permitan hacer visible la violencia en sus ámbitos de acción y con ello favorecer la canalización de usuarias potenciales a los servicios gratuitos de los SSO como son grupos reflexivos, servicios especializados de atención a víctimas de violencia severa y unidades de atención más cercanas.

1. Generación de oficios invitación para adherir personal de la unidad de medidas cautelares integrarse a grupos reflexivos para sensibilizar en temáticas y hacer visible la violencia.
2. Presentación de la intervención para la adhesión a grupos con autoridades de la institución.
3. Recepción de listas de personal a participar (pretende impactar a 30 participantes de institución).
4. Envío de formatos para inscripción 5.- Integración de personal a grupo.

- **Descripción de los resultados**

1. Generación de oficios invitación para adherir personal de la unidad de medidas cautelares integrarse a grupos reflexivos para sensibilizar en temáticas y visibilizar la violencia.
2. Presentación de la intervención para la adhesión a grupos con autoridades de la institución.
3. Recepción de listas de personal a participar (pretende impactar a 30 participantes de institución).
4. Envío de formatos para inscripción 5.- integración de personal a grupo

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personas servidoras públicas de Unidad de Medida Cautelares que recibieron capacitación en materia de violencia de género.	
Fórmula del indicador: (Número de personas servidoras públicas de Unidad de Medida Cautelares que recibieron capacitación en materia de violencia de género / Número de personas servidoras públicas de Unidad de Medida Cautelares que recibieron capacitación en materia de violencia de género planeadas para capacitar) * 100	Valor: $(41/30) * 100 = 137 \%$
	Resultado: Se capacitó al 137% de personas servidoras públicas.

- **Evidencias**

Información que podrá ser compartida si lo requiere el GIM, cuidando los datos personales [Asistentes](#).

- **Acción 8. Implementación de Foros en el marco del Día Internacional para la erradicación de la Violencia contra las Mujeres.**

Objetivo: Realizar foros dirigido a la población en general y personal de instituciones con el fin de concientizar y dar a conocer los servicios gratuitos a los que puede acceder la población del estado, brindado esta en modalidad presencial o en línea posibilitando dar atención a los 40 municipios que están en DA VGM y a todo el estado. Generación de logística 10 Foros con temas relacionados a violencia (abril-diciembre 2021).

- **Descripción de los resultados**

Foros realizados:

1. Foro Abril "Día de la Mujer"
2. Foro Abril "Atención y seguimiento a casos de tentativa de homicidio" transmisión en Facebook y zoom en colaboración con PAIMEF.
3. Foro Virtual Mayo "Reconstrucción del panorama social de acerca de la crianza"
4. Foro Junio "Sensibilización en el marco de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez" en colaboración jurisdicción 1.
5. Foro Julio "Deconstrucción subjetiva de la masculinidad" en colaboración de jurisdicción 2.
6. Foro Agosto "Aspecto legal de la violencia de la mujer y de género," en colaboración jurisdicción 3.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Foros en el marco del Día Internacional para la erradicación de la Violencia contra las mujeres realizados	
Fórmula del indicador: (Número de foros realizados en el marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres / Número de foros planeados en el marco del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres) *100	Valor : $(6/6)*100 = 100 \%$
	Resultado: 100% de los foros realizados

- **Evidencias**

Foro Abril Facebook (fragmento, en algunas contamos con lista de asistencia formato google y otras solo con evidencia fotográfica, que podrán ser compartidas cuidando los datos personales).

<https://drive.google.com/file/d/1vVRdWro1c1ZvWHcNBp4WbEhBT0FKNc3a/view?usp=sharing>

- **Prospección**

4 foros que se realizan en fecha conmemorativa de Día Naranja en septiembre-diciembre.

- **Acción 9. Conferencias de sensibilización para dar a conocer los servicios gratuitos de lo SSO a los que pueden acudir.**

Objetivo: Realizar conferencias con la finalidad de brindar información de los servicios gratuitos a los que pueden acceder como son grupos reflexivos de prevención de la violencia para adolescencia y juventud, grupos reflexivos de atención a mujeres de violencia de pareja, grupos reflexivos de atención a hombres de violencia de pareja, Servicios especializados de Atención de la violencia familiar, sexual y de género (severa) y a su vez de sensibilizar a los asistentes temáticas de violencia.

1. 10 Conferencias para sensibilizar a población abierta y de instituciones y dar a conocer los servicios.
2. Plática informativa para dar a conocer los servicios en colaboración con instituciones y asociación civil DIF.
3. Se pretende alcanzar a 25 personas por actividad virtual.

- **Descripción de los resultados**

Realizaron las siguientes conferencias:

1. Conferencia virtual en la 10ª sesión de comité PASEVM.
2. Conferencia con el Consejo Municipal de San Jacinto Amilpas, INJUVE e Instancia Municipal de la Mujer.
3. Conferencia ¿Cómo evitar la violencia desde las masculinidades positivas? con la SMO.

4. Conferencia colaborativa naranja en colaboración con CEIUM y SMO
5. INTERINSTITUCIONAL SSO-COPLADE.
6. Interinstitucional SSO- DIÁLOGOS.
7. Interinstitucional con Municipio de Santa María Coyotepec.
8. Con personal de jurisdicción Sanitaria número 6
9. Interinstitucional con SSO-IGEFAM AC.
10. Interinstitucional con Coordinadora de la academia de Psicología IESIT
11. Interinstitucional con Alcohólicos Anónimos.
12. Interinstitucional con CGESMSCYT.
13. Interinstitucional con DIF ESTATAL Y Público General.
14. Conferencia "Sanando heridas de mi infancia" Presencial con grupo AA
15. Interinstitucional con IPSICA.
16. En colaboración con Unidad de género del sistema COBAO.
17. Interinstitucional Municipio San Sebastián Tutla.

• **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de conferencias realizadas de sensibilización para dar a conocer los servicios gratuitos de lo SSO a los que pueden acudir.	
Fórmula del indicador: (Número de Conferencias de sensibilización para dar a conocer los servicios gratuitos de lo SSO realizadas / Número de Conferencias de sensibilización para dar a conocer los servicios gratuitos de lo SSO planeadas) *100.	Valor : (17/17)*100 = 100%
	Resultado: 17 conferencias

• **Evidencias**

- En algunas contamos con lista de asistencia en formato google y otras solo con evidencia fotográfica, que podrán ser compartidas cuidando los datos personales.

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=164906085760595&id=712566148860175
 Con DIF, Informativas y municipio San Sebastián Tutla

• **Acción 10. Formación de grupos a través de la implementación de Taller de violencia en el noviazgo (mujeres y hombres de 12 a 21 años. grupos mixtos.**

Objetivo: Formar de grupos que por la temática abordada promuevan la construcción de relaciones de pareja y amistad horizontales, igualitarias y sin violencia, respetando los derechos fundamentales y obligaciones.

1. 10 Grupos de Prevención de Violencia de Género en el Noviazgo
2. Vinculación y presentación de la Intervención a Instituciones Gubernamentales, Privadas, Asociaciones Civiles y Universidades.
3. Envío de oficios para la vinculación.
4. Adecuación de formularios para registro (filtro para los y las adolescentes, ficha de identificación, pretest, postest y formato de evaluación del taller).
5. Programación de días y horarios para taller
6. Apertura de grupos.

- **Descripción de los resultados**

1. 25 grupos formados de Prevención de la Violencia en el Noviazgo con 318 asistentes
2. Vinculación y presentación de la Intervención
3. Envío de oficios para vinculación.
4. Adecuación virtual de formularios para registro de los y las adolescentes.
5. Programación de horarios para el taller (turnos matutino/vespertino)
6. Apertura de grupos con adolescentes que radican en Oaxaca y otros Estados.
7. Creación de grupos de WhatsApp.
8. Envío de ligas de acceso y encuadre grupal
9. Pláticas informativas en colaboración con el DIF Estatal, Instituto de Estudios Superiores del Istmo de Tehuantepec, Alcohólicos Anónimos, Universidad Nacionalista México, Escuela Secundaria Técnica 118, Macedonio Alcalá, CNCI y Municipio de Zaachila (parte de AVG).

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Grupos Formados en Prevención de la Violencia en el Noviazgo.	
Fórmula del indicador: (Número de grupos formados en Prevención de la Violencia en el Noviazgo / Número grupos planeados a formar en Prevención de la Violencia en el Noviazgo *100.	Valor : $(25/25)*100 = 100\%$
	Resultado: 25 grupos, 318 asistentes

- **Evidencias**

["Evidencia Prev. V. Noviazgo"](#)

- **Prospección**

La meta en grupos se logró cumplir y rebasar dado la apertura con instituciones educativas, esto a inicio de periodo de mes de agosto. Lograr apertura de grupos con mayor participantes de los municipios que se encuentran en la Declaratoria de Alerta de Género, ya que aun cuando se envían documentos la respuesta y apertura para difusión se ve limitada, así como la incorporación de usuarias y usuarios.

- **Obstáculos y desafíos**

Si se realiza solo con población abierta la formación de grupos es más lenta, menos participantes y mayor deserción. Con grupos en las instituciones educativas en ocasiones no se cuenta con las horas disponibles e influye su periodo vacacional. La contratación de personal comprende de marzo-diciembre, restando tiempo para la gestión y apertura grupos

- **Acción 11. Formación de grupos de mujeres de 11 a 21 años de edad a través de la implementación de Taller de Violencia Sexual Comunitaria en LAS adolescentes.**

Objetivo: Formar de grupos que por la temática abordada promuevan la Identificación de creencias y construcciones de roles y estereotipos de género que validan el ejercicio del poder de los hombres hacia las mujeres y reconocer indicadores de violencia y generar habilidades de respuestas que le permitan salvaguardar su indicadores de violencia y generar habilidades de respuestas que le permitan salvaguardar su integridad.

1. La planificación de agosto 2020 a agosto 2021 8 grupos de Prevención de la Violencia Sexual en el Ambito Comunitario LAS adolescentes
2. Vinculación y presentación de la Intervención a Instituciones Gubernamentales, Privadas, Asociaciones Civiles y Universidades.
3. Envío de oficios para la vinculación.
4. Adecuación de formularios para registro (FILTRO PARA LOS Y LAS ADOLESCENTES, FICHA DE IDENTIFICACIÓN, PRETEST, POSTEST Y FORMATO DE EVALUACIÓN DEL TALLER).
5. Programación de días y horarios para taller.
6. Apertura de grupos.

- **Descripción de los resultados**

1. 7 grupos de Prevención de la Violencia Sexual en el Ambito Comunitario LAS Adolescentes con 44 asistentes.
2. Vinculación y presentación de la Intervención
3. Envío de oficios para vinculación.
4. Adecuación virtual de formularios para registro de los y las adolescentes.
5. Programación de horarios para el taller (turnos matutino/vespertino)
6. Apertura de grupos con adolescentes que radican en Oaxaca y otros Estados.
7. Creación de grupos de WhatsApp, 8. Envío de ligas de acceso y encuadre grupal
8. Pláticas informativas en colaboración con el DIF Estatal, Instituto de Estudios Superiores del Istmo de Tehuantepec, Alcohólicos Anónimos, Universidad Nacionalista México, Escuela Secundaria Técnica 118, Macedonio Alcalá, CNCI y Municipio de Zaachila.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Grupos Formados en Prevención de la Violencia en el Ambito Comunitario en LAS Adolescentes.	
Fórmula del indicador: (Número de grupos formados en Prevención de la Violencia en el Ambito Comunitario en LAS Adolescentes / Número grupos planeados formar en Prevención de la Violencia en el Ambito Comunitario en LAS Adolescentes) *100	Valor : (7/7)*100 = 100%
	Resultado: 7 grupos formados

- **Evidencias**

Podemos compartir un archivo Excel donde traslademos los grupos formados y los inscritos a dichos grupos sustraído del reporte que se envía al Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de así requerirlo, ya que los datos personales son confidenciales.

- **Obstáculos y desafíos**

Se dificulta la apertura de grupos en instituciones educativas. La contratación de personal aplican de marzo-diciembre, restando tiempo para gestionar y apertura grupos

- **Acción 12. Taller de Violencia Sexual Comunitaria en LOS adolescentes (mujeres de 11 a 21 años de edad).**

Objetivo: Formar de grupos que por la temática abordada promuevan la identificación de sus propios estereotipos, conductas y comportamientos de violencia de género y/o mediante el desarrollo de habilidades empáticas con las mujeres, que les permita la deconstrucción de creencias y mandatos socioculturales que los validan y perpetúan

- 1- 6 Grupos de Prevención de la Violencia Sexual Comunitaria en LOS Adolescentes
- 2- Vinculación y presentación de la Intervención a Instituciones Gubernamentales, Privadas, Asociaciones Civiles y Universidades.
- 3- Envío de oficios para la vinculación.
- 4- Adecuación de formularios para registro (Filtro para las y los adolescentes, Ficha de identificación, Pretest, Postest, Formato de evaluación del taller).
- 5- Programación de días y horarios para taller.
- 6- Apertura de grupos.

- **Descripción de los resultados**

- 1- 3 Grupos de Prevención de la Violencia Sexual en el Ámbito Comunitario LOS Adolescentes con 17 asistentes.
- 2- Vinculación y presentación de la Intervención
- 3- Envío de oficios para vinculación.
- 4- Adecuación virtual de formularios para registro de los y las adolescentes.
- 5- Programación de horarios para el taller (turnos matutino/vespertino)
- 6- Apertura de grupos con adolescentes que radican en Oaxaca y otros estados
- 7- Creación de grupos de WhatsApp.
- 8- Envío de ligas de acceso y encuadre grupal
- 9- Pláticas informativas en colaboración con el DIF Estatal, Instituto de Estudios Superiores del Istmo de Tehuantepec, Alcohólicos Anónimos, Universidad Nacionalista México, Escuela Secundaria Técnica 118, Macedonio Alcalá, CNCI y Municipio de Zaachila.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Grupos Formados en Prevención de la Violencia en el Ámbito Comunitario en los Adolescentes	
Fórmula del indicador: (Número de grupos formados en Prevención de la Violencia en el Ámbito Comunitario en LOS Adolescentes / Número grupos planeados para impartir en Prevención de la Violencia en el Ámbito comunitario en LOS Adolescentes) *100	Valor : $(3/3)*100 = 100\%$
	Resultado: 100% de grupos formados con 17 asistentes

- **Evidencias**

[Podemos compartir un archivo Excel donde traslademos los grupos formados y los inscritos a dichos grupos sustraído del reporte que se envía a Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de así requerirlo, ya que los datos personales son confidenciales.](#)

- **Prospección**

Cumplimiento de los grupos

- **Obstáculos y desafíos**

Son los grupos que se dificulta más para cumplir con la meta anual. Es difícil la apertura grupos en instituciones educativas. La contratación de personal comprende de marzo-diciembre, restando tiempo para gestión y apertura grupos

- **Acción 13. Formación de grupos a través de Intervención de Reeducción para mujeres Víctimas de Violencia de Pareja.**

Objetivo: Formar grupos de mujeres que han vivido violencia de pareja en grado moderado, para que puedan identificar y utilizar los recursos (instituciones, comunitarios, familiares y personales) que les permita participar plenamente en la vida pública y privada.

- 1- Vinculación y presentación de intervenciones a Instituciones gubernamentales, privadas, asociaciones civiles, Universidades
- 2- Envío de oficios.
- 3- Adecuación de formularios para registro (pre-test, ficha de identificación, filtro de usuarias potenciales, posttest, formato de evaluación del taller).
- 4- Programación de horarios para taller
- 5- Generación de base de datos para potenciales usuarias
- 6- Apertura de grupos.
- 7- Sesiones de seguimiento a las usuarias que llegaron a la sesión 16 es para medir el impacto de la intervención.

- **Descripción de los resultados**

- 1- Vinculación y presentación de intervenciones
- 2- Envío de oficios.
- 3- Adecuación de formularios para registro (PRE-TEST, FICHA DE IDENTIFICACIÓN, FILTRO DE USUARIAS POTENCIALES, POSTEST, FORMATO DE EVALUACIÓN DEL TALLER).
- 4- 8 horarios a disposición para taller (turnos matutino/vespertino).
- 5- Generación de base de datos para potenciales usuarias
- 6- Apertura de grupos.
- 7- Creación de grupos de WhatsApp.
- 8- Envío de ligas de acceso y encuadre grupal, tareas para las sesiones.
- 9- Pláticas informativas en colaboración con el DIF Estatal, Instituto de Estudios Superiores del Istmo de Tehuantepec, Alcohólicos Anónimos

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de grupos formados a través de Intervención de Reeducción para mujeres Víctimas de Violencia de Pareja	
Fórmula del indicador: $(\text{Número de grupos formados en la intervención de reeducación para víctimas de violencia de pareja} / \text{Número de grupos planeados para formar en la intervención de reeducación para víctimas de violencia de pareja}) * 100$	Valor : $(30/30)*100 = 100\%$
	Resultado: 30 grupos formados/274 usuarias

- **Evidencias**

Podemos compartir un archivo Excel donde traslademos los grupos formados y los inscritos a dichos grupos sustraído de el reporte de que se envía a Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de así requerirlo ya que los datos personales son confidenciales.

https://docs.google.com/document/d/1xsB1GiCczLvrqX8HkObC54_cAp4YuDyQpTafe9kUCWLY/edit

- **Prospección**

Se tiene pendiente para el mes de noviembre la segunda sesión de seguimiento. Lograr apertura de grupos con mayor número de participantes de los municipios que se encuentran en la alerta, ya que aun cuando se envían documentos la respuesta y apertura para difusión se ve limitada

- **Obstáculos y desafíos**

La contratación de personal comprende de marzo-diciembre, restando tiempo para gestionar y aperturar grupos

- **Acción 14. Formación de grupos a través Intervención de Reeducción para Agresores de violencia de pareja.**

Objetivo: formar grupos de hombres generadores de violencia de pareja en grado moderado, que derivado de la temática abordada identifiquen y detengan el ejercicio de su violencia contra las mujeres en diversos ámbitos institucionales, comunitarios, familiares y personales, con el fin de que participen plenamente en la vida social y privada

- 1- Vinculación y presentación de intervenciones
- 2- Envío de oficios.
- 3- Adecuación de formularios para registro
- 4- Programación de horarios para taller
- 5- Generación de base de datos para potenciales usuarios.
- 6- Apertura de grupos.

- **Descripción de los resultados**

1. Vinculación y presentación de intervenciones mediante reuniones virtuales con el DIF Estatal, Instituto de Estudios Superiores del Istmo de Tehuantepec, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad "La Salle", Universidad Regional del Sureste, Alcohólicos Anónimos, y municipios con alerta de género; presentación presencial del programa en el municipio de San Bartolo Coyotepec
2. Envío de oficios a instituciones y asociaciones civiles.
3. Adecuación de formularios para registro en Formularios de Google (Filtro, Fichas de registro, Test, Postest, Evaluación del taller, entre otros)
4. 8 horarios programación de horarios para taller según las necesidades de la institución brindando horarios matutinos y vespertinos
5. Generación de base de datos para potenciales usuarios mediante recopilación de ligas de inscripción mediante formularios de Google e información brindada por las instituciones.
6. Apertura de grupos en modalidad online mediante plataforma Google Meet y formación de grupos de WhatsApp para envío de ligas, actividades e información.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de grupos formados a través Intervención de Reeducción para Agresores de violencia de pareja	
Fórmula del indicador: (Número de grupos formados en la intervención de reeducación para agresores de violencia de pareja / Número de grupos planeados en la intervención de reeducación para agresores de violencia de pareja) *100	<p>Valor : $(28/28)*100=100\%$</p> <p>Resultado: 28 grupos formados/ 221 participantes</p>

- **Evidencias**

Podemos compartir un archivo Excel donde traslademos los grupos formados y los inscritos a dichos grupos sustraído del reporte que se envía al centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de así requerirlo, ya que los datos personales son confidenciales. https://drive.google.com/drive/folders/1nkurIXaFTH1orMoWLHUOv9_dW0Z_AchN?usp=sharing

- **Prospección**

Lograr aperturar grupos con mayor número de participantes de los municipios que se encuentran en la alerta, ya que aun cuando se envían documentos, la respuesta y apertura para difusión se ve limitada.

- **Obstáculos y desafíos**

La contratación de personal comprende de marzo-diciembre, restando tiempo para gestionar y aperturar grupos.

- **Acción 15. Coordinar y evaluar talleres reeducativos para víctimas y agresores.**

Objetivo: Evaluar al personal a cargo de las intervenciones de reeducación para víctimas y agresores de la violencia de pareja, identificar los materiales y generar actualización de los mismos así como generar estrategias para favorecer la afluencia de usuarias y usuarios a los servicios brindados a través de talleres.

- 1- Generación de programa anual.
- 2- Realización supervisiones (1 al mes).
- 3- Reuniones de coordinación y bina, contención 4 al mes
- 4- Revisión de reporte de información (1 al mes)
- 5- Generación de usuarias y usuarios que concluyeron para integrar sesión de seguimiento.
- 6- Calendarización de sesiones de seguimiento
- 7- Verificación de implementación de sesión de seguimiento
- 8- Generación de reportes.

- **Descripción de los resultados**

4 reportes generados de manera trimestral
 1 reporte anual 2020.
 1 reporte de seguimiento a indicaciones CNEGSR.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de evaluaciones a talleres para mujeres víctimas y agresores	
Fórmula del indicador: (Número de evaluaciones con la evaluación de la estrategia de reeducación de víctimas y agresores / Número de evaluaciones de la estrategia de reeducación de víctimas y agresores planeadas) *100	Valor : $(6/6)*100 = 100\%$
	Resultado: Se realizaron: <ul style="list-style-type: none"> • 4 reportes generados de manera trimestral • 1 reporte anual 2020 • 1 reporte de seguimiento a indicaciones CNEGSR

- **Evidencias**

Reporte estatal trimestrales y final (la evaluación concluye diciembre del presente año por lo cual podrán observar avances a ello) [carpeta de evidencias coordinación y evaluación de reeducación](#)

- **Acción 16. Generación Boletines mensuales que integran las actividades de difusión y acciones comprendidas para la visibilización y erradicación de las violencias.**

Objetivo: Difundir las actividades realizadas por el Programa de Prevención y Atención de la Violencias Familiar, Sexual y de Género en el estado.

- 12 boletines mensuales que integran las actividades de difusión y acciones comprendidas para la visibilización y erradicación de las violencias
- **Descripción de los resultados**
 - 1- Solicitar las evidencias de las actividades realizadas por las jurisdicciones sanitarias para la integración de los boletines.
 - 2- Verificación de la información enviada.
 - 3- Generación de los boletines.
 - 4- Envío para la realización de publicación por comunicación social.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de boletines mensuales que integran las actividades de difusión y acciones comprendidas para la visibilización y erradicación de las violencias.	
Fórmula del indicador: (Número de boletines mensuales que integran las actividades de difusión y acciones comprendidas para la visibilización y erradicación de las violencias entregados/ Número de Boletines mensuales que integran las actividades de difusión y acciones comprendidas para la visibilización y erradicación de las violencias planeados) *100	Valor: $(12/12)*100 = 100\%$
	Resultado: 12 boletines

- **Evidencias**

[Carpeta boletines](#)

- **Acción 17. Generar y dar seguimiento a una estrategia de comunicación basada en la NOM-046-SSA2-2005 para la erradicación de la violencia en todos sus tipos.**

Objetivo: Generar y dar seguimiento a una estrategia de Comunicación de vinculación que favorezcan la divulgación de información y a su vez dar a conocer los servicios brindados por los Servicios de Salud de Oaxaca con la finalidad de brindar atención oportuna y favorecer la divulgación de información con empresa que se dedique a la creación de contenidos para

posibilitar creación de materiales de comunicación con la temática de "un vida libre de violencia" y difundir dichos materiales en plataformas virtuales entre la población y el personal de salud.

- **Descripción de los resultados**

Favorecer la divulgación de información a través de materiales con la temática de "un vida libre de violencia" y su difusión en plataformas digitales entre la población y el personal de salud.

Fase 1.- Vinculación con la empresa prestadora del servicio

Fase 2.- Colaboración con la empresa para la solicitud de materiales y la temática planteada

Fase 3.- Revisión de material generado por la empresa y correcciones necesarias

Fase 4.- Validación de material por el Responsable del componente y envió a CNEGSR para su validación.

Fase 5.- Validado el material, difusión en redes sociales.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Avance en la generación y seguimiento a la Estrategia de Comunicación basada en la NOM 046 para la erradicación de la violencia en todos sus tipos.	
Fórmula del indicador: $(\text{Número de fases completadas de la generación y seguimiento a la estrategia de comunicación} / \text{Número de total de fases de la generación y seguimiento a la estrategia de comunicación}) * 100$	Valor : $(2/5)*100 = 40\%$
	Resultado: "Fase 1 y 2 completadas. En este momento nos encontramos en fase 3. "

- **Evidencias**

[Fase 3](#)

- **Prospección**

Las fases restantes se realizarán en el último cuatrimestre del año (Septiembre-diciembre 2021)

- **Obstáculos y desafíos**

Carecemos de personal Responsable del componente por lo cual esta función es asumida por el Líder Estatal.

COESIDA CAPASITS

- **Acción 1. Informar al Banco Estatal de datos e información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, los casos de Violencia Sexual atendidos en el COESIDA-CAPASITS.**
- **Descripción de los resultados**

306 CASOS ATENDIDOS DEL 1RO. DE JUNIO DE 2018 AL 11 DE AGOSTO DE 2021.

El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) crea expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, salvaguardando la información personal recopilada por las instancias involucradas

En COESIDA CAPASITS, se registran los expedientes de violencia sexual referidos a la institución por lo regular por la Fiscalía General del estado, Instituto de Servicios Periciales, Centro de Justicia para las Mujeres, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, y Secretaría de Salud para detección oportuna de VIH y otras ITS.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de atención a mujeres en los centros de salud y hospitales por caso de Violencia de Género.	
Fórmula del indicador: (Número de casos atendidos / Número de casos recibidos) * 100	Valor: $(306/306)*100 = 100\%$
	Resultado: 306 casos atendidos

- **Evidencias**

https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx

- **Prospección**

SUBIR EL 100 DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL, REFERIDOS POR LA FGEO Y CEJUM

- **Obstáculos y desafíos**

Durante la pandemia y por motivos del confinamiento por factores de riesgo no se pudieron subir casos a la plataforma.

Medida 10.

El mapeo de delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidio culposo, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas, con la finalidad de generar políticas públicas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Con el objetivo de adoptar decisiones estratégicas, que coadyuven a la implementación de políticas públicas focalizadas, a través de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, con la información recabada por el Servicio de Emergencias 9-1-1 creó mapas de calor que ofrecen una imagen fácil de interpretar, en las que se muestra la intensidad con la que se presenta el fenómeno de la violencia hacia las mujeres al interior de los 40 municipios del Estado de Oaxaca, que cuentan con AVGM.

A través de dichos mapas, además de visualizar el espacio geográfico en los que existe prevalencia de la violencia hacia las mujeres, permite la consideración de factores criminógenos que pudieran favorecer las conductas violentas, además visualizar los espacios vulnerables y áreas de riesgo relacionadas con la inseguridad de las mujeres.

Aunado a lo anterior, se fortaleció la coordinación entre la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, ya que cada una de las áreas integró la información con que se cuenta a fin de coadyuvar a la creación de diagnósticos que permitirán a las autoridades municipales, generar intervenciones preventivas focalizadas en las zonas de alto riesgo.

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción 1. Creación de mapas de calor con las incidencias de Violencia Familiar, Violencia de Pareja, Violencia contra la Mujer, Acoso u Hostigamiento Sexual y Violación que son reportadas al Servicio de Emergencias 9-1-1.**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca**, a través de la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional **creó mapas de calor con las incidencias de Violencia Familiar, Violencia de Pareja, Violencia contra la Mujer, Acoso u Hostigamiento Sexual y Violación que son reportados al Servicio de Emergencias 9-1-1**, tanto de manera general, como de los 40 municipios en Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Oaxaca.

- **Descripción de los resultados**

Se desarrollaron **40 mapas de calor de los Municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género**, los cuales contienen las incidencias presentadas en sus municipios de acuerdo a la clasificación que se encuentra dentro del Servicio de Emergencia 9-1-1 y **01 mapa de calor general** que nos brinda el panorama de todas las incidencias que se han desarrollado en el Estado las cuales está clasificada por los delitos de:

- Violencia Familiar.
- Violencia de Pareja.
- Violencia contra la Mujer.
- Acoso u Hostigamiento Sexual.
- Violación, entre otros.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de mapas de incidentes delictivos cometidos en contra de mujeres creados.	
Fórmula del indicador: (Mapeo de incidentes cometidos en contra de mujeres realizado con relación al 911 y 089/ Mapeo de incidentes contra mujeres programado para realizar con relación a las llamadas al 911 y 089)*100	Valor : $(40/40)*100 = 100\%$
	Resultado: Se crearon 40 mapas de calor

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/file/d/1kUICYSinmvX-335x5OIWdHSfY81VDYn/view?usp=sharing>

- MAPA GENERAL 2021.
<https://abisspo.carto.com/builder/39171c09-c85a-4c2d-a2b7-fc99481ccb01/embed>
- OAXACA DE JUÁREZ.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/3b5b2c4d-e33e-46bf-a29a-e2cff41d4dfc/embed>
- SAN ANTONIO DE LA CAL
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/867d4e96-cd9b-4225-af5b-15d7f490054f/embed>
- SAN BARTOLO COYOTEPEC.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/d2fac435-5381-426d-b086-13eab9bd58c8/embed>
- SAN LORENZO CACAOTEPEC.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/5f3fcd38-9032-4b2d-a979-ea7eddc7db40/embed>
- SANTA LUCÍA DEL CAMINO.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/0dae908f-0b5a-42f7-8cf4-af09116f216f/embed>
- TLACOLULA DE MATAMOROS.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/c9164a1b-66ce-4574-a7e7-916623d6f8aa/embed>
- VILLA DE ZAACHILA.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/8a3c8124-afe3-4327-9ff0-e8e692066dff/embed>
- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/d235257-f4c1-43d0-93db-6b88e8608832/embed>
- HEROICA CIUDAD DE IUCHITÁN DE ZARAGOZA,
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/1ad5bd14-688d-43a2-a6a3-3b4a7dfe6cb2/embed>
- MATÍAS ROMERO AVENDAÑO.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/3ef10a17-184e-4a9d-a730-74a28a40195c/embed>
- SALINA CRUZ.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/24d20f26-811d-42d8-b820-0c8f78161d4b/embed>
- SAN JUAN GUICHICOVI.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/4b04678d-b4b7-40c2-b8e9-2611eca2db7e/embed>
- SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/b5d47aaa-1eac-4c27-badb-57ccba6b14e2/embed>
- CANDELARIA LOXICHA.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/ad710012-67a5-4416-bf36-1009c8570229/embed>
- SAN AGUSTÍN LOXICHA.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/4c6ce42d-aa21-4e1f-845d-df0b25fe6b15/embed>
- SAN PEDRO MIXTEPEC.
<http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/5c3d1e41-482c-4f96-9fcf-260808d0f0f5/embed>
- SAN PEDRO POCHUTLA.

- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/8ec3df1a-8dcb-4f74-866f-790af7cd8927/embed>
- SANTA MARÍA HUATULCO.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/714b1f8d-7e6a-4cd6-a51a-f9e6dfa6d704/embed>
- SANTA MARÍA TONAMECA.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/7edf4941-9ac0-47a2-aa3d-bdbdfb1c54b8/embed>
- SANTIAGO JAMILTEPEC.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/db5bfde9-744f-43c0-8704-0ce3ec81c8c3/embed>
- SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/f76e4fe9-c11a-4bf1-86b6-3cde972cc43e/embed>
- SANTO DOMINGO DE MORELOS.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/21778259-8278-4c09-81af-dc118f4fb967/embed>
- VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/a5339e21-ae66-4b42-8377-438b5cd93101/embed>
- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/4263204c-c05c-41e4-a18e-9a28cb5fedef/embed>
- LOMA BONITA.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/75885067-23fc-474a-89b8-bead85c88428/embed>
- SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/ab5536e1-e1e5-42d8-ade5-602d9991a0aa/embed>
- SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/3cbb7297-68c7-428d-a0f3-b65a6acc568b/embed>
- ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/f56cebc2-dd5e-4f80-b920-8da1a774ffea/embed>
- HEROICA CIUDAD DE HUIAUAPAN DE LEÓN.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/cf93e218-ae62-4e91-93df-7302f00e3661/embed>
- HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/ec277bb0-6065-4a34-9c88-7e0a45d5e29c/embed>
- SANTA MARÍA APAZCO.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/38352ea0-1731-47e0-a367-9f17415bfd80/embed>
- SANTA MARÍA YUCUHITL.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/c88f3b9d-82e9-44d8-9a52-1ffa8d25de5e/embed>
- HUAUTLA DE JIMÉNEZ.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/94213367-c36f-412d-93a5-675dd4959e8f/embed>
- MAZATLÁN VILLA DE LAS FLORES.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/1e7173f3-cf6f-4a15-89b3-ee6a7ca2a36d/embed>
- TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/6c282fb4-6ccd-4488-aa2d-c0a24c9b731d/embed>
- MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/361c5be8-1b2a-4c7a-bc54-679485ea2413/embed>
- PUTLA VILLA DE GUERRERO.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/45808a56-39d6-4235-bad1-df530b0562ff/embed>
- IXTLÁN DE JUÁREZ.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/38274a71-4b55-401a-8bf5-a8f067580501/embed>
- SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC.
- <http://datamaps.sspo.gob.mx/user/dev/builder/404b428a-0ac3-429f-96c6-bfd5a49157b3/embed>

- **Acción 2.**

La Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca y la Fiscalía General del Estado, con el objetivo de coadyuvar con las autoridades municipales en la focalización de políticas públicas de prevención de la violencia contra las mujeres, remitieron los 41 mapas de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género.

Asimismo, como parte de las acciones para el fortalecimiento de las estrategias para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, los 41 mapas de calor de calor en comento, también fueron enviados a las distintas áreas operativas de la Policía Estatal, a efecto de reforzar los recorridos de vigilancia y demás acciones que tiendan a disminuir los factores de riesgo que pudieran incidir en la violencia de género contra las mujeres

- **Descripción de los resultados**

La Secretaria de Seguridad Pública a través de la Policía Estatal, reforzó los operativos de seguridad y vigilancia en las zonas de mayor incidencia que establece los mapas de calor y de las cuales tiene acceso, a fin de disminuir los índices de incidencias y generar mayor seguridad a las mujeres que se encuentra en situación de vulnerabilidad o en peligro.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de mapas remitidos en los municipios con declaratoria de AVGM	
Fórmula del indicador: $(\text{Número de mapas de calor remitidos a los municipios con declaratoria de AVGM} / \text{Número de mapas a remitir a los municipios con declaratoria de AVGM}) * 100$	Valor: $(41/41) * 100 = 100\%$
	Resultado: 100% de mapas de calor remitidos.

- **Evidencias**

- NÚMERO DE OFICIO ESTATAL 3497.

https://drive.google.com/file/d/1NkX1jCrTDiWPan_p24HYc-ec5r99q92M/view?usp=sharing

- NÚMERO DE OFICIO 1832.

https://drive.google.com/file/d/1fyN2ir_DYIKNRceckF5EAll6ED2Szg92/view?usp=sharing

- NÚMERO DE OFICIO 2962.

<https://drive.google.com/file/d/1GiXypP0BnswSkghV2dVlq4jotFM9dSHK/view?usp=sharing>

- OFICIO 1084.

<https://drive.google.com/file/d/1AlaBQ1XWDhQLiShltE6WmDkylKzLSVj6/view?usp=sharing>

- OFICIO 0327.

https://drive.google.com/file/d/1F6htKlv1Flhh4qPq_4w4jA3eZhc-rmDm/view?usp=sharing

- MAPAS DE CALOR.

<https://drive.google.com/file/d/1oE81MnSYyZ17HdbYWdDGcIT7ajqB7ew/view?usp=sharing>

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. Diagnósticos preliminares de los municipios con mayor número de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en el 2020.**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, como parte de la Agenda Estratégica para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres y Niñas de la Mesa Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad con base en los registros estadísticos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, seleccionó los 15 municipios con mayor índice de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en el 2020 y 2 municipios más a petición de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

En la elaboración de los diagnósticos se contempla la siguiente información:

- Total de la población del municipio.
- Las colonias, barrios o comunidades de bajos ingresos y/o desempleo
- Las zonas de mayor consumo de drogas.
- Los Espacios con infraestructura pública insuficiente
- Espacios de convivencia social inseguros para las mujeres
- Zonas que concentran la mayor movilidad de mujeres.
- Los casos de incidentes de violencia que de manera reiterada se cometen en contra de mujeres, las zonas donde ocurren y el tipo de agresores
- Las áreas municipales, estatales y federales que operan en la región, especializadas en la canalización, atención y acompañamiento de mujeres víctimas de alguna violencia o delito.
- Las redes de mujeres, organizaciones, colectivos, comités vecinales y otras formas de organización comunitaria que están enfocadas en la prevención y atención de la violencia de género.
- Los registros o en su caso empadronamiento que se tengan o elaboren, de niñas, niños hijos de mujeres víctimas de feminicidio.

- **Descripción de los resultados**

Con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General, COESIDA-CAPASITS, los Servicios de Salud de Oaxaca, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los Centros para el Desarrollo de las Mujeres y las Instancias Municipales de las Mujeres se realizaron 14 diagnósticos de los cuales 13 tienen AVGM. Con esta acción se han identificado factores que inciden en la violencia contra las mujeres y cuyo objetivo es la generación de estrategias vinculadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de diagnósticos preliminares de los municipios con mayor número de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres

<p>Fórmula del indicador: (Número de diagnósticos preliminares de los municipios con mayor número de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres elaborados / Número de diagnósticos preliminares de los de los municipios con mayor número de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres programados a elaborar)*100</p>	<p>Valor : $(14/14)*100 = 100\%$</p>
	<p>Resultado: 14 Diagnósticos preliminares de los municipios con mayor número de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en el 2020.</p>

- **Evidencias**

<https://www.oaxaca.gob.mx/smo/diagnostico-preliminar-de-los-municipios-con-mayor-numero-de-feminicidios-y-homicidios-dolosos-de-mujeres-en-el-2020/>

- **Acción 2. Difusión de información estadística de incidencia delictiva de los 40 municipios con AVGM.**

Con el objetivo de impulsar acciones tendientes al cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, generando desde los municipios "políticas de prevención focalizadas para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres", de manera conjunta la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado, como integrantes del subcomité que atiende la Medida 10, mediante oficio se remitió a los 40 municipios con AVGM, información estadística y reiterar la disposición de las instituciones integrantes del subcomité para colaborar con los municipios en la generación de sinergias y estrategias coordinadas para el mismo fin, la información compartida fue la siguiente:

- Mapas de calor con las incidencias de violencia familiar, violencia de pareja, violencia contra la mujer, hostigamiento y/o acoso, y violación sexual, registradas en el Servicio de Emergencias 911 de los incidentes, en el periodo de enero del 2020 al 31 de julio de 2021.
- El número de carpetas de investigación iniciadas en el año 2020 en los municipios con AVGM, por los delitos de feminicidio, homicidio doloso de mujeres, violación, desaparición forzada, abuso sexual y violencia familiar.
- Diagnósticos preliminares de los municipios con mayor número de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en el 2020

- **Descripción de los resultados**

Con la participación de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca se proporcionó a los 40 municipios con AVGM los siguientes materiales:

- Mapas de calor con las incidencias de violencia familiar, violencia de pareja, violencia contra la mujer, hostigamiento y/o acoso, y violación sexual, registradas en el Servicio de Emergencias 911 de los incidentes, en el periodo de enero del 2020 al 31 de julio de 2021.

- El número de carpetas de investigación iniciadas en el año 2020 en los municipios con AVGM, por los delitos de feminicidio, homicidio doloso de mujeres, violación, desaparición forzada, abuso sexual y violencia familiar.
- Diagnósticos preliminares de los municipios con mayor número de feminicidios y homicidios dolosos de mujeres en el 2020

• **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios con información estadística de incidencia delictiva de los 40 municipios con AVGM	
Formula del indicador: (Número de municipios que se les proporcionó información de estadística de delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidio culposo, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas/Número de municipios programados a enviar información estadística de delitos cometidos en contra de mujeres, particularmente, de los feminicidios, homicidio culposo, violencia sexual y desaparición de mujeres y niñas y sus tentativas)*100	Valor : $(40/40)*100 = 100\%$
	Resultado: 40 municipios con AVGM con materiales de difusión

• **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/11Tl-qIGV_ZvgivFCWle1hQ6jQXPsh2FI?usp=sharing

Medidas de Justicia y Reparación



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Medidas de justicia y reparación

Medida 1.

La revisión de los casos referidos en la solicitud para que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización y libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.

Fiscalía General del Estado de Oaxaca

- **Acción 1.**

Desde la emisión de la AVGM, la Fiscalía General del Estado de Oaxaca realizó diversas acciones para la identificación de los casos referidos en la solicitud, dichas acciones fueron reportadas en los informes anteriores, pese a los esfuerzos realizados únicamente se ha logrado la identificación de 29, cabe mencionar que, la Fiscalía General del Estado solo cuenta con los datos proporcionados en la solicitud de AVGM, donde la identidad de las víctimas se encuentra testada y pese a las peticiones que se hicieron al solicitante respecto a los datos que permitieran la identificación de los casos no se obtuvo respuesta afirmativa; así mismo, en el Informe de Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Oaxaca y en la resolución de declaratoria, tampoco se advierte un estudio sobre los casos que aporte mayores datos que permita la identificación o bien establezca la veracidad de las notas hemerográficas citadas en dicha solicitud, ante tales circunstancias, únicamente se reporta la situación de los casos que se han identificado, sin embargo, las acciones de revisión y resolución de casos en la Fiscalía, no se han limitado a los casos referidos en la solicitud de AVGM, sino a todos los casos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres, en donde continúan las acciones reportadas en años anteriores, con las cuales se ha logrado los resultados descritos en el presente informe.

- **Descripción de los resultados**

Revisión y resolución de casos.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de revisión de los casos identificados de la solicitud de AVGM.

Resultado:

De los casos identificados de la solicitud de AVGM, se ha revisado el 100%, se ha resuelto el 45%, se encuentra en proceso 7%, se encuentra en orden de aprehensión 10% y en investigación inicial 38%. Se destaca la sentencia obtenida el pasado 24 de junio de 2021, en la carpeta de investigación 843/M. R/2017, relacionada con el cuaderno de antecedentes DDHPO/CA/0225/ (10) /OAX/2017, en la que se obtuvo la pena máxima de 80 años de prisión.

- **Evidencias**

[Reporte generado con base en la información proporcionada por las Vicefiscalías Generales y Regionales.](#)

- **Prospección**

Homologar los criterios de clasificación jurídica de asesinatos de mujeres.

- **Obstáculos y desafíos**

Disparidad de criterios entre los operadores de la procuración y administración de justicia en torno a clasificación jurídica de asesinatos de mujeres. Ausencia de Comisión Estatal de Atención a Víctimas en Oaxaca, para coadyuvar con la Fiscalía y asegurar a las víctimas una reparación del daño integral.

- **Acción 2.**

"Se reitera que, para la investigación de muertes violentas de mujeres, se cuenta con la Fiscalía Especializada y 6 Fiscalías Regionales para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género y una Unidad de para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género en la Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes, compuesta por Agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación y Personal Pericial que se encuentra en constante capacitación en materia de derechos humanos y género, tal como se informará en la medida 3 de justicia y reparación.

En la investigación de muertes violentas de mujeres, en todos los casos se aplica el Protocolo de Actuación Ministerial, Pericial y Policial en el Delito de Femicidio en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio para el Estado de Oaxaca, con el que cuenta la Fiscalía, pero además de forma complementaria se utilizan otros instrumentos tales como el Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género, todos los actos de investigación se ejecutan bajo la presunción de un femicidio y se clasifica el hecho, de forma preliminar, cuando se cuentan con elementos que lo determinen "

- **Descripción de los resultados**

Revisión y resolución de casos.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de casos resueltos de femicidio y homicidio doloso de mujeres.

Resultados:

De los casos de femicidio y homicidio doloso de mujeres (HDM) ocurridos desde el año 2017 en que se hizo la solicitud de AVGM al 31 de agosto de 2021, se tiene un avance de:

2017: Femicidio 62%; HDM 30%.

2018: Femicidio 82%; HDM 41%

2019: Femicidio 75%; HDM 20%

2020: Femicidio 77%; HDM 25%

2021: Femicidio 37%; HDM 10%

Desde el 2017 al 31 de agosto de 2021, se han obtenido 74 sentencias condenatorias, 28 por feminicidio, 6 por tentativa de feminicidio, 35 por homicidio doloso de mujer, 2 por tentativa de homicidio doloso de mujer y 3 por parricidio de mujer

- **Evidencias**

[Infografía generada con base en los reportes diarios de Agentes del Ministerio Público](#)

- **Prospección**

Homologar los criterios de clasificación jurídica de asesinatos de mujeres.

- **Obstáculos y desafíos**

Disparidad de criterios entre los operadores de la procuración y administración de justicia en torno a clasificación jurídica de asesinatos de mujeres.

Ausencia de Comisión Estatal de Atención a Víctimas en Oaxaca, para coadyuvar con la Fiscalía y asegurar a las víctimas una reparación del daño integral.

Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca

- **Acción 1. Seguimiento de trámite de expedientes de queja y cuadernos de antecedentes de los casos referidos en la solicitud de la AVGM iniciados en el año 2016 y 2017.**

Las diligencias de seguimiento a trámite de expedientes que el Organismo Defensor se efectuó en apego a la normatividad conferida en su Ley y Reglamento.

Oficios de seguimiento a trámite dirigidos a los Organismos de procuración y administración de justicia, tales como Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, así como a Presidentas y Presidentes Municipales y a las víctimas indirectas.

- **Descripción de los resultados**

Expedientes tramitados.

Número de expedientes concluidos o en trámite, iniciados durante los años 2016 y 2017, en donde se investigan; probables feminicidios, muertes violentas de mujeres, mujeres con reporte de desaparecidas y por violencia política contra las mujeres por razón de género.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de conclusión de expedientes de casos referidos en la solicitud de AVGM iniciados en el 2016 y 2017.	
Fórmula del indicador: (Número de expedientes concluidos de los casos referidos en la solicitud de AVGM / número de expedientes incluidos de los casos referidos en la solicitud de AVGM)*100	Valor: $(21 / 52) * 100 = 40.38\%$
	Resultado: En el periodo que se informa se concluyeron el 40.38% de los expedientes incluidos de los casos referidos en la solicitud de AVGM y los 31 expedientes restantes se encuentran en trámite.

- **Evidencias**

Se adjunta un listado del total de expedientes incluidos en la solicitud de la emisión de la Alerta por violencia de género contra las mujeres, mismos que obran en el sistema de seguimiento de este Organismo Defensor, actualizado al corte de 30 de agosto de 2021

https://drive.google.com/drive/folders/1KAKUkhC_R3MlhxjrcwQndRoMqoZhWzqny?usp=sharing

- **Prospección**

El Organismo Defensor continúa registrando en su base de datos los casos de muertes de mujeres, que se conocen por medio de la prensa escrita, prensa digital y/o redes sociales. Este Organismo Defensor, de igual manera continúa de oficio observando la investigación de las muertes de mujeres, muertes violentas y feminicidios

- **Obstáculos y desafíos**

Económicos, carencia de asignación de presupuestos etiquetados para la investigación específica y exhaustiva de estos delitos y violaciones graves a los derechos humanos de las mujeres y de sus hijas e hijos. Negativa de proporcionar información por parte de algunas instancias de investigación de los delitos contra las mujeres. La inexistencia de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Oaxaca, aun cuando la Ley, así lo mandata

Medida 2.

Las acciones que permitan transparentar los procesos de investigación para los casos de muerte violentas de mujeres en relación con las diversas determinaciones que concluyan las investigaciones, de tal suerte que sea posible valorar públicamente los criterios de actuación de la fiscalía respecto de sus determinaciones.

Fiscalía General del Estado de Oaxaca

- **Acción 1.**

Debe puntualizarse que, la información en la investigación inicial tiene carácter de reservada tal como lo prevé el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 49 fracción X y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y únicamente las partes pueden tener acceso a ella, por lo tanto para armonizar este precepto con lo ordenado por esta medida, se considera fundamental el acompañamiento del Asesor Jurídico a las víctimas, para que, en coadyuvancia con la Ministerio Público se les mantenga plenamente informadas sobre los avances de sus investigaciones, para ello, se deberá garantizar a las víctimas indirectas la asesoría jurídica, por lo que en todos los casos de feminicidio y homicidio doloso de mujeres, se solicita la colaboración de la Secretaría General de Gobierno, quien de acuerdo a lo establecido en el transitorio Décimo Cuarto de la Ley General de Víctimas, en ausencia de la Comisión Estatal de Víctimas debe asumir las obligaciones de esta; de igual forma se ha solicitado el apoyo de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para este mismo fin.

Así mismo, a través de la Vicefiscalía General de Atención a Víctimas, se garantiza la orientación legal que, entre otras actividades, se asegura de que las víctimas conozcan y comprenda el estado que guardan las investigaciones.

- **Descripción de los resultados**

Informar a las víctimas indirectas de feminicidio y homicidio doloso de mujeres sobre los avances y determinaciones tomadas en las investigaciones.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Número de orientaciones legales otorgadas a víctimas indirectas de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.

Resultado:

En el periodo de 31 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2021, se han otorgado 156 servicios de orientación legal a víctimas indirectas de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.

- **Evidencias**

[Informe 2563/2021/CAV de fecha 04 de septiembre de 2020 signado por la Directora del Centro de Atención a Víctimas, en el que se precisan los servicios de orientación legal brindados a víctimas indirectas de feminicidio y homicidio doloso de mujeres.](#)

- **Obstáculos y desafíos**

Ausencia de Comisión Estatal de Atención a Víctimas, dificulta el asegurar que las víctimas conozcan y comprendan los alcances de las investigaciones en las que son parte

- **Acción 2.**

El Sistema de Justicia Penal tiene como principio rector la publicidad, lo que significa que las audiencias son públicas, salvo las excepciones previstas por la Ley, cualquier persona puede asistir, conocer y valorar los criterios de actuación del Ministerio Público en la investigación, así como la de los Jueces en las resoluciones que dictan, sin embargo, se advierte poca participación Ciudadana al respecto, por ello, la Fiscalía ha implementado una estrategia de comunicación, para mantener informada a la Ciudadanía sobre los avances de las investigaciones, en la medida que la información puede hacerse pública, por ello, se emiten comunicados o boletines de prensa, en los que se informa los avances en la investigaciones de delitos contra la mujer por razón de género, en ellos se informa sobre las ejecuciones de ordenes de aprehensión, vinculaciones a proceso, sentencias, medidas de protección, posicionamientos de la Fiscalía, entre otras

- **Descripción de los resultados**

Acciones de comunicación que mantienen informada a la ciudadanía sobre los avances de las investigaciones de casos de violencia contra la mujer por razón de género

- **Indicador**

Nombre del indicador: Acciones de comunicación dirigidas a mantener a la Ciudadanía informada sobre los avances en las investigaciones de delitos contra la mujer por razón de género.

Resultado:

En el periodo del 31 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2021, se han realizado 199 acciones de comunicación para mantener a la Ciudadanía informada sobre los avances en investigaciones.

- **Evidencias**

[Informe con anexo de fecha 02 de septiembre de 2020, signado por el Titular de la Unidad de Comunicación Social de la Fiscalía General del Estado, que contiene las "ligas" en las cuales puede consultarse los comunicados que hace la Institución en materia](#)

Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

- **Acción 1.**

Justicia abierta y mecanismo de participación ciudadana que permitan fortalecer la transparencia proactiva en el Poder Judicial, así como la participación de actores sociales (sociedad civil e instituciones académicas).

- **Descripción de los resultados**

El Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 23, fracción primera de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solo difunde a través de su portal de transparencia:

<https://transparencia.tribunaloaxaca.gob.mx/Listas/Listas?fraccionId=50>

Las versiones públicas de sentencias ejecutoriadas es decir que ya hayan causado estado. Por ejemplo, en el 2020, se difundió la sentencia condenatoria por el delito de Femicidio, emitido por el Circuito Judicial de Valles Centrales-Juzgado de Control de Ejutla. No omito señalar que el portal de transparencia ya se encuentra actualizado. Es necesario consultar el link que se adjunta.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación del portal de transparencia para la difusión de las sentencias	
Fórmula del indicador: (Numero de acciones de implementación del portal de transparencia para la difusión de sentencias realizadas / Numero de acciones de implementación del portal de transparencia para la difusión de sentencias programadas) * 100	Valor: (1/1)*100= 100%
	Resultado: Implementación del 100% del portal de transparencia para la difusión de las sentencias

- **Evidencias**

- Portal de transparencia del Poder Judicial del Estado:

<https://transparencia.tribunaloaxaca.gob.mx/Listas/Listas?fraccionId=55>

- **Prospección**

Se plantea desagregar la información por rubros, para ello es necesario que se cuente con un techo presupuestal para la adquisición del software.

- **Obstáculos y desafíos**

Falta de techo presupuestal para ampliar el portal y fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial.

Se pretende que, en este año, el Poder Judicial del Estado pueda contar con un observatorio de sentencias relacionadas con violencia de género contra las mujeres.

Medida 3.

La estrategia para garantizar la idoneidad del personal adscrito a las áreas especializadas de Investigación de mujeres y niñas a través de perfiles de ingreso y evaluaciones del desempeño periódicas. Esta acción debe contemplar el conocimiento y capacidad para la aplicación de los protocolos aplicables en cada caso. Para aquellos municipios que no cuenten con fiscalías especializadas, pero si cuentan con agencias ministeriales, garantizar que al menos un agente y de policía de investigación cuente con los conocimientos y sensibilidad para iniciar la Investigación con perspectiva de género y la aplicación de los protocolos en la materia. En los casos en los que el municipio no cuente con agencia de ministerio público, o en las localidades de difícil acceso en estos, promover la denuncia de los casos de violencia contra las mujeres a través del trabajo coordinado de la línea 911 y ministerios públicos itinerantes.

Fiscalía General del Estado de Oaxaca

- **Acción 1.**

Se emprendió la tarea de especializar al personal adscrito a las Fiscalía Especializada y a las Fiscalías Regionales para la Investigación de Delitos contra la Mujer por Razón de Género, por lo que, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos se han generado Diplomados en la materia, en los que se privilegia la participación del personal adscrito a estas áreas.

En el año 2019 se otorgó el Diplomado Derechos Humanos, Género y Procuración de Justicia, en el cual participaron 25 personas que actualmente se encuentran adscritas a las áreas de investigación a delitos contra la mujer por razón de género. Cabe mencionar, que aun cuando se ha buscado la permanencia del personal en estas áreas, para lograr su optimización en conocimientos y experiencia, si se han generado cambios y es posible que, en este caso, el porcentaje varíe en relación con el informe pasado

- **Descripción de los resultados**

Personal capacitado de las áreas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género de la FGEO.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personal capacitado adscrito a las áreas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género.

Resultado:

56% del personal adscrito a las áreas de investigación a delitos contra la mujer por razón de género cuenta con un Diplomado en la materia

- **Evidencia**

[Informe FGEO/IECP/0703/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, firmado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo,](#)

[los expedientes académicos pueden ser consultados por el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario.](#)

- **Acción 2.**

Capacitación en perspectiva de género al personal adscrito a Fiscalía Especializada y a las Unidades Operativas de Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género

- **Descripción de los resultados**

Personal capacitado de las áreas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género de la FGEO.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personal capacitado adscrito a las áreas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género.

Resultado:

62% del personal adscrito a las áreas de investigación a delitos contra la mujer por razón de género ha recibido por lo menos una capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres y/o género.
--

- **Evidencias**

[Informe FGEO/IFCP/0703/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, firmado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultados por el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario.](#)

- **Prospección**

Lograr 100% del personal capacitado y mantener la permanencia del personal en las áreas.

- **Acción 3.**

Impartición de cursos.

- **Descripción de los resultados**

Cursos impartidos a personal de FGEO y a personas externas a la Institución

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personal capacitado adscrito a las áreas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género.

Resultado:

En el periodo de 31 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2021 se realizaron 17 cursos en materia de derechos humanos de las mujeres y/o género. Con la participación de 597 funcionarias/os de la Fiscalía y 1 externo, con una inversión de 298 horas de capacitación

- **Evidencias**

[Informe FGEO/IFCP/0702/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, firmado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultadas por el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario.](#)

- **Acción 4.**

Impartición de cursos en línea.

- **Descripción de los resultados**

Cursos impartidos a personal de FGEO y a personas externas a la Institución

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personal capacitado adscrito a las áreas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género

Resultado:

En el periodo de 31 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2021 se realizaron 2 cursos en línea en materia de derechos humanos de las mujeres y/o género. Con la participación de 144 funcionarias/os de la Fiscalía, con una inversión de 4 horas de capacitación.

- **Evidencias**

[Informe FGEO/IFCP/0702/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, firmado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultadas por el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario.](#)

- **Acción 5.**

Impartición de conferencias.

- **Descripción de los resultados**

Cursos impartidos a personal de FGEO y a personas externas a la Institución.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personal capacitado adscrito a las áreas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género.

Resultado:

En el periodo de 31 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2021 se realizaron 3 conferencias en materia de derechos humanos de las mujeres y/o género. Con la participación de 380 funcionarias/os de la Fiscalía y 88 externos, con una inversión de 7 horas de capacitación.

- **Evidencias**

[Informe FGEO/IFCP/0702/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, firmado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultadas por el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario.](#)

- **Acción 6.**

Impartición de Diplomados.

- **Descripción de los resultados**

Cursos impartidos a personal de FGEO y a personas externas a la Institución

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personal capacitado adscrito a las áreas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género.

Resultado:

En el periodo de 31 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2021 se realiza 1 Diplomado en materia de derechos humanos de las mujeres y/o género. Con la participación de 103 funcionarias/os de la Fiscalía, con una inversión de 120 horas de capacitación.

- **Evidencias**

[Informe FGEO/IFCP/0702/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, firmado por el Director del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Fiscalía General del Estado; así mismo, los expedientes académicos pueden ser consultadas por el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario.](#)

- **Prospección**

Lograr 100% del personal capacitado y mantener la permanencia del personal en las áreas

- **Obstáculos y desafíos**

Falta de recursos para la capacitación- Es importante destacar la necesidad de homologar el programa básico de capacitación de quienes integran las áreas Investigación de Delitos contra la Mujer por Razón de Género, pues el personal que lleva la investigación de estos delitos son integrantes del servicio de carrera.

En este sentido el Programa Rector de Profesionalización emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, prevé para la formación inicial de agentes del Ministerio Público, policías y personal pericial, las siguientes asignaturas- 1. Perspectiva de género y función ministerial; 2. Equidad de género y actuación policial; y, 3. Equidad de género, con 20, 5 y 15 horas, respectivamente, dicha carga horaria es insuficiente para considerar que los

integrantes reciben una capacitación sólida en el tema que les permita conocer los criterios mínimos de actuación en caso de delitos por razón de género, así mismo, tampoco dentro del Programa Rector de Profesionalización, en la formación continua, existen un programa de especialización, como si lo existe para otras áreas especializadas, tal es el caso de las Unidades Especializadas contra el Secuestro.

Con base en lo anterior, es importante que los criterios de formación de los integrantes del servicio de carrera que pertenecen a las áreas especializadas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género, sean proporcionados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que, además, permitirá acceder a recurso federal para su implementación

- **Acción 7.**

Designación de personal ministerial, policial y pericial.

Designación de personal ministerial, policial y pericial, a las áreas de investigación de delitos contra la Mujer por Razón de Género

- **Descripción de los resultados**

Designación de personal para atención a delitos contra la mujer por razón de género en el Estado.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personal capacitado adscrito a las áreas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género.

Resultado:

Se han designado 164 plazas de personal Ministerial, Policial y Pericial para la atención a delitos contra la mujer por razón de Género. Actualmente la Fiscalía General del Estado, cuenta con una Fiscalía Especializada para la Atención a Delitos contra la Mujer por razón de Género, así como 6 Fiscalías Regionales para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género, ubicadas en las regiones de Costa, Cuenca, Istmo, Mixteca, Zona Centro que abarca algunos Municipios de la Región de los Valles Centrales y la Unidad de Control Regional que abarca las Regiones de la Sierra Norte, Sierra Sur y Cañada, así mismo, 1 Unidad para la atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género en la Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes.

Actualmente los Municipios de Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Mazatlán Villa De Flores, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tepuxtepec, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, Santa María Tonameca, Santo Domingo De Morelos, San Antonio de la Cal, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino y San Juan Bautista Valle Nacional no cuentan con presencia de Agencia del Ministerio Público, sin embargo, debe puntualizarse que, la resolución por la que se emite la declaratoria de AVG no motiva en que basa la determinación de emitir AVG en esos Municipios, por lo que, hemos considerado únicamente la incidencia delictiva (determinada por la existencia de denuncias), para justificar la presencia o ausencia de Ministerio Público en esos Municipios, en virtud de ello, de acuerdo al oficio FGE/CSIE/1834/2021 signado por el Coordinador de Sistemas, Informática y Estadística en el que se informa el número de carpetas iniciadas por los delitos de feminicidio, homicidio doloso de mujer, violación, desaparición forzada, abuso sexual y violencia familiar en los Municipios AVGM, en el año 2020, consideramos que, no se justifica la presencia de una Agencia del Ministerio Público en los Municipios de Santa María Apazco, Santa María Yucuhiti, Mazatlán Villa De Flores, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tepuxtepec, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha y San Juan Bautista Valle Nacional pues la incidencia es muy baja y puede solventarse con las Autoridades Municipales, quienes de acuerdo con el artículo 71 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado del Oaxaca los Síndicos tiene la facultad de practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda; lo anterior sin obviar

que, existen otros Municipios que, aun cuando no se encuentren en alerta tiene una alta incidencia delictiva y se justifica en mayor medida derivar los esfuerzos de la Fiscalía a estos Municipios. Por otra parte, los Municipios de Santa María Tonameca, Santo Domingo De Morelos, San Antonio de la Cal, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, algunos de ellos, cuentan con una incidencia delictiva elevada, pero, por la cercanía, se solventa la presencia de Ministerio Público en los Municipios de Pochutla para los Municipios de Santa María Tonameca y Santo Domingo De Morelos, en Villa de Etla que aun cuando no tiene AVG tiene mayor incidencia que San Lorenzo Cacaotepec y en Oaxaca de Juárez para los Municipios de San Antonio de la Cal y Santa Lucía del Camino.

- **Evidencia**

El listado del personal adscrito a las áreas queda a disposición del GIM en la Unidad de Género, debido a que la información tiene carácter confidencial.

[Oficio: FGE/CSIE/1834/2021 en el que se detalla la incidencia delictiva basada en las denuncias iniciadas.](#)

- **Prospección**

Fortalecimiento de las áreas con el personal pericial.

- **Obstáculos y desafíos**

Lograr la permanencia del personal en las áreas especializadas, si bien se ha mantenido el número de personal adscrito, se han tenido inconvenientes para mantener la permanencia del personal, debido a renuncias y cambios de adscripción, esto impacta también en la profesionalización del personal.

- **Acción 8.**

Con el proyecto AVG/OAX/M3/FGEO se obtuvo, del subsidio para la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios-2020, \$3 982,200.00 M.N. (tres millones novecientos ochenta y dos mil doscientos pesos M.N.), destinados al fortalecimiento de cuerpos policíacos especializados para la atención de mujeres que sufren violencia.

- **Descripción de los resultados**

Dotación de mobiliario, equipo de oficina y vehículos.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personal capacitado adscrito a las áreas de investigación de delitos contra la mujer por razón de género.

Resultado:

Compra de 60 escritorios, 6 mesas de conferencia, 120 sillas de escritorio, 60 sillas de visita, 60 computadoras de escritorio, 6 multifuncionales, 30 tabletas, 1 pizarra digital con rotulador interactivo, 1 plotter para impresión de productos de inteligencia, 6 vehículos sedan, distribuidos en las 6 Fiscalías Regionales para la Atención a Delitos contra la Mujer por Razón de Género.

- **Evidencias**

Carta de conclusión del proyecto.

https://drive.google.com/file/d/1qeyS-DwLmtqFB5_c-esks4RSr91NqDG9/view?usp=sharing

- **Prospección**

Innovación tecnológica en las áreas de investigación de estos delitos.

- **Obstáculos y desafíos**

Falta de subsidios para estos fines.

- **Acción 9.**

Programa #MándameUnWhats. Este proyecto tiene como objetivo dar una respuesta inmediata a la Ciudadanía, se activó a través del servicio de mensajería de la plataforma "WhatsApp" en el número 9511624083, por este medio puede darse asesoría jurídica, canalizar a otras dependencias, presentar reportes o denuncias sobre hechos delictuosos, solicitar una cita para denunciar y solicitar actas de extravío de objetos o documentos

- **Descripción de los resultados**

Atenciones brindadas a mujeres en situación de violencia

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios brindados de asesoría jurídica, canalizar a otras dependencias, presentar reportes o denuncias sobre hechos delictuosos, solicitar una cita para denunciar y solicitar actas de extravío de objetos o documentos.

Resultado: 582 servicios brindados.
--

- **Evidencias**

[Detalle de servicios y denuncias, Oficio FGEO/VG/452/2021 signado por la subdirectora operativa de la Vicefiscalía General Zona Centro](#)

- **Acción 10.**

Denuncia en Línea, a partir del 07 de mayo de 2020 pueden presentarse las denuncia y querrelas en línea, ingresando a la página oficial de la Fiscalía en <http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/pon-tu-denuncia> se desplegará un formato que contiene datos generales, datos de los hechos, datos del probable agresor e información de testigos, en caso de haberlos. Es una herramienta que proporciona la seguridad de la reserva de los datos que se aportados, es amigable con las usuarias, pues despliega opciones para un llenado más sencillo y rápido, permite adjuntar audios, videos, fotos, formatos PDF, entre otros, la víctima no tendrá que preocuparse por la precisión de la narrativa de los hechos, ya que en caso de faltar cualquier dato la/el Agente del Ministerio Público (AMP) a quien se le asigne la investigación se pondrá en contacto, para corroborar o completar los datos necesarios, tampoco por darle una clasificación jurídica correcta al hecho, pues este será valorada por la/el AMP y será quien le otorgue la clasificación jurídica correspondiente; una vez que el formato de denuncia es enviado, se otorga un folio y una orientadora se encargará de remitir la denuncia a el área correspondiente para que la/el AMP, se ponga en contacto con la víctima

- **Descripción de los resultados**

Denuncias presentadas por violencia familiar, violación a la intimidad sexual, violación, hostigamiento sexual, acoso sexual y abuso sexual.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de denuncias presentadas por violencia familiar, violación a la intimidad sexual, violación, hostigamiento sexual, acoso sexual y abuso sexual. .

Resultado:

Denuncias:

- 107 por violencia familiar.
- 39 por violación a la intimidad sexual.
- 9 violación.
- 10 hostigamiento sexual.
- 24 por acoso sexual.
- 10 por abuso sexual. "

- **Evidencias**

[Detalle de servicios y denuncias Oficio FGEO/VG/452/2021 signado por la subdirectora operativa de la Vicefiscalía General Zona Centro.](#)

- **Acción 11.**

En la segunda quincena del mes de julio de 2020, se lanzó la aplicación FGEO contigo. La aplicación móvil permite a los habitantes del estado de Oaxaca denunciar cualquier hecho delictivo, quejas contra servidores públicos y consulta de números de extorsión

Es una nueva aplicación móvil presentada por la Fiscalía General del Estado que está disponible de forma gratuita, permite a la usuaría/o denunciar un hecho delictivo con datos personales o de forma anónima consultar o reportar números de extorsión presentar quejas en contra de un servidor público de la fiscalía, así como emitir comentarios y sugerencias para mejorar el servicio de la aplicación.

- **Descripción de los resultados**

Denuncias presentadas por violencia familiar, violación a la intimidad sexual, violación, hostigamiento sexual, acoso sexual y abuso sexual

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje denuncias presentadas por violencia familiar, violación a la intimidad sexual, violación, hostigamiento sexual, acoso sexual y abuso sexual.

Resultado:

Denuncias:

- 107 por violencia familiar.
- 39 por violación a la intimidad sexual.
- 9 violación.
- 10 hostigamiento sexual.
- 24 por acoso sexual.
- 10 por abuso sexual.

- **Evidencias**

[Detalle de servicios y denuncias. Oficio FGEO/VG/452/2021 signado por la subdirectora operativa de la Vicefiscalía General Zona Centro.](#)

- **Acción 12. Promover el uso de las herramientas tecnológicas para la presentación de denuncias en línea.**

- **Descripción de los resultados**

Campañas que promueven la denuncia.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de campañas que promuevan la denuncia

Resultado:

Las campañas de difusión pueden ser consultadas en la página oficial de la Fiscalía, así como en las redes sociales oficiales. <http://fge.oaxaca.gob.mx/>, <http://m.facebook.com/FISCALIA GobOax/> y [@FISCALIA_GobOax](https://www.instagram.com/FISCALIA_GobOax)

- **Evidencias**

<http://fge.oaxaca.gob.mx/>
<http://facebook.com/FISCALIA GobOax/>

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. ABC del acompañamiento para la Actuación Policial con Perspectiva de Género en el Estado de Oaxaca: Manual de Orientación para la actuación policial en materia de violencia de género contra las Mujeres.**

El "ABC del acompañamiento para la Actuación Policial con Perspectiva de Género en el Estado de Oaxaca" se creó como un manual de orientación para la actuación policial, con la intención de servir como guía didáctica del Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género, haciendo más accesible su aplicación para nuestras policías en materia de violencia de género.

El manual contiene de manera clara y concreta, lineamientos de orientación que sirvan de guía para la actuación, intervención y coordinación con otras instancias por parte de las y los

elementos de seguridad pública ante los casos de violencia de género contra las mujeres que se presentan en su quehacer diario, en cualquiera de los diversos tipos, modalidades y ámbitos.

- **Descripción de los resultados**

Como parte de los resultados se impactó a municipios con altos índices de violencia contra las mujeres incluyendo los 40 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia mediante la difusión del Manual digital.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de difusión del manual ABC del acompañamiento para la Actuación Policial con Perspectiva de Género en el Estado de Oaxaca.	
Fórmula del indicador: (Estrategias de difusión del ABC del acompañamiento para la Actuación Policial con Perspectiva de Género en el Estado de Oaxaca implementadas/ Estrategias de difusión del ABC del acompañamiento para la Actuación Policial con Perspectiva de Género en el Estado de Oaxaca planeadas a implementar)*100	Valor : $(1 / 1) * 100 = 100\%$
	Resultado: Se implementó al 100% la estrategia de difusión digital del manual ABC del acompañamiento para la Actuación Policial con Perspectiva de Género en el Estado de Oaxaca en municipios con altos índices de violencia contra las mujeres y en los 40 municipios con declaratoria de la AVGM.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1puDTmoe3HYVTUQch-tziuHNmcYjAlj9v>

- **Prospección**

Difusión del Manual de actuación en los 570 municipios del Estado

- **Acción 2. Estrategia "Humanizando la justicia con enfoque de género y derechos humanos". La restitución de los derechos desde el sistema de justicia.**

La estrategia busca iniciar un intercambio de conocimientos y experiencias entre la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y el Poder Judicial del Estado, sobre la atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, a partir de actividades de Promoción del Derecho Humano a una vida libre de violencia de género, y el intercambio técnico entre ambas instituciones para fortalecer las capacidades del personal que brinda atención a mujeres en situación de violencia de género

- **Descripción de los resultados**

Esta estrategia se integra de dos cursos y un diplomado.

- Curso "Derechos Humanos de las Mujeres y el deber de Protección del Estado" dirigido a jueces y juezas, secretarías y secretarios judiciales de Juzgados familiares y mixtos; impartido por la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca con la participación de Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y la Defensoría de los Derechos Humanos del

- ii) Pueblo de Oaxaca, con una duración de 22 horas y 145 personas formadas (86 mujeres y 59 hombres).
 Curso "El rol del asesor/a jurídica en el Sistema Acusatorio" Curso impartido por el Poder Judicial a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca
 Dirigido a: asesores y asesoras jurídicas de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, con una duración- 60 horas y 43 personas formadas (41 mujeres y 2 hombres).
- iii) "Diplomado Especializado para la Incorporación del Enfoque de Género e Interseccional en las Resoluciones Jurisdiccionales"
 Diplomado diseñado por la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, en coordinación con el Poder Judicial del Estado y la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
 Dirigido a: Personas funcionarias del Poder Judicial del Estado de Oaxaca que de acuerdo a la función que desempeñan, tienen relación con las obligaciones de proteger y garantizar el derecho humano de las mujeres a vivir libres de violencia, Con una duración de 125 horas. Se formaron a 59 personas (32 mujeres y 27 hombres)

• Indicador

<p>Nombre del indicador: Porcentaje de personas formadas en la Estrategia "Humanizando la justicia con enfoque de género y derechos humanos". La restitución de los derechos desde el sistema de justicia.</p>	
<p>Fórmula del indicador: (Número de personas formadas en la Estrategia "Humanizando la justicia con enfoque de género y derechos humanos". La restitución de los derechos desde el sistema de justicia / Número de personas planeadas a formar en la Estrategia "Humanizando la justicia con enfoque de género y derechos humanos". La restitución de los derechos desde el sistema de justicia) *100</p>	<p>Valor : (247 / 247)*100 = 100%</p>
	<p>Resultado: En la Estrategia se alcanzó el 100% de personas capacitadas con un total de 247 distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Curso "Derechos Humanos de las Mujeres y el deber de Protección del Estado" 145 personas formadas (86 mujeres y 59 hombres) del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. ii) Curso "El rol del asesor/a jurídica en el Sistema Acusatorio" a las profesionistas que brindan atención a mujeres en situación de violencia de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, 43 personas formadas (41 mujeres y 2 hombres). iii) "Diplomado Especializado para la Incorporación del Enfoque de Género e Interseccional en las Resoluciones Jurisdiccionales" a 59 personas formadas (32 mujeres y 27 hombres) funcionarias del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

• Evidencias

<https://drive.google.com/drive/folders/1h1-brgHpoP0ZKDBab1AqIXZC0-DrK-bu?usp=sharing>

Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

- **Acción 1.**

Fortalecimiento de las capacidades teóricas y prácticas de las personas impartidoras de justicia.

- **Descripción de los resultados**

En el periodo que se informa se realizaron 18 actividades académicas con un total de 483 horas, dirigido a 652 personas servidoras públicas del Poder Judicial, de los cuales 105 son del personal administrativo, 403 personal jurisdiccional (juezas, jueces, magistrados y magistradas) y 144 personal de apoyo judicial (secretarias/os de estudio y cuenta, proyectista, secretario de acuerdos).

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de servidoras públicas capacitadas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.	
Fórmula del indicador: (Número de servidoras públicas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca capacitadas / Número de servidoras públicas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca planeadas a capacitar) *100	Valor : $(652 / 652) * 100 = 100\%$
	Resultado: Se capacitó al 100% de las servidoras públicas planeadas a capacitar a través de 18 actividades de capacitación.

- **Evidencia**

Registro de asistencia y capturas de fotos.

<https://drive.google.com/drive/folders/1LTz4shxgQenuxsoPrq2z69Y4mDikBZTs?usp=sharing>

- **Prospección**

Etiquetar presupuesto para el fortalecimiento de la especialización

Medida 4.

El funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Iuchitán y promover su integración al Sistema de Integridad en Coordinación con las autoridades federales.

Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

- **Acción 1.**

Elaboración y publicación de instrumentos normativos necesarios para la incorporación de los CEIUM al Sistema de Integridad Institucional.

- **Descripción de los resultados**

Elaboración y publicación de 3 instrumentos normativos

- **Indicador**

Nombre del indicador: Avance en la certificación del CEIUM en el Sistema Integral de Integridad Institucional.

Resultado:

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento interno de los Centros de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General del Estado. 2. Código de conducta para los Centros de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General del Estado. 3. Código de ética Centros de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General del Estado. |
|--|

- **Evidencias**

[Publicación en Periódico oficial del Estado.](#)

- **Prospección**

Emisión de la certificación.

- **Acción 2.**

El CEIUM del Istmo de Tehuantepec, cuenta en sus instalaciones con el personal multidisciplinario para brindar atención integral a las mujeres de la Región, opera con el Manual de Procedimientos del Modelo de Intervención del Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como los diversos protocolos de atención a mujeres en situación de violencia.

- **Descripción de los resultados**

Personal para atención integral y multidisciplinaria, manuales y protocolos de operación.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres del Istmo de Tehuantepec.

Resultado:

El CEJUM Istmo, cuenta por personal de investigación: Agentes del Ministerio Público, policías y personal pericial de psicología y medicina, así como personal en las materias de trabajo social, psicología y orientación jurídica.

- Manual de procedimientos del modelo de intervención del centro de justicia para las mujeres de la fiscalía general del estado.
- Protocolo de atención especializada con perspectiva de género de víctimas de violencia sexual.
- Protocolo de atención a víctimas e investigación de los delitos de trata de personas para el estado de Oaxaca.
- Protocolo para la atención intercultural de la violencia de género en el ámbito familiar.
- Protocolo para la procuración de justicia especializada para niñas niños y adolescentes.
- Protocolo de actuación de la Procuraduría General de justicia en materia de órdenes de protección para mujeres que viven violencia en el estado de Oaxaca.

- **Evidencias**

[Oficio FGEO/CJM/475/2021 firmado por la Directora de los CEJUM en Oaxaca.](#)

- **Acción 3.**

Atención a mujeres en situación de violencia.

- **Descripción de los resultados**

Número de atenciones a mujeres en situación de violencia

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de atención a Mujeres víctimas de violencia por razón de género atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres de Valles Centrales.

Resultado:

El CEJUM de Valles Centrales, ha brindado 21,800 servicios en el periodo del 31 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2021 y 109 servicios de defensa por parte de la Defensoría Pública adscrita en el CEJUM.

- **Evidencias**

[Oficio FGEO/CJM/475/2021 firmado por la Directora de los CEJUM en Oaxaca.](#)

- **Acción 4.**

Atención a mujeres en situación de violencia.

- **Descripción de los resultados**

Número de atenciones a mujeres en situación de violencia

- **Indicador**

<p>Nombre del indicador: Porcentaje de atención a Mujeres víctimas de violencia por razón de género atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres de Istmo de Tehuantepec.</p>

<p>Resultado:</p>

<p>El CEJUM del Istmo de Tehuantepec, ha brindado 847 servicios a 531 mujeres y 59 servicios a 39 hombres.</p>
--

- **Evidencias**

[Oficio FGEO/CJM/475/2021, firmado por la Directora de los CEJUM en Oaxaca.](#)

Medida 5.

La estrategia de colaboración con la Defensoría Pública del Estado para fortalecer y garantizar la cobertura de los servicios de defensoría de oficio en materia de violencia contra las mujeres.

Defensoría Pública del Estado de Oaxaca

- **Acción 1.**

Defensoría en el Pueblo: Asesoría y orientación jurídica técnica y gratuita a locatarias y clientes en los distintos mercados del estado de Oaxaca, para atender solicitudes de apoyo sobre procesos jurídicos, a través del Programa #MiMercadoDIFerente

- **Descripción de los resultados**

Se atendió a 273 mujeres con asesoría jurídica en el marco del Programa #MiMercadoDIFerente. El 85% fueron casos en materia familiar, como recuperación de menores, guarda y custodia, pensión alimenticia y reconocimiento de paternidad

- **Indicador**

<p>Nombre del indicador: Porcentaje de mujeres atendidas.</p>
--

<p>Valor: $(273/380)*100=71.84\%$</p>
--

Fórmula del indicador: (Número mujeres atendidas con asesoría y orientación jurídica /Número de personas atendidas con asesoría y orientación jurídica)*100	Resultado: 273 mujeres atendidas
--	--

- **Evidencias**

<https://www.facebook.com/jesushemeramx/posts/395993864823583>
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1375978332757716&id=352231378465755

- **Prospección**

65 beneficiarias del programa terminaron su proceso. Las y los defensores públicos dan seguimiento a los casos hasta que estos finalizan con sentencia.

- **Obstáculos y desafíos**

Derivado de la pandemia, la atención a las mujeres se adaptó a la atención telefónica y en línea.

- **Acción 2.**

Formación de intérpretes y promotores interculturales: Capacitación a intérpretes y promotores interculturales en temas de justicia, derechos humanos, interculturalidad y audiencias en Estados Unidos, para brindar atención a mujeres hablantes de alguna lengua indígena que enfrentan algún proceso jurídico.

- **Descripción de los resultados**

53 intérpretes y promotores interculturales tuvieron capacitaciones con cursos y talleres con una duración de 80 horas.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de intérpretes y promotores interculturales capacitados.	
Fórmula del indicador: (Número de intérpretes que tomaron las capacitaciones/Número de intérpretes planeados a capacitar) * 100	Valor: (53/50)*100= 106%
	Resultado: 53 intérpretes y promotores interculturales capacitados

- **Evidencias**

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1343360456019504&id=352231378465755
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1338660389822844&id=352231378465755
<https://drive.google.com/drive/folders/1HIC9Anjn1aArY6JHM5mPYodolNIObQya?usp=sharing>
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1339866339702249&id=352231378465755

- **Prospección**

Iniciar el proceso de certificación de competencias como intérpretes en el ámbito del acceso a la justicia de CONOCER.

- **Obstáculos y desafíos**

Las capacitaciones se han realizado en una modalidad mixta, tanto en línea como presencial

- **Acción 3.**

Defensoras y Defensores públicos capacitados en temas de interculturalidad, derechos humanos y perspectiva de género, por el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción A.C. y por el Instituto Especializado en Litigación Oral y Ejecución Penal S.C.

- **Descripción de la acción**

Se capacitaron 32 defensores públicos en temas de interculturalidad, derechos humanos y perspectiva de género. Cada defensor recibió 30 horas de capacitación.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de defensoras y defensores públicos de la Defensoría Pública del Estado en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres capacitados.	
Fórmula del indicador: (Número de defensoras y defensores públicos capacitados / Número de defensoras y defensores públicos planeados a capacitar)*100	Valor: $(32/20)*100=160\%$
	Resultado: 32 defensoras y defensores capacitados

- **Evidencias**

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1224704627885088&id=352231378465755
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1263671303980420&id=352231378465755
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1337366313285585&id=352231378465755
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1341714199517463&id=352231378465755
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1349839302038286&id=352231378465755

- **Prospección**

Reforzar el sistema de capacitación continua a través de un plan anual que contemple la defensa en materia penal y familiar con perspectiva de género, para capacitar a los 153 defensores restantes.

- **Obstáculos y desafíos**

La pandemia modificó la dinámica de los talleres impartidos, sin embargo, se promueve la participación de los defensores vía zoom.

- **Acción 4.**

Firma de convenios de colaboración entre la institución y actores del sector público para la atención efectiva de mujeres en situación de violencia.

- **Descripción de la acción**

Se han firmado 16 Convenios de colaboración con autoridades municipales, Sistemas DIF e Instancias Municipales de la Mujer, así como organismos del poder ejecutivo estatal.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Tasa de variación porcentual de Convenios firmados por la DPEO.	
Fórmula del indicador: $((\text{Número de Convenios firmados por la DPEO en 2021} / \text{Número de Convenios firmados por la DPEO en 2020}) - 1) \times 100$.	Valor: $((16/13) - 1) \times 100 = 23.1\%$
	Resultado: 16 Convenios firmados

- **Evidencias**

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1248987785456772&id=352231378465755
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1291601862195364&id=352231378465755
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1297106000644950&id=352231378465755
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1299780530377497&id=352231378465755
https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1309637916059425&id=352231378465755
<https://www.facebook.com/jesusherreramx/posts/392527261836910>

- **Prospección**

Firmar 11 Convenios de atención a mujeres en situación de violencia de género con Municipios con AVGM.

- **Acción 5.**

PROTEGE TU TRABAJO ARTESANAL: Creación de contenido audiovisual en diferentes lenguas indígenas para que las artesanas del estado conozcan sus derechos, proteja sus productos y no sean víctimas de fraude por parte de intermediarios

- **Descripción de los resultados**

Grabación de 8 videos que se publican en redes sociales en Zapoteco de San Pedro Quiatoni, Zapoteco del Rincón, Ixtlán, Zapoteco de San Vicente Coatlán, Mixteco de la Costa, Mixe, Chinanteco de Valle Nacional, Zapoteco de San Agustín Loxicha, Zapoteco de San Juan Yahui.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance de videos grabados y publicados para la campaña Protege tu trabajo artesanal.	
Fórmula del indicador: $(\text{Número de videos grabados y publicados de la campaña Protege tu trabajo artesanal} / \text{Número de videos programados para grabar de la campaña Protege tu trabajo artesanal}) \times 100$	Valor: $(8 / 64) \times 100 = 12.5\%$
	Resultado: 8 videos elaborados para su transmisión en diferentes lenguas.

- **Evidencias**

<https://www.facebook.com/watch/?v=297798868375772>
<https://www.facebook.com/watch/?v=174448484219439>
<https://www.facebook.com/watch/?v=158018472803583>
<https://www.facebook.com/watch/?v=493799741954369>
<https://www.facebook.com/watch/?v=481672452847537>
<https://fb.watch/6rbUZvenL2/>

- **Prospección**

Publicar 56 videos que actualmente están en proceso de grabación.

- **Obstáculos y desafíos**

La pandemia no ha permitido que todos los intérpretes y promotores interculturales graben sus cápsulas ya que se encuentran en sus comunidades y no pueden trasladarse a la capital

Fiscalía General del Estado de Oaxaca

- **Acción 1.**

Se mantiene el Convenio de colaboración con la Defensoría Pública

- **Descripción de los resultados**

Mujeres atendidas en el CEIUM por la Defensoría Pública

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de convenios de colaboración con la Defensoría del Estado.	
Fórmula del indicador: (Número de convenios de colaboración con la Defensoría del Estado pactados / Número de convenios de colaboración con la Defensoría del Estado planeados para pactar) *100	Valor: (1 / 1) *100= 100%
	Resultado: Se mantienen el convenio de colaboración entre la Defensoría Pública y el Centro de Justicia para las Mujeres. La Defensoría ha adscrito personal que desempeñan sus funciones en las instalaciones del CEIUM, favoreciendo a 109 mujeres en diversas materias del derecho, en el periodo del 31 de agosto de 2020 al 31 de agosto de 2021

- **Evidencias**

[Oficio FGEO/CJM/475/2021 firmado por la Directora de los CEIUM en Oaxaca.](#)

Medida 6.

El establecimiento de un mecanismo eficiente que permita la investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las víctimas de violencia extrema a la impunidad.

Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

- **Acción 1.**

Atención inmediata a las propuestas de conciliación o recomendaciones, realizadas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, que deriven de violaciones a Derechos Humanos de las Mujeres, en las que se vean involucradas Autoridades de la Institución.

- **Descripción de los resultados**

Casos atendidos en el periodo del 31 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2021

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de la atención de denuncias sobre la violación de los derechos humanos de víctimas de violencia extrema a la impunidad.
--

Resultado:

Se encuentran en trámite 11 propuestas de conciliación.

- **Evidencias**

Se anexa oficio DDH/PC/VIII/3300/2021, de fecha 31 de agosto de 2021, firmado por el Director de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, en el que se informan las propuestas de conciliación o recomendaciones, realizadas por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Este documento guarda información que se clasifica como confidencial o reservada, la cual, ha sido restada a fin de ser protegida en términos de lo establecido por los artículos 100, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 6 fracción XVIII y XXI, 57 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

<https://drive.google.com/file/d/13GINzzyBYBmDuhñqZbCsYF-H55ML6l0/view?usp=sharing>

- **Prospección**

Resolución de todas las propuestas de conciliación y recomendaciones presentadas

- **Acción 2**

Programa #MándameUnWhats Este proyecto se lanzó el 01 de abril de 2020, tiene como objetivo dar una respuesta inmediata a la Ciudadanía, se activó a través del servicio de mensajería de la plataforma "WhatsApp" en el número 9511624083, por este medio puede darse asesoría jurídica, canalizar a otras dependencias, presentar reportes o denuncias sobre hechos delictuosos, solicitar una cita para denunciar y solicitar actas de extravío de objetos o documentos.

- **Descripción de los resultados**

Quejas presentadas.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Mecanismos para facilitar la denuncia en contra de Autoridades de la Fiscalía a quienes se les imputa la violación de derechos humanos de las mujeres en ejercicio de su cargo.

Resultado:

0 quejas presentadas hasta el momento a través de la plataforma de "WhatsApp"

- **Evidencias**

[Detalle de denuncias interpuestas a servidores públicos por violaciones graves a derechos humanos de las mujeres a través de la aplicación FGEO Contigo. Oficio FGEO/VG/452/2021 signado por la Subdirectora Operativa de la Vicefiscalía General Zona Centro.](#)

- **Acción 3**

Denuncia en Línea, a partir del 07 de mayo de 2020 pueden presentarse las denuncia y querrelas en línea, ingresando a la página oficial de la Fiscalía en <http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/pon-tu-denuncia> se desplegará un formato que contiene datos generales, datos de los hechos, datos del probable agresor e información de testigos, en caso de haberlos.

Es una herramienta que proporciona la seguridad de la reserva de los datos que se aportados, es amigable con las usuarias, pues despliega opciones para un llenado más sencillo y rápido, permite adjuntar audios, videos, fotos, formatos PDF, entre otros, la víctima no tendrá que preocuparse por la precisión de la narrativa de los hechos, ya que en caso de faltar cualquier dato la/el Agente del Ministerio Público (AMP) a quien se le asigne la investigación se pondrá en contacto, para corroborar o completar los datos necesarios, tampoco por darle una clasificación jurídica correcta al hecho, pues este será valorada por la/el AMP y será quien le otorgue la clasificación jurídica correspondiente; una vez que el formato de denuncia es enviado, se otorga un folio y una orientadora se encargará de remitir la denuncia a el área correspondiente para que la/el AMP, se ponga en contacto con la víctima

- **Descripción de los resultados**

Denuncias presentadas.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Mecanismos para facilitar la denuncia en contra de Autoridades de la Fiscalía a quienes se les imputa la violación de derechos humanos de las mujeres en ejercicio de su cargo.

Resultado:

0 denuncias presentadas en línea.

- **Evidencias**

[Detalle de denuncias interpuestas a servidores públicos por violaciones graves a derechos humanos de las mujeres a través de la aplicación FGEO Contigo. Oficio FGEO/VG/452/2021 signado por la Subdirectora Operativa de la Vicefiscalía General Zona Centro.](#)

- **Acción 4**

En la segunda quincena del mes de julio se lanzó la aplicación FGEO contigo. La aplicación móvil permite a los habitantes del estado de Oaxaca denunciar cualquier hecho delictivo, quejas contra servidores públicos y consulta de números de extorsión.

Es una nueva aplicación móvil presentada por la Fiscalía General del Estado que está disponible de forma gratuita. permite a la usuaria/o denunciar un hecho delictivo con datos personales o de forma anónima consultar o reportar números de extorsión presentar quejas en contra de un servidor público de la fiscalía, así como emitir comentarios y sugerencias para mejorar el servicio de la aplicación.

- **Descripción de los resultados**

Denuncias presentadas.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Mecanismos para facilitar la denuncia en contra de Autoridades de la Fiscalía a quienes se les imputa la violación de derechos humanos de las mujeres en ejercicio de su cargo.

Resultado:

0 denuncias a través de la aplicación móvil FGEO Contigo.

- **Evidencias**

[Detalle de denuncias interpuestas a servidores públicos por violaciones graves a derechos humanos de las mujeres a través de la aplicación FGEO Contigo. Oficio FGEO/VG/452/2021 signado por la Subdirectora Operativa de la Vicefiscalía General Zona Centro.](#)

- **Prospección**

Fomenta la cultura de la denuncia y brindar a las víctimas protección para evitar el temor que genera denunciar a un funcionario público.

- **Obstáculos y desafíos**

La cultura de la denuncia es baja en general.

- **Acción 5.**

Fomentar la presentación de denuncias a Autoridades omisas o negligentes

- **Descripción de los resultados**

Campaña de comunicación.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Campañas en difusión de procedimientos para quejas y denuncias contras servidores públicos.

Resultado:

Diversas acciones de comunicación para promover la denuncia en línea a través de la aplicación FGEO Contigo.

- **Evidencias**

[Las campañas de promoción de la denuncia pueden consultarse en las páginas de la Fiscalía, Facebook: \(@FISCALIA GobOax, Twitter: \(@FISCALIA GobOax o en la página oficial.](#)

- **Acción 6.**

La Visitaduría General inicia de oficio en aquellos casos de denuncia a través de redes sociales, medios de comunicación o denuncias anónimas, aun así son pocos los casos detectados, por ello se generaron las siguientes acciones a efecto de facilitar a la ciudadanía la denuncia para los casos de actos de omisión o negligencia.

1. Inspecciones por parte de Visitaduría General, a las áreas de la Fiscalía General en las que se brinda atención a delitos contra la mujer por razón de género
2. Revisión constante de medios digitales e impresos a efecto de detectar denuncias por estos medios.
3. Establecimiento de la posibilidad de interponer una Queja a través de la página de internet de la Fiscalía General.

- **Descripción de los resultados**

Quejas iniciadas periodo del 31 de agosto de 2020 al 30 de agosto de 2021

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de la atención de denuncias sobre la violación de los derechos humanos de víctimas de violencia extrema a la impunidad

Resultado:

27 quejas a servidores públicos, 3 resueltas.

- **Evidencias**

[Detalle de quejas iniciadas en la Visitaduría General de Fiscalía General del Estado y el estado guardan. Oficio FGEO/VIS.GRAL/876/2021 firmado por la Visitadora General.](#)

Oaxaca
CREAR + CONSTRUIR + CRECER



Medidas de Prevención



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca

Medidas de prevención

Medida 1.

La implementación de la estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el sector educativo de conformidad con los índices de violencia que muestra la Endireh 2016.

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

- **Acción 1. Acciones de sensibilización y capacitación para la comunidad educativa, del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.**
- **Descripción de los resultados**

La Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, contra las niñas, niños y adolescentes plantea la implementación de acciones de difusión, prevención y atención de la violencia de género en el ámbito educativo, prevención del embarazo en la adolescencia, así como la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia sexual, como una forma de implementar la educación sexual en el sector educativo con la finalidad de incidir en la reducción de situaciones de violencia en escuelas de nivel básico. Los ejes en los que se fundamenta esta Estrategia son derechos humanos de la infancia y adolescencia, salud sexual y reproductiva, violencia contra las NNA indígenas y afro mexicanas, y eliminación de todas las formas de discriminación

1. Con la finalidad de sensibilizar al funcionariado público del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca sobre la importancia de la desnaturalización de la violencia como parte fundamental en la profesionalización docente, en el marco de la prevención de la violencia contra la mujer, derechos humanos y equidad de género; el Instituto realizó el ciclo de capacitaciones del taller "IEEPO por ellas. De la equidad a la realidad". Esta acción fue realizada en modalidad presencial y virtual, durante los meses de mayo - agosto de 2021, teniendo sesiones sincrónicas y asincrónicas con el funcionariado público y docente; lo cual benefició a un total de 571 personas, 500 docentes y 71 administrativos; de los cuales 399 son mujeres y 172 son hombres
2. Con el objetivo de fortalecer los conocimientos del personal docente y directivo de educación básica en temas de educación integral en sexualidad para coadyuvar de manera preventiva a la disminución y erradicación del embarazo adolescente desde un enfoque humanista, de derechos y en el marco de una Educación Integral; la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar en coordinación con la Unidad de Formación Continua de la Dirección de Evaluación, realizaron durante los meses de mayo - julio de 2021 el curso: "Sexualidad Integral en el espacio educativo. Un camino hacia la prevención del embarazo en la adolescencia", (con validez oficial de la SEP); cuyos contenidos abordados fueron factores de prevención de las violencias en el entorno educativo, habilidades socioemocionales y proyecto de vida en el currículo educativo. Esta acción fue realizada en modalidad virtual con un total de 40 horas, teniendo sesiones sincrónicas y asincrónicas con el personal educativo, contando con la participación de docentes y directivos de diferentes municipios del estado (la modalidad virtual permitió durante esta contingencia sanitaria abarcar todas las regiones); lo cual benefició a un total de 150 personas, 101 mujeres y 49 hombres

3. Con el fin de fomentar herramientas que permitan a las y los docentes desarrollar ambientes de convivencia pacíficos, inclusivos y democráticos favorables para la enseñanza, el aprendizaje y la práctica de valores ciudadanos para la prevención y/o disminución de la discriminación y el acoso escolar en las escuelas de educación básica; la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar realizó durante el periodo de septiembre - noviembre de 2020 ciclos de talleres para la formación y actualización del Programa Nacional de Convivencia Escolar. Esta acción fue realizada en modalidad virtual, con sesiones sincrónicas y cuyos contenidos abordados fueron los temas de habilidades socioemocionales, cultura de paz y estrategia de género. La modalidad virtual permitió abarcar diferentes regiones del estado, beneficiando a un total de 184 asesoras/es técnicos pedagógicos, docentes y directivos, 116 mujeres y 68 hombres

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personas capacitadas en algunas líneas de acción de la Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, contra niñas, niños y adolescentes en respuesta a la alerta de violencia de género del estado de Oaxaca.	
Fórmula del indicador: (Número de personas capacitadas en algunas líneas de acción de la Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, contra niñas, niños y adolescentes en respuesta a la alerta de violencia de género del estado de Oaxaca / Número de personas planeadas a capacitar en algunas líneas de acción de la Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, contra niñas, niños y adolescentes en respuesta a la alerta de violencia de género del estado de Oaxaca) * 100	Valor: $(905 / 1000) * 100 = 90.5\%$
	Resultado: Avance del 90.5% en la capacitación, es decir un total de 905 servidoras/es públicas/os capacitados en algunas líneas de acción.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1TbT4rY-Wo1yPCUwzT45YWoaBeg-2tQH?usp=sharing>

<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/concluye-primera-etapa-de-sensibilizacion-ieepo-por-ellas-de-la-realidad-a-la-equidad/>

<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/fortalecen-conocimientos-sobre-sexualidad-integral-en-el-espacio-educativo-para-prevenir-embarazos-en-adolescentes/>

- **Acción 2. Actividades realizadas de la Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo.**
- **Descripción de los resultados**

La Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, contra las niñas, niños y adolescentes plantea la implementación de acciones de difusión, prevención y atención de la violencia de género en el ámbito educativo, prevención del embarazo en la adolescencia, así como la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia sexual, como una forma de implementar la educación sexual en el sector educativo con la finalidad de incidir en la reducción de situaciones de violencia en escuelas de nivel básico. Los ejes en los que se fundamenta esta Estrategia son derechos humanos de la

Infancia y adolescencia, salud sexual y reproductiva, violencia contra las NNA indígenas y afro-mexicanas, y eliminación de todas las formas de discriminación

En este sentido, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca se han realizado cuatro actividades de algunas líneas de acción descritas en la Estrategia mencionada; las acciones que se han llevado a cabo principalmente son con docentes y personal de apoyo a la educación; dentro de las cuales se encuentran brindar información correspondiente a los derechos sexuales y reproductivos a través de talleres o cursos, fomentar la educación sexual integral para NNA con base científica correcta, realizar acciones de sensibilización para la prevención de todas las formas de violencia contra las niñas y mujeres (incluida la violencia sexual); y capacitar al personal del servicio público educativo sobre violencia escolar, violencia en el noviazgo, embarazo en la adolescencia desde una perspectiva de género e interculturalidad

1. Programa "IEEPO por ellas. De la equidad a la realidad".
2. Curso "Sexualidad integral en el espacio educativo. Un camino hacia la prevención del embarazo en la adolescencia".
3. Ciclo de talleres del Programa Nacional de Convivencia Escolar 2020
4. Programa radiofónico "Charla 25. ¡todas y todos a erradicar la violencia!".

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de actividades realizadas de la Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, contra niñas, niños y adolescentes en respuesta a la alerta de violencia de género del estado de Oaxaca.	
Fórmula del indicador: (Número de actividades realizadas de la Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, contra niñas, niños y adolescentes en respuesta a la alerta de violencia de género del estado de Oaxaca. / Número de actividades programadas a realizar de la Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, contra niñas, niños y adolescentes en respuesta a la alerta de violencia de género del estado de Oaxaca.)* 100	<p>Valor: $(4 / 4) * 100 = 100\%$</p> <p>Resultado: Las 4 actividades representan el 100% de las actividades programadas como parte de la Estrategia.</p>

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1TbT4rY-Wo1yPCUwzT45YWoaBeg-2tQH?usp=sharing>
<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/fortalece-ieepo-modelo-educativo-para-la-equidad-de-genero/>
<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/capacita-ieepo-a-personal-docente-para-contribuir-en-la-prevencion-de-embarazos-en-adolescentes/>
<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/jovenes-sector-estrategico-para-el-avance-de-las-sociedades/>

- **Prospección**

Se espera que para este nuevo ciclo escolar se puedan realizar capacitaciones virtuales (y en medida de lo posible presenciales, a consideración de las escuelas) con personal educativo de las diferentes regiones bajo los temas y ejes principales descritos en la Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, contra niñas, niños y adolescentes en respuesta a la alerta de violencia de género del estado de Oaxaca

- **Obstáculos y desafíos**

Durante mucho tiempo nos hemos enfrentado a diversos retos a superar, como ya se ha manifestado anteriormente los recursos materiales y humanos no son exclusivos del área que realiza estas acciones dentro de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar (no se cuenta con un recurso económico propio); teniendo en cuenta la cantidad de regiones y municipios con alerta de violencia de género contras las mujeres por atender, el personal no es suficiente para abarcar las comunidades que se quisieran cubrir de manera presencial. Durante todo el periodo que abarca el actual informe, la situación de la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19), ha limitado en gran medida la aplicación de la Estrategia y el desarrollo de todas sus acciones, ya que como parte de las medidas y disposiciones oficiales las actividades no esenciales y escolares han permanecido suspendidas en los centros escolares; así también las labores administrativas se realizan de manera escalonada y cumpliendo con los protocolos preventivos, medidas de higiene personal y de los entornos para garantizar la salud pública. Algunas actividades se han logrado adaptar satisfactoriamente a la modalidad virtual que actualmente nos permite llegar a personal de las regiones, sin embargo, también existen demasiadas limitantes pues en el estado muchas comunidades (incluidas las de la alerta de violencia de género) no tienen o tienen muy mala señal de internet, complicando aún más la realización de las actividades con la comunidad escolar

- **Acción 3. Entrega de materiales del Programa Nacional de Convivencia Escolar.**

Objetivo: fomentar herramientas que permitan a las y los docentes desarrollar ambientes de convivencia pacíficos, inclusivos y democráticos favorables para la enseñanza, el aprendizaje y la práctica de valores ciudadanos para la prevención y/o disminución de la discriminación y el acoso escolar en las escuelas de educación básica.

- **Descripción de los resultados**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a través de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar realizó la entrega de materiales específicos del Programa Nacional de Convivencia Escolar a escuelas de nivel básico, 500 preescolares, 1310 primarias, 606 secundarias y 4 centros de atención múltiple, en el periodo de diciembre 2020 a marzo de 2021; beneficiando con estos materiales (paquetes de libros, guías para docentes, cuadernos de actividades para estudiantes y cd's con toda la información brindada en las capacitaciones), a escuelas de las ocho regiones del estado, y abarcando treinta municipios con Alerta de Violencia de Género.

Estos materiales entregados a un total de 2 420 escuelas de nivel básico, y cuyos supervisores/as, asesores/as técnico pedagógico y directivos fueron capacitados; quienes a su vez tienen la encomienda de reproducir la información a 13 mil 927 docentes, que así también atienden a 299 mil 954 estudiantes en más de dos mil escuelas públicas de nivel preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple; para así fomentar que sean espacios seguros donde prive la convivencia pacífica y la armonía entre la comunidad escolar y de esta manera contribuir a la mejora de los aprendizajes del alumnado

Presupuesto autorizado del PNCE para el ejercicio 2020- \$ 6, 764,799.00
Material didáctico (operado por la CONALITEG); \$ 5, 384, 510.00
Operatividad estatal: \$ 1, 380, 299.00

- Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas intervenidas con campañas sobre violencia de género contra las mujeres dirigidas al estudiantado.	
Fórmula del indicador: (Número de escuelas intervenidas con campañas para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres dirigidas al estudiantado / Total de escuelas programadas a intervenir con campañas para erradicar la violencia de género contra las mujeres dirigidas al estudiantado)* 100	Valor: $(2420 / 2813) * 100 = 86\%$
	Resultado: Se ha capacitado el 86% de las escuelas con campañas para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres

- Evidencias

<https://drive.google.com/drive/folders/1TbT4rY-Wo1yIFCUwzT45YWoaBeg-2tQH?usp=sharing>
<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/entrega-ieepo-material-didactico-del-programa-nacional-de-convivencia-escolar/>

- Prospección

Actualmente el Programa Nacional de Convivencia Escolar, se encuentra pausado a nivel estatal; de manera oficial no hay documento alguno de cancelación del Programa a nivel nacional, sin embargo a la fecha tampoco se tiene un manual de operación para la implementación de este año.

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- Acción 1.

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca** a través de la **Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana** además de Municipio Seguro, Vecino Vigilante, Población abierta y otras acciones que se implementan de manera focalizada en todo el Estado, específicamente en las comunidades educativas se lleva a cabo la estrategia **Escuela Segura** la cual tiene el objetivo de difundir la Prevención Social del Delito con carácter integral en las instituciones educativas de los diferentes niveles y ámbitos, sobre las causas que generan conductas de riesgo, antisociales, infracciones y delito, así como acciones que fortalezcan una cultura de la prevención.

Asimismo, desde 2018 se difunde la campaña "Cero Tolerancia a la violencia hacia las mujeres", a través de la cual se busca el establecimiento de la cultura de igualdad y respeto a los derechos humanos; además del fomento para la implementación de programas focalizados para la prevención, atención y erradicación de la violencia por razón de género contra las mujeres.

Durante los meses de noviembre y diciembre, personal de la **Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional, Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Policía Cibernética y la Unidad de Género** en coordinación con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Oaxaca (CECyTEO) participaron en el "**Ciclo de Conferencias para la Prevención y Atención de la Violencia de Género**"

- **Descripción de resultados**

A través de la **Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana**, en el periodo comprendido de septiembre del 2020 a agosto del 2021, se impartieron **229 temas de capacitación**, entre Cursos, Talleres y Capacitaciones los cuales se llevaron a cabo en **76 centros educativos pertenecientes a municipios con alerta de violencia de género contra las mujeres**.

En el marco de los "**Martes de Prevención**" se realizaron **30 transmisiones** en Facebook Live y; además participar durante **48 programas de Radio Universitaria UABJO en Frecuencia**, durante estas actividades se compartieron diversos temas en materia de prevención de violencias y delitos, incluyendo la campaña "**Cero Tolerancia**".

Como parte del "**Ciclo de Conferencias para la Prevención y Atención de la Violencia de Género**", impartieron las conferencias "**Cero Tolerancia a la Violencia Hacia las Mujeres**", **Concientización y prevención de la violencia digital**, **Técnicas de ingeniería social**, **Violencia en el noviazgo**, **Trata de personas**, **Prevención de adicciones**, **Cultura de la paz y resolución no violenta de conflictos**, **Qué es el Servicio de Emergencias 9-1-1 y su uso adecuado**, y **Cómo realizar una Denuncia Anónima 089 y para qué sirve**.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje en el diseño de una estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género por nivel educativo.	
Fórmula del indicador: ((Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género por nivel educativo implementada / Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género por nivel educativo programada a implementar) *100)	Valor : $(1 / 1) * 100 = 100\%$
	Resultado: Se tiene el 100% de la implementación de la Estrategia a través de 229 temas de capacitación en 76 centros educativos pertenecientes a municipios con Alerta de Violencia de Género impactados ; 30 transmisiones de "Martes de Prevención" , 48 programas transmitidos a través de Radio Universitaria UABJO en Frecuencia , 09 conferencias , incluyendo la de Cero Tolerancia a la Violencia hacia las Mujeres .

- **Evidencias**

- OFICIOS CECYTE.

<https://drive.google.com/file/d/1f1Mlzo41gkNYg8eUkRdSeoESQmSuDodtE/view?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1bboSLcEPIVsAFGDhD230FVo7LEq5_Xpn/view?usp=sharing

- 085.

<https://docs.google.com/document/d/1cPMoEtbzzGlnjxnFWZpl90KMt10R-smM/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true>

- 911

https://docs.google.com/document/d/1UhzZQUiKyKTj15AvshWUFR3PizQva_CDtP/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true

- CERO TOLERANCIA

https://docs.google.com/document/d/1_pVUI3QYjdsEZhGR4kENIP_1_Qebc5BR/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true

- PREVENCIÓN DE ADICCIONES

https://docs.google.com/document/d/1KuDn_Kjd_exlEjMRwGq1FlzENy-tjRE/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true

- RESOLUCIÓN NO VIOLENTA DE CONFLICTOS

<https://docs.google.com/document/d/1K37h9ptmFLL4nGvr7u2MEoD7jH5x-bnN/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true>

- VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

https://docs.google.com/document/d/1Lrd-Ys1hQBroKXQ8wpdTFY_xrxowANr8/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true

- TÉCNICAS EN INGENIERÍA SOCIAL

https://docs.google.com/document/d/1TYzXP3pl-PT5_J9rojGFtRmXE0zjLw9E/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true

- VIOLENCIA DIGITAL

https://docs.google.com/document/d/1yIGeyOKatMdvzDzh3suq2M3wGdQWvxd_/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true

- TRATA DE PERSONAS

<https://docs.google.com/document/d/1oy94PF6OHkBBnbB-ljElsJV6pibAewx/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true>

- RADIO UNIVERSIDAD EVIDENCIA

https://drive.google.com/drive/folders/17fuTjnSP2WN-333LDiU_bfnCyiYqShQ?usp=sharing

- **Prospección**

Continuar participando en actividades dirigidas a la comunidad estudiantil

- **Obstáculos y desafíos**

La pandemia COVID 19 dificultó la comunicación en los centros educativos que se encuentran en zonas rurales o en donde no hay fácil acceso al internet, además de limitar las actividades presenciales.

- **Acción 2.**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca** a través de la *Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana*, entre diversas acciones que realiza en los municipios del Estado, en el sector educativo implementa la estrategia **Escuela Segura** con el objetivo de difundir la Prevención Social del Delito con carácter integral en las instituciones educativas de los diferentes niveles y ámbitos, sobre las causas que generan conductas de riesgo, antisociales, infracciones y delito, así como acciones que fortalezcan una cultura de la prevención.

- **Descripción de los resultados**

Durante el periodo del 30 de agosto 2020 a la fecha, con el programa **"Escuela Segura"** se beneficiaron **60 Municipios en el Estado**, con intervención en centros educativos, de los cuales **10 cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de detección, atención y prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Oaxaca.	
Fórmula del indicador: $(\text{Municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los que se implementó la estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género en el nivel educativo } x / \text{Total de municipios con alerta de género}) * 100$	Valor : $(10 / 40) * 100 = 25\%$
	Resultado: La implementación de la Estrategia de Detección, Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres tuvo un impacto en el 25% de los municipios con AVGM.

- **Evidencias**

PRENSA Y REDES SOCIALES ENTREVISTA AZTECA OAXACA.

<https://docs.google.com/document/d/11U6x5LimgKznQtGhz96R8By6bBuasLxk/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true>

PROGRAMA ESCUELA SEGURA COMUNICACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO

<https://docs.google.com/document/d/1OKFEu3-fdk2X3BMAxv-XuA7KyPkIeIRb/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true>

TWITTER

<https://docs.google.com/document/d/1yhVQAawYF7mrdZUHkLfIRBvcylEp3xIG/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true>

PRESENTACIÓN PROGRAMA ULSA

<https://docs.google.com/document/d/1uK2LwFe7GxqQVDbxLeYjMclcUxuFljB0/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true>

REDES SOCIALES

<https://docs.google.com/document/d/1IMi95v4H1NNcrYr0LeBx9Zq2lINxRhRB/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtpof=true&sd=true>

- **Prospección**

Implementar estrategias de detección, atención y prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Oaxaca, en una mayor cantidad de municipios en Declaratoria de Alerta de Violencia de Género

- **Obstáculos y desafíos**

La pandemia COVID 19 dificultó la comunicación en los centros educativos que se encuentran en zonas rurales o en donde no hay fácil acceso al internet, además de limitar las actividades presenciales.

- **Acción 3.**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca** a través de la **Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana** implementa la estrategia **Escuela Segura** impartiendo Cursos, Talleres y Capacitaciones, dirigidos a personal docente y administrativo.

Asimismo, a través de la Unidad de Género se brindó de manera específica al personal directivo de Planteles y Centros EMSaD del CECyTEO la plática "*Cero Tolerancia a la violencia hacia las Mujeres*"

- **Descripción de los resultados**

Durante el periodo del 30 de agosto 2020 a la fecha, en el marco de la estrategia *Escuela Segura* se benefició a **682 personas, entre directivos, personal docente y administrativo** de los cuales **293 pertenecen a centros educativos de Municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género** *contra las Mujeres*

Como parte de la campaña "Cero Tolerancia a la violencia hacia las mujeres" se benefició a **72 directivos de Planteles y Centros EMSaD del CECyTEO.**

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personas servidoras públicas del sector educativo que recibieron capacitación en materia de atención de casos de violencia de género	
Fórmula del indicador: (Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de atención de casos de violencia de género / Total de personas servidoras públicas planeadas a capacitar) * 100)	Valor: $(72 / 72) * 100 = 100\%$
	Resultado: Se capacitó a 72 directivos de Planteles y Centros EMSaD del CECyTEO, lo que representa una capacitación del 100%.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/file/d/1mloqrVEYgrM38FDkZ41h71aylKk1kCqd/view?usp=sharing>

- **Prospección**

Focalizar acciones en un mayor número de municipios con AVGM

- **Acción 4.**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca** a través de la **Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana** además de "Municipio Seguro", "Vecino Vigilante" y "Población abierta", específicamente en las comunidades educativas implementa la estrategia *Escuela Segura* la cual tiene el objetivo de *difundir la Prevención Social del Delito con carácter integral en las instituciones educativas de los diferentes niveles y ámbitos, sobre las causas que generan conductas de riesgo, antisociales, infracciones y delito, así como acciones que fortalezcan una cultura de la prevención.* Por lo que en el marco de esta estrategia, se brinda atención a centros educativos de todo el Estado, incluyendo a municipios que cuentan con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

- **Descripción de los resultados**

Durante el periodo de septiembre del 2020 a agosto del 2021, se beneficiaron **187 Centros Educativos** con campañas para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, de los cuales **30 pertenecen a centros educativos de Municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.**

- Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas intervenidas con campañas sobre violencia de género contra las mujeres dirigidas al estudiantado	
Fórmula del indicador: (Número de escuelas intervenidas con campañas para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres dirigidas al estudiantado / Total de escuelas programadas a intervenir con campañas para erradicar la violencia de género contra las mujeres dirigidas al estudiantado)* 100	Valor: $(187 / 187) * 100 = 100\%$
	Resultado: Se capacitó al 100% de las escuelas programadas a capacitar.

- Evidencias

CAPACITACIONES VIRTUALES ESCUELA SEGURA

<https://drive.google.com/drive/folders/1Tx9pGfAGq000DnbpowHwdAzhEL9ZwwMp?usp=sharing>

CAPACITACIONES ESCUELAS

https://drive.google.com/drive/folders/1LezfTgCY6VRRvamIoKLbl_aAdTmfoL8?usp=sharing

- Acción 5.

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca** a través de la **Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana**, implementa la estrategia **Escuela Segura** brindando atención con **Cursos, Talleres y Capacitaciones**, dirigidos a **madres de familia, padres de familia, docentes y al alumnado**.

- Descripción de los resultados

Durante el periodo del 30 de agosto 2020 a la fecha, se beneficiaron **5,961 personas** capacitadas entre docentes, al alumnado y madres y padres de familia, de los cuales **2,655** pertenecen a centros educativos de Municipios con declaratoria de **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**.

- Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de personas capacitadas pertenecientes a centros educativos de Municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	
Fórmula del indicador: (Número de personas capacitadas pertenecientes a centros educativos de Municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres / Número de personas capacitadas) *100	Valor: $(2655 / 5961) * 100 = 44.53\%$
	Resultado: "Escuela segura benefició a 2,655 personas de las comunidades educativas, en municipios con AVGM"

- **Evidencias**

Archivo PDF.

- PADRES DE FAMILIA

<https://drive.google.com/file/d/1wlhpl-0AvalOl-6njz342wrjxRxCUmim/view?usp=sharing>
_DOCENTES

<https://drive.google.com/file/d/1mlogcvEYgrM38FDkZ41h71ayKk1kCqd/view?usp=sharing>

- ALUMNOS

<https://drive.google.com/file/d/1Z-eIGUB8p595XA2lugObCp7sn1qwIDex/view?usp=sharing>

- **Prospección**

Continuar impactando a la comunidad educativa

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. Obra de teatro guiñol denominada “La Mariposa y el Dragón”**

Dentro del Proyecto: Caravana infantil y juvenil “vive sin violencia” en el marco de LA AVGM- a través de la ejecución del Servicio Integral para la prevención de las violencias desde edades tempranas a través de la formación triada participando niñas, niños, adolescentes, madres, padres, docentes, administrativos y directivos. Se ejecutó la Obra de teatro guiñol denominada “La mariposa y el Dragón” con el objetivo de Identificar para prevenir de manera integral y multidisciplinaria el Abuso Sexual Infantil, como una de las violencias contra las mujeres desde relaciones afectivas tempranas, basando el aprendizaje en un enfoque de género y derechos humanos desde la Niñez dirigido a niñas y niños de edad preescolar y los primeros tres años de nivel primario.

- **Descripción de los resultados**

Beneficiando a 780 de las cuales son 470 niñas y 310 niños de 29 municipios con declaratoria de AVGM. Proyecto ejecutado.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en la implementación de la obra de teatro guiñol denominada “La mariposa y el dragón”.	
Fórmula del indicador: (Número de obras de teatro guiñol denominada “La mariposa y el dragón” implementadas / Número de obras de teatro guiñol denominada “La mariposa y el dragón” a implementar*100)	Valor: (1 / 1)*100=100%
	Resultado: El 100% en la implementación de la obra, impactando a un total de 780 personas de las cuales 470 son niñas y 310 niños.

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1j1DAMK82XFY_woeRryYLa0ibu7lpKAw?usp=sharing

- **Prospección**

Ejecutar la acción en un mayor número de municipios del Estado

- **Acción 2. Capacitación en Prevención de la violencia en el noviazgo, Trata de personas y Violencia digital.**

Dentro del Proyecto: Caravana infantil y juvenil "vive sin violencia" en el marco de la AVGM- a través de la ejecución del Servicio Integral para la prevención de las violencias desde edades tempranas a través de la formación triada participando niñas, niños, adolescentes, madres, padres, docentes, administrativos y directivos. Se ejecutó Capacitación en Prevención de la violencia en el noviazgo, Trata de personas y Violencia digital, dirigida a población juvenil de educación básica (secundaria) y educación media superior y educación superior con el objetivo de Informar y concientizar a población juvenil de educación básica (secundaria) y educación media superior y educación superior, entorno a la prevención de la violencia en el noviazgo y temas de riesgo de la violencia digital y trata de personas partiendo de un enfoque de interculturalidad y perspectiva de género por medio de dinámicas participativas y vivenciales.

- **Descripción de los resultados**

Con la capacitación en Prevención de la violencia en el noviazgo, Trata de personas y Violencia digital, se benefició a un total de 835 personas de las cuales 527 son mujeres y 308 hombres. En un rango de edad de 10 a 19 años. Impacto en 30 municipios: 24 E40 y 20 AVGM.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personas capacitadas en Prevención de la violencia en el noviazgo, Trata de personas y Violencia digital	
Fórmula del indicador: (Número de personas capacitadas en Prevención de la violencia en el noviazgo, Trata de personas y Violencia digital / Número de personas planeadas a capacitar en Prevención de la violencia en el noviazgo, Trata de personas y Violencia digital) *100).	Valor: $(835/800)*100= 104.3\%$
	Resultado: El resultado de la capacitación fue superior a lo esperado con un total de 835 personas de las cuales 527 son mujeres y 308 hombres

- **Evidencias**

Listas de asistencia, Memoria Fotográfica, informe cualitativo y cuantitativo;
https://drive.google.com/drive/folders/1j1DAMK82XFY_woeRryYLai0lbu7lpKAw?usp=sharing

- **Prospección**

Impactar a un mayor número de Municipios

- **Acción 3.**

Continuidad de la Red de Promotoras Interculturales de la SMO con la finalidad de sensibilizar y promover los Derechos Humanos de las Mujeres y el autocuidado ancestral y comunitario, encaminada a propiciar cambios culturales y sociales que contribuyan a la igualdad de género, mediante la realización de 120 talleres con una duración de 4 horas dirigidos a 1400 mujeres de Municipios con AVGM de las regiones de Valles Centrales, Costa, Istmo y Mixteca del Estado de Oaxaca.

La red de promotoras interculturales, impartieron talleres durante los 4 meses (septiembre a diciembre de 2020) denominados "Por Nuestros Derechos" dirigidos a mujeres indígenas y afro descendientes de 4 regiones: Valles Centrales, Mixteca, Costa e Istmo, en 31 municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado Oaxaca. Con enfoque intercultural e Inter seccional, con una duración de 4 horas cada uno y en donde se abordaron los siguientes temas:

- Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de Oaxaca.
 - ABC del género (Sistema sexo-género).
 - Tipos y modalidades de las violencias de género contra las mujeres
 - Autocuidados ancestrales.
 - Derechos de las Mujeres.
 - Talleres a personal educativo
- **Descripción de los resultados**

Talleres impartidos: 40 Instituciones educativas; tanto a cuerpo Docente como estudiantil de 4 regiones del Estado de Oaxaca (Costa, Istmo, Mixteca y Costa):

- Mujeres: 822
 - Hombres: 427
 - Total de personas beneficiadas: 1,249
- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje personas beneficiarias del taller "Por Nuestros Derechos".	
Fórmula del indicador: (Número de personas beneficiarias del taller "Por Nuestros Derechos" afrodescendiente / Número de planeadas a beneficiar del taller "Por Nuestros Derechos" *100)	Valor: (1249/1400)*100=89.21%
	Resultado: Con el taller se tuvo un alcance del 89.21% respecto de la meta, impactando a 40 Instituciones educativas; tanto a cuerpo Docente como estudiantil de 4 regiones del Estado de Oaxaca (Costa, Istmo, Mixteca y Costa) en 8 municipios con AVGM. - Mujeres: 822 - Hombres: 427 - Total de personas beneficiadas 1,249.

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1QHwYUKB4XP_ja1Uu24zobgOw-RD8UO5?usp=sharing

- **Prospección**

En 2021 se espera que la Red de Promotoras Interculturales imparta 120 talleres con una duración de 4 horas dirigidas a 1400 mujeres de Municipios con AVGM de las regiones de Valles Centrales, Costa, Istmo y Mixteca del Estado de Oaxaca

- **Obstáculos y desafíos**

Por la pandemia muchas escuelas no estuvieron colaborando por el temor a contagios a pesar de contar con cuentas ZOOM para talleres virtuales. En las regiones de la costa y mixteca el acceso a internet es mínimo en municipios alejados

Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca

- **Acción 1. "Estrategia de Detección, Atención y Prevención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes desde una Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".**

Se realizó el diseño de una estrategia permanente en la institución. La estrategia va encaminada a generar un programa que tiene como objetivo detectar, atender y prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes bajo una perspectiva de género y derechos humanos por medio de pláticas y talleres a servidores públicos; cuidadores; niñas, niños y adolescentes.

Se tiene conocimiento de que la crisis sanitaria por covid-19 que inició en marzo del 2020 generó varios cambios como la interrupción de las clases, que las niñas/os permanecieran más tiempo en sus hogares y que posteriormente se implementara un sistema escolar en línea; todo ello también aumentó la violencia como indicaron varias organizaciones nacionales, una de ellas refirió "la crisis de la enfermedad por coronavirus (covid-19), factores como las limitaciones de la actividad económica, el cierre de las escuelas, el acceso reducido a los servicios de salud y el distanciamiento físico pueden incrementar la vulnerabilidad y exposición en la infancia y adolescencia a la violencia y otras vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes" (Bhatia y otros, 2020; UNICEF, 2020b). En un comunicado la Organización de las Naciones Unidas por la infancia (2021) refirió "madres, padres y personas cuidadoras no deben ejercer castigo corporal, trato humillante o disciplina violenta; en su lugar, se deben ejercer métodos de crianza respetuosos de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su desarrollo evolutivo y su opinión en las decisiones que les afecten", dijo Pressia Arifin Cabo, representante adjunta de UNICEF México; este último apartado enfatiza en modificar la crianza que se da a las niñas/os como un acto preventivo contra la violencia de género, además de que en el año pasado fue la única forma de poder llegar y tener un acercamiento a las niñas/nños.

Derivado de los antecedentes antes mencionado se diseñó y se implementó un programa de pláticas para madres, padres, cuidadores, servidores públicos, niñas/os y adolescentes. Para el grupo de madres, padres y cuidadores se impartieron temas como: sanando a tu niño interior, autorregulación emocional, desarrollo psicológico de niñas/os, impacto de la violencia, prevención de abuso sexual infantil, valores y familia, parentalidad positiva, comunicación asertiva, derechos de niñas/nños, colisiones en el divorcio de los padres, parentalidad compartida, establecimiento de límites en casa y estilos de crianza.

Para servidores públicos se dieron los siguientes temas: Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Impactos de la Violencia en la Infancia y Adolescencia y Factores Protectores ante la Violencia que Viven Niñas y Niños.

Para el grupo de niñas, niños y adolescentes se tienen planeados los siguientes temas- derechos de niños, niñas y adolescentes; prevención de la violencia sexual y familiar."

- **Descripción de los resultados**

El programa se implementó de agosto del 2020 a la fecha y es permanente en su implementación en la institución, hasta la fecha se ha diseñado el 100% de la estrategia para detectar, atender y

prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes; de la estrategia diseñada se han tomado como antecedentes teóricos de UNICEF y los casos atendidos dentro de la institución; sin embargo, al ser un programa permanente su implementación continúa y los talleres para prevenir la violencia se siguen implementando.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de pláticas implementadas como parte de la Estrategia de Detección, Atención y Prevención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes desde una Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
Fórmula del indicador: (Número de pláticas como parte de la Estrategia implementadas / Número de pláticas como parte de la Estrategia programadas a implementar) *100	Valor: (52 / 52)*100= 100%
	Resultado: Se han impartido 52 pláticas a madres, padres de familia, cuidadores, servidores públicos y niñas/os para prevenir la violencia, se han beneficiado un total de 1599 personas.

- **Evidencias**

- Se adjunta archivo con evidencia fotográfica y cartas descriptivas de las acciones realizadas.

<https://drive.google.com/drive/folders/1MChVT1OIF7ws18WEXbvOCcU6wZXi1Ybt?usp=sharing>

- **Prospección**

Una de las metas que se tienen en la estrategia es aumentar el número de pláticas para la población Oaxaqueña (madres, padres, cuidadores, servidores públicos, niños/as y adolescentes)

- **Acción 2. "Estrategia de Detección, Atención y Prevención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes desde una Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"**

La estrategia de detección, atención y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar desde una perspectiva de género y enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes tiene como objetivo sensibilizar e informar a madres, padres y cuidadores para fomentar una crianza positiva. La crianza positiva consiste en educar a niños, niñas y adolescentes, desde el respeto, fomentando y desarrollando habilidades y capacidades para que se conviertan en una persona adulta empática, autónoma y comunicativo; previniendo así la violencia y la corrección física como método de crianza. Para el grupo de madres, padres y cuidadores se diseñaron y se impartieron temas como: sanando a tu niño interior, autorregulación emocional, desarrollo psicológico de niñas/os, impacto de la violencia, prevención de abuso sexual infantil, valores y familia, parentalidad positiva, comunicación asertiva, derechos de niñas/nios, colisiones en el divorcio de los padres, parentalidad compartida, establecimiento de límites en casa y estilos de crianza.

- **Descripción de los resultados**

El programa se implementó de agosto del 2020 a la fecha y es permanente en su implementación en la institución, la unidad de medida son los talleres impartidos. De la estrategia diseñada se han tomado como antecedentes teóricos de UNICEF y los casos atendidos dentro de la institución; el programa está constituido de 8 talleres que se impartieron a madres, padres y cuidadores, es un taller cerrado es decir que el mismo número de personas que inicia el taller es el mismo que culmina. Una vez concluido el programa se vuelve a reunir un número mínimo de madres, padres o cuidadores a quienes se les vuelven a impartir una serie de 8 talleres.

Los talleres tienen una duración de 2 horas, involucran una parte psicoeducativa donde se da información teórica y a la vez se alternan con actividades lúdicas para fomentar la conciencia en la práctica de una crianza respetuosa. Los resultados de los talleres han sido favorables ya que al finalizar el programa completo a un grupo de padres, éstos hacen una valoración de la calidad y utilidad de la información, los resultados han sido favorables.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación de talleres como parte de la Estrategia de Detección, Atención y Prevención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes desde una Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
Fórmula del indicador: $((\text{Número de talleres como parte de la Estrategia implementadas} / \text{Número de talleres como parte de la Estrategia programadas a implementar}) * 100)$	Valor: $(35 / 35) * 100 = 100\%$
	Resultado: Del programa que se implementó se han impartido un total de 35 talleres, de las personas que asistieron a los talleres 194 fueron mujeres, 95 hombres y se benefició un total de 285 personas.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1MChVTT0IF7ws18WEXbvQCcU6wZXf1Ybt?usp=sharing>

- **Prospección**

Una de las metas que se tienen en la estrategia es aumentar el número de pláticas para la población de madres, padres y cuidadores

- **Acción 3. "Estrategia de Detección, Atención y Prevención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes desde una Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"**

La estrategia de detección, atención y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes desde una perspectiva de género y enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes para servidores públicos; tiene como finalidad sensibilizar e informar a servidores

públicos del estado de Oaxaca en el tema de derechos de niños, niñas y adolescentes con la finalidad de que obtengan información que coadyuve en el diagnóstico y restitución de sus derechos cuando viven alguna tipo de violencia. Para lo anterior se diseñaron una serie de pláticas y talleres que pudieran dotar información en temas como: los derechos de niños, niñas y adolescentes, los efectos de la violencia, la ruta de atención en casos de violencia sexual

- **Descripción de los resultados**

El programa se implementó de agosto del 2020 a la fecha y es permanente en su implementación en la institución, la unidad de medida son los talleres impartidos. De la estrategia diseñada se han tomado como antecedentes teóricos de UNICEF y los casos atendidos dentro de la institución. Los talleres tienen una duración de 2 horas, involucran una parte psicoeducativa donde se da información teórica y a la vez se alternan con actividades lúdicas para fomentar la conciencia en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Los resultados de las pláticas implementadas fueron favorables ya que permitió establecer rutas de canalización en los casos de niñas, niños y adolescentes que han vivido violencia; además de favorecer lazos de colaboración para la restitución de los derechos.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje en la implementación de talleres como parte de la Estrategia de Detección, Atención y Prevención de la Violencia contra Niños, Niños y Adolescentes desde una Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	
Fórmula del indicador: $\left(\frac{\text{Número de talleres como parte de la Estrategia implementados}}{\text{Número de talleres como parte de la Estrategia programados a implementar}} \right) \times 100$	Valor: $(15 / 15) \times 100 = 100\%$
	Resultado: Se impartieron 15 pláticas a servidores públicos, se beneficiaron 1243 personas, de las cuales 965 se encuentran en contacto directo con niñas, niños y adolescentes en diferentes albergues escolares.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1MChYTTQIF7ws18WEXbyQCcU6wZxf1Ybt?usp=sharing>

- **Prospección**

Aumentar el número de pláticas a servidores públicos para difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.

- **Obstáculos y desafíos**

Los obstáculos del 2020 Y 2021 es que para impartir las pláticas y talleres es por medio de una plataforma por internet y no todas las personas tienen acceso lo cual limita que algunas personas puedan involucrarse.

Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT)

La Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT), tiene entre sus atribuciones organizar, comunicar, coordinar, planear, programar, controlar y evaluar la materia educativa dentro del ámbito de su competencia. En ese sentido la Dirección de Educación Media Superior tiene como objetivo mantener una vinculación con los subsistemas de educación media superior a fin de construir un nivel educativo articulado, comunicado, eficiente y eficaz que permitan acrecentar los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias de las y los estudiantes de educación media superior.

Por tal sentido la CGEMSySCyT en conjunto con los 5 subsistemas de educación media superior (COBAO, CSEHO, IEBO, TEBCEO y CECyTEO) realizan una suma de esfuerzos con la finalidad de poder prevenir, atender y capacitar a la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos y administrativos) en materia de erradicación de todas las formas de violencia y prevención del embarazo.

- **Acción 1. Elaboración del documento oficial titulado "Estrategia de Detección, Atención y Prevención de la Violencia de Género en el ámbito educativo, contra Niñas, Niños y Adolescentes".**

Estrategia que tiene como objetivo Prevenir la violencia de género, en el sector educativo de media superior, mediante la articulación de esfuerzos interinstitucionales e intergubernamentales a través de acciones orientadas a la atención, capacitación y difusión

- **Descripción de los resultados**

Derivado de la Resolución de la Secretaría de Gobernación con respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, comenzó a trabajar para dar cumplimiento a los mismos, teniendo como resultado después de un trabajo de investigación tanto de antecedentes y un diagnóstico de la situación actual, una estrategia diseñada especialmente para atender, prevenir y detectar la violencia de género en el nivel medio superior

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje en el diseño de una estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género por nivel educativo.	
Fórmula del indicador: (Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género por nivel educativo diseñada / Estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género por nivel educativo a diseñar) * 100	Valor: (1 / 1)*100=100%
	Resultado: Diseño de la Estrategia de Detección, Atención y Prevención de la Violencia de Género del 100%.

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1AAKrw9FAGhCr_hXou6cvCDIbV13oXy7?usp=sharing

- **Prospección**

Difusión al 100 % la estrategia.

- **Obstáculos y desafíos**

El principal obstáculo al que nos enfrentamos y por el cual tuvimos que frenar las sesiones de trabajo fue la pandemia.

- **Acción 2. Cobertura para la implementación de la Estrategia de los planteles de los subsistemas estatales de Educación Media Superior que se encuentran dentro de los 40 municipios con AVGM.**

- **Descripción de los resultados**

Se solicitó de manera oficial las acciones realiza y enfocadas a los diferentes ejes y líneas de acción que contiene la estrategia, aunado a eso se verificaron y contabilizaron los planteles en los que se llevaron a cabo estas acciones, ubicando principalmente los que se encuentran dentro de los municipios con AVGM.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en la cobertura de la estrategia de detección, atención y prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Oaxaca.	
Fórmula del indicador: (Municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con cobertura para la implementación de la estrategia de detección, atención y prevención de la violencia de género/ Total de municipios con AVGM) * 100	Valor: $(37 / 40) * 100 = 92.5\%$
	Resultado: 92.5% de cobertura. (Dentro de los 40 Municipios con AVGM se tienen ubicados 90 planteles de EMS, la estrategia se implantó en 37 de los 40 municipios con AVGM, siendo que los municipios que faltaron por implementar la estrategia son porque no existen planteles de EMS).

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1TKxMdcisMq8DHxKexN_tvOwVbL0Xljm?usp=sharing

- **Prospección**

Darle seguimiento y continuidad a la implementación de la Estrategia.

- **Obstáculos y desafíos**

El principal obstáculo fue el inicio de la pandemia y por ende se detuvieron los trabajos, así mismo no podemos tener el 100 % de la meta cumplida debido a la fórmula del indicador ya que en 3 de los 40 municipios con AVGM no tenemos planteles de EMS.

- **Acción 3. Capacitación para la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación y violencia dirigida a las y los servidores públicos (docentes, directivos y administrativos) de los 5 subsistemas de educación media superior estatales.**
- **Descripción de los resultados**

Se han realizado colaboraciones con diferentes instituciones gubernamentales tanto federales como estatales, de igual forma con organizaciones de la sociedad civil (Grupo de estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, Organización Civil Feminista "EQUIDAD DE GÉNERO: Ciudadanía, Trabajo y Familia") para la impartición de talleres, charlas, paneles, capacitaciones, círculos de reflexión en temas referentes a la prevención atención de casos de violencia de género, violencia escolar, embarazo adolescente, derechos de las y los adolescentes, etc.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personas servidoras públicas del sector educativo de EMS que recibieron capacitación en materia de atención de casos de violencia de género.	
Fórmula del indicador: (Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de atención de casos de violencia de género / Total de personas servidoras públicas planeadas a capacitar) * 100).	Valor: $(2224/7852)*100= 28.32\%$
	Resultado: El 100% de funcionarios públicos son 7852, y el número de capacitados fue: 2224 por lo tanto se capacitó al 28 % del funcionariado público.

- **Evidencias**
<https://drive.google.com/drive/folders/1RsnN0br5wQ45a499HWhvs-5T6ftMCamM?usp=sharing>

- **Prospección**

Capacitar al 100% a docentes, directivos y administrativos de los planteles de los 5 subsistemas estatales de EMS

- **Obstáculos y desafíos**

La pandemia ha sido nuestro principal obstáculo sin embargo no se han dejado de realizar estas actividades, ahora de forma virtual pero en cuanto las condiciones lo permitan se retomarán con mayor énfasis de manera presencial, atendiendo a las demás líneas de acción de la estrategia que faltan por cubrir.

- **Acción 4. Campañas para la erradicación de la violencia contra las mujeres impartidas a las y los estudiantes.**

- **Descripción de los resultados**

Los 5 subsistemas estatales de EMS realizan diversas acciones dirigidas a las y los estudiantes en materia de prevención y atención de violencia de género en contra de las mujeres, dichas actividades son incluidas dentro de las planeaciones de las y los docentes con la finalidad de aplicar permanentemente la campaña "Día Naranja" y también se incluyen actividades y otras campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres

- Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de escuelas intervenidas con campañas sobre violencia de género contra las mujeres dirigidas al estudiantado.	
Fórmula del indicador: (Número de escuelas intervenidas con campañas para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres dirigidas al estudiantado en el municipio x / Total de escuelas programadas a intervenir con campañas para erradicar la violencia de género contra las mujeres dirigidas al estudiantado en el municipio x) * 100).	Valor: $(351/582)*100= 60.3\%$
	Resultado: La totalidad de planteles que integran los 5 subsistemas estatales de EMS es: 582 de los cuales se desarrollaron campañas en 351 planteles, por lo tanto se tiene un avance en la intervención de las escuelas del 60.3% con campañas para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

- Evidencias

<https://drive.google.com/drive/folders/10nrvBSqQVFMAEzFy9A8fVWZ5lBrao8pN?usp=sharing>

- Prospección

Se planea realizar al 100 % la intervención de planteles de los 5 subsistemas de EMS, campañas relacionadas con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Concientizar a las y los estudiantes a fin de erradicar los casos de violencia de género en contra de las mujeres y disminuir los índices de casos en los planteles que integran los 5 subsistemas estatales de EMS.

- Obstáculos y desafíos

Durante el periodo en que se está informando las principales limitantes para continuar realizando acciones en materia de prevención y atención de casos de violencia de género en contra de las mujeres han sido la pandemia, la falta de clases presenciales y la falta de conectividad.

- Acción 5. Implementación del Protocolo para la protección de niñas, niños y adolescentes contra toda forma de violencia.

La CGEMSySCyT realizó una coordinación institucional con los 5 subsistemas estatales de EMS para el diseño de un protocolo de prevención y atención en casos de violencia de género y hostigamiento sexual, con el objetivo de poder contar con un documento que indique las pautas a seguir en caso de presentarse algún caso violencia de género dentro de los subsistemas.

- Descripción de los resultados

De los 5 subsistemas estatales de EMS a la fecha se han construido 3 protocolos: COBAO (Protocolo General de Atención a Víctimas de Acoso, Hostigamiento y Violencia Sexual en el ámbito Escolar del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca) CECyTEO (Protocolo de Actuación en situaciones de Violencia Escolar del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca) CSEIIO (Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género del Colegio Superior para la Educación Integral, Intercultural de Oaxaca), el IEBO y TEBCED se encuentran en proceso de elaboración del documento.

- Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en el diseño de un protocolo de coordinación institucional para la protección de niñas, niños y adolescentes contra toda forma de violencia	
Fórmula del indicador: (Protocolos de coordinación institucional para la protección de niñas, niños y adolescentes contra toda forma de violencia diseñado / Protocolos de coordinación institucional para la protección de niñas, niños y adolescentes contra toda forma de violencia programados para diseñar) *100).	Valor: $(3 / 5) * 100 = 60\%$
	Resultado: Se ha diseñado 3 de 5 protocolos programados para los 5 subsistemas EMS.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1Y1pZISzFKhusKWG84JHhKHXEp3P5IP2usp=sharng>

- **Prospección**

Que los subsistemas faltantes cuenten con un protocolo de prevención y atención a casos de violencia de género y hostigamiento sexual

- **Obstáculos y desafíos**

La pandemia retrasó el trabajo de los 2 subsistemas que faltan por realizar su protocolo.

- **Acción 6. Capacitación de la comunidad educativa (docentes, directivos, estudiantes, administrativos) de los 90 planteles, de los 5 subsistemas de EMS que se encuentran en municipios con AVGM, en temas de Derechos Humanos de la Adolescencia, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención y Eliminación de todas las formas de Violencia de Género.**

- **Descripción de resultados**

A través de una solicitud oficial de información y evidencias se corroboró y se realizó un concentrado general de las capacitaciones realizadas durante el periodo del 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021 que los subsistemas estatales de EMS hayan llevado a cabo con la comunidad educativa de los 90 planteles que se encuentran en los 40 municipios con AVGM

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de comunidades educativas con AVGM a las que se aplicó una estrategia detección, atención y prevención de la violencia de género	
Fórmula del indicador: (Número de comunidades educativas con AVGM a la que se aplicó una estrategia detección, atención y prevención de la violencia de género / Número de comunidades educativas con AVGM programadas para aplicar una estrategia detección, atención y prevención de la violencia de género) *100.	Valor: $(52 / 90) * 100 = 59\%$
	Resultado: Se tiene 59% de avance en la aplicación de la Estrategia (total de planteles en municipios con AVGM 90 y la estrategia fue implementada en 52 planteles).

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1ePrxFB4XUduW3A-2pijE6Fb14Tq_pOCy?usp=sharing

- **Prospección**

Implementar al 100% la Estrategia de Detección, Atención y Prevención de la Violencia de Género en el ámbito educativo, contra Niñas, Niños y Adolescentes

- **Obstáculos y desafíos**

Los principales obstáculos para poder llevar a cabo la implementación de la Estrategia han sido la pandemia, la falta de conectividad en algunas comunidades de alta y muy alta marginación en donde se localizan los planteles y la falta de clases presenciales

Secretaría de Salud. Servicios de Salud de Oaxaca

- **Acción 1. Formación de Promotores en Prevención de la Violencia de Género en coordinación con el CGEMSYSCyT.**

Objetivo: La capacitación pretende fortalecer a través de los vínculos interinstitucionales, el alcance y cobertura de las acciones efectivas de sensibilización y reconocimiento de la violencia de género en las y los adolescentes y jóvenes. Se enfoca en la ampliación de la cobertura y el posicionamiento de la intervención; con otros profesionales capacitadas/os, para identificar y modificar patrones tradicionales de género que favorezcan la violencia. Esta estrategia se encuentra en ejecución iniciando con personas de SSO, DIF y en las fechas especificadas iniciará con personal del CGEMSYSCyT.

Fase 1.- Vinculación con CGEMSYSCyT se dio desde 2020.

Fase 2 Adecuación de la cartas descriptivas para la modalidad presencial y presentación a CGEMSYSCyT.

Fase 3 Ajustes a las cartas descriptivas para facilitar la adherencia del personal.

Fase 4. Recepción de listas de personal a capacitar y formación de grupos.

Fase 5. Capacitación a promotores

Fase 6 Seguimiento en la implementación de la intervención para población adolescente (1er grupo de participantes en mes de Octubre, para 2do. grupo marzo de 2022). Se pretende generar 30 grupos impactando a 300 participantes de población adolescente como mínimo

- **Descripción de los resultados**

Esta acción se divide en 6 fases:

Fase 1.- Vinculación con CGEMSYSCyT

Fase 2 adecuación de la cartas descriptivas para la modalidad presencial y presentación a CGEMSYSCyT

Fase 3 Ajustes a las cartas descriptivas para facilitar la adherencia del personal

Fase 4 Recepción de listas de personal a capacitar y formación de grupos

Fase 5. Capacitación a promotores

Fase 6 Seguimiento en la implementación de la intervención para población adolescente (1er grupo de participantes en mes de Octubre, para 2do. grupo marzo de 2022)

- Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de Avance en la implementación de la estrategia de Formación de Promotores en Prevención de la Violencia de Género en coordinación con el CGEMSySCyT.	
Fórmula del indicador: $(\text{Fases realizadas en la implementación de la estrategia de Formación de Promotores en Prevención de la Violencia de Género en coordinación con el CGEMSySCyT} / \text{Fases planeadas en la implementación de la estrategia de Formación de Promotores en Prevención de la Violencia de Género en coordinación con el CGEMSySCyT}) * 100$	Valor: $(1 / 3) * 100 = 33.3\%$
	Resultado: Fase de 1 a 3 completadas, lo que representa el 33.3% de avance en la implementación de la Estrategia.

- Evidencias

El mes de septiembre y octubre generados los grupos se podrá crear liga que contenga listas del personal inscrito a estas capacitaciones divididos por municipio en el que están inmersos oficio anexo oficio carta validada

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- Acción 1. Capacitación dirigida a población estudiantil de nivel medio superior y superior.

La Dirección de Promoción de Derechos e Igualdad impulsa coordinadamente actividades de capacitación dirigidas a población estudiantil de nivel superior y medio superior para la sensibilización, prevención, detección, atención y canalización para la erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

Con el objetivo de brindar herramientas con enfoque de género e interculturalidad para mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres."

- Descripción de los resultados

Alcanzando beneficiar en el segundo semestre 2020 un total 8 capacitaciones. (2 presenciales y 6 virtuales) impactando a un total de 794 de las cuales son 462 mujeres y 332 hombres. Durante el primer semestre de 2021 se realizaron 23 capacitaciones virtuales beneficiando a 2223 (1132 mujeres y 1091 hombres).

- Indicador

Nombre del indicador: Tasa de variación de población estudiantil de nivel medio superior y superior capacitados.	
	Valor: $((2223 / 794) - 1) * 100 = 179.9\%$

<p>Fórmula del indicador: $((\text{Número de personas de nivel medio superior y superior capacitadas en el primer semestre de 2021} / \text{Número de personas de nivel medio superior y superior capacitadas en el segundo semestre de 2020}) - 1) * 100$)</p>	<p>Resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segundo semestre de 2020: Total de 794 personas de las cuales son 462 mujeres y 332 hombres. - Primer semestre de 2021: Total de 2,223 personas de las cuales son 1,132 mujeres y 1,091 hombres.
---	--

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1T-CGE9iOLqll4NkgPTLEmVlxhMgol3Mn?usp=sharing>

- **Prospección**

Realizar jornadas de capacitación presencial impactando a un número superior de personas beneficiadas.

- **Obstáculos y desafíos**

Durante la pandemia se obstaculizó los beneficios por el escaso o nulo acceso a la cobertura de internet.

Medida 2.

La realización de estrategia para la efectiva aplicación de la NOM-046, en materia de derechos humanos y derechos de las usuarias, con un enfoque de género, multiculturalidad e interculturalidad, la cual permita fortalecer los conocimientos de quienes prestan dichos servicios. Asimismo, generar los mecanismos necesarios que permitan conocer y acceder a las mujeres a su derecho a recibir información de emergencia indicada en la NOM-046.

Secretaría de Salud de Oaxaca

- **Acción 1. Estrategia de Capacitaciones en Norma 046 y la adecuada implementación a personal médico/enfermería/psicología.**

Objetivo: Capacitación al personal médico operativo y de enfermería para brindar atención integral en los casos de violencia sexual, conforme a lo establecido en la NOM-046 modificada, así como ver a personal de psicología para fortalecer la atención en modalidad virtual a casos de violencia con base a la Norma.

1. Convocatoria de Capacitación al interior de los Servicios de Salud.
2. Implementación de 5 cursos a personal médico/ enfermería/psicología /personal operativo.
3. Se llevaron los cursos en modalidad virtual cubriendo un total de 8 horas y presencial cubriendo un total de 16 horas.
4. Constancias a participantes por la Dirección de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud.
5. Se realizó el curso con recurso del RAMO 12.
6. Lugar en dónde se llevó el curso presencial Hotel Plaza San Agustín, Col. Centro, Salón Benito Juárez.
7. Los 4 cursos Virtual por la plataforma ZOOM

- **Descripción de los resultados**

1. Convocatoria de Capacitación al interior de los Servicios de Salud.
2. Implementación del Curso a personal médico/ enfermería/ psicología/ personal operativo.
3. Se llevaron 1 curso en modalidad virtual cubriendo un total de 8 horas y presencial cubriendo un total de 16 horas (por la cual generar con las medida de sana distancia).
4. Constancias a participantes por la Dirección de Enseñanza y Calidad de los Servicios de Salud.
5. Se realizó el curso con recurso del RAMO 12
6. Lugar en dónde se llevó el curso presencial Hotel Plaza San Agustín, Col. Centro, Salón Benito Juárez.
7. Los 4 cursos Virtual por la plataforma ZOOM

- **Indicador**

Nombre del indicador: Estrategia de capacitaciones en la Norma 046 y para la adecuada implementación de los protocolos que dicha norma implican.	
Fórmula del indicador: (Número de cursos en la Norma 046 impartidas / Número de cursos en la Norma 046 planeadas para impartir) *100	Valor : (5 / 5)*100=100%
	Resultado: 5 Cursos de capacitación en la Norma-046.

- **Evidencias**

[Carpeta norma 046](#), [carpeta fortalecimiento](#), [carpeta Norma Enfermería](#), [capacitación a jurisdicciones](#), [capacitación registro de casos NOM-046](#).

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. Estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).**

Estrategia que según el marco normativo vigente (Impulsadas desde FOBAM 2020), cuyos objetivos son: Contribuir a la atención, referencia y contrarreferencia de las niñas y adolescentes embarazadas (o en riesgo de quedar embarazadas) ante violencia o abuso sexual, por medio de la integración y difusión de un directorio de enlaces institucionales estatales y municipales

Impulsar la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como promover su derecho a la IVE, por medio de talleres de capacitación, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales, así como a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes.

Dirigir la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes, así como

su derecho a la IVE, por medio de jornadas comunitarias dirigidas a población adulta y adolescente.

- **Descripción de resultados**
- 3 Talleres de capacitación dirigidos a personas prestadores de servicios interinstitucionales sobre detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como de su derecho a la IVE
- 3 talleres de capacitación dirigidos a madres, padres y personas responsable del cuidado de niñas, niños y adolescentes, sobre detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como de su derecho a la IVE.
- 2 Jornadas comunitarias sobre la ruta de respuesta ante la violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes, así como de su derecho a la IVE
- 1 Directorio de enlaces interinstitucionales para la atención, referencia y contrareferencia de las niñas y adolescentes embarazadas ante violencia o abuso sexual

Participantes de las actividades: Talleres 574 mujeres y 180 hombres, TOTAL: 754 / Jornadas en Huajuapán de León y Iuchitán de Zaragoza, con la participación de 201 mujeres y 87 hombres, en total 288.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones ejecutadas de las Estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).	
Fórmula del indicador: (Número de acciones ejecutadas de las Estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) / Número total de acciones a ejecutar de las Estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE))*100	Valor: (9 / 9)*100=100%
	Resultado: Se realizaron <ul style="list-style-type: none"> • 3 talleres de capacitación dirigidos a personas prestadores de servicios interinstitucionales • 3 talleres de capacitación dirigidos a madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes • 2 Jornadas comunitarias. • 1 Directorio de enlaces interinstitucionales.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/file/d/1e18Mn0A7-8SQPx7mdpQRNBQSLp0aIHCO/view?usp=sharing>

- **Prospección**

Replicar y/o ajustar materiales sobre NOM 046, para su difusión en CDM´s e IMM del estado de Oaxaca, en el marco de FOBAM 2021

- **Obstáculos y desafíos**

Actividades de difusión presenciales limitadas, por pandemia por COVID

- **Acción 2. Abogadas Regionales para seguimiento y capacitación en Municipios con AVGM del Estado de Oaxaca.**

Con recurso estatal la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca contrató profesionistas que conformaron la Red de abogadas regionales, quienes tienen como objetivo realizar acciones de prevención y sensibilización a la población en general y autoridades municipales, así como dar difusión de la AVGM en los 40 municipios con AVGM.

También se trabajó con funcionariado Público para la difusión de la "NOM-046 criterios para la prevención y atención de violencia familiar y sexual" Los cuales tuvieron por objeto dar a conocer y difundir los criterios a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las y los usuarios de los servicios de salud en general y en particular a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual.

- **Descripción de los resultados**

Abogadas Regionales impartieron talleres en los 40 municipios con AVGM del estado de Oaxaca beneficiando a 8,271 personas 4,388 mujeres y 3,883 hombres

En los cuales sobre el tema "DIFUSIÓN DE LA NOM-046" se realizaron: Talleres: 6

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de talleres impartidos sobre el tema "DIFUSIÓN DE LA NOM-046".	
Fórmula del indicador: $(\text{Número de talleres impartidos sobre el tema "DIFUSIÓN DE LA NOM-046"} / \text{Número de talleres planeados a impartir sobre el tema "DIFUSIÓN DE LA NOM-046"}) * 100$	Valor: $(6 / 6) * 100 = 100\%$
	Resultado: Se impartieron 6 talleres lo que representa el 100% de los talleres planeados a impartir.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1H1mU3XFbhScNKvlycXLDzif8nn96OjS?usp=sharing>

- **Prospección**

Se espera alcanzar a beneficiar con la siguiente conformación de Red de Abogadas Regionales a 5,000 mujeres y 4,000 hombres.

- **Obstáculos y desafíos**

Por la pandemia el acceso a los municipios fue difícil.

Medida 3.

Las acciones para asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres.

Secretaría de Finanzas

- **Acción 1.**

En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020, para la Política Transversal Igualdad de Género del Plan Estatal de Desarrollo (PED) fueron considerados \$8, 899, 178,306.22, del cual del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2020, se observa un presupuesto ejercido en dicha política transversal de \$ 3, 738, 565, 887.00

Para el ejercicio 2021, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, en el artículo 50 establece para la política transversal de Igualdad de Género un presupuesto anual de \$14,218,457,697.70 del cual del 1 de enero al 31 de agosto 2021, se observa un presupuesto ejercido en dicha política transversal de \$ 10,516,736,793.46.

El presupuesto ejercido incluye en los periodos descritos reasignaciones presupuestarias realizadas por los ejecutores de gasto en gasto corriente y gasto de capital, la información justificativa y comprobatoria deberá ser solicitada a cada uno de ellos.

Como se observa en el cuadro siguiente en el periodo del 1 de septiembre 2020 al 31 de agosto de 2021 se ejerció \$14, 255, 302,680.46

Período	Aprobado	Ejercido
01/sep al 31/dic de 2020	\$ 2,586,809,039.17	\$ 3,738,565,887.00
01/ene al 31/ago de 2021	\$ 10,248,531,208.50	\$ 10,516,736,793.46
Total del periodo	\$12,835,340,247.67	\$14,255,302,680.46

En el anexo 5 del Presupuesto de Egresos 2021 para el estado de Oaxaca, se detallan para cada Eje del PED, las asignaciones presupuestarias de esta política transversal, mismas que son operadas directamente por los Ejecutores de Gasto descritos en el anexo.

Estos recursos anuales son transversales y se destinan a las instituciones gubernamentales y diferentes organismos, quienes como Ejecutores de gasto dentro de sus actividades ponderan la contribución en dicha política transversal y ejercicio de estos en términos de lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento."

- **Descripción de los resultados**

El crecimiento del presupuesto considerado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca en 2021, para la política transversal de Igualdad de género fue de 59.77% en relación con el presupuesto asignado en el ejercicio 2020.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Tasa de variación de recursos financieros estatales asignado para la Política Transversal de Igualdad de Género	
Fórmula del indicador: $((\text{Pesos asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para la Política Transversal de Igualdad de Género en el Ejercicio Fiscal t} / \text{Pesos asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para la Política Transversal de Igualdad de Género en el para el Ejercicio Fiscal t-k}) - 1) * 100$	Valor: $((\$14,218,457,697.70 / \$8,899,178,306.22) - 1) * 100 = 59.77\%$
	Resultado: Crecimiento del 60% en la Política Transversal de Igualdad de Género en el ejercicio fiscal 2021.

- Evidencias**

1.- Presupuesto de Egresos

Periodo:	Aprobado:	Fuente:
Ejercicio Fiscal 2020, 1 de ene al 31 dic 2020	\$8,899,178,306.22	Decreto de presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020. https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html
Ejercicio Fiscal 2021 1 de ene al 31 dic 2021	\$14,218,457,697.70	Decreto de presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021. https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html

2.- Anexo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos 2020 y 2021.

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.html

3.- Presupuesto ejercido del 01 de septiembre 2020 al 31 de agosto de 2021.

[Reportes extraídos de la base de datos del Sistema Estatal de Finanzas Públicas](#)
[Pestaña Resultados por UR del archivo de Excel Medida 3 Prevención](#)

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- Acción 1. Recurso ejercido en acciones para la Atención de la AVGM de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca**

La Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para dar cumplimiento y atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, con recurso propio y mediante gestión a nivel estatal y nacional ante la CONAVIM, PAIMEF, TRANSVER e INDESOL, se destinó un monto total de \$47,302,452.82 pesos, recurso que fue ejercido en 74 acciones que atienden a los resolutivos y medidas de seguridad, prevención y justicia y reparación.

Atendiendo a 2 de los resolutivos y 14 medidas

- **Descripción de resultados**

\$47,302,452.82 pesos ejecutado en 74 acciones para la Atención de la AVGM

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje del recurso ejecutado para acciones para la atención de la AVGM	
Fórmula del indicador: (Recurso ejecutado para la atención de la AVGM / Recurso programado para la atención de la AVGM)*100	Valor: (47,302,452.82 / 47,302,452.82)*100= 100%
	Resultado: \$47,302,452.82 pesos ejecutados para la atención de la AVGM

- **Evidencia**

<https://drive.google.com/drive/folders/1AmqgOQrw3LQZChC5Q3CLoqwX4iG9vI?usp=sharing>

- **Acción 2. Presupuesto asignado por Instituciones integrantes del Sistema Estatal PASEVM para la Atención de la AVGM**

La SMO por acuerdo del subcomité de la medida 3 de prevención, remitieron mediante oficio SMO/OS/0502/2021 a quienes integran el Sistema Estatal de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres PASEVM la solicitud de información sobre-

*Los montos del presupuesto estatal ordinario y extraordinario destinado a las acciones que den cumplimiento de la AVGM y;

*Los recursos obtenidos de instituciones nacionales o internacionales que se están destinando a las acciones que den cumplimiento de la AVGM

- **Descripción de resultados**

La solicitud de información del presupuesto asignado para la atención de la AVGM se hizo llegar a 20 instituciones integrantes o no del Sistema Estatal PASEVM que participan en el Informe de la AVGM.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de respuesta de Integrantes del sistema al oficio SMO/OS/0502/2021	
Fórmula del indicador: (Número de oficios de respuesta al oficio SMO/OS/0502/2021	Valor: (6/20)*100 = 30%

recibidos / Número de oficios enviados a los integrantes del sistema)*100	Resultado: Respuesta de un 30% de instituciones integrantes del Sistema Estatal PASEVM
---	---

- **Evidencia**

<https://drive.google.com/drive/folders/31pXILohLqyGh0XgzISDhnb0fl6H5pvm?usp=sharing>

Medida 4.

Diseño de una estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afro mexicanas al interior de sus comunidades, que tenga por objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia. Deberá contener el fortalecimiento y certificación de personas que traduzcan en las lenguas representativas.

Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

- **Acción 1**

Estrategia para la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afro mexicanas al interior de sus comunidades, que tenga por objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia. Deberá contener el fortalecimiento y certificación de personas que traduzcan en las lenguas representativas

- **Descripción de los resultados**

La Secretaría de Pueblos Indígenas y afro mexicano se encargará de conformar y coordinar un grupo permanente de asesoría sobre el tema de violencia de género, para detectar problemas, proponer estrategias e impulsar campañas de prevención, información y seguimiento. En particular, este grupo tendría que proponer estrategias para:

- Mejorar las habilidades sociales y emocionales ¿cómo resolver conflictos? ¿qué hacer ante los problemas cotidianos? ¿cómo manejar el estrés? ¿cómo manejar la frustración?
- Aumentar la capacidad para recolectar datos sobre violencia de género y comunitaria
- Favorecer una convivencia respetuosa y la reflexión permanente
- Promover protocolos para la atención y acompañamiento de los diversos tipos de violencia.
- Campañas generales y específicas
- Campañas de sensibilización y toma de conciencia respecto a las distintas manifestaciones de la violencia, así como de las posibles formas de prevención, atención y acompañamiento con que cuenta la Dirección de empoderamiento e inclusión comunitaria y los alcances de la misma.
- De manera constante y sistemática, proporcionar a la población indígena y afro mexicana información a propósito de la cultura de la paz, del diálogo y del consenso.

- Las campañas específicas que abordarán problemáticas puntuales: Violencia sexual, comunitaria y doméstica. Por todos los medios posibles (folleto impreso y electrónico, página web de la SEPIA y SMO, radios comunitarias y redes sociales), difundir el documento sobre las estrategias para prevenir y atender las violencias de género.
- Conversatorios y debates. Se invitará a especialistas del tema a analizar y reflexionar acerca de temáticas que se relacionan con la construcción de una cultura de paz y espacios libres de violencia. A través de estos formatos se buscará profundizar el conocimiento de las y los participantes a estos conversatorios, por el momento virtuales.

Colaboración institucional.

- Conmemorar fechas significativas a lo largo del año, particularmente el 25 de noviembre, día Internacional contra la violencia hacia las mujeres y niñas.
- Establecer sinergias con instituciones privadas y de carácter público que trabajen temas de derechos humanos y género, y que en general promuevan el respeto, la convivencia y la implementación de una cultura de la paz entre diferentes grupos sociales.
- Firmar convenios interinstitucionales que comprometan al Gobierno del Estado a mantener a largo plazo políticas claras y explícitas por la inclusión de las personas en situación de discriminación, combate a la discriminación por orientación de género y preferencia sexual y atención.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en el diseño de la Estrategia para la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afro mexicanas al interior de sus comunidades	
Fórmula del indicador: (Número de fases completadas en el diseño de la estrategia para la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afro mexicanas al interior de sus comunidades / Número de fases totales en el diseño de la estrategia para la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas y afro mexicanas al interior de sus comunidades)*100	Valor: (3 / 5)*100 = 60%
	Resultado: "Diseño de la estrategia con un avance del 60%"

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/11GwRfz4Tdm2KYpMTLj0U1mxzHiWYWMh4?usp=sharing>

- **Prospección**

Estrategia implementada en los 40 municipios con DAVGM

- **Obstáculos y desafíos**

La situación de incremento de casos de COVID-19 en el Estado específicamente 59,273 casos y 4,264 defunciones lo que nos limita acudir a los municipios.

- **Acción 2**

Programa de capacitación en intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afroamericana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades sensibles y responsables con enfoque intercultural"

- **Descripción de los resultados**

Talleres de especialización dirigida a psicoterapeutas y/o trabajadores sociales para entrenarlos como formadores de promotores sociales y culturales, para la construcción de nuevas masculinidades con enfoque intercultural, para que desarrollen los talleres de intervención psicosocial, en comunidades indígenas y afroamericanas.

Para dar continuidad a la estrategia "Mujeres Abriendo Caminos" la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afroamericano del Estado de Oaxaca, dieron seguimiento a la estrategia de detección y prevención de la violencia en contra de las mujeres indígenas y afroamericanas de Oaxaca, en 30 municipios con AVGM:

El proyecto consistió en realizar un programa piloto de intervención psicosocial para transformar patrones socioculturales que reproducen la violencia machista, en 3 localidades (dos indígenas y una afroamericana) a través de la formación y entrenamiento de promotores en el tema de "Masculinidades", en coordinación con el Centro de Reeducación para hombres que ejercen violencia contra las mujeres, de la SSPO. Se imprimió un Manual de Nuevas Masculinidades con enfoque intercultural, Talleres de sensibilización sobre nuevas masculinidades dirigido a autoridades municipales y/o comunitarias.

Talleres de intervención psicosocial de práctica y enseñanza-aprendizaje con el grupo de formadores para identificar los factores sociales y culturales que reproducen la violencia, dirigidos a dos grupos etarios identificados en cada municipio.

Elaboración del manual del capacitador herramienta de soporte para replicar la metodología, para la capacitación de formadores y replicar el taller de intervención psicosocial.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personas capacitadas con base en la estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres en comunidades indígenas y Afroamericanas	
Fórmula del indicador: (Número de personas capacitadas/ Número de personas meta a capacitar)*100	Valor: $(1306 / 1200) * 100 = 108.83\%$
	Resultado: 1,306 hombres participaron para formarse como promotores sociales.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1OS3aVwJsu88bGQ-C9wbaalpYpJrZTR?usp=sharing>

- **Prospección**

Presentación del Manual a diversas dependencias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil para su difusión y poder replicar el modelo de intervención psicosocial en otros municipios del Estado.

- **Obstáculos y desafíos**

Obstáculos: La situación de incremento de casos de COVID-19 en el Estado específicamente 59,273 casos y 4,264 defunciones lo que nos limita en la impartición de talleres presenciales, así mismo las comunidades carecen de infraestructura para contar con internet gratuito que permita capacitaciones en línea.

- **Acción 3**

Fortalecimiento de los Derechos Humanos de las mujeres indígenas y afro mexicanas, a través de la formación de Promotoras Comunitarias, intérpretes y traductoras para el acompañamiento a mujeres de su comunidad que se encuentren en situación de violencia de género

- **Descripción de los resultados**

Talleres de capacitación dirigidos a promotoras comunitarias sobre violencia de género, enfoque intercultural y atención de primer contacto. Documentos generados:

- Integración de un directorio actualizado de instituciones que otorgan atención jurídica, médica y psicológica a mujeres en situación de violencia de género. Se creó una "Guía para promotoras comunitarias que brindan acompañamiento a mujeres que viven o han vivido violencia de género. Ideas prácticas de acompañamiento"

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de creación de la red de mujeres Promotoras Comunitarias, intérpretes y traductoras para el acompañamiento a mujeres de su comunidad que se encuentren en situación de violencia de género	
Fórmula del indicador: (Número de redes de mujeres promotoras comunitarias, intérpretes y traductoras formadas / Número de redes de mujeres promotoras comunitarias, intérpretes y traductoras programadas a formar) *100	<p>Valor: $(1 / 1) * 100 = 100\%$</p> <p>Resultado: Una Red de mujeres en cargos de representación agraria, municipal y comunitaria del Estado de Oaxaca</p>

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/11GwRfz4Tdm2KYpMTLj00mxnHiWYwMh4?usp=sharing>

- **Prospección**

Crear una red de promotoras y traductoras interculturales para dar acompañamiento a casos de violencia de género en 30 municipios con DAVGM.

- **Obstáculos y desafíos**

La situación de incremento de casos de COVID-19 en el Estado específicamente 59,273 casos y 4,264 defunciones lo que nos limita en la impartición de talleres presenciales, así mismo las comunidades carecen de infraestructura para contar con internet gratuito que permita capacitaciones en línea.

- **Acción 4**

Estrategia de prevención de la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes, en 10 municipios indígenas y afroamericanos del estado de Oaxaca con DAVGM; para contrarrestar las causas de mayor incidencia detectadas en el proyecto Mujeres Abriendo Caminos 2019.

- **Descripción de los resultados**

- Talleres de género, crianza positiva y educación en valores, así como las consecuencias que genera la violencia durante la infancia y adolescencia, dirigidos a padres y madres de familia.
- Talleres dirigidos a la población estudiantil sobre valores y el autocuidado para la prevención de la violencia.
- Talleres dirigidos a adolescentes sobre los siguientes temas: Derechos sexuales y reproductivos; Prevención del embarazo; Violencia sexual (incesto, violación y embarazos en niñas); Enfermedades de transmisión sexual (educación sexual y métodos de anticoncepción).
- Talleres de sensibilización dirigido a autoridades municipales, padres y madres de familia e instituciones de Salud sobre la prevención de la violencia de género hacia niñas y adolescentes, así como la urgencia de formar redes de apoyo en la comunidad como atención de primer contacto, principalmente para los casos de violencia sexual
- Proyección de películas con temas de prevención de la violencia de género en contra de niñas, niños y adolescentes, y cortometraje animado sobre prevención de violencia sexual infantil "cine en la comunidad". Se entregaron paquetes de condones a las y los jóvenes que participaron en los talleres por parte de COESIDA

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de capacitación con base en la estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres en comunidades indígenas y afroamericanas con AVGM.	
Fórmula del indicador: (Número de personas capacitadas con base en la estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres en comunidades indígenas y afroamericanas con AVGM / Total de personas meta a capacitar con base en la estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres en comunidades indígenas y afroamericanas con AVGM) * 100	Valor: (7428 / 6500)*100=114.2%
	Resultado: Total de personas capacitadas: 7,428 de los cuales 1800 fueron niñas y niños, 3714 adolescentes y jóvenes y 1914 personas adultas.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1F4fyhX8q2ZdIMMEvcd9pt3IuAMfEWGW4?usp=sharing>

- **Prospección**

Este año se cuenta con una red de jóvenes del Programa al Estímulo "Semillas de Talento", los cuáles seguirán recibiendo talleres de género y prevención de la violencia contra mujeres y niñas en modalidad virtual a través de la página de la SEPIA

- **Obstáculos y desafíos**

La situación de incremento de casos de COVID 19 en el Estado específicamente 59,273 casos y 4,264 defunciones lo que nos limita en la impartición de talleres presenciales, así mismo las comunidades carecen de infraestructura para contar con internet gratuito que permita capacitaciones en línea.

- **Acción 5. “Campaña: Que te caiga el 20. Tejamos una historia sin Violencia para las Mujeres”**

Tiene por objetivo contribuir a la desnaturalización, identificación y prevención de la violencia sexual, física y psicológica entre la población indígena y afroamericana, así como promover la igualdad y no discriminación hacia las mujeres.

- **Descripción de los resultados**

La campaña fue dirigida a la población de todas las edades, hombres y mujeres que habitan en los 30 municipios (27 indígenas y 3 afroamericanos), de los 40 que en Oaxaca tienen AVGM. Estos son:

Villa de Zaachila, Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Acatlán de Pérez Figueroa, Salina Cruz, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tepuxtepec, Ixtlán de Juárez, Mazatlán Villa de Flores, Huautla de Jiménez, San Pedro Pochutla, Santa María Tonameca, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, San Agustín Loxicha, Candelaria Loxicha, Santa María Yucuhití, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Huajuapam de León, San Juan Mixtepec, Santa María Apazco, Miahuatlán de Porfirio Díaz y Putla Villa de Guerrero

Materiales de la campaña:

- Tres spots radiofónicos de 35 a 38 segundos traducidos a siete lenguas maternas y 18 variantes.
- Dos jingles radiofónicos de 35 segundos traducidos a siete lenguas maternas y 18 variantes.
- Dos cortometrajes animados mudos de 2:05 y de 2:31 minutos (uno de ellos con el tema de prevención de violencia sexual infantil y el otro aborda la violencia intrafamiliar). Ambos basados en historias reales
- Un cartel con violentómetro ilustrado tipo historieta
- Un díptico con violentómetro ilustrado tipo historieta.

Medios de difusión:

- Medios comunitarios (Perifoneo y altoparlantes).
- Altavoces de las presidencias municipales.
- Medios de comunicación convencionales (radiodifusoras comerciales) y permitidas a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) así como la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) y Radio Universidad de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.
- Redes sociales de instituciones con las cuales se suscribieron convenios de colaboración
- Redes sociales de las autoridades municipales y páginas institucionales de los municipios con AVGM.
- Lanzamiento de la campaña a través de conferencia de prensa

- Entrevistas en diversos medios de comunicación locales y regionales sobre la campaña
- Recorrido a los 30 municipios con AVGM para la sensibilización y presentación de la campaña a las autoridades municipales y entrega de los materiales digitales, a fin de solicitar su apoyo para la labor de difusión al interior de las comunidades, con los medios que tuviesen a su alcance.
- Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios con AVGM capacitados en materia de prevención de la violencia.	
Fórmula del indicador: (Número de municipios capacitados en materia de prevención de la violencia / Número de municipios proyectados a capacitar en materia de prevención de la violencia) *100	Valor: (30 / 40)*100= 75%
	Resultado: La campaña fue dirigida a la población de todas las edades, hombres y mujeres que habitan en los 30 municipios (27 indígenas y 3 afroamericanos), de los 40 que en Oaxaca tienen AVGM.

- **Evidencia**

<https://drive.google.com/drive/folders/12WTzMyUzD4zWD121xufcXOzaCLu160pT?usp=sharing>

- **Prospección**

Continuar con la difusión de los spots y cortometrajes a través de las redes sociales y en las capacitaciones que brinde la SEPIA a la población en general

- **Obstáculos y desafíos**

La situación de incremento de casos de COVID-19 en el Estado específicamente 59,273 casos y 4,264 defunciones lo que nos limita acudir a los municipios.

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. Diplomado “Capacitación en políticas públicas con perspectiva de género.**

Dentro del proyecto de inversión; Capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos se realizó el Diplomado “Capacitación en políticas públicas con perspectiva de género

- **Descripción de los resultados**

Diplomado “Capacitación en políticas públicas con perspectiva de género” que tuvo como objetivo instruir con los elementos necesarios para proponer y fortalecer políticas públicas basadas en derechos humanos con perspectiva de género e identificar los recursos para su financiamiento. Esta actividad se facilitó el acceso con becas completas a mujeres indígenas y afroamericanas y a organizaciones gubernamentales, de la sociedad civil, académica y estudiantes de nivel superior y posgrado todas las personas que dentro de sus funciones o

proximidad generen Políticas Públicas con Perspectiva de Género. Con esta actividad se logró beneficiar a 59 participantes de las cuales 54 mujeres y 5 hombres.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación del Diplomado "Capacitación en políticas públicas con perspectiva de género"	
Fórmula del indicador: (Número de diplomados "Capacitación en políticas públicas con perspectiva de género" ejecutados / Número de diplomados "Capacitación en políticas públicas con perspectiva de género" planeados a ejecutar)*100	Valor: (1 / 1)*100 = 100%
	Resultado: 1 Diplomado implementado.

- **Evidencia**

Listas de asistencia, memoria fotográfica, informe ejecutivo:

https://drive.google.com/drive/folders/1srhChDmB6_6cX4rgT-m-DBcKdwL44FOD?usp=sharing

- **Prospección**

Seguimiento para su segunda emisión del diplomado beneficiando a un mayor número de población.

- **Acción 2. Seminario virtual de Prevención de la Violencia de Género.**

Dentro del Proyecto de Inversión- Transformación para la atención y mejora de la transversalización de la perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres se realizó el Seminario virtual de Prevención de la Violencia de Género

- **Descripción de los resultados**

Seminario virtual de Prevención de la Violencia de Género, con el objetivo brindar los conceptos y herramientas para que Funcionariado Público Estatal, Municipal, organizaciones de la sociedad civil que atienden de forma directa o indirecta casos de violencias de género, tengan la capacidad y el tacto para atender y en su caso realizar adecuadamente la atención a Mujeres en situación de violencia; logrando una participación de 27 mujeres 3 hombres con una duración de 12 horas.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de Seminarios virtual de Prevención de la Violencia de Género impartidos.	
Fórmula del indicador: (Número de seminarios virtuales de prevención de la violencia de género impartidos / Número de seminarios virtuales de prevención de la violencia de género planeados a impartir) * 100	Valor: (1 / 1)*100=100%
	Resultado: 1 Seminario impartido en su totalidad.

- **Evidencias**

Listas de asistencia, memoria fotográfica, informe ejecutivo:

https://drive.google.com/drive/folders/12qDzifYDxLN&trB7sXg_j6S-z_fNwtU1f?usp=sharing

- **Prospección**

Efectuar seguimiento del segundo seminario virtual beneficiando a un mayor número de población.

- **Acción 3. Capacitaciones de prevención de la violencia contra las mujeres.**

La Dirección de Promoción de Derechos e Igualdad impulsa coordinadamente actividades de capacitación con el objetivo de brindar herramientas de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en municipios con población indígena y afrooaxaqueñas

- **Descripción de los resultados**

Capacitación con el objetivo de brindar herramientas de capacitación para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en municipios con población indígena y afrooaxaqueñas.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de personas capacitadas para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en municipios con población indígena y afrooaxaqueñas	
Fórmula: (Número de personas capacitadas para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en municipios con población indígena y afrooaxaqueñas / Número de personas planeadas a capacitar para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en municipios con población indígena y afrooaxaqueñas) *100	Valor: (869 / 800)*100= 108.6%
	Resultado: Durante el segundo semestre de 2020 se alcanzó a beneficiar a un total de 693 personas de las cuales son 408 mujeres y 285 hombres. Durante el primer semestre 2021 se ejecutan con recurso del POA 77 Capacitaciones (8 presencial y 69 virtual), con un total de 176 personas beneficiadas de las cuales 91 mujeres y 75 hombres.

- **Evidencias**

https://docs.google.com/document/d/1BuwYdFktul3xV3zEqKrzI094M999Ic_N/edit?usp=sharing&oid=106139900845955044332&rt=poi=true&sd=true

- **Prospección**

Realizar las capacitaciones y talleres en modalidad presencial

- **Acción 4. Red de mujeres en cargos de representación agraria, municipal y comunitaria del Estado de Oaxaca.**

A través del Proyecto Oaxaca rumbo a la igualdad; acciones de fortalecimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres en el estado y los municipios del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, ejercicio 2020, se llevó a cabo la Meta- (2245.) Oax_ Conformación de red de mujeres en cargos de representación agraria, municipal y comunitaria del Estado de Oaxaca

El objetivo principal de la ejecución de la meta es coadyuvar en la promoción y fortalecimiento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los puestos representación agraria, como plataforma para la promoción de su adelanto y potenciación de su desarrollo. El monto destinado para la meta fue de \$184,400.00 (ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Participaron 197 mujeres y 13 hombres, todas y todos de autodenominación indígena.

- **Descripción de los resultados**

Se conformó una red después de diversas actividades para la ejecución de la meta que se comenta, entre ellas, tres mesas de trabajo, tres talleres y un foro, con lo que se logró el objetivo.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de redes de mujeres en cargos de representación agraria, municipal y comunitaria del Estado de Oaxaca conformadas.	
Fórmula del indicador: (Número de redes de mujeres en cargos de representación agraria, municipal y comunitaria del Estado de Oaxaca conformadas / Número de redes de mujeres en cargos de representación agraria, municipal y comunitaria del Estado de Oaxaca programadas a conformar) *100	Valor: (1 / 1)*100=100%
	Resultado: Una red de mujeres en cargos de representación agraria, municipal y comunitaria del Estado de Oaxaca

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1sNmmZGbJcFHS0xn9JvSQkFu9Mr8uHc_K?usp=sharing

- **Prospección**

Se espera que la red se fortalezca, añadiendo actores estratégicos para darle aún más impulso al trabajo de las mujeres.

- **Obstáculos**

La participación no siempre resulta alta en estos temas, por lo que se debe concientizar en la importancia de estas redes de trabajo y continuar con ellas, además que debido a la pandemia por la Covid-19, la participación fue aún más limitada por los recursos en temas de tecnología y accesibilidad digital.

- **Acción 5. Capacitación impartida por los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.**

En los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, se trabaja de manera conjunta con la autoridad municipal, titular de la instancia municipal, actores estratégicos y ciudadanía en general a través de procesos de formación como talleres, pláticas, mesas de trabajo entre otras actividades logrando así un avance de igualdad sustantiva entre mujeres previniendo así la violencia en el municipio. En el año 2020 y derivado de la Covid-19 se buscó maneras eficientes de capacitar, manteniendo las medidas sanitarias y sana distancia, de forma virtual a través de los diferentes medios digitales existentes, en los municipios que cuentan con radio comunitaria se difundieron spots de temas de prevención de la violencia, números de contactos de atención a víctimas, otra

dinámica fue el uso del aparato comunitario en donde se anunciaron los servicios de los CDM'S. Los talleres que se impartieron son:

- Por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Promoviendo la Eliminación de la Violencia de Género, Día Naranja, periódico mural denominado Tipos de Violencia, Violencia de Género, Tipos de Violencia de Género, ABC del Género, Sistema Sexo-Género, Derechos de las Mujeres, Empoderamiento Económico de las Mujeres, Participación Política de las Mujeres, Derechos de las Niñas y los Niños, Si Duele No Es Amor, Prevención del Embarazo En Adolescentes, Prevención de la Violencia en el Noviazgo, Derechos de las y los Adultos Mayores.

En el ejercicio fiscal 2019 se beneficiaron 23297 personas y con respecto al 2020 se beneficiaron un total de 33 800 habiendo un aumento de 10503 personas. En el año 2021 la fecha vamos con total de 5,086 beneficiarios en los diferentes actividades de los CDM'S.

- **Descripción de los resultados**

Mediante los talleres impartidos durante 2020 se obtuvo un impacto de 33,800 personas

- **Indicador**

Nombre del indicador: Tasa de variación de personas capacitadas por los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.	
Fórmula del indicador: $((\text{Número de personas capacitadas por los centros para el Desarrollo de las Mujeres en 2020} / \text{Número de personas capacitadas por los centros para el Desarrollo de las Mujeres en 2019}) - 1) * 100$	Valor: $((33800 / 23297) - 1) * 100 = 45.08\%$
	Resultado: En el ejercicio fiscal 2019 se beneficiaron 23297 personas y con respecto al 2020 se beneficiaron un total de 33 800 habiendo un aumento de 10503 personas.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1U0IRPK4HSHYkD7E2IR6e7nSQq1aMb6Mw?usp=sharing>

- **Prospección**

Implementar estrategias que se ajusten a todas y todos los participantes, que resulten más amigables en materia de conectividad y permita que las capacitaciones puedan seguirse al ritmo de las y los participantes.

- **Obstáculos y desafíos**

Debido a la pandemia ocasionada por la Covid-19, los talleres tuvieron que ser impartidos a través de medios digitales, lo cual dadas las malas condiciones en materia de infraestructura de telecomunicaciones, mermaba la participación de las y los profesionistas

- **Acción 6**

Crédito a la Palabra "Mujeres que Inspiran" 2021 que tiene como objetivo proporcionar herramientas que propicien el empoderamiento económico de las mujeres de Oaxaca, fortaleciendo la toma de decisiones y liderazgo para promover su empoderamiento integral, a

través de microcréditos para fortalecer actividades productivas de mujeres pertenecientes a las diferentes regiones del Estado de Oaxaca, dando prioridad a mujeres que vivan en municipios que se encuentren en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), Estrategia de Atención Prioritaria y Permanente a Municipios en Situación de Pobreza Extrema E-40, mujeres que viven violencia y que sean atendidas en el centro PAIMEF-SMO, CEJUM, de las Instancias Municipales de las Mujeres, de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, refugios o albergues para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en municipios indígenas o afroamericanas, y/o mujeres que hayan tenido impacto en su economía debido a la contingencia del COVID-19.

- **Descripción de los resultados**

Empoderamiento económico de mujeres indígenas y afroamericanas a través del otorgamiento de microcréditos para iniciar o fortalecer sus actividades económicas que desarrollan desde sus comunidades. se han beneficiado a 14 municipios con Alerta de Violencia de Género (Villa de Tututepec Melchor Ocampo, Candelaria Loxicha, Santa María Tonameca, Santiago Pinotepa Nacional, San Pedro Mixtepec, Teotitlán de Flores Magón, Matías Romero de Avendaño, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Bautista Valle Nacional, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino) pertenecientes a 6 regiones del Estado (Costa, Cañada, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Valles Centrales)

- **Indicador**

Nombre del indicador: Tasa de variación de municipios beneficiarios por el programa Crédito a la Palabra "Mujeres que inspiran" 2021.	
Fórmula del indicador: $((\text{Número de mujeres beneficiadas por el programa Crédito a la Palabra "Mujeres que inspiran" en t} / \text{Número de mujeres beneficiadas por el programa Crédito a la Palabra "Mujeres que inspiran" en t-k}) - 1) * 100$	Valor: $((337/220) - 1) * 100 = 53.18\%$
	Resultado: Con el programa Crédito a la Palabra "Mujeres que inspiran 2021" se benefició a un total de 337 mujeres en 14 Municipios con una inversión total de \$1,160, 278.00 pesos

- **Evidencias**

<https://sqps.oaxaca.gob.mx/publico/consulta>

Búsqueda "Mujeres que inspiran"

- **Prospección**

Se contempla en el ejercicio fiscal 2021 al menos beneficiar a un total de 350 mujeres pertenecientes a municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

- **Obstáculos y desafíos**

La pandemia COVID-19 ha sido uno de los mayores retos para la atención de las beneficiarias y los tiempos del trámite, debido a las medidas de prevención ante dicha pandemia.

- **Acción 7**

Jornada de Capacitaciones "Mujeres que Inspiran" que tiene como objetivo proporcionar herramientas que propicien el empoderamiento económico de las mujeres de Oaxaca, fortaleciendo la toma de decisiones y liderazgo para promover su empoderamiento integral, a través de capacitaciones en temas microempresariales para fortalecer actividades productivas de mujeres pertenecientes a las diferentes regiones del Estado de Oaxaca, dando prioridad a mujeres que vivan en municipios que se encuentren en Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), Estrategia de Atención Prioritaria y Permanente a Municipios en Situación de Pobreza Extrema E-40, mujeres que viven violencia y que sean atendidas en el centro PAIMEF-SMO, CEJUM, de las Instancias Municipales de las Mujeres, de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, refugios o albergues para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en municipios indígenas o afroamericanas, y/o mujeres que hayan tenido impacto en su economía debido a la contingencia del COVID-19.

- **Descripción de los resultados**

Capacitación para el empoderamiento económico de mujeres indígenas y afroamericanas a través del otorgamiento de capacitaciones en temas microempresariales para iniciar o fortalecer sus actividades económicas que desarrollan desde sus comunidades. Se han beneficiado a siete regiones (Valles Centrales, Istmo, Costa, Cañada, Papaloapan, Sierra Sur, Mixteca) de los cuales han sido 22 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres que son (San Bartolo Coyotepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Lucía del camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Matías Romero, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, San Juan Guichicovi, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Huautla de Jiménez, Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Pedro Pochutla, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Miahuatlán de Porfirio Díaz) Regiones: 7, Municipios: 22 Número de mujeres: 494

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación de la Jornada de capacitaciones "Mujeres que inspiran"	
Fórmula del indicador: (Número de acciones implementadas de la Jornada de capacitaciones "Mujeres que inspiran" / Número total de acciones de la Jornada de capacitaciones "Mujeres que inspiran") * 100	Valor: $(1 / 1) * 100 = 100\%$
	Resultado: 1 jornada de capacitación implementada

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1p1DLdUR1uwnXM7i3TL_5lDwWbcS7PsYp?usp=sharing

- **Prospección**

Se proyecta en el 2021, capacitar al menos 500 mujeres pertenecientes a municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

- **Obstáculos y desafíos**

Los principales desafíos se derivaron de la pandemia COVID-19, debido a que las capacitaciones se han tenido que transmitir en plataformas digitales y la falta de acceso a señal e internet en las comunidades han sido de los principales obstáculos.

- **Acción 8**

PLATAFORMA DIGITAL "Artesanas de Oaxaca": Artesanas de Oaxaca es una plataforma de comercio electrónico en la participan mujeres artesanas y productoras con la finalidad de exhibir y de comercializar sus productos, para fortalecer sus ingresos económicos, dando atención prioritaria a mujeres en situación de Violencia de Género y de municipios indígenas o Afromexicano. En donde se pueden encontrar textiles, joyería, bolsas, productos derivados de la miel y mezcales.

- **Descripción de los resultados**

Se han beneficiado a 5 regiones (Cañada, Mixteca, Costa, Valles Centrales, Istmo) en 11 municipios de los 30 indígenas y afromexicanos que cuentan con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (Huatla de Jiménez Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Santa María Huatulco Tlaxolula de Matamoros, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, San Juan Guichicovi, Matías Romero, Heroica Ciudad de Zaragoza

Regiones: 5, Municipios- 11, Número de Mujeres 29

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación de la Plataforma Digital "Artesanas de Oaxaca"	
Fórmula del indicador: $(\text{Número de acciones implementadas de la Plataforma Digital "Artesanas de Oaxaca"} / \text{Número total de acciones para implementar la Plataforma Digital "Artesanas de Oaxaca"}) * 100$	Valor : $(1 / 1) * 100 = 100\%$
	Resultado: 1 plataforma digital implementada

- **Evidencias**

<https://www.artesanasoaxaca.com/>

- **Prospección**

Concluir con un grupo de al menos 50 colectivos de artesanas o productoras en la plataforma de Artesanas de Oaxaca.

- **Obstáculos y desafíos**

El acceso a la señal, internet, contar con algún dispositivo móvil.

- **Acción 9. Subsidios de coadyuvancia para las AVGM 2020 CONAVIM Proyecto AVG/OAX/M2/SMO Ixtlán de Juárez.**

De acuerdo a los lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca como Instancia Estatal Responsable y el Municipio de Ixtlán de Juárez como Instancia Estatal Receptora fue beneficiada con la aprobación de recursos federales para la aplicación del

Proyecto AVG/OAX/M2/SMO que tiene por objetivo- Integrar una red de apoyo de mujeres indígenas y autoridades del municipio de Ixtlán de Juárez, para desarrollar habilidades y herramientas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia familiar y sexual”.

- **Descripción de los resultados**

- Se capacitaron 29 mujeres zapotecas de las Sierra Juárez, originarias de diversas comunidades del municipio de Ixtlán de Juárez para brindar acompañamiento a mujeres víctimas de violencia.
- Se capacitaron a 23 concejales de las diversas comunidades del municipio de Ixtlán para el seguimiento y funcionalidad de la red
- Se capacitaron y formaron 10 personas jóvenes (80% mujeres y 20% hombres), quienes obtuvieron las herramientas necesarias para la realización de guiones, capsulas, jingles y spots radiofónicos, haciendo análisis, reflexión, sobre temas de derechos humanos que aquejan a las comunidades y a las mujeres y hombres que las habitan
- Adicionalmente produjeron 5 Cápsulas de radio, y 5 jingles, los cuales se transmiten en cada una de las comunidades del municipio, y principalmente en las radiodifusoras como lo es la XEGLO “La voz de la Sierra Juárez”, perteneciente al INPI.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de aprobación del proyecto AVG/OAX/M2/SMO Ixtlán de Juárez.	
Formula del indicador: (Proyecto AVG/OAX/M2/SMO Ixtlán de Juárez aprobado por la CONAVIM / Proyecto AVG/OAX/M2/SMO Ixtlán de Juárez gestionado)*100	Valor: $(1 / 1) * 100 = 100\%$
	Resultado: 1 Proyecto con recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para la AVGM en el municipio de Ixtlán de Juárez aprobado

- **Evidencias**

<https://www.oaxaca.gob.mx/smo/informe-final-de-ixtlan-de-juarez-del-proyecto-conavim-avg-oax-m2-smo/>

- **Acción 10. Subsidios de coadyuvancia para las AVGM 2020 CONAVIM Proyecto AVG/OAX/M2/SMO2 San Pedro Pochutla.**

De acuerdo a los lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca como Instancia Estatal Responsable y el Municipio de Ixtlán de Juárez como Instancia Estatal Receptora fue beneficiada con la aprobación de recursos federales para la aplicación del Proyecto AVG/OAX/M2/SMO2 que tiene por objetivo- “Aumentar en un 100% durante 2020 la ayuda brindada a las mujeres violentadas para convencerlas de que denuncien cualquier tipo de violencia ejercida”

- **Descripción de los resultados**

- Se capacitó a profesionistas que laboran en el municipio en el tema de la prevención de la violencia de género y la realización de réplicas del tema en los diferentes niveles educativos.
 - Se realizaron 41 pláticas a estudiantes sobre los temas de prevención de la violencia de género, tipos de violencia, ciclo, violentómetro, sexo-género, acoso sexual y desnaturalizando la violencia en las relaciones de pareja.
 - Se realizaron 20 pláticas a madres y padres de familia sobre los temas de prevención de la violencia de género, tipos de violencia, ciclo, violentómetro, sexo-género, acoso sexual y desnaturalizando la violencia en las relaciones de pareja
 - Se realizaron 20 pláticas a docentes sobre los temas de prevención de la violencia de género, tipos de violencia, ciclo, violentómetro, sexo-género, acoso sexual y desnaturalizando la violencia en las relaciones de pareja.
 - Se instalaron 12% de los buzones de quejas y denuncias de manera física debido a la pandemia, por lo que adicionalmente se realizó un buzón virtual.
- Indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de aprobación del proyecto AVG/OAX/M2/SMO2 San Pedro Pochutla.	
Formula del indicador: (Proyecto AVG/OAX/M2/SMO2 San Pedro Pochutla de Juárez aprobado por la CONAVIM / Proyecto AVG/OAX/M2/SMO2 San Pedro Pochutla gestionado)* 100	Valor: $(1 / 1) * 100 = 100\%$
	Resultado: 1 Proyecto con recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para la AVGM en el municipio de San Pedro Pochutla aprobado

- Evidencias

<https://www.oaxaca.gob.mx/sistema/index.php/final-de-san-pedro-pochutla-del-proyecto-conavim-avg-oax-m2-smo2/>

Medida 5.

Elaboración de un estudio para determinar la situación del derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos, que permita establecer un diálogo para que desde el respeto a su autonomía se generen o fortalezcan los mecanismos existentes para garantizar la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra ellas

Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano

- Acción 1

El día 3 de agosto del presente año se realizó una reunión de trabajo con el GIM para clarificar y delimitar el Estudio para determinar la situación del derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos, que permita establecer un diálogo para que desde el respeto a su autonomía se generen o fortalezcan los mecanismos existentes para garantizar la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra ellas, en este sentido De lectura íntegra de dicho párrafo, se advierte que al estar

redactado de forma abierta dicho texto tiene una gran vaguedad, esto es así, en virtud de que le falta claridad y precisión en sus alcances, por las siguientes razones:

1. Menciona un estudio para determinar la situación del derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en los municipios que se rigen por sistemas normativos internos. Un estudio como tiene como objetivo tener mayor conocimiento de un tema, con independencia de la identificación de la problemática o necesidades. El diagnóstico tiene como objeto de estudio identificar una necesidad, problemática, etc. A partir de un diagnóstico se pueden construir una política pública. Es importante clarificar esta situación, con el único propósito de que la actividad institucional que se desarrolle en un futuro cumpla su finalidad y el producto que se genere sea de utilidad para el cumplimiento del resolutivo en referencia.
2. El numeral que se estudia señala que deberá hacerse en municipios que se rigen por sistemas normativos internos. Se advierte que es un criterio de identificación de comunidades por su régimen normativo-lección, sin embargo, es pertinente hacer énfasis en que cada sistema normativo tiene una forma distinta para resolver sus conflictos, consecuentemente se tienen diversos sistemas de justicia, los cuales habría que identificar en cada caso específico. Lo anterior inevitablemente nos conduce a la necesidad de realizar en su caso, un diagnóstico participativo. Adicionalmente se habla de un diálogo un para que desde el respeto a su autonomía se generen o fortalezcan los mecanismos existentes. La forma genuina para generar un diálogo implica un proceso de participación directa. Lo anterior permitirá generar una política pública que emane de la propia comunidad, y desde luego contar con ese enfoque culturalmente diferenciado. Un ejercicio de esta naturaleza permitirá que las acciones que se deduzcan de este ejercicio generen un sentido de pertenencia y en consecuencia sus medidas sean eficaces.
3. Los anteriores planteamientos nos sugieren entonces las siguientes interrogantes: a) ¿Cuál es la temporalidad en que se realizará este estudio o diagnóstico? b) ¿Que institución pública o privada tiene la idoneidad para realizarlo? b) ¿El estudio o diagnóstico versa sobre los municipios con DAVGM? Estos planteamientos tienen como una finalidad únicamente procurar que el estudio o diagnóstico que se realice cumpla el requerimiento de la AVG. Por lo que la propuesta fue revisada y acordada como: Diagnóstico participativo que permita identificar los Mecanismos existentes de Justicia Comunitaria para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en 30 municipios con DAVGM.

- **Descripción de los resultados**

Etapas para la realización del Diagnóstico:

1. Asesoría técnica por parte de la Dra. Dalia Juárez integrante del GIM,
2. Delimitación del nombre del estudio.
3. Coordinación interinstitucional con la UNIVAS para elaboración del diagnóstico
4. Propuesta técnica del Diagnóstico.
5. Reunión de trabajo con la investigadora, la Mtra. Andrea López Héctor para definir el presupuesto.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance del estudio para determinar la situación del derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en los municipios con AVGM que se rigen por sistemas normativos internos	
Fórmula del indicador: (Número de etapas concluidas para la elaboración del estudio/ Total de etapas para la elaboración del estudio) * 100	Valor: $(1 / 5) * 100 = 20\%$
	Resultado: El avance en la elaboración del estudio es del 20%

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/13jEWmMER6dTf83IAYHPuX?hPiLaqjCVI2usp=sharing>

- **Prospección**

Publicación y difusión del estudio realizado por SEPIA, SMO y UNIVAS.

- **Obstáculos y desafíos**

La situación de incremento de casos de COVID 19 en el Estado lo que limitará el trabajo de campo y la participación directa de la ciudadanía para realizar el Diagnóstico

Secretaría de las Mujeres de Oaxaca

- **Acción 1. Jornada de Capacitación Regional a Instancias Municipales de las Mujeres.**

Dentro del Proyecto de inversión: Transformación para la atención y mejora de la transversalización de la perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres, se implementó la Jornada de Capacitación Regional a Instancias Municipales de las Mujeres.

- **Descripción de resultados**

Jornada de Capacitación Regional a Instancias Municipales de las Mujeres con el objetivo de Promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y brindar las herramientas, materiales e información para la prevención y atención de la violencia contra las Mujeres, sus hijas e hijos bajo un contexto de Interculturalidad a nivel local, logrando beneficiar a 665 Personas de las cuales son 154 Titulares IMM que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, 37 auxiliares de las IMM, 27 presidentes, 3 presidentas, 26 sindicaturas, 12 secretarios, 17 suplencias, 50 regidurías, 31 presidentas del DIF, 31 integrantes de comité ciudadano, 13 tesoreras, 30 topiles).

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios con AVGM impactados en la Jornada de Capacitación Regional a Instancias Municipales de la Mujer	
	Valor: $(29 / 40) * 100 = 72.5\%$

Fórmula del indicador: (Número de municipios con AVGM impactados en Jornada de Capacitación Regional a Instancias Municipales de la Mujer / Número de municipios con AVGM programados a impactar en Jornada de Capacitación Regional a Instancias Municipales de la Mujer) * 100	Resultado: Impactando en 92 municipios: 19 E40 y 29 AVGM.
---	---

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1zL1mF0S9M69Uc0bo5QziB86-oVdRx6IL?usp=sharing>

- **Prospección**

Realizar jornadas de capacitación microrregional para implementar plan de acción con perspectiva de género.

- **Acción 2. Capacitación a titulares de Instancias Municipales de las Mujeres.**

La Dirección de Promoción de Derechos e Igualdad impulsa coordinadamente actividades de capacitación con el objetivo de brindar herramientas de capacitación integral con enfoque de género e interculturalidad a través del establecimiento de una cultura institucional dirigida a titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres, personal de apoyo de las IMM's y servidoras públicas municipales.

- **Descripción de los resultados**

La capacitación integral con enfoque de género e interculturalidad dirigida a titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y personal de apoyo para favorecer la transversalidad de la perspectiva de género a nivel local favoreciendo el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de titulares de Instancias Municipales de las Mujeres capacitadas de municipios con AVGM	
Fórmula del indicador: (Número de titulares de Instancias Municipales de las Mujeres de municipios con AVGM capacitadas / Número de titulares de Instancias Municipales de las Mujeres de municipios con AVGM planeadas a capacitar) *100	Valor: (29 / 40)*100=72.5%
	Resultado: Se benefició a 2 726 mujeres de 29 municipios con declaratoria de AVGM y 129 de SNI durante la ejecución de 6 jornadas de capacitación virtual y 13 capacitaciones virtuales.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/drive/folders/1z-Xlr8UsHKT HqewREAy7bL4TyAIHyyt?usp=sharing>

- **Acción 3**

Elaboración del documento "Propuestas para fortalecer las instancias Municipales de las mujeres en el Estado de Oaxaca", que tiene como objetivo "Presentar los resultados del proceso de discusión, análisis y recepción de propuestas para fortalecer el marco jurídico de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM's) del Estado de Oaxaca, como rectoras de la política de igualdad entre mujeres y hombres"

- **Descripción de los resultados**

La Secretaria de las Mujeres de Oaxaca (SMO), en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, solicitó los servicios de la consultoría Caledonia Hispano Mexicana, S.A. de C.V. para hacer una revisión y análisis del marco normativo estatal para fortalecer las IMM's derivado de ello con el recurso de transversalidad de la Secretaria de Mujeres de Oaxaca se desarrolló el programa "Propuestas para fortalecer las instancias Municipales de las mujeres en el Estado de Oaxaca" que incluye:

1. Dar a conocer los resultados de la encuesta aplicada a las titulares sobre la estructura, recursos y funcionamiento de las IMM's
2. Presentar la propuesta de la reforma de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, que crea las IMM's elaborada por la consultoría.
3. Presentar las principales propuestas que hicieron las titulares de las IMM's a la iniciativa de la Ley que las regula, presentada por la Dip. Hilda Graciela Pérez Luís, del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de avance en la elaboración de un documento que genere o fortalezca los mecanismos existentes para garantizar la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres.	
Fórmula del indicador: (Número de documentos que genere o fortalezca los mecanismos existentes para garantizar la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres elaborados/ Número de documentos que genere o fortalezca los mecanismos existentes para garantizar la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres programados para elaborar)*100	Valor: (1 / 1)*100= 100%
	Resultado: Elaboración del documento "Propuestas para fortalecer las instancias Municipales de las mujeres en el Estado de Oaxaca".

- **Evidencias**

https://drive.google.com/drive/folders/1rV5A_1Kz3zMCGTQmW40PQQd60ETmXf5i2usp=sharing

Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

- **Acción 1**

La **Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca a través de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana** implementa, entre otras acciones, la estrategia **Municipio Seguro** en el marco del cual proporciona Cursos, Talleres y Capacitaciones, dirigidos a **Autoridades Municipales** con el objetivo de promover la creación, instalación y capacitación de **unidades municipales de prevención del delito** en el Estado de Oaxaca, con la finalidad de contar con personas replicadoras o multiplicadoras que desarrollen habilidades para la implementación de la **prevención social, comunitaria, situacional y psicosocial** a través del trabajo coordinado entre los 3 niveles de gobierno

- **Descripción de los resultados**

Durante el periodo del 30 de agosto 2020 a la fecha, se atendieron a **31 Municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**, brindando **325 capacitaciones a 1569 Autoridades municipales**.

- **Indicador**

Nombre del indicador: Porcentaje de municipios con AVGM capacitados que se rigen por sistemas normativos internos.	
Fórmula del indicador: $((\text{Número de municipios con AVGM capacitados que se rigen por sistemas normativos internos} / \text{Número de municipios con AVGM}) * 100)$	Valor: $(31 / 40) * 100 = 77.5\%$
	Resultado: Se realizaron 325 capacitaciones a 1659 autoridades municipales. El 77.5% de los municipios con AVGM impactados.

- **Evidencias**

<https://drive.google.com/file/d/1XPVQff041RIFThReIUFGlku0W-xx9i10/view?usp=sharing>

- CAPACITACIONES VIRTUALES.

<https://drive.google.com/drive/folders/10272di1DTP8s0k1uU1m3TEQzd8GVfrvVP?usp=sharing>

- REDES SOCIALES.
- TWITTER/COMUNIDAD.

<https://docs.google.com/document/d/1oY9PPQRlrzlrmi1cOAFU0MK2cB18ISXO/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtipof=true&sd=true>

- PRENSA COMUNICACIÓN CONTINUIDAD DE PROGRAMA.

<https://docs.google.com/document/d/15DYQsnlzbxDIENrotvKQVzeRddT1CGQn/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rtipof=true&sd=true>

- REDES TWITTER.

<https://docs.google.com/document/d/1cZpkkWs0Thyzmy2od4rHjIK2ZWivG-X/edit?usp=sharing&oid=111784473863283906205&rt=pof=true&sd=true>

Informes Municipales.



Alerta de Violencia
de Género contra las mujeres

Oaxaca